

Informe Final

Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas implementadas por el instituto electoral de **Quintana Roo en el Proceso Electoral Local 2024**



Informe Final

Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las Acciones Afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo en el Proceso Electoral Local 2024

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Mtra. Rubí Pacheco Pérez.
Consejera Presidenta del IEQROO

Comisión de Igualdad y No Discriminación del IEQROO

Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Presidenta de la Comisión

Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Integrante de la Comisión

Dra. Nora Leticia Cerón González
Integrante de la Comisión

Mtra. Patricia del Rocío Cortés Pastrana,
Integrante de la Comisión

Karla Patricia Rivero González
Directora de Cultura Política
Secretaría Técnica de la Comisión

Mtra. Yesenia Flota Pérez
Coordinadora de Igualdad y No Discriminación

Isabel Cristina Canul Cardenas
Fabiola Meraz Urbina
Colaboradoras

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A DE C.V.

Dr. Eder J. Noda Ramírez
Coordinador del estudio

Dr. Abraham Jesús Fajardo Ramírez
Dr. Joaquín Eduardo Franco Navarrete
Dra. Yirlean Dayana Ramos Feria
Mtro. Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Mtro. Gerardo Arturo García Giles
Equipo técnico

**Chetumal, Quintana Roo
Diciembre 2025**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
GENERALIDADES DEL ESTUDIO	11
SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS	13
POBLACIÓN OBJETIVO Y MARCO DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA	17
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	21
<i>Diseño muestral</i>	<i>21</i>
<i>Diseño categorial e instrumental</i>	<i>27</i>
<i>Operacionalización metodológica</i>	<i>38</i>
1. MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN	43
1.1 ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN	45
1.2 MARCO INSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	46
<i>Acuerdos y Sentencias para el establecimiento de acciones afirmativas a nivel Federal</i>	<i>49</i>
<i>Acciones afirmativas a nivel local</i>	<i>52</i>
1.3 ACCIONES AFIRMATIVAS EN QUINTANA ROO: SUCESIONES DE ACUERDOS Y SENTENCIAS	53
1.4 ACCIONES AFIRMATIVAS POR GRUPOS	60
<i>Personas Indígenas</i>	<i>62</i>
<i>Personas jóvenes</i>	<i>63</i>
<i>Personas de la diversidad sexual o LGTBTTIQ+</i>	<i>64</i>
<i>Personas con discapacidad</i>	<i>65</i>
<i>Personas adultas mayores</i>	<i>66</i>
<i>Personas migrantes</i>	<i>67</i>
2. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024	68
2.1 REGISTRO Y VALIDACIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR ACCIONES AFIRMATIVAS	69
2.2 CANDIDATURAS Y REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA POR ACCIONES AFIRMATIVAS	71
<i>Candidaturas postuladas a autoridades municipales para el PEL 2024</i>	<i>74</i>
2.3 RESULTADOS ELECTORALES POR GRUPO DE ACCIÓN AFIRMATIVA	78
<i>Candidaturas electas a autoridades municipales en el PEL 2024</i>	<i>82</i>
2.4 CASOS DE IMPUGNACIONES CONTRA CANDIDATURAS REGISTRADAS POR ACCIONES AFIRMATIVAS	85
3. TRAYECTORIAS POLÍTICAS, IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN	89
3.1 ORIGEN Y MOTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	91
3.2 IDENTIFICACIÓN CON GRUPOS PRIORITARIOS	98
3.3 INGRESO A LAS ESTRUCTURAS PARTIDARIAS	115
3.4 DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS: ANÁLISIS DE PROCESOS, LIMITANTES Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES	125
4. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS, CAMPAÑAS Y DIFUSIÓN	135
4.1 ACCESIBILIDAD, REGISTRO Y RECOMENDACIONES DE MEJORA	137
4.2 PLAN DE TRABAJO Y AGENDAS PROGRAMÁTICAS	163
4.3 VALORACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y SU RELEVANCIA EN LA CAMPAÑA	184
4.4 VIOLENCIAS Y DESAFÍOS EN CAMPAÑA	216
4.5 APOYO Y FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS	236
4.6 ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES	244
5. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA POLÍTICA	289
5.1 IMPACTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA AGENDA PÚBLICA: ENTRE NORMA, TERRITORIO Y COHERENCIA	292
5.2 REDES DE GESTIÓN COLABORATIVA Y ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL	300
5.3 CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	308
5.4 OBSTÁCULOS ESTRUCTURALES Y RESISTENCIAS EN LA AGENDA PÚBLICA	318

CONCLUSIONES 330

RECOMENDACIONES 336

REFERENCIAS 344

ANEXOS..... 351

ANEXO 1 351

ANEXO 2 353

ANEXO 3 354

Introducción

La evaluación de la efectividad de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) en el Proceso Electoral Local 2024 se inscribe en un momento clave para la democracia nacional y local. En menos de una década, el país pasó de concebir las acciones afirmativas como medidas excepcionales a reconocerlas como un componente estructural de la igualdad sustantiva y del pluralismo democrático que conduce a la inclusión a una acción política fehaciente. En este contexto, Quintana Roo se coloca como un laboratorio institucional donde se ponen a prueba diseños normativos, procedimientos administrativos y trayectorias políticas que buscan abrir el campo de la representación a personas de diferentes grupos prioritarios: indígenas, jóvenes, con discapacidad, de la diversidad sexual, adultas mayores y migrantes.

Este estudio parte de la premisa de que las acciones afirmativas son mucho más que una obligación normativa: son un dispositivo de justicia democrática que reconfigura quiénes pueden competir, ganar e incidir en la agenda pública. Su evaluación resulta, por tanto, de interés estatal y nacional. A nivel local, porque permite al IEQROO y a los partidos políticos revisar críticamente los procesos de registro, validación, campañas y ejercicio del cargo, incorporando aprendizajes en el rediseño de futuros procesos electorales. A escala nacional, porque ofrece evidencia empírica sobre cómo operan las acciones afirmativas en un contexto subnacional específico, contribuyendo al debate sobre sus alcances y límites en la construcción de una democracia inclusiva como está sucediendo en otras entidades federativas.

En ese sentido, el objetivo general de la investigación es evaluar la efectividad de las acciones afirmativas implementadas por el IEQROO a favor de las personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual, adultas mayores, jóvenes y migrantes en el PEL 2024. Para ello, el estudio se plantea tres objetivos específicos: i) describir el contexto de representación y participación de los grupos en situación de discriminación; ii) analizar el impacto de las acciones afirmativas en la comunicación pública, los resultados electorales y la representación alcanzada; y

iii) estudiar la efectividad de la agenda política de las personas electas por acciones afirmativas, a partir de su gestión e incidencia en la agenda pública.

Por efectividad se entiende como la capacidad de lograr los objetivos de la acción afirmativa que son el balance de las desigualdades y exclusiones de los grupos prioritarios que buscan participar, competir, representar e incidir en la gestión gubernamental a través de la superación de barreras estructurales que han impedido el acceso al ejercicio del poder político. En ese tenor, el estudio considera tres momentos, el proceso de accesibilidad y validación de las candidaturas, los procesos de campaña y la gestión de la agenda política. En la medida que estas etapas garanticen el derecho humano de los grupos prioritarios, será más exitosa la política de acciones afirmativas.

Metodológicamente, la evaluación articula una aproximación mixta. Por un lado, se construyó un panorama cuantitativo del universo de 643 candidaturas registradas y validadas por acciones afirmativas (543 en ayuntamientos y 100 en diputaciones), destacando la presencia mayoritaria de juventudes e indígenas, así como las diferencias entre grupos y tipos de elección. Para ello, se desarrolló un muestreo de máxima variación que permitió realizar 22 entrevistas semiestructuradas a personas electas por acciones afirmativas, reconstruyendo trayectorias políticas, experiencias de campaña e impactos en la agenda pública desde un enfoque biográfico y de derechos humanos que posiciona a las y los candidatos electos como agentes de un macro campo político estatal y un micro campo político de las acciones afirmativas.

Los hallazgos centrales pueden sintetizarse en cuatro planos. Primero, en términos de representación descriptiva, las acciones afirmativas han roto el cerco de acceso a cargos para juventudes, personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual y adultas mayores: candidaturas que difícilmente hubieran llegado a esos espacios en ausencia de cuotas hoy forman parte de los ayuntamientos y del Congreso local, aunque algunas candidaturas se sostuvieran con la propia trayectoria política de las y los participantes.

Segundo, en el plano procesal, persisten desafíos en el registro, validación y campañas, asociados a la acreditación de adscripción, la desigualdad en accesos

de información, recursos, capacitaciones, simulaciones, asimetrías territoriales y organizativas, impiden que la igualdad normativa se traduzca plenamente en igualdad de oportunidades. En el estudio se demuestra que la acción afirmativa es biográfica y estructural, inicia antes de la propia formulación burocrática de la autoridad electoral, porque pasa por todo un complejo itinerario político dividido entre el partido político que participa, el grupo prioritario de enfoque y la afinidad ontológica y ética al territorio.

Tercero, en el ámbito de la representación sustantiva, se observan múltiples formas de impacto, seguimiento y rendición de cuentas: algunas agendas han logrado traducirse en programas, iniciativas o esquemas de co-gobierno sociocomunitario e interinstitucional, mientras que en otros casos el impacto se mantiene fragmentado y fuertemente condicionado por los pesos políticos de diversos actores políticos, incluyendo los partidos y los gobiernos propiamente, que se da en un juego democrático de competencia y sostenimiento del poder; también se limitan los impactos de la gestión en turno por la falta de coordinación interinstitucional, resistencias abiertas a formas de expresiones sociales, culturales e ideológicas y también algunos casos de violencia estructural y discriminación como en el caso de género o la diversidad sexual.

Finalmente, el estudio muestra que las acciones afirmativas, por sí mismas, no garantizan transformaciones estructurales, pero sí permiten gobernar de manera plural en un primer momento: amplían el horizonte democrático al introducir experiencias, identidades y agendas que reconfiguran la forma de entender los derechos y la representación en Quintana Roo, aunque en varios casos se tengan que cumplir por condicionamientos políticos de participación.

Con ello, el informe busca ofrecer al IEQROO, a los partidos políticos, a las personas representantes y a la sociedad quintanarroense un insumo analítico para fortalecer la política de acciones afirmativas desde una doble clave: consolidar la representación descriptiva y profundizar la representación sustantiva, en un marco de democracia inclusiva, plural y transparente.

Como se mencionó, este presente informe se organiza para describir, analizar y valorar la efectividad de las acciones afirmativas implementadas por el IEQROO en

el Proceso Electoral Local 2024, siguiendo una ruta que va del contexto normativo y el diseño metodológico, a los resultados del proceso, las experiencias de participación y, finalmente, el impacto y cumplimiento de agenda. Teniendo la siguiente división.

En el apartado Generalidades del estudio se exponen los fundamentos que sostienen la evaluación. En primer lugar, se desarrolla una sección sobre la efectividad de las acciones afirmativas, en la que se precisa qué se entiende por “efectividad” y los criterios con los que será examinada. En segundo término, se delimita a quiénes se dirige el análisis y desde qué noción de representación se abordará. Por último, se presenta la Metodología del estudio, organizada en Diseño muestral, Diseño categorial e instrumental y Operacionalización metodológica, apartados que detallan la construcción de la muestra, la definición de categorías e instrumentos y el procedimiento analítico aplicado a la información.

El Capítulo 1 presenta el marco contextual y normativo de la participación y la representación política de los grupos de atención prioritaria. En este apartado se reconstruyen los antecedentes y se desarrolla el marco institucional y de derechos humanos que da sustento a las acciones afirmativas, incorporando los principales acuerdos y sentencias a nivel federal y local. Posteriormente, se sitúa el caso estatal mediante la revisión de la secuencia de acuerdos y resoluciones que han configurado las acciones afirmativas en Quintana Roo. Finalmente, se incluye un desarrollo específico por grupo —personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, con discapacidad, adultas mayores y migrantes— con el fin de precisar sus contextos, necesidades y marcos de referencia dentro del estudio.

El Capítulo 2 se centra en las acciones afirmativas en el proceso electoral 2023–2024, con énfasis en su operación a lo largo del ciclo electoral. En primer lugar, aborda el registro y la validación de candidaturas; posteriormente, describe el perfil de las candidaturas y su representación descriptiva, incluyendo un subapartado específico sobre postulaciones a autoridades municipales. A continuación, presenta los resultados electorales desagregados por grupo y las candidaturas electas en el ámbito municipal. Finalmente, examina los casos de impugnación promovidos contra candidaturas registradas por acciones afirmativas.

El Capítulo 3, Trayectorias políticas, identidad y participación, examina las dimensiones biográficas e institucionales que enmarcan la participación electoral. Para ello, reconstruye el origen y las motivaciones para contender, analiza los procesos de identificación con los grupos prioritarios, describe las vías de ingreso a las estructuras partidarias y, finalmente, aborda la designación de candidaturas, con énfasis en los procedimientos, limitantes y desafíos institucionales que atraviesan este momento clave.

Por su parte, el Capítulo 4, Implementación de acciones afirmativas, campañas y difusión, se concentra en el “cómo” de la experiencia durante la campaña. En este apartado se analizan la accesibilidad y el registro, incluyendo recomendaciones de mejora; la construcción de planes de trabajo y agendas; las valoraciones sobre la relevancia de las acciones afirmativas en el desarrollo de la campaña; las violencias y otros desafíos enfrentados; así como el apoyo y el financiamiento disponibles. El capítulo cierra con un análisis del desempeño comunicativo en redes sociales, como ventana complementaria para observar la traducción pública de estas acciones afirmativas en el terreno electoral.

El Capítulo 5, Impacto y cumplimiento de la agenda política, desplaza el análisis hacia el plano de los resultados sustantivos. En este apartado se examina el impacto de las acciones afirmativas en la agenda pública, así como las redes de gestión colaborativa y los mecanismos de articulación intergubernamental que inciden en su implementación. Asimismo, se analizan los procesos de cumplimiento, seguimiento y rendición de cuentas, junto con los obstáculos estructurales y las resistencias que condicionan —y en ocasiones limitan— el avance efectivo de las agendas impulsadas.

El documento cierra con un apartado de Conclusiones, orientado a ofrecer una síntesis interpretativa de los hallazgos. También ofrece Recomendaciones, que reúne propuestas de mejora derivadas del análisis.

Generalidades del estudio

La implementación de acciones afirmativas es imprescindible para consolidar una democracia plural en México. Estas medidas no sólo corrigen asimetrías formales en la oferta electoral; además fortalecen la legitimidad del sistema al posibilitar que mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades LGTBTTIQ+ y otros grupos históricamente excluidos estén representados en los espacios de toma de decisiones. Sin un pluralismo efectivo, la democracia corre el riesgo de reducirse a una mera contabilidad de votos; las acciones afirmativas amplían el repertorio de voces que pueden incidir en la agenda pública y fortalecen la percepción de que el sistema político es accesible a distintos sectores de la sociedad (INE, 2023).

El Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo (IEQROO), promoviendo la relevancia histórica en materia de derechos humanos, competencia, participación y representación política de grupos prioritarios, por medio de la consolidación de un proyecto institucional que fortalezca la política y normativa de las acciones afirmativas en la entidad. Esta evaluación de efectividad, forma parte de dicha visión, con el interés de seguir promoviendo una mayor pluralidad de la competencia política real por parte de los grupos prioritarios e incorporar puntos de mejora en los próximos procesos electorales locales. El presente estudio pone énfasis en reflexionar sobre la curva de aprendizajes acerca de la implementación de las acciones afirmativas en el Estado de Quintana Roo, a partir de la experiencia del Proceso Electoral Local del 2024 (PEL).

La evaluación de las acciones afirmativas implementadas resulta clave para comprender hasta qué punto estas medidas han permitido ampliar la representación de grupos prioritarios en el estado. El registro de candidaturas de personas jóvenes, indígenas, adultas mayores, migrantes, con discapacidad y de la población LGTBTTIQ+, tanto en ayuntamientos como en diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional. También permite observar si las postulaciones por acciones afirmativas se traducen a candidaturas competitivas o sólo responden a una inclusión formal y administrativa por parte de los mecanismos

institucionales de participación política que cumplen con criterios de equidad (IEQROO, 2024; INE, 2022).

Asimismo, se van tejiendo conocimientos y aprendizajes sobre lo que se puede esperar de las acciones afirmativas, es decir, si sólo con los alcances descriptivos o accesos equitativos a la competencia política es suficiente para garantizar los derechos humanos de los grupos prioritarios por medio de la representación, o se requiere un ejercicio coherente a los intereses sociales que se representan en el ejercicio del poder. De esta forma, parece que la evaluación de la efectividad de las acciones afirmativas no sólo se concentra en el número de candidaturas o triunfos alcanzados, sino en su capacidad de fortalecer una democracia plural y una gestión pública más inclusiva (IEQROO, 2024; Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo, s. f.), elementos que se siguen explorando en la práctica de los procedimientos electorales de los últimos cinco años.

El objetivo general de este estudio es el de *evaluar la efectividad de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo a favor de las personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual, adultos mayores, jóvenes y migrantes en el Proceso Electoral Local 2024*. Derivado de lo anterior, se tienen los siguientes objetivos específicos:

- **O.1.** Describir el contexto general de la representación y participación de los grupos en situación de discriminación.
- **O.2.** Analizar el impacto de las acciones afirmativas en la comunicación pública, los resultados del proceso electoral y la representación de los grupos en situación de discriminación.
- **O.3.** Estudiar la efectividad de la agenda política de las personas electas por acciones afirmativas en relación a los grupos en situación de discriminación.

El estudio observa las acciones afirmativas para los grupos en situación de discriminación, tanto a nivel municipal como distrital que postularon los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en cumplimiento al Acuerdo **IEQROO/CG/A-085/2023**. Por lo que es importante señalar que esta investigación tiene como objeto de análisis a la representación política heterogénea coherente con los Derechos Humanos.

Para conducir esta evaluación al cumplimiento de sus objetivos, se consideraron elementos conceptuales, metodológicos, instrumentales y técnicos para llevarla a cabo. En los siguientes apartados se describen los elementos generales del estudio que constituyen la parte total de este informe y que hicieron posible obtener los resultados esperados, gracias al trabajo de campo significativo y colaborativo realizado por las personas candidatas electas por acciones afirmativas, los partidos políticos y el personal del IEQROO.

Sobre la efectividad de las acciones afirmativas

Los acuerdos internacionales de derechos humanos (la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros) exigen a los Estados no sólo abstenerse de discriminar, sino adoptar “medidas especiales” (acciones afirmativas) para asegurar la igualdad sustantiva, esto se refiere a las condiciones igualitarias acerca de la participación y la representación política.

En México, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 otorgó rango constitucional a los tratados, lo que fortalece la obligación legal de instrumentar este tipo de acciones que regulen las asimetrías políticas y sociales en el acceso a los instrumentos democráticos de representación política, plural y diversa. En el marco electoral, estas medidas han incluido cuotas o mecanismos de paridad de género, y recientemente medidas para la inclusión de indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad y comunidad LGTBTTIQ+ (Luévano, 2024). A menos de una década de que se comenzaron a implementar las acciones afirmativas en México, derivado también de las recientes reformas en materia electoral, es indispensable analizar la efectividad de estas en el cumplimiento de sus objetivos de reestablecer la igualdad de los grupos prioritarios para participar, competir, acceder y representar en posiciones de poder en el marco de una democracia directa y plural (Esquivel-Alonso, 2025).

Ahora bien ¿qué podemos esperar de las acciones afirmativas en los últimos procesos electorales locales? ¿Cómo se puede determinar si han cumplido su

propósito o no? Por ello, evaluar la efectividad de estas, marca un hilo conductor relevante para los posteriores diseños de participación de acuerdo con las condiciones particulares de los estados.

Entonces, ¿qué se entiende por efectividad? Desde una apreciación completamente gerencial o administrativa es el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos con los recursos optimizados. En términos concretos a las acciones afirmativas, es posible mencionar cuatro tipos de criterios para observar la efectividad: a) descriptiva, cuando refiere a la presencia cuantitativa de los grupos discriminados en candidaturas y puestos electos; b) sustantiva, la capacidad de incidir en el diseño e implementación de leyes y políticas públicas que se traduzca en un liderazgo real, el crecimiento y desarrollo de las agendas políticas de estos grupos; c) operativa o procesal, que tiene que ver con el registro, validación de candidaturas, campañas, comunicación pública y mitigación de barreras legales, administrativas y culturales; d) normativo y de transparencia, es decir, que exista un seguimiento a los procesos, sanciones, transparencia, recursos financieros, jurídicos y administrativos, así como apoyo institucional.

Si se observa con una amplitud en el tiempo todas las acciones y fines de las acciones afirmativas en todo el espectro de la representación política, existen tres momentos claves, *ex ante*, *durante* y *ex post*, es decir, desde la negociación de cuotas y registros hasta el cumplimiento de la agenda política una vez posicionándose en puestos públicos, pasando por la campaña electoral. Este escenario compuesto por los actores históricamente discriminados, las OPLEs o las instituciones electorales, los partidos políticos, otros actores políticos y comunidades, agrupaciones, colectivos u otro tipo de organizaciones que participan en los procesos de acceso a la representatividad institucionalizada reconocida por el Estado mexicano, reproducen lo que llamaremos en este estudio “el campo de las acciones afirmativas”, un escenario reglamentado para garantizar el acceso a la representatividad política, pero también formar un puente de un ejercicio democrático de las candidaturas electas ya en funciones.

Desde el enfoque de la política pública, la efectividad se observa desde la gestión pública, es decir, de todos los procedimientos que se encadenan a sí mismos para

producir un valor público. Por tanto, la efectividad puede tener diferentes momentos, uno sobre el diseño, otro sobre el proceso, el desempeño, el impacto, la rendición de cuentas, etc., que forman el valor público de una representación equitativa, incluyente y democrática.

En el caso de las acciones afirmativas, las etapas que se prescriben en el campo de la efectividad son procesales y de resultados. Para el primer tipo se encuentran, el registro, la validación de las candidaturas y el ejercicio de las campañas electorales, mientras que, para el segundo hace referencia al impacto en tanto la representación de los grupos en el campo del poder político local y en el cumplimiento de la agenda política que en el largo plazo asume la premisa de apropiación pública de la gestión común tanto a favor de los grupos que representa como de los intereses locales de la población e inclusive de la nación.

Entonces, para poder evaluar la efectividad tanto de la representación descriptiva como sustantiva, es necesario tener en claro los siguientes elementos que conforman “el objeto de evaluación”.

Registro y validación de candidaturas. Se refiere a las condiciones iniciales y fundamentales para la participación política plural y diversa en el campo de las acciones afirmativas. Son una serie de mecanismos y requerimientos clave para garantizar un acceso justo a la competencia electoral, como fichas de adscripción o cédulas de validación sobre la identidad del grupo y que sus procesos de preselección partidista, común o independiente se dieron con los criterios de atención justa, además de otros elementos solicitados como las propuestas de trabajo que se derivan de las plataformas políticas.

Para varios grupos, en el ámbito nacional, existe discusión sobre la acreditación de la adscripción al grupo, uso del concepto de “pertenencia”, de “autoadscripción”, lo que genera desafíos tanto para el registro como para la validación de candidaturas.

Campañas electorales. Agrupa las acciones vinculadas con el ejercicio de la comunicación pública segura e incluyente, la exposición igualitaria, la garantía administrativa de la jornada electoral, la distribución y ejecución eficiente de los

recursos públicos otorgados para las campañas y la eficacia y afinidad del mensaje político a los grupos que se representan.

La violencia política, los obstáculos administrativos, las impugnaciones, la falta de recursos, la desigualdad en medios y exposición, y las barreras culturales siguen siendo persistentes, lo cual limita que la inclusión normativa realmente se traduzca en igualdad real (igualdad de oportunidades) en las campañas y en el adversarial electoral. Hay casos, por ejemplo, donde se documenta testimonios de campañas locales donde mujeres candidatas enfrentaron violencia (verbal, difamación, acoso), lo que merma su capacidad de hacer campaña con igualdad (González, 2022).

Impacto. Se define como primer resultado esperado, primeramente, en la garantía de la representatividad descriptiva que es acceder a los escaños públicos, pero principalmente a echar andar propuestas específicas que visibilicen la gestión a favor de los grupos, la democracia y al bienestar humano y sentar las bases de liderazgos políticos en el campo político en general. De la misma forma, colaborar con otros homólogos sobre temas transversales o interseccionales, así como también otros actores de los gobiernos estatales y/o municipales y contar con mecanismos formales de gestión y monitoreo de las políticas o leyes que promueven.

Uno de los desafíos es la baja presencia de procesos de coordinación interinstitucional multinivel para la capacitación y el monitoreo de la implementación o desarrollo de políticas, proyectos y propuestas legislativas.

Cumplimiento de la agenda política. Considera los resultados concretos que ocurrieron como producto final de todo el proceso de participación y representación, pues visibiliza la materialización de los fines que responden a los procesos de igualdad sociopolítica en las plataformas y campañas electorales. Por ello es importante conocer qué se está operando actualmente en la agenda política o pública, si ha habido cambios en sus propuestas iniciales, los beneficios o alcances que ha tenido la gestión a los grupos que representa, el seguimiento a sus acciones, así como los mecanismos de rendición de cuenta que haya implementado.

Este es uno de los aspectos de menor maduración desde que se implementaron las acciones afirmativas. Hay menos estudios que registren casos en los que representantes electas realmente promueven y logran políticas públicas con impacto real para sus grupos, especialmente en el ámbito local. En parte esto se debe a la menor visibilidad que hay en los ámbitos locales, así como a la menor acumulación de datos desagregados de acceso público que puedan encontrarse sobre la gestión de la agenda política.

En suma, la efectividad en el campo de las acciones afirmativas se define como el éxito de accesibilidad y funcionamiento de la participación y representación plural y diversa en el campo político local donde se configuran los procedimientos de selección, registro, validación, comunicación, seguridad financiera-administrativa, monitoreo e inclusión de campañas, así como los resultados del impacto de la implementación y el cumplimiento de la agenda política en favor de los grupos representados y los intereses comunes que fortalezcan la vida democrática de una sociedad.

Población objetivo y marco de participación y representación política

La población de enfoque son los sujetos a los que va dirigida una acción, programa, norma o política y acceden a beneficios específicos que atienden la demanda, problemática o necesidad que se manifiesta. En términos de política pública, se refiere el área de enfoque o focalización que identifica al grupo potencial y objetivo que se espera una mejora de la condición actual que presenta. Desde esta perspectiva, el área de enfoque de las acciones afirmativas se concentra en un campo político heterogéneo compuesto por los seis grupos identificados como prioritarios que participaron en el Proceso Electoral Local (PEL) 2024: personas indígenas, jóvenes, adultos mayores, con discapacidad, migrantes y de la diversidad sexual.

La población potencial se define con todas aquellas personas pertenecientes a estos seis grupos heterogéneos que tienen la aspiración de participar en un proceso electoral para la representación política e inician su proceso participativo al cual no se les había incluido históricamente. Mientras que, la población objetivo son

todas aquellas personas candidatas pertenecientes a los grupos por acción afirmativa que participan en los procesos electorales y en la gestión de las agendas políticas a favor de los grupos que representan, sean elegidos o no.

En este sentido, podemos diferenciar una población objetivo, relacionada a un proceso electoral, clasificadas por candidaturas electas (incluyendo reelecciones) y no electas, dependiendo el tipo de elección, si es en la representación legislativa (mayoría relativa y representación proporcional) o ejecutiva de los poderes locales como los Ayuntamientos (presidencia municipal, sindicaturas y regidurías) y los gobiernos estatales (gubernaturas).

Figura 1. Población objetivo en el marco representativo



Fuente: Elaboración propia.

Entonces, el área de enfoque está definida como aquellos grupos prioritarios que participan con candidaturas electas o no, en un proceso electoral para la representación política de estos, por medio de la gestión de una agenda política ubicada en un marco institucional derivado de un proceso electoral.

En ese sentido, se constituye lo que denominamos "el campo político de las acciones afirmativas", que es un subcampo del campo político de una sociedad en particular, Quintana Roo en este caso, donde hay otros actores históricos de mayor posicionamiento que han competido por el poder. Se trata de un campo político relacionado al reconocimiento y funcionalidad metodológica de los Derechos Humanos vinculados a la igualdad de condiciones de participación y cuotas de representatividad política plural y diversa. Tomando referencia a Bourdieu (1987), un campo político se define como la disputa de la visión del mundo entre los actores que lo conforman por medio de la gravitación de sus fuerzas políticas, sus medios de acceso al poder y las reglas del juego que pautan las dinámicas de acuerdos, confrontación y conciliación.

Consideramos conveniente relacionar así el área de enfoque, como un sub campo político para poder resaltar las dinámicas, normas, posicionamientos, prácticas, experiencias y significados que pueda generar la participación de los grupos prioritarios, no sólo ahí, sino también su impacto en el sistema democrático electoral, así como a la vida política y social de sociedades, comunidades, grupos, partidos y múltiples colectivos que invierten sus estrategias y esfuerzos para acceder a la representación política.

Estos primeros bocetos a la definición de la población de enfoque, también posicionará la idea de "la política de las acciones afirmativas", como un instrumento técnico-normativo con efectos de institucionalización, diseño, presupuestación, evaluación y cambio en los próximos procesos electorales y en el desarrollo interno del Instituto, no sólo en instrumentos normativos y acuerdos institucionales.

Metodología del estudio

La metodología del estudio consistió en la definición en primer lugar de la muestra, es decir, la identificación del universo muestral que se ubica en una población objetivo y campo político específico; la justificación de los criterios muestrales por variación máxima; la selección muestral de las candidaturas electas en funciones tanto para Ayuntamientos como diputaciones; la distribución por criterios heterogéneos de la muestra, lo que condujo a la cooperación logística con todos los miembros participantes del estudio.

En segundo lugar, se encuentran definidos en este sub apartado, los criterios conceptuales que dieron lugar a las categorías y dimensiones de la evaluación, principalmente relacionadas a los procesos de selección de candidaturas, las campañas y el impacto y cumplimiento de las agendas políticas. Esto derivó en la instrumentalización de un cuestionario semiestructurado de entrevista que se aplicó a las y los funcionarios públicos electos por acciones afirmativas.

En tercer lugar, se mencionan los enfoques metodológicos y la operacionalidad del tratamiento de la información recopilada en el trabajo de campo para la obtención de los resultados esperados para el análisis. En los siguientes párrafos, se detalla lo anterior.

Diseño muestral

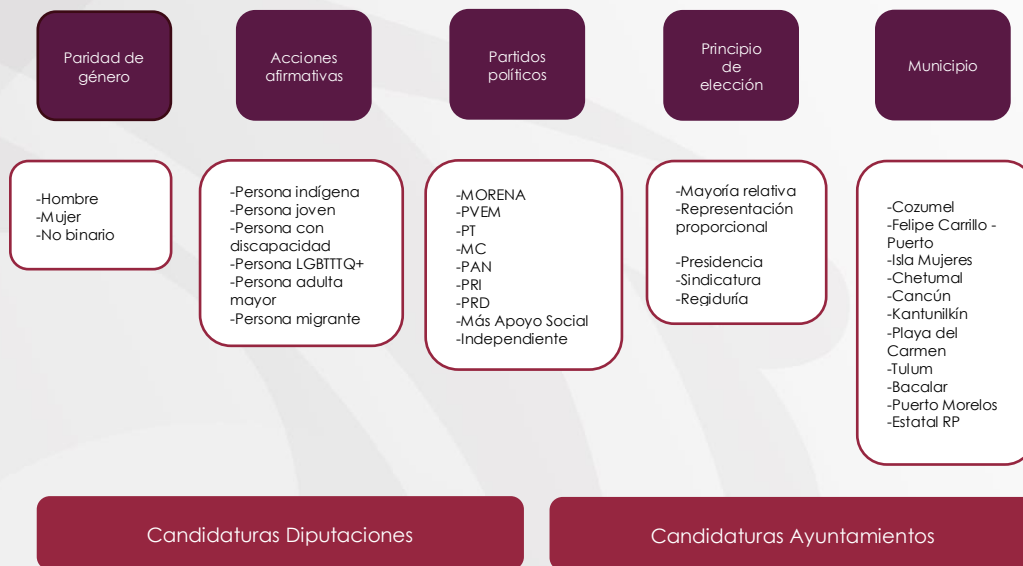
La muestra de máxima variación (también llamada muestreo de variación máxima o muestreo heterogéneo) es una estrategia intencional de selección de casos que busca reunir deliberadamente participantes o situaciones que difieran entre sí en las dimensiones relevantes para la investigación. Su función principal es captar la mayor gama posible de experiencias y perspectivas sobre un fenómeno, no para representar estadísticamente a una población, sino para identificar patrones comunes y límites de variación que emergen pese a las diferencias. En términos prácticos, esta estrategia ayuda a descubrir temas, procesos o mecanismos que se mantienen constantes a través de contextos distintos —lo que fortalece la capacidad explicativa y la transferibilidad de los hallazgos— y, a la vez, permite reconocer trayectorias o experiencias específicas de subgrupos que podrían pasar

desapercibidas en muestreos más homogéneos (Palinkas et al., 2015; Benoot, Hannes y Bilsen, 2016).

Para fines de este estudio, se tomó en cuenta este criterio de máxima variación dado que, el objetivo fue explorar cómo se manifiesta un fenómeno en contextos o grupos muy distintos observados en un propio fenómeno, en este caso, la discriminación histórica en la representación política. El fin, maximizar la heterogeneidad de la representación electoral a través de criterios diversos.

Los criterios que fueron seleccionados son paridad de género, participación por acciones afirmativas, partidos políticos, municipio y principios de elección. Así se asegura la presencia de experiencias muy diversas y se facilita la identificación de patrones transversales (qué experiencias comparten candidatos discriminados a pesar de la heterogeneidad de grupos a los que pertenece) y de rutas específicas (qué vivencias aparecen sólo en subgrupos concretos, por ejemplo) (Benoot et al., 2016; Martínez-Salgado, 2012).

Figura 2. Criterios de selección por representación



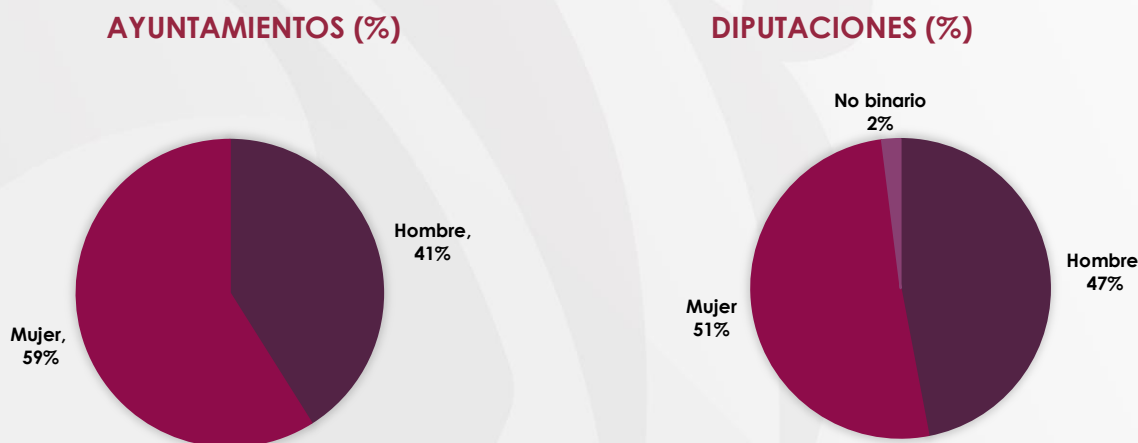
Fuente: Elaboración propia.

Tomando como punto de partida el pasado Proceso Electoral 2024 y los criterios de las candidaturas por acciones afirmativas en Quintana Roo, aplicar este muestreo implicó seleccionar excandidatos que maximizaran la heterogeneidad de la participación electoral, principalmente electos. Entendiendo la efectividad como

resultado de todo un proceso de participación y representación descriptiva y sustantiva, es decir, las cuotas, estructuras y procedimientos, por un lado, y el ejercicio de las agendas políticas y apropiación de la gestión pública y política por el otro, estos criterios de selección de la muestra al universo del total de candidaturas que aplicaron por acciones afirmativas, se subdividen por tipo de representación: ayuntamientos y diputaciones. Esto representa una matriz ij de 5×2 donde i = criterios heterogéneos de selección y j = tipos de elección.

Delimitando el universo poblacional que interesa a este estudio, se tomaron en cuenta el total de candidaturas registradas y validades que participaron en el PEL 2024, las cuales ascienden a 543 candidaturas para el caso de los Ayuntamientos, de las cuales, 38 corresponden a presidencias municipales, 62 a sindicaturas y 443 a las regidurías para el caso de los ayuntamientos; mientras que, para el caso de las diputaciones, estas correspondieron a 100 postulaciones, 86 para mayoría relativa y 14 de representación proporcional. Sumando el gran total, estas fueron 643, un comienzo relevante para la vida democrática diversa de Quintana Roo. Tomando en cuenta los antecedentes de participación registrados en los acuerdos de IEQROO que motivaron la elaboración de este estudio, es decir, los de paridad de género primero y posteriormente por grupo de acción afirmativa, se tienen los siguientes datos.

Gráfico 1. Candidaturas totales de acciones afirmativas por paridad de género, Ayuntamientos y Diputaciones

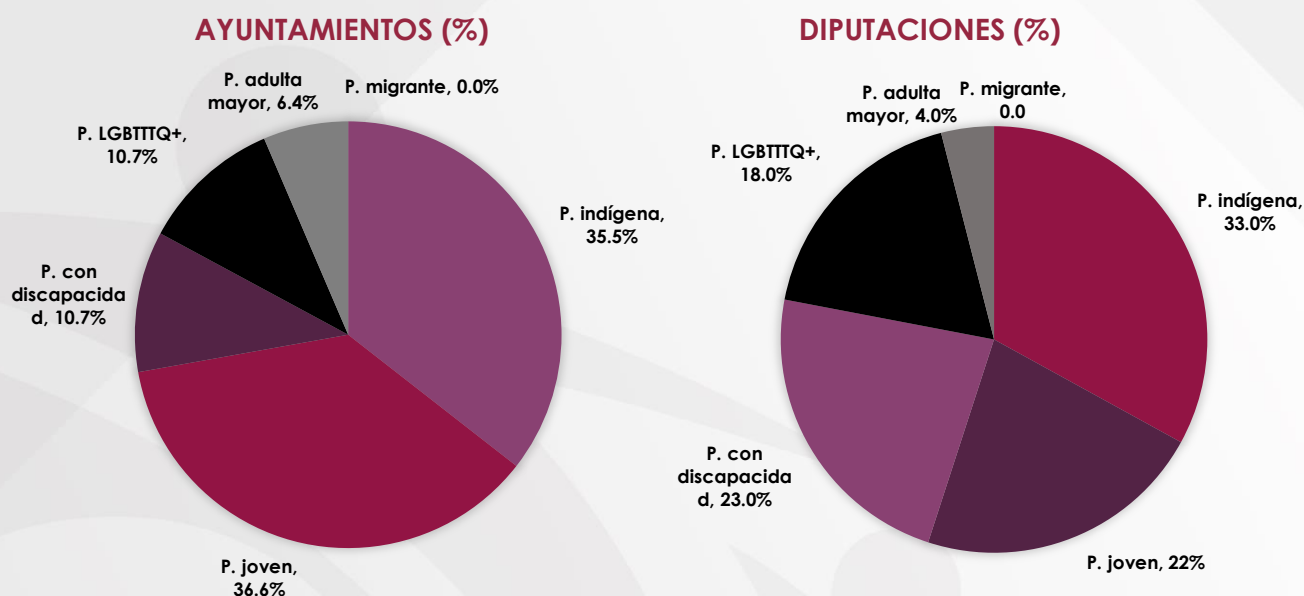


Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Del total de candidaturas que participaron en el pasado PEL 2024, en el caso de Ayuntamientos, el 58.9% fueron mujeres y el 41.1% hombres; en lo que respecta a las diputaciones locales, el 51%, mujeres y el 47%, hombres, apareciendo también el género no binario con un 2.0%, derivado de los acuerdos sobre los parámetros de cuotas en las fórmulas participantes.

En el mismo tenor, el universo participativo del campo de las acciones afirmativas por grupo prioritario es el siguiente:

Gráfico 2. Candidaturas totales de acciones afirmativas por grupo prioritario, Ayuntamientos y Diputaciones



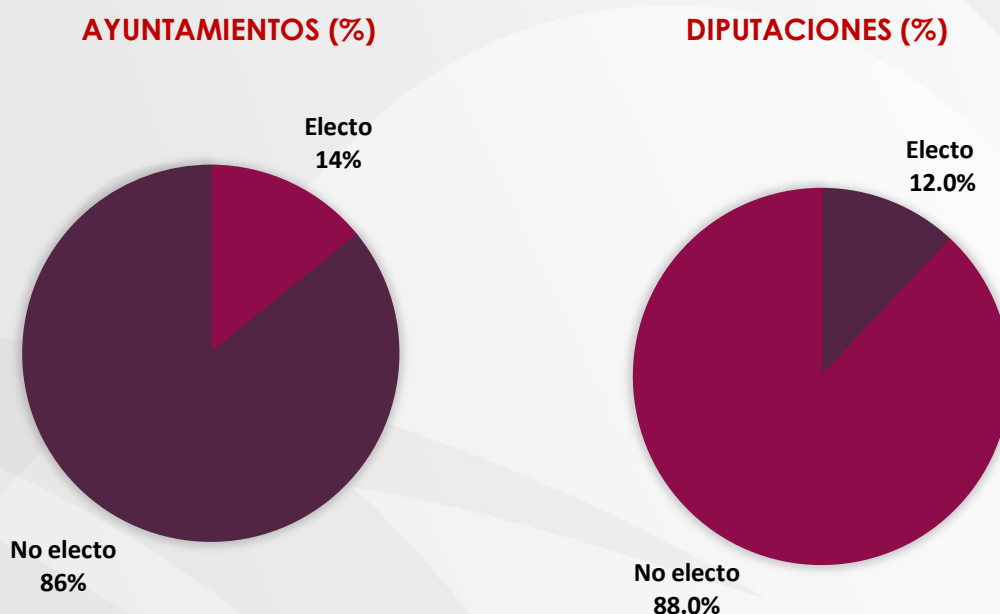
Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

En estos gráficos, puede observarse una distribución con mayor participación en la población joven, ascendiendo a un 36.6%, continuado de la población indígena con un 35.5%, la población con discapacidad y de la diversidad sexual ambas con un 10.7% ambas y la adulta mayor, un 6.4% para el caso de los Ayuntamientos. En lo que refiere a las diputaciones, se tiene una distribución diferenciada, un 22% los jóvenes, 33% la población indígena, el 23% que tiene alguna discapacidad, 18% para la población de la diversidad sexual y un 4% corresponde a la población

adulto mayor. Cabe destacar que, la población migrante no tuvo participación en el PEL 2024, es decir, no hubo registro validado que sustentara una candidatura.

Ahora bien, el punto de partida para la definición muestral es la condición de los resultados de las candidaturas en el marco de la competencia política de la campaña, es decir, si resultaron electas o no con las fórmulas de acciones afirmativas.

Gráfico 3. Candidaturas totales de acciones afirmativas por resultado de la elección, Ayuntamientos y Diputaciones



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Los universos tanto para ayuntamientos como Diputaciones fueron similares. En el primer caso, el 14.2% de las candidaturas fueron electas, mientras que, en el segundo caso, 12%, lo que indica aproximadamente que una de cada 10 personas que se postulan con afirmaciones afirmativas ganan una elección y ocupan escaños públicos en los poderes ejecutivo y legislativo. La selección muestral se concentrará principalmente en las candidaturas electas.

Para el diseño muestral específicamente, una vez identificando los criterios de la heterogeneidad y los universos poblaciones con base en los resultados del PEL 2024, es posible hacer una estimación del tamaño de la muestra.

En un muestreo de variación máxima la lógica no es la representatividad estadística sino la saturación temática y la cobertura de combinaciones relevantes: habitualmente se trabaja con un número reducido-moderado de casos (p. ej., entre 12 y 30 entrevistas en profundidad) dependiendo del número de dimensiones a cubrir y de los recursos; cuando las combinaciones posibles son muchas, puede optarse por priorizar combinaciones teóricamente más informativas y complementar con técnicas de muestreo en cuotas o bola de nieve para acceder a grupos difíciles. Tomando en cuenta esto y una triangulación documental (acuerdos, bases de datos, informes) para consolidar la interpretación (Palinkas et al., 2015; Otzen y Manterola, 2017), se realizaron 22 de entrevistas de candidatos electos por acciones afirmativas bajo el criterio de máxima variación.

Para este estudio, las combinaciones corresponden a los criterios heterogéneos de representación, lo que implica que una persona candidata puede pertenecer a varios grupos al mismo tiempo, cuando participa en un proceso electoral. La matriz de selección, como ya se mencionó, constituye la base instrumental del cálculo muestral. En el siguiente cuadro se exponen las frecuencias poblacionales de la matriz.

Cuadro 1. Distribución del universo de las acciones afirmativas por criterios de selección

Criterios		Ayuntamiento	%	Diputaciones	%
Paridad de género	Hombre	223	41.1	47	47.0
	Mujer	320	58.9	51	51.0
	No binario	0	0.0	2	2.0
Acciones Afirmativas	P. indígena	193	35.5	33	33.0
	P. joven	199	36.6	22	22.0
	P. con discapacidad	58	10.7	23	23.0
	P. LGTBTTIQ+	58	10.7	18	18.0
	P. adulta mayor	35	6.4	4	4.0
	P. migrante	0	0.0	0	0.0
Partidos políticos	MORENA	76	14.0	16	16.0
	PVEM	24	4.4	4	4.0
	PT	22	4.1	2	2.0
	MC	112	20.6	20	20.0
	PAN	60	11.0	11	11.0
	PRI	50	9.2	12	12.0

Criterios		Ayuntamiento	%	Diputaciones	%
	PRD	101	18.6	18	18.0
	Más Apoyo Social	86	15.8	17	17.0
	Independiente	12	2.2	0	0.0
Principio de elección	Mayoría relativa	543	100.0	86	86.0
	Representación proporcional	0	0.0	14	14.0
	Presidencia	38	7.0	0	0.0
	Sindicatura	62	11.4	0	0.0
	Regiduría	443	81.6	0	0.0
Municipio	Cozumel	41	7.6	2	2.0
	Felipe Carrillo Puerto	58	10.7	10	10.0
	Isla Mujeres	41	7.6	0	0.0
	Chetumal (Othón P. Blanco)	72	13.3	12	12.0
	Cancún (Benito Juárez)	66	12.2	38	38.0
	José María Morelos	43	7.9	0	0.0
	Kantunilkin (Lázaro Cárdenas)	52	9.6	8	8.0
	Playa del Carmen (Solidaridad)	59	10.9	10	10.0
	Tulum	33	6.1	6	6.0
	Bacalar	52	9.6	0	0.0
	Puerto Morelos	26	4.8	0	0.0
	Estatat RP	0	0.0	14	14.0

Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Estos datos señalan la distribución total de las acciones afirmativas derivado de los resultados electorales de acuerdo a los criterios de representación que se eligieron, de los cuales se obtuvieron sólo la información correspondiente a las candidaturas electas y que actualmente están en la función pública (véase distribución en anexo 1).

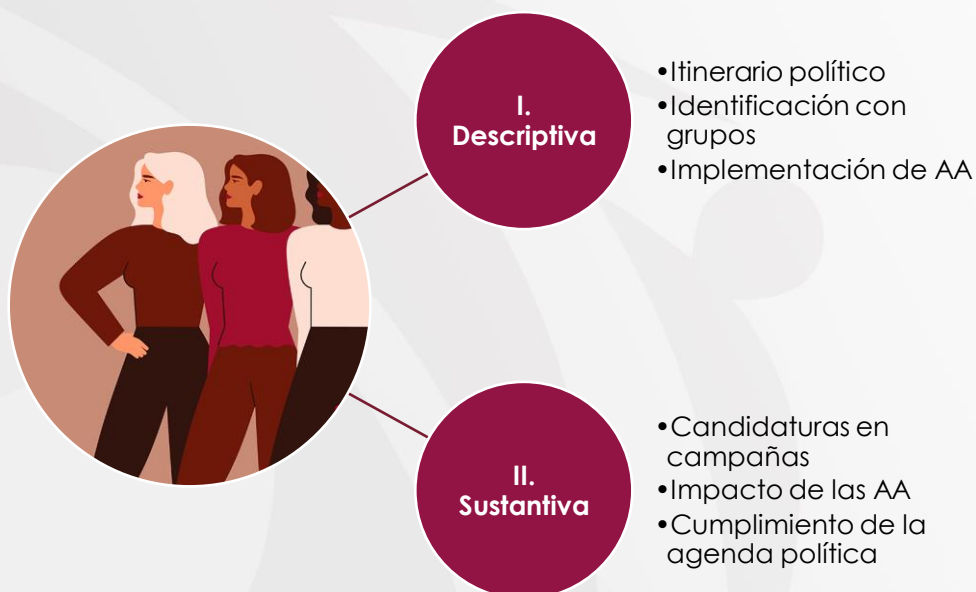
Diseño categorial e instrumental

Posterior a la identificación y selección muestral con base en los resultados del anterior PEL 2024 y los criterios utilizados para la muestra de heterogeneidad, se definieron las categorías y dimensiones del estudio, mismas que dieron pauta para el diseño del instrumento de entrevista de las trayectorias políticas como se desglosan en los siguientes subtemas.

En los estudios contemporáneos sobre democracia inclusiva y representación política, especialmente en el contexto latinoamericano y mexicano, la distinción entre representación descriptiva y representación sustantiva se ha consolidado como una herramienta teórica fundamental para evaluar la efectividad de las acciones afirmativas en el ámbito electoral. Esta distinción parte de los aportes de autores como Pitkin (1967), quien propuso una tipología de la representación política en la que la descriptiva refiere a la similitud o correspondencia entre representantes y representados, mientras que la sustantiva apunta a la actuación del representante en defensa de los intereses de su grupo. En otras palabras, la primera tiene que ver con el ser y la segunda con el hacer (Phillips, 1995; Mansbridge, 1999).

Con relación a la evaluación de efectividad, consideramos relevante hacer esta distinción -que abre un debate sobre ello- para fines metodológicos que conduzcan al diseño de categorías y dimensiones relacionadas a los objetivos del estudio desde enfoques de política pública y derechos humanos. En la siguiente figura se esquematizan las categorías y dimensiones de la investigación.

Figura 3. Categorías y dimensiones de la representación política de las AA



Fuente: Elaboración propia.

I. La representación descriptiva alude al grado en que los órganos de poder reflejan la composición social de la ciudadanía, en términos de género, etnia, orientación sexual, discapacidad, edad o cualquier otra condición histórica de exclusión (Celis, 2008; Archenti y Johnson, 2012). En México, esta dimensión ha sido fortalecida a partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos y la consolidación de la paridad de género (2014) y las acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación (2020-2023), impulsadas por INE y los OPLEs.

Entre sus principales características, se encuentran:

- Cuantificación y visibilización de los grupos históricamente discriminados en candidaturas y cargos de elección popular.
- Cumplimiento normativo de cuotas o mecanismos de paridad, adscripción o autoadscripción étnica, sexual o de discapacidad.
- Garantía de acceso formal a los procesos electorales mediante registros, validaciones y fiscalización equitativa.
- Desplazamiento simbólico de las barreras culturales y de las prácticas excluyentes en los partidos políticos y órganos electorales (Vargas-Valdez, 2022).

En términos más puntuales para la evaluación de efectividad de las acciones afirmativas, la representación descriptiva, además de que muestra la distribución del poder desde la incorporación de actores históricamente discriminados al campo político local, resultado de un proceso electoral, corresponde a los procesos sociales, políticos, culturales e institucionales de acceso a los procedimientos electorales democráticos desde las trayectorias políticas de la participación de cada persona que fue candidata.

II. La representación sustantiva hace referencia a la capacidad de las personas electas —derivadas de acciones afirmativas— de influir en las decisiones públicas, formular leyes, políticas o presupuestos que reflejen los intereses y necesidades de los grupos que representan (Mansbridge, 1999; Franceschet y Piscopo, 2014). Esta dimensión se vincula directamente con el concepto de igualdad sustantiva recogido en los tratados internacionales de derechos humanos, particularmente

en la CEDAW (1979) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), que obligan a los Estados a garantizar condiciones reales de ejercicio del poder político y no solo acceso formal al mismo, lo que se asocia más a la incidencia focalizada.

Las características clave de la representación sustantiva incluyen:

- Incidencia legislativa o ejecutiva efectiva, reflejada en la presentación, defensa y aprobación de iniciativas que benefician a los grupos en situación de discriminación.
- Apropiación pública de la gestión común, mediante agendas políticas, presupuestos sensibles a derechos humanos y participación interinstitucional (González y Olvera, 2021).
- Liderazgo político y empoderamiento colectivo, que impulsa redes de representación y defensa entre distintos niveles de gobierno y sociedad civil.
- Rendición de cuentas y continuidad, al vincular los resultados de la gestión con los compromisos asumidos durante la campaña y las plataformas partidistas.

Relacionamos a la representación sustantiva como parte de la evaluación de resultados del ejercicio de la función pública de las personas candidatas electas a favor de los grupos discriminados o de las formas asociativas/cooperativas que han logrado establecer desde que fueron electas. En ese sentido, se asume una premisa de efectos atribuidos a los procedimientos de acceso coordinados por las autoridades electorales, los partidos políticos y las personas que componen el campo político de las acciones afirmativas.

Representación descriptiva

Tomando como referencia lo anterior, para fines de este estudio, comprendemos la representación descriptiva como aquella que prescribe el acceso a los procesos electorales desde la participación social y partidista hasta la implementación de las acciones afirmativas. Particularmente, identificamos tres dimensiones: itinerario de participación política, identificación con grupos prioritarios e implementación de acciones afirmativas, tal como se expone a continuación.

A. Itinerario de la participación política

El itinerario de participación política se entiende como la secuencia participativa de las trayectorias individuales y colectivas de las personas que se adscriben a un proceso de competencia electoral por acciones afirmativas. Esto conduce desde la socialización política hasta sus primeras participaciones en los procesos de selección de candidaturas en el contexto de sus asociatividades políticas.

En términos biográficos, interesa conocer el momento particular en el que la persona empezó a participar en las actividades políticas, su vínculo con plataformas sociales que impulsaron sus motivaciones particulares para ingresar a un proceso electoral a través de un partido político (o por su cuenta). Asimismo, se busca relacionar el ingreso o el vínculo con los partidos políticos, describir con mayor profundidad esta incorporación.

Por otro lado, se concentra a los procesos más puntuales del proceso de selección de la candidatura, donde se consideran elementos como el reclutamiento partidista, la preselección y registros, para después, abordar las problemáticas o desafíos enfrentados por las personas participantes que se vivieron para la asignación de sus candidaturas dentro de los partidos políticos.

La existencia de cuotas establecidas en los acuerdos entre partidos políticos y la autoridad electoral no garantiza siempre el acceso, sobre todo por los cuellos de botella que se puedan presentar en diferentes momentos del itinerario político, desde la génesis participativa en las colectividades hasta la institucionalidad de esta cuando entran en los esquemas partidistas-electorales.

B. Identificación con grupos prioritarios y partidistas

Esta dimensión aborda los procesos de identidad y representación por parte de las personas que participaron en el PEL, por medio de los antecedentes que fueron tejiendo sus fenomenologías y subjetividades en los territorios a los que pertenecen.

Como parte de las trayectorias políticas, la persona que inicia una candidatura por acciones afirmativas, muestra no sólo un interés, sino una serie de actividades relacionadas al grupo al que pertenece, es decir si hay una gestión previa como parte de su vida individual-colectiva, lo que evidencia también su afinidad y

pertenencia por el grupo, pero con mayor profundidad, sus propios procesos personales-sociopolíticos que le llevan a identificarse dentro del grupo político y social que representa.

En esta dimensión es posible profundizar en ciertas subjetividades de la participación y representación, por lo que muestra las motivaciones dirigidas a beneficiar a sus grupos en sus contextos sociopolíticos específicos, la narrativa de las experiencias clave que dieron puntos de partida, sucesos históricos ocurridos en sus lugares de residencia o de origen que les condujo a incidir en la vida colectiva.

Asimismo, evalúa la representación de intereses y derechos de los grupos prioritarios y la congruencia de las trayectorias políticas. De la misma forma, dentro de esta dimensión se observa si la persona que participó en el PEL logra identificar actividades que su partido político impulsó para promover las acciones afirmativas dentro de su militancia.

C. Implementación de acciones afirmativas

La acción afirmativa es una experiencia *per se* en cuanto a un ejercicio procesal relacionado a la equidad, al reconocimiento de derechos humanos y a la efectividad de la representación política de los cuerpos societales que han sufrido discriminación en el último siglo, derivado de problemáticas estructurales como la colonización, la desigualdad, la violencia, entre otras. En tanto como proceso, desde las trayectorias políticas, esta dimensión identifica los puntos vivenciales de las personas candidatas electas y no electas sobre los procesos de registro y validación que involucran a los mecanismos internos de selección de los partidos políticos y la relación institucional con las autoridades electorales quienes son responsables de aplicar los criterios óptimos y apegados al respeto de los derechos humanos. Lo anterior para la construcción de puentes administrativos y normativos que permitan un ingreso justo a la competencia plural.

En ese sentido, aspectos como la acreditación de pertenencia que permite la activación de ciertas cuotas partidistas y la aplicación de criterios vinculados a la autoadscripción y a la adscripción calificada, conducen a diseñar protocolos

claros que eviten las arbitrariedades que anulen la efectividad normativa y administrativa.

Esta dimensión toma en cuenta la experiencia biográfica de la persona que fue candidata en un proceso electoral, destacando la forma en la que conoció por primera vez la acción afirmativa y cómo fue tejiendo su narrativa, tanto de campaña como de agenda política desde sus registros, por ejemplo, en la definición de un plan de trabajo. También observa los desafíos que tuvieron que pasar en los procesos de registro y validación con las autoridades electorales, lo que permite evaluar a quiénes realmente beneficiaron los criterios de las acciones afirmativas, así como la apertura a la reflexión para mejorar este proceso importante.

Representación sustantiva

Continuando con la descripción de las categorías, la representación sustantiva, es atribuida a los efectos de las acciones afirmativas, dado que, en el análisis de las trayectorias políticas, la presencia representativa no se traduce a una incidencia política y la efectividad deja de tener los alcances que se esperan de la implementación normativa, administrativa y política de las acciones afirmativas que se esperan en un entorno democrático y público. En lo que se relaciona a este estudio, consideramos tres dimensiones que exploran lo anterior: candidaturas en campañas, impacto de las acciones afirmativas y cumplimiento en la agenda política. A continuación, son descritas cada una de ellas.

A. Candidaturas en campañas

La dimensión de candidaturas y campañas se refiere a la etapa de puesta en marcha de la participación y la competencia política en los procesos electorales. Es en este escenario donde la igualdad formal se convierte o no en una igualdad de oportunidades reales para acceder a los escaños de representación en las democracias locales. Por ejemplo, casos como de candidatas mujeres o indígenas, han enfrentado situaciones de violencia simbólica e incluso física, lo que refracta la visibilidad y la competitividad; por otro lado, la oportunidad de la difusión del mensaje y las capacidades financieras de la operación de las campañas de las personas candidatas, son otros elementos que revelan la efectividad de la puesta

en marcha de la participación en tanto su competencia por la representación política y plural.

Esta dimensión considera que tan necesarias son las acciones afirmativas para poder acceder a los procesos electorales por parte de los grupos históricamente discriminados, principalmente para el desarrollo de las campañas. En ese orden de ideas, se enfoca a explorar sobre las formas de comunicación y difusión política de las campañas por parte de las personas candidatas, la interacción de las narrativas principales con los grupos representados y de qué forma los partidos políticos se involucraron en la promoción de estas, por ejemplo, con el financiamiento, la difusión o el acompañamiento técnico-jurídico.

También evalúa las condiciones en las que se desarrolló la campaña, si se recibió algún tipo de discriminación, amenaza, acoso o actos de violencia por pertenecer a un grupo en condiciones de discriminación o que transgreda la identidad de las personas candidatas. En ese sentido, esta dimensión observa la coherencia de las propuestas registradas en las agendas políticas al inicio del proceso de validación de las candidaturas con las narrativas que dieron a conocer en sus campañas. Lo importante, de la misma forma, es identificar desafíos durante las campañas, las capacidades de resiliencia, así como identificación de áreas de oportunidad para la gestión y distribución del financiamiento aprobado para las campañas.

B. Impacto de las acciones afirmativas

Como parte de la representación sustantiva o de resultados, la dimensión de impacto de las acciones afirmativas en este estudio, describe la capacidad de incidir en políticas, agendas y decisiones relevantes para los colectivos representados.

En ese sentido, la operacionalización de esta dimensión explora las propuestas políticas, programas o leyes que se han desarrollado en la gestión de las personas candidatas electas, principalmente vinculados a los grupos que representa; revisa también la colaboración con los actores gubernamentales del Estado para promover acciones asociadas a los grupos o si hay casos de cooperación inter institucional con otros miembros del Ayuntamiento o del H. Congreso local sobre

acciones afirmativas tanto del grupo representado como de otros, es decir, una representación transversal o interseccional.

Por otro lado, la categoría describe si se han aprobado políticas o leyes en el sector económico, laboral y de accesibilidad en favor a los grupos discriminados, dado que establecen parámetros no solo incluyentes sino igualitarios en escenarios públicos claves para el bienestar de la población.

En ese orden de ideas, la medición del impacto de las políticas implementadas son aspectos relevantes que se relacionan con la capacidad de gestión y toma de decisiones que han ido corriendo desde el inicio de la gestión. Y para la apropiación representativa y la visibilización de la acción afirmativa, está el aspecto de la presidencia de alguna comisión que trate los temas vinculados a los grupos prioritarios, mostrando el liderazgo ejercido en la gestión.

C. Cumplimiento de la agenda política

El cumplimiento de la agenda política es la realización efectiva, mediante leyes, reglamentos, políticas públicas, presupuestos y programas, de las propuestas y compromisos que los representantes (electos bajo acciones afirmativas) llevaron en campañas o que responden a demandas de sus colectivos.

La agenda es el punto donde la intención normativa y la representación se traduce en beneficios tangibles (servicios, reconocimiento, bienes públicos) para los grupos y para la ciudadanía en general. Sin coordinación multinivel y mecanismos de monitoreo, muchas iniciativas quedan en proposición. En contextos locales, la falta de datos desagregados y seguimiento hace que sea la dimensión menos documentada y con menor "maduración" empírica.

Esta dimensión, muestra en el tiempo presente de la gestión pública, las propuestas, proyectos, políticas o programas que impulsa la agenda política actualizada, ya sea en el ámbito legislativo o ejecutivo, o si ha habido ajustes que afecten o no a los grupos representados. Otra característica que prescribe esta dimensión sustantiva es si se cuentan con mecanismos o metodologías para dar seguimiento a las políticas públicas, si cuentan con mecanismos de rendición de cuentas o

estrategias efectivas para informar a la ciudadanía y a los grupos sobre el proceso de la agenda.

Continuando con lo anterior, revisar si hay desafíos significativos que hayan impedido o estén obstaculizando el cumplimiento, así como sus formas de resolución o las alianzas y conocimientos claves de los que se han abordado para cumplir con las agendas, son consideraciones que permiten la identificación de mejoras continuas en las políticas de acciones afirmativas.

Estas categorías sirvieron de guía para la gestión de los resultados que se obtuvieron como parte del ejercicio de campo, mismas que se reordenaron y sistematizaron como códigos formales, generando una matriz conceptual de categorías que a su vez, derivaron en subcategorías propias de las narrativas recopiladas (véase anexo 2 relacionado al mapa de categorías y subcategorías estructuradas).

Instrumentalización de la entrevista

Para conducir el estudio conforme al objetivo general y al enfoque metodológico planteado, se propone la entrevista semiestructurada como principal herramienta de recolección de información, centrada en el análisis de las trayectorias políticas de las personas participantes. Este tipo de instrumento cualitativo permite profundizar en la comprensión de la efectividad de las acciones afirmativas, no solo desde su dimensión normativa o institucional, sino también a partir de la experiencia vivida de quienes forman parte de estos procesos representativos. La flexibilidad inherente a la entrevista semiestructurada posibilita un equilibrio entre la planeación y la apertura, lo que facilita captar narrativas complejas, matices emocionales y percepciones subjetivas sobre inclusión, participación y representación política (Kallio, Pietilä, Johnson y Kangasniemi, 2016).

En el campo de la investigación biográfica y de trayectorias políticas, este tipo de entrevista se ha consolidado como una herramienta idónea para reconstruir experiencias individuales y colectivas dentro de contextos de desigualdad o exclusión. Su estructura abierta favorece que el diálogo fluya de manera natural, permitiendo que las personas entrevistadas narren los hitos más significativos de su

trayectoria política, las barreras institucionales que han enfrentado y las estrategias personales o colectivas que han desarrollado en los procesos electorales y de representación política. Castillo y Vásquez (2020) señalan que, la entrevista semiestructurada posibilita que la voz del sujeto emerja como fuente de conocimiento, aportando una comprensión más profunda sobre los procesos de agencia política en entornos complejos como es el caso de la selección de candidaturas desde las plataformas políticas o las fenomenologías propias de la campaña electoral.

Para el análisis de candidaturas por acciones afirmativas en el contexto electoral de Quintana Roo, este instrumento permite indagar cómo los candidatos y candidatas pertenecientes a grupos históricamente discriminados —como personas jóvenes, indígenas, LGBTTIQ+, adultas mayores, migrantes o con discapacidad— interpretan su papel dentro del sistema político, las condiciones en las que compiten y los factores que inciden en su capacidad de representación descriptiva y sustantiva. Su carácter adaptable la convierte en una herramienta particularmente valiosa para explorar dimensiones sensibles, como la propia discriminación, exclusión o violencia política que pudieron haber experimentado en los procesos electorales. Así, la entrevista semiestructurada no solo contribuye a sistematizar información relevante, sino que también promueve una comprensión integral de las dinámicas políticas contemporáneas, integrando los relatos personales a la interpretación estructural del fenómeno electoral de las acciones afirmativas.

En el presente estudio, la estructura de la entrevista toma en cuenta tanto la representación descriptiva como sustantiva, correspondiente a los procesos de selección, registro y validación, hasta los efectos de la representatividad en tanto el impacto de las acciones afirmativas y el cumplimiento de las agendas políticas, tal como se describió en el apartado de categorías y dimensiones. La sección del cuestionario se divide en siete, la primera corresponde a los datos de identificación sociopolíticos y las subsecuentes a las dimensiones descriptivas (itinerario de la participación política, identificación con grupos prioritarios y partidistas, implementación de acciones afirmativas) y sustantivas (candidaturas en

campaña, impacto de las acciones afirmativas y cumplimiento de la agenda política) (véase el guion de entrevista en el anexo 3).

Operacionalización metodológica

El equipo de investigación consideró necesario adoptar una estrategia metodológica triangular, que combine métodos cualitativos y cuantitativos para procesar tanto información documental como los datos que emerjan del trabajo de campo. En este marco, la vertiente cualitativa se orienta a profundizar en los significados, las experiencias y las percepciones de quienes participan en los procesos políticos, mediante instrumentos tales como entrevistas en profundidad, análisis de narrativas y revisión de trayectorias personales. Ese enfoque interpretativo permite reconstruir cómo los sujetos configuran su carrera política, afrontan barreras institucionales o identitarias, y negocian su participación —una dimensión esencial cuando el objeto de estudio son candidaturas vinculadas a acciones afirmativas (May y Davis, 2022; Flick, 2018).

Por su parte, la aproximación cuantitativa sirve para sistematizar datos métricos sobre los actores, las condiciones de competencia y los resultados electorales, utilizando bases de datos de candidaturas que permiten describir, comparar y explicar patrones en función de variables sociodemográficas (edad, género, origen) o características del proceso (tipo de elección, modalidad de representación). Este tipo de análisis estadístico proporciona la base de generalización o al menos de ubicación de los casos en contextos más amplios (Creswell y Creswell, 2018; Turney y Pocklington, 2019) que permiten definir el muestreo heterogéneo y otros datos descriptivos.

En el diseño específico de este estudio —que articula el análisis de trayectorias políticas de candidatos/as beneficiarios/as de acciones afirmativas con datos cuantificables— se emplea la entrevista semiestructurada (para la dimensión cualitativa) junto con estadísticas descriptivas e inferenciales (para la dimensión cuantitativa). Así, mediante el análisis documental de candidaturas, el uso de *software* cualitativo (por ejemplo, *ATLAS.ti*) para codificar narrativas, y el procesamiento en *SPSS* de datos sociodemográficos y resultados electorales. Esto posibilita captar tanto la riqueza de los relatos individuales como la sistemática

contextual de los patrones subyacentes de la representación política, resultado del PEL 2024.

Sin embargo, es importante ampliar dos elementos relevantes en la operación metodológica del estudio, no sin antes mencionar que el core de la aplicación metodológica se concentra en la aplicación de las entrevistas semiestructuradas en los términos explicados en puntos anteriores, primero los métodos biográficos o de trayectorias y segundo, la complementariedad de este estudio con el análisis de contenido de las redes sociales de la muestra seleccionada.

Los métodos biográficos en investigación cualitativa tienen como objetivo fundamental comprender cómo las trayectorias individuales y colectivas de las personas —sus historias de vida, sus recorridos sociales y políticos— se entrelazan con estructuras sociales más amplias, relaciones de poder y procesos históricos. En esta perspectiva, ya no se limita la observación a fenómenos agregados, sino que se adentra en el relato de sujetos que experimentan —y configuran— esos procesos. Según Cornejo Cancino, Faúndez y Besoain (2017) en el enfoque biográfico-narrativo, el análisis requiere una “escucha polifónica” que articule la subjetividad del sujeto con su contexto social a lo largo del tiempo.

Este tipo de metodología resulta especialmente pertinente cuando se investiga cómo ciertos grupos, que han estado históricamente excluidos o discriminados, acceden a espacios de representación política: permite capturar no sólo el hecho de la postulación o el acceso al cargo, sino las significaciones, obstáculos y estrategias desplegadas a lo largo del itinerario de participación.

En el marco de los estudios de trayectorias políticas, los métodos biográficos ofrecen una herramienta sólida para analizar las rutas personales de los actores (o aspirantes) políticos que participan vía acciones afirmativas. Estas rutas pueden describirse en términos de tu categoría de representación descriptiva: itinerario de participación política, identificación con grupos prioritarios e implementación de acciones afirmativas, tal como se ha desglosado a profundidad en este apartado metodológico.

Al reconstruir el itinerario de participación política de candidaturas que provienen de grupos prioritarios (jóvenes, indígenas, LGBTTIQ+, personas con discapacidad), la investigación biográfica permite ver en detalle las etapas de socialización política, el reclutamiento partidista, la preselección de candidaturas y los cuellos de botella en los procesos de registro, validación y campañas, algo que un análisis meramente cuantitativo no logra captar con profundidad.

Más aún, la dimensión de representación sustantiva —que en este estudio se refiere al impacto real de la participación política en la gestión de agenda, en políticas concretas y en el ejercicio del poder— se conecta íntimamente con los métodos biográficos porque examina cómo la presencia representativa se traduce (o no) en resultados efectivos. Para ello, el enfoque biográfico permite seguir el devenir de una persona electa bajo medidas afirmativas, desde su campaña hasta sus gestiones posteriores, permitiendo evaluar la coherencia entre la identidad de grupo, el itinerario político y el impacto institucional. Esta articulación entre lo individual y lo estructural se basa en el postulado de que las biografías no sólo son rutas personales, sino que también están condicionadas por contextos, recursos partidistas, dinámicas institucionales y medidas normativas (Chamberlayne, Bornat y Wengraf, 2000) como lo que ha realizado el IEQROO en la última experiencia electoral del 2024. Así, un estudio biográfico bien diseñado permite evidenciar cuándo la representación descriptiva (el acceso) se convierte en representación sustantiva (la influencia), o cuándo queda atrapada en la mera formalidad sin generar cambios reales.

Finalmente, los métodos biográficos implican varias fases: selección de casos (a menudo intencional o de variación máxima para capturar heterogeneidad), recolección de datos mediante entrevistas en profundidad, análisis narrativo (temático, de contenido, o estructural) y construcción de categorías interpretativas (por ejemplo, “desafíos y oportunidades”, “identidad de grupo”, “gestión y cambio”). En este estudio de evaluación se enfatiza la reflexividad sobre la consideración de múltiples temporalidades (experiencias personales y colectivas) con la articulación de niveles micro-macro (municipio-Distrito, estado, federación e instituciones) (Karpf et al., 2015).

Por otro lado, el análisis de contenido temático mediante nubes de palabras constituye una técnica lexicométrica que permite visualizar la frecuencia y relevancia de los vocablos presentes en un *corpus* textual, como discursos, publicaciones en redes sociales o materiales de campaña. Su propósito es identificar patrones lingüísticos, temas recurrentes y la estructura semántica de las narrativas empleadas por los actores analizados. A través de un proceso de depuración, segmentación y codificación del texto, esta metodología transforma grandes volúmenes de datos en representaciones gráficas donde el tamaño de cada palabra refleja su peso o centralidad en el discurso (Camargo y Justo, 2013). En investigaciones de comunicación política y electoral, el análisis lexical ofrece una mirada sistemática de los significados compartidos y las estrategias discursivas utilizadas por los candidatos o partidos para construir identidad, legitimidad o empatía con los electores, permitiendo detectar los ejes semánticos dominantes que articulan su narrativa pública.

En el contexto del estudio, el análisis de redes temáticas con apoyo de nubes de palabras facilita explorar cómo los actores seleccionados abordan, en sus redes sociales, temas vinculados a la representación de grupos prioritarios, la inclusión o la equidad. Al utilizar la herramienta digital de *Atlas.ti*, es posible realizar un tratamiento lexical que agrupe vocablos por frecuencia, coocurrencia o proximidad semántica, proporcionando indicadores visuales del discurso político y de las categorías predominantes en la comunicación pública (Bardin, 2011; Sierra Bravo, 2019). Estas representaciones gráficas sintetizan la densidad temática de los mensajes y permiten contrastar si la narrativa difundida en redes coincide con los compromisos de representación descriptiva y sustantiva asumidos en la agenda política.

Con el propósito de obtener un panorama contextual más amplio previo a la realización de las entrevistas, se llevó a cabo un análisis de la actividad digital centrado en las redes sociales de las y los participantes. Este procedimiento se basa en la incidencia de las personas entrevistadas dentro de sus respectivos grupos de acciones afirmativas, así como la identificación de los temas y posicionamientos más frecuentes en espacios de interacción virtual para reconocer dinámicas

discursivas y patrones que sirvan como insumo interpretativo en el análisis cualitativo de las narrativas obtenidas mediante entrevista.

En el análisis de los discursos digitales, fueron examinadas las publicaciones principales las personas contempladas de posibles entrevistadas, esto en caso de que contaran con perfiles activos en las redes sociales “Facebook” y “X” (antes Twitter). La observación comprenderá el periodo correspondiente a la campaña electoral de 2024, incluyendo un margen adicional de un mes previo con el fin de incorporar la etapa de precampaña. A partir de la recolección de información, se elaboró una base de datos para organizar la información en dos criterios: por persona y por cinco grupos vinculados a acciones afirmativas para identificar patrones discursivos diferenciados y establecer correspondencias entre las expresiones individuales y las categorías de representación por acciones afirmativas. Es en ese procedimiento donde se generaron nubes de palabras a partir de los textos extraídos.

Mediante herramientas de análisis léxico que identificaron la frecuencia de los términos empleados por los usuarios en sus publicaciones. La construcción de las nubes da la oportunidad de visualizar sintéticamente a los vocablos predominantes, lo que a su vez facilitó la detección de temas recurrentes, énfasis discursivos y orientaciones valorativas.

Concluimos que, para poder evaluar la efectividad de las acciones afirmativas, son necesarios dos grandes aspectos, el primero, consiste en una claridad conceptual entre la representación descriptiva y sustantiva, porque define tanto la parte de los procesos de selección, registro, validación y competencia en campañas, hasta los resultados esperados en términos de agencia política de la gestión, lo que viene a ser el impacto y el cumplimiento de la agenda política, principalmente; segundo, esta claridad conceptual entiende también la idea de evaluación de efectividad de las acciones afirmativas, porque traza los criterios prescriptivos que da lugar a la operacionalización de categorías, dimensiones, variables, técnicas y herramientas de análisis que aporten a la propuesta principal de considerar a las trayectorias políticas como eje metodológico articulador.



1

**Marco contextual y normativo de la
participación y representación política de
los grupos en situación de discriminación**

1. Marco contextual y normativo de la participación y representación política de los grupos en situación de discriminación

La democracia no solo debe concebirse como un sistema normativo que regula la participación ciudadana, sino que se constituye como un esquema de justicia inclusiva fundamentado en criterios materiales y legales que aseguren la participación efectiva de todos los grupos sociales en los ámbitos de deliberación y adopción de decisiones públicas. Bajo este planteamiento, la igualdad política no se limita al reconocimiento formal de los derechos, sino que requiere la creación de mecanismos que permitan una implementación real y equitativa, especialmente para los grupos excluidos del poder (Fernández de Castro, 2020).

En este sentido, el presente apartado aborda la transición de los principios de equidad y no discriminación, desde una concepción formal que atribuye al Estado un papel activo en la reconstrucción de sus postulados para la eliminación de factores que inhiban la participación o perpetúen la desigualdad. Desde esta perspectiva, se examinan las acciones afirmativas como medidas proporcionales destinadas a restituir el acceso equitativo a los derechos políticos, vinculadas con los principios de justicia social, pluralismo democrático y paridad cívica.

Asimismo, este apartado detalla cómo la consolidación de este enfoque se refleja tanto en los marcos normativos internacionales de derechos humanos como en el orden jurídico nacional, donde diversas reformas, acuerdos y sentencias han fortalecido el deber del Estado de garantizar la igualdad sustantiva y promover una participación política verdaderamente inclusiva. Una democratización efectiva implica no solo ampliar el acceso formal a la representación, sino también transformar las condiciones que han restringido la participación de grupos de atención prioritaria, los cuales en el Estado de Quintana Roo se reconocen formalmente como personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, con discapacidad, adultas mayores y migrantes.

1.1 Antecedentes de la participación y representación política para grupos en situación de discriminación

Las acciones afirmativas constituyen un conjunto de medidas para revertir desigualdades estructurales y garantizar la participación efectiva de grupos de atención prioritaria en diversos ámbitos de la vida social como la educación y el empleo. En el ámbito político, las acciones afirmativas se materializan mediante instrumentos que garantizan la participación de colectivos marginados de los procesos de toma de decisiones, tales como la asignación de cuotas de representación o la implementación de criterios de paridad. Entre sus principales particularidades destacan su carácter temporal y específico para equilibrar condiciones y asegurar un ejercicio pleno de derechos. Su finalidad última es transitar hacia una igualdad sustantiva que supere la mera igualdad formal estipulada en las leyes y reglamentos (Lizama Carrasco y Zúñiga Martínez, 2023).

De acuerdo con Bengtson (2024), estas acciones pueden fundamentarse en dos enfoques principales. El primero, denominado igualitarismo distributivo, interpreta la justicia como la adecuada asignación de beneficios y cargas entre los individuos. Bajo esta perspectiva, el aspecto fundamental consiste en determinar qué distribución de recursos materiales, posiciones sociales o ventajas puede considerarse justa. El segundo, concebido como igualitarismo relacional entiende la justicia como un problema de relaciones sociales equitativas. En este caso, la atención no se centra en la repartición de bienes, sino en la calidad de los vínculos entre las personas, reconocidas como iguales. Desde esta óptica, una sociedad justa se define mediante interacciones ciudadanas libres de discriminación, estigmatización o subordinación. Este enfoque es esencial para comprender la implementación de las acciones afirmativas en el ámbito electoral.

Aunque en el ámbito político existen críticas a las acciones afirmativas por considerarlas discriminación inversa o por priorizar la identidad grupal sobre la competencia individual, desde una perspectiva relacional, su objetivo es impedir que colectivos enteros sean excluidos de la toma de decisiones. Mientras que, la falta de representación constituye una desigualdad relacional al impedir que ciertos grupos participen en igualdad en la construcción de las reglas comunes, lo

que a su vez perpetúa normas y políticas que consolidan la marginación. La legitimidad democrática se fortalece cuando todos los grupos relevantes participan en la deliberación pública (Bengtson, 2024).

En este sentido, la perspectiva relacional pretende modificar los vínculos sociales a través de tres enfoques interrelacionados. Primero, la mitigación de la discriminación trasciende la simple corrección de desigualdades históricas, orientándose a transformar relaciones estructuradas por prácticas excluyentes hacia modelos basados en respeto e igualdad. Segundo, la igualdad de oportunidades enfatiza que las personas se reconozcan y se traten como iguales en los ámbitos social y político, priorizando el reconocimiento mutuo por encima de la competencia estrictamente justa. Por último, la diversidad se considera un reflejo del estatus equitativo entre distintos grupos sociales, promoviendo la participación de diversas voces en cargos de poder político (Bengtson, 2024). En este contexto, Lizama Carrasco y Zúñiga Martínez (2023) distinguen cuatro modalidades de acciones afirmativas: aquellas de concientización, dirigidas a sensibilizar la exclusión; de promoción, que impulsan la igualdad mediante incentivos; de discriminación inversa, que otorgan ventajas a colectivos históricamente marginados; y de ajustes razonables, que incorporan adaptaciones necesarias para garantizar condiciones equitativas efectivas.

1.2 Marco institucional y Derechos Humanos

El surgimiento de las acciones afirmativas se remonta a los movimientos sociales de mediados del siglo XX, particularmente en Estados Unidos, donde aparecieron como respuesta frente a la discriminación racial y como mecanismos de inclusión en los ámbitos laboral y educativo (Ramírez-López, 2023). Resaltan tratados como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Naciones Unidas, 1965), mismo que impone a los Estados obligaciones legales destinadas a eliminar cualquier forma de discriminación racial, y exige la implementación de medidas legales y administrativas que aseguren la igualdad de derechos y el acceso pleno a los derechos humanos, al abarcar ámbitos como la educación, la participación política y la vida social y cultural, para todas las personas sin importar su raza, color u origen étnico.

En materia política, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, 1966), aunque no menciona de manera explícita a las acciones afirmativas, establece en sus artículos 2, 3 y 26 obligaciones claras de igualdad y no discriminación que fundamentan su adopción. Estos preceptos obligan a los Estados a abstenerse de discriminar, e implementar medidas positivas cuando la igualdad formal resulta insuficiente, especialmente para garantizar el acceso equitativo de grupos segregados en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Igualmente, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, 1979), se establecen obligaciones explícitas para los Estados destinadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se pueden mencionar, por ejemplo, el artículo 4, que recomienda la implementación de “medidas especiales de carácter temporal” para acelerar la consecución de la igualdad y la participación política; o el artículo 7, que obliga a los Estados a garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades para acceder a cargos de elección popular y funciones públicas, fomentando la participación plena y efectiva de este sector de la población en la toma de decisiones. Si bien este instrumento se centra en un segmento específico de la población beneficiaria de acciones afirmativas, no deja fuera a otros grupos históricamente marginados, por lo que constituye un antecedente relevante para la conceptualización e implementación de medidas compensatorias como las acciones afirmativas en contextos más amplios.

En el caso de América Latina, la implementación de acciones afirmativas se ha relacionado de manera estrecha con los procesos de democratización y con la necesidad de ampliar la representación de grupos históricamente marginados en la esfera pública, a fin de garantizar el acceso de poblaciones de atención prioritaria a cargos de elección popular. Es así como bajo los principios de igualdad y no discriminación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019), reconoce a las acciones afirmativas como medidas para garantizar, en condiciones de igualdad, el ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales de personas o grupos que lo requieran para atenuar o eliminar

condiciones que causan discriminación, sin implicar el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos ni perpetuarse una vez alcanzados sus objetivos.

La CIDH (2019) sostiene que los principios de igualdad y no discriminación constituyen obligaciones imperativas para los Estados, sin admitir excepción ni derogación. En consecuencia, los Estados están llamados a respetar y garantizar estos principios en todas sus actuaciones, lo que conlleva implícitamente la adopción de acciones afirmativas. En el ámbito político y electoral, este mandato se ha traducido en medidas específicas, como las cuotas de representación, que han permitido a sectores poblaciones marginados, a alcanzar una representación más efectiva.

Por su parte, el marco jurídico mexicano también establece disposiciones que facultan a las autoridades para implementar criterios de cuotas específicas en diversos grupos poblacionales, como es el caso de los pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas jóvenes, adultos mayores, migrantes y población LGBTTIQ¹. Así, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917) incorpora la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos y la no discriminación, fórmula que obliga a los poderes públicos a aplicar criterios que favorezcan la igualdad real y el principio de pro persona. En el 2019 la reforma constitucional al artículo 1º reafirmó y extendió mandatos en materia de igualdad y no discriminación. Esta modificación estableció de manera más explícita la obligatoriedad para los Estados de garantizar los derechos humanos, prohibiendo cualquier forma de discriminación y haciendo vinculante la protección de los derechos humanos de conformidad con los tratados internacionales de los que México es parte.

Paralelamente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE, 2014) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP, 2014) integraron disposiciones que concretan modos de aplicación de medidas para asegurar una representación equilibrada. De igual manera, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar

¹ Las siglas LGBTTIQ+, refieren personas con identidades y expresiones de género como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y queer, incluyendo además el signo "+" para reconocer otras identidades y orientaciones sexuales no contempladas explícitamente en el acrónimo.

la Discriminación (LFPED, 2003), regula las acciones afirmativas como medidas especiales, específicas y de carácter temporal destinadas a corregir situaciones de desigualdad, y establece que tales medidas no deben considerarse discriminatorias cuando persiguen la igualdad efectiva y respetan principios de proporcionalidad y temporalidad. En este sentido, la interpretación y aplicación jurisdiccional ha reconocido la legitimidad de acciones afirmativas en contextos electorales, siempre que procuren maximizar el beneficio para grupos subrepresentados.

En consecuencia, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), han orientado esfuerzos para establecer principios de igualdad sustantiva y no discriminación, principalmente en el registro de candidaturas federales bajo criterios operativos concretos que contemplan la expansión progresiva del principio de representación hacia grupos de atención prioritaria, así como la consolidación de un marco que exige a los órganos electorales a justificar empíricamente la eficacia de las medidas adoptadas.

Acuerdos y Sentencias para el establecimiento de acciones afirmativas a nivel Federal

Un punto de partida para la implementación de acciones afirmativas en México se encuentra en el acuerdo INE/CG508/2017, emitido en noviembre de 2017, mediante el cual el Consejo General del INE estableció los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones y senadurías durante el Proceso Electoral Federal 2017–2018. En dicho acuerdo se incluyeron medidas de inclusión para las personas indígenas, concebidas como medidas temporales destinadas a garantizar la participación de los pueblos originarios. El documento fijó los plazos para el registro, los requisitos documentales y el uso del Sistema Nacional de Registro (SNR), incorporando procedimientos administrativos en la inscripción de candidaturas.

Poco después, la Sala Superior del TEPJF resolvió diversas impugnaciones contra dicho acuerdo mediante la sentencia SUP-RAP-726/2017. En ella, el Tribunal confirmó la validez de la mayoría de los criterios del INE, sin embargo, modificó

parcialmente la regulación de la acción afirmativa indígena, al considerar que su diseño debía ajustarse a criterios de proporcionalidad y a una fundamentación más sólida sobre la distribución distrital. El fallo delimitó las facultades del INE en materia de acciones afirmativas y subrayó que estas debían observar un equilibrio entre inclusión y certeza jurídica.

Entre 2019 y 2020, un conjunto de reformas constitucionales transformó el panorama normativo. La llamada "Reforma de Paridad Transversal", estableció que las candidaturas se distribuyan en niveles de competitividad alta, media o baja, para garantizar la inclusión de mujeres y hombres de forma equitativa (CPEUM, 1917, art. 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115). Mientras que la legislación en materia de violencia política en razón de género fortaleció los mecanismos de protección de los derechos político-electorales de las mujeres. Estas reformas sirvieron como marco para que el INE actualizara sus criterios en los subsecuentes procesos electorales.

A partir de esta situación, en noviembre de 2020, el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG572/2020, el cual renovó las reglas para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021. Este acuerdo incorporó una visión más amplia de las acciones afirmativas al abarcar, además de los pueblos indígenas, a grupos de atención prioritaria como personas con discapacidad, afrodescendientes y migrantes. Se introdujeron mecanismos administrativos más precisos para el control documental de las candidaturas, así como la obligación de los partidos políticos de respetar los porcentajes mínimos de postulación.

En diciembre de ese mismo año, la Sala Superior resolvió el SUP-RAP-121/2020 y acumulados, para que el INE realizara ajustes específicos al acuerdo INE/CG572/2020. En particular, el Tribunal Electoral ordenó definir veintiún distritos electorales donde debía aplicarse la acción afirmativa indígena y establecer lineamientos para la inclusión de personas con discapacidad. A partir de esa resolución, el INE emitió en enero de 2021 el acuerdo INE/CG18/2021, y posteriormente, el INE/CG160/2021, ambos orientados a acatar las determinaciones del TEPJF. En ese intervalo, organizaciones de la sociedad civil y personas mexicanas residentes en el extranjero promovieron la adopción de acciones afirmativas en favor de la población migrante. El debate se centró en el

derecho a ser votado y en la posibilidad de que las candidaturas migrantes ocuparan lugares competitivos en las listas de representación proporcional.

Es así como en febrero de 2021, la Sala Superior emitió la sentencia SUP-RAP-21/202. El Tribunal ordenó al INE diseñar e implementar medidas específicas para personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero, para garantizar su inclusión en los diez primeros lugares de las listas de representación proporcional de cada circunscripción, respetando la paridad de género. Además, la sentencia impuso al INE la obligación de realizar un estudio de eficacia al concluir el proceso electoral, con el propósito de evaluar el impacto real de las acciones afirmativas y poner los resultados a disposición del Congreso de la Unión.

En acatamiento, el INE publicó en marzo de 2021 el acuerdo INE/CG160/2021, donde se modifican los criterios para el registro de una fórmula de personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero. Posteriormente, con miras al PEF 2023-2024, el INE aprobó el acuerdo INE/CG527/2023 donde establecían los criterios para que los partidos políticos y coaliciones registraran a sus candidaturas a cargos de diputaciones y senadurías. El Acuerdo establecía las medidas afirmativas que deben aplicarse durante el proceso electoral a distintos grupos de atención prioritaria, entre ellos pueblos indígenas, personas con discapacidad, residentes en el extranjero, población de la diversidad sexual y personas afromexicanas.

No obstante, esa normativa fue impugnada y la Sala Superior resolvió la sentencia SUP-JDC-338/2023, mediante la cual revocó diversos puntos del Acuerdo INE/CG527/2023 y ordenó el restablecimiento de los criterios de acciones afirmativas previamente aceptados para el PEF 2020-2021. Como respuesta, en noviembre de 2023 el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG625/2023, con el objeto de emitir criterios actualizados para el registro de candidaturas en el PEF 2023-2024. Ese acuerdo consolida las reglas de acción afirmativa para personas migrantes, indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual y afromexicanas, e incorpora criterios de acreditación y de ubicación de fórmulas en los primeros puestos de las listas de representación proporcional respetando la transversalidad de la paridad de género y la estructura de verificación técnica documental.

Acciones afirmativas a nivel local

El análisis de las acciones afirmativas implementadas en las entidades federativas durante el proceso electoral local 2023-2024 realizado por la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC, 2024), revela un avance sostenido hacia la consolidación de una democracia inclusiva en México, orientada a garantizar la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos político-electorales. En la mayoría de los casos, las medidas adoptadas por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) materializan el mandato constitucional de paridad y no discriminación, al incidir en los criterios de postulación de candidaturas en instrumentos de justicia distributiva y relacional.

A nivel nacional, puede observarse una tendencia generalizada a institucionalizar las acciones afirmativas mediante lineamientos, acuerdos o reformas normativas, dependiendo del grado de desarrollo jurídico de cada entidad. Algunos estados, como Nayarit, Nuevo León, Morelos y Veracruz, han incorporado estas medidas directamente en sus leyes electorales, lo que les otorga un carácter de obligatoriedad permanente y reduce la discrecionalidad administrativa. En contraste, la mayoría de las entidades, incluyendo Quintana Roo, implementaron acciones afirmativas a través de acuerdos del Consejo General o lineamientos específicos, adaptados al contexto de cada proceso electoral.

En términos de diseño, las medidas adoptadas muestran un grado creciente de sofisticación técnica consolidado a través de múltiples sentencias y procesos de revisión derivados de quejas e impugnaciones, mediante los cuales las acciones afirmativas se reconstituyen de forma progresiva. Una de las innovaciones más significativas es la aplicación del criterio de bloques de competitividad, el cual obliga a los partidos políticos a distribuir de manera equitativa las candidaturas femeninas y las de grupos prioritarios en los distintos niveles de competencia electoral (alta, media y baja), con la intención de impedir una representación meramente simbólica, en la cual la inclusión de grupos de atención prioritaria se restrinja a municipios con escasas probabilidades de triunfo, y sirva en cambio, para

garantizar una representación efectiva en los diversos distritos que componen el panorama electoral.

Asimismo, se observa una ampliación progresiva de los grupos beneficiarios de las acciones afirmativas. Inicialmente centradas en la representación indígena y de género, las medidas actuales contemplan a personas con discapacidad, integrantes de la diversidad sexual, juventudes, adultos mayores, migrantes y población afromexicana. Algunas entidades, como Coahuila y Yucatán, incorporaron categorías adicionales con la intención de contextualizar la desigualdad política, tales como víctimas de violencia o personas en situación de pobreza.

En cuanto a los mecanismos de implementación, los OPLES han establecido cuotas de postulación, reservas de posiciones en listas de representación proporcional y requisitos de acreditación mediante autoadscripción simple o calificada, dependiendo del grupo en cuestión. Estados como Chiapas y Oaxaca exigen una autoadscripción calificada para candidaturas indígenas, con aval de autoridades comunitarias, mientras que Morelos implementa verificaciones documentales estrictas para las candidaturas de la diversidad sexual y afrodescendiente. En cambio, entidades como Colima y Puebla optan por porcentajes mínimos de inclusión acompañados de la obligación de ubicar estas fórmulas en los primeros lugares de las listas de representación proporcional (IMPEPAC, 2024).

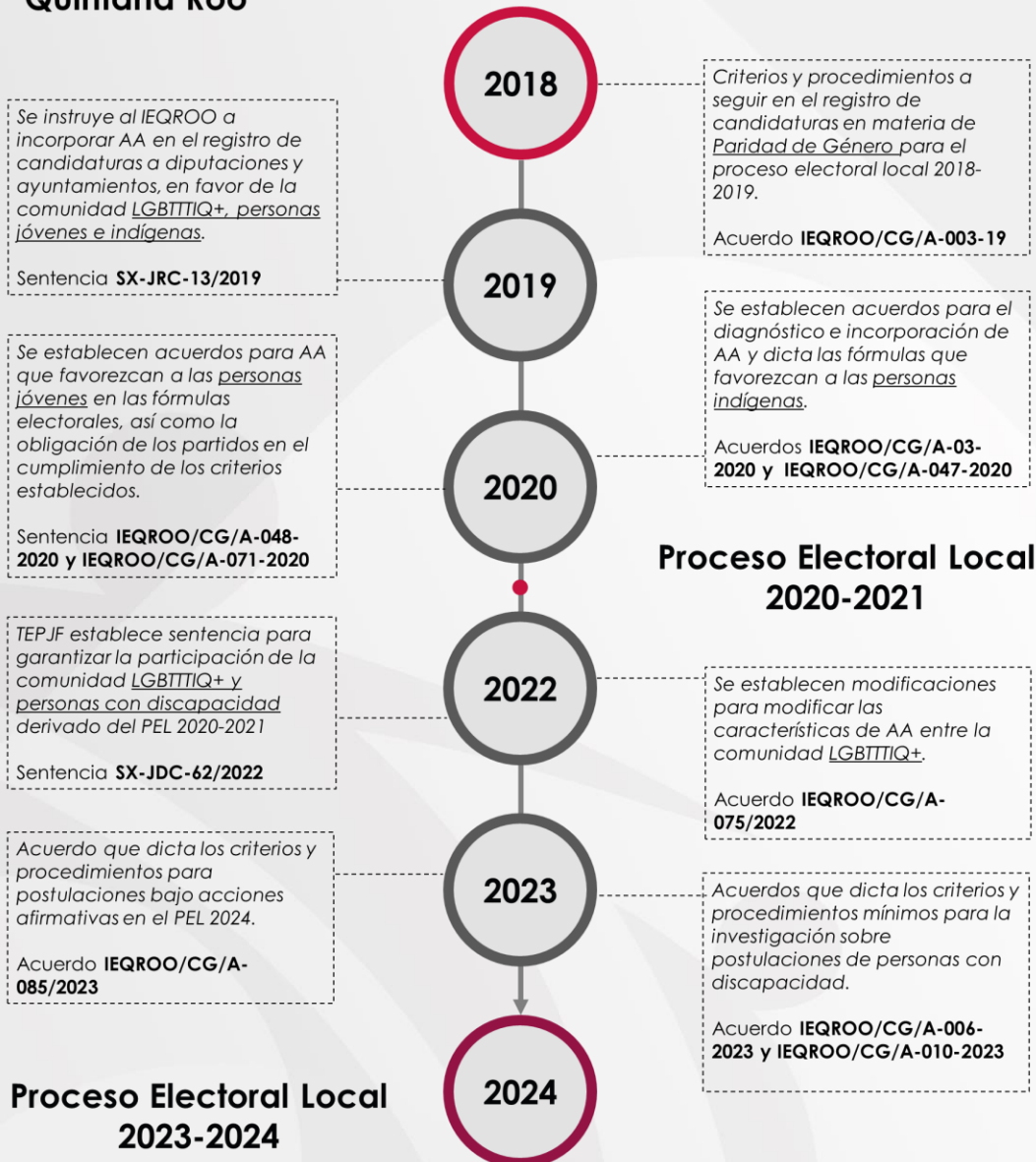
1.3 Acciones afirmativas en Quintana Roo: Sucesiones de Acuerdos y Sentencias

En el caso del estado de Quintana Roo, se han promovido diversas disposiciones normativas orientadas a favorecer la implementación de acciones afirmativas en beneficio de grupos de atención prioritaria. En el ámbito electoral destacan múltiples acuerdos dirigidos a estas poblaciones, los cuales se traducen en formulas electorales para favorecer candidaturas políticas. La clasificación y síntesis de los acuerdos que sirven como principales antecedentes de la implementación de acciones afirmativas en la localidad se presentan a continuación en la figura 1.

Figura 4. Historial de Acuerdos

PRINCIPALES ACUERDOS Y SENTENCIAS ACCIONES AFIRMATIVAS (AA)

Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia.

Entre los acuerdos más significativos se encuentra el aprobado por el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) en 2018: Criterios y procedimientos a seguir en el registro de candidaturas en materia de paridad para el proceso electoral local 2018-2019, establecidos en el acuerdo IEQROO/CG/A-003-19, el cual vela por el

cumplimiento de la paridad de género con especial atención a la integración de fórmulas de diputaciones. En este marco se implementaron dos acciones afirmativas: primero, garantizar que las suplencias de candidatas mujeres correspondieran al mismo género; segundo, permitir al Consejo General asegurar la paridad en la asignación de cargos por representación proporcional.

La implementación de dichos criterios condujo al registro de 194 fórmulas, de las cuales 104 fueron integradas por mujeres (46 en calidad de propietarias y 58 como suplentes) y 90 por hombres. En nueve de los quince distritos las candidaturas propietarias estuvieron encabezadas por mujeres, y en el caso de la representación proporcional se asignaron cuatro diputaciones adicionales a mujeres. De esta manera, el Congreso estatal alcanzó una conformación paritaria, con un 52 % de curules ocupadas por mujeres en el proceso electoral de 2019, lo que garantizó la igualdad sustantiva en su integración y consolidó la paridad como principio fundamental de la representación política en la entidad (Hernández Robledo, 2019). Desde entonces la paridad de género ha sido un eje transversal en la formulación de acciones afirmativas.

Asimismo, en febrero del 2019, el Consejo General del IEQROO aprobó como parte del proceso normativo para el proceso electoral el acuerdo IEQROO/CG-A-060-19, mismo que establecía los criterios que los partidos políticos debían seguir para registrar candidaturas a diputaciones. Sin embargo, este acuerdo no incorporaba medidas afirmativas para grupos como jóvenes o indígenas, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la sentencia SX-JRC-13/2019, revocó el Acuerdo IEQROO/CG/A-060-19. En consecuencia, se instruyó al Instituto Electoral del estado a incorporar acciones afirmativas dentro de los criterios de registro de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos en procesos electorales posteriores.

Además, los criterios de paridad permitieron aplicar sanciones frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, lo cual posibilitó que, en las elecciones municipales de 2021, siete de los 11 municipios contaran con presidentas municipales, respaldadas por diversas sindicaturas y regidurías, siendo

un progreso notable de la equidad política a nivel local (Samaniego Santamaría et al., 2021).

Como se estableció anteriormente, la sentencia SX-JRC-13/2019 dio lugar a una serie de medidas y disposiciones para implementar acciones afirmativas para las personas indígenas, entre estos puede mencionarse a los acuerdos IEQROO/CG/A-03-2020 que nombró la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo como la institución responsable de realizar el estudio sobre la participación política de los pueblos indígenas en el estado; así como el acuerdo IEQROO/CG/A-047-2020, aprobado en noviembre de 2020, mismo que determina la implementación de acciones afirmativas en el registro y postulación de candidaturas indígenas a cargos de elección popular en Quintana Roo.

En este último acuerdo se establece la fórmula electoral para la población indígena definida como “fórmula indígena”, misma que dicta que en cada planilla debe incluir fórmulas integradas por personas autoadsritas como indígenas, respetando la paridad de género y garantizando que, en caso de renuncia, quien asuma la suplencia pertenezca a este grupo poblacional y sea del mismo género. Los municipios y distritos se segmentan según el porcentaje de población indígena: en los municipios con más del 80 % de se deben postular tres fórmulas por planilla, con al menos dos ubicadas en los primeros tres lugares; en aquellos con entre 66 % y 67 % se postulan dos fórmulas, al menos una con mujer; y en los municipios con 33 % a 47 % se postula una fórmula. Para los distritos electorales, los segmentos se dividen en más o menos del 50 % de población indígena, determinando las acciones afirmativas de manera proporcional al porcentaje de población y al tamaño de las listas.

Ambos acuerdos establecieron medidas para promover la participación de la población indígena, incorporando diagnósticos para identificar beneficiarios, mecanismos de reserva de candidaturas y ajustes administrativos en los procedimientos de registro y postulación. Estos acuerdos también fueron determinantes para la implementación de las AA para el proceso electoral 2020-2021 focalizadas en la población indígena, pues se postularon 151 fórmulas, de las cuales 34 lograron acceder a cargos públicos, alcanzando un 24.4 % de

representatividad en los ayuntamientos, incluyendo presidencias municipales y distintas regidurías (Samaniego Santamaría et al., 2021).

Asimismo, dicho acuerdo fue esencial para la aprobación subsecuente del acuerdo IEQROO/CG/A-34/2023, que estableció un convenio entre el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya, la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el establecimiento del "Proceso de la Consulta, Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a Pueblos y Comunidades Indígenas, en Materia de Acciones Afirmativas para la Postulación y Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Estado de Quintana Roo", el cual se encuentra destinado a garantizar la participación real de los pueblos indígenas en la construcción de medidas electorales que inciden en sus derechos políticos. Su objetivo principal es definir que las postulaciones a cargos de elección popular contemplen representación indígena, bajo principios de paridad de género y proporcionalidad poblacional.

Asimismo, detalla las etapas del proceso de consulta, los procedimientos de información, deliberación y seguimiento, y reconoce el derecho colectivo de estas comunidades a intervenir en las decisiones que repercuten directamente en su vida política y social. Entre el 28 de julio y el 3 de septiembre de 2023 se efectuaron 28 asambleas regionales, y del 19 al 30 de septiembre se desarrollaron once foros en distintos municipios, con el objetivo de recopilar aportaciones y observaciones de las comunidades indígenas. Estos espacios sirvieron como base para la formulación de acciones afirmativas dirigidas a la postulación y registro de candidaturas (IEQROO, 2023).

De manera similar, el acuerdo IEQROO/CG/A-048-2020 establece los criterios para la "fórmula joven", según los cuales los partidos y coaliciones deben postular al menos dos fórmulas juveniles en cada una de las 11 planillas de ayuntamientos, garantizando que al menos una de ellas incluya mujeres. De las 22 fórmulas presentadas, al menos dos debieron ocupar los tres primeros lugares de cualquier planilla, asegurando que al menos una estuviera integrada por mujeres; en lo que respecta a las candidaturas a diputaciones, los partidos o coaliciones deberán presentar tres fórmulas de mayoría relativa de jóvenes, distribuidas de manera

equitativa. Por otra parte, el acuerdo IEQROO/CG/A-071-2020, dispone mecanismos para garantizar la aplicación de estas acciones afirmativas, obligando a los partidos a rendir informes sobre el cumplimiento de los criterios establecidos. En caso de no cumplir, se contemplan sanciones que pueden llegar a la nulidad de las candidaturas.

Ambos acuerdos introducen acciones afirmativas para la inclusión de personas jóvenes en los procesos electorales locales, mediante criterios específicos de postulación, alternancia, bloques de competitividad y mantenimiento de la composición original en casos de sustitución, asegurando así su representación efectiva en ayuntamientos y en el Congreso estatal. Dichos acuerdos resultaron fundamentales para la implementación de las acciones afirmativas para el proceso electoral 2020-2021 en Quintana Roo. El impacto generado fue significativo para la población joven, pues se registraron 159 candidaturas propietarias, representando el 23 % del total, distribuidas entre presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, lo que se tradujo en una representación del 19.4 % en los cabildos de los 11 municipios (Samaniego Santamaría et al., 2021).

Por otro lado, en marzo de 2022, el Consejo General del IEQROO aprobó el Acuerdo IEQROO/CG/A-075/2022, mediante el cual se modificaron los criterios de paridad en el registro de candidaturas, en acatamiento a la sentencia SX-JDC-62/2022 emitida el TEPJF. Esta resolución derivó de la impugnación promovida por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, quienes señalaron la omisión del órgano electoral local de adoptar medidas afirmativas que garantizaran la participación política de su colectivo, así como de las personas con discapacidad, en el proceso electoral 2021-2022. El acuerdo introdujo disposiciones específicas para fortalecer la igualdad sustantiva y constituyó un antecedente relevante en la discusión pública, que hacia 2023 motivó a representantes municipales y organizaciones de la sociedad civil a presentar nuevas solicitudes con el propósito de asegurar la participación de candidaturas LGBTTTIQ+ en el proceso electoral local de 2024.

La autoridad electoral incorporó en este acuerdo estas solicitudes en un esquema general de acciones afirmativas, realizando reuniones de trabajo entre octubre y noviembre de 2023 para establecer los criterios y procedimientos correspondientes.

Entre las medidas para favorecer la inclusión de personas LGTBTTIQ+ en el ámbito político, se encuentran su postulación a diputaciones locales y ayuntamientos, garantizando su visibilidad y representación, así como el reconocimiento y respeto de sus derechos políticos; adicionalmente, se contempla la realización de acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a partidos políticos y aspirantes.

Como se ha referido, la sentencia SX-JDC-62/2022, también hace referencia a la necesidad de implementar acciones afirmativas para las personas con discapacidad. Es por ello que, en beneficio de este grupo, en enero de 2023, el IEQROO emitió el Acuerdo IEQROO/CG/A-006-2023, estableciendo los parámetros mínimos para realizar estudios que fundamentaran la implementación de acciones afirmativas en la postulación y registro de candidaturas. Posteriormente, en marzo de 2023, dichos parámetros fueron ajustados más tarde mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-010-2023, incorporando modificaciones de carácter presupuestal y administrativo. Entre septiembre y octubre de ese mismo año se llevaron a cabo foros de consulta en diversos municipios; los resultados fueron sistematizados y analizados por el IEQROO, en conjunto con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (IEQROO y CIESAS, 2023).

Entre los resultados destacan la realización de Foros de Consulta en cuatro municipios, junto con la aplicación de 72 cuestionarios y la conducción de 15 entrevistas a personas pertenecientes a asociaciones civiles, funcionarios públicos y representantes de partidos políticos, con la intención de recabar información cualitativa relevante. Estos instrumentos permitieron canalizar inquietudes y propuestas de las personas con discapacidad en torno a las acciones electorales necesarias para favorecer su inclusión. Entre las principales demandas expresadas se encuentran la eliminación de barreras físicas, políticas, institucionales y socioculturales que limitan su plena participación. Se subrayó la necesidad de adecuar los espacios públicos a la diversidad funcional, incorporar ajustes razonables, y fomentar una cultura de empatía y sensibilización.

En el ámbito político, se propuso la implementación de cuotas obligatorias de representación, el uso de credenciales que identifiquen la discapacidad y la formación continua dentro de los partidos. Asimismo, se destacan las propuestas

de fórmulas para las diputaciones de mayoría relativa, los partidos deberán registrar al menos dos candidaturas de personas con discapacidad en distritos de alta competitividad, garantizando la paridad de género. Respecto a las diputaciones de representación proporcional, se plantea que cada partido o coalición reserve una fórmula específica para este sector, con el fin de asegurar al menos una diputación obtenida por esta vía. En los ayuntamientos, se recomienda que las planillas incluyan personas con discapacidad en puestos de presidencia municipal, sindicatura o regidurías, con la meta de alcanzar un mínimo de dos representaciones efectivas en municipios estratégicos.

1.4 Acciones afirmativas por grupos

Entre noviembre y diciembre de 2023, las Comisiones de Igualdad y Partidos Políticos del IEQROO sostuvieron reuniones para definir criterios de paridad y acciones afirmativas para establecer acuerdos para su aplicación en el Proceso Electoral Local (PEL) 2024. Mediante el acuerdo IEQROO/CG/A-085/2023, el Consejo General estableció los criterios y procedimientos para el registro de aspirantes a candidaturas independientes y aquellas postuladas por acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local (PEL) 2024. A su vez, el acuerdo IEQROO/CG/A-086/2023 definió los lineamientos en materia de paridad de género para el registro de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones.

El acuerdo IEQROO/CG/A-085/2023 resulta especialmente relevante en este informe, debido a que establece los principios y estándares orientados a sustentar los procedimientos normativos de acreditación mediante la incorporación de insumos técnicos derivados de estudios, foros y consultas públicas que brindan mayor legitimidad. Dicho acuerdo contempla además la obligación de garantizar que no existan obstáculos que limiten la inclusión de poblaciones vulneradas, lo cual implica la necesidad de diseñar directrices y mecanismos que permitan la implementación sistemática que asegure la cobertura, representatividad, competitividad y canales de retroalimentación con las comunidades implicadas.

El acuerdo establece ciertos criterios generales como que todas las acciones afirmativas deben garantizar la paridad de género, así como criterios de

alternancia y de igualdad. Además, las sustituciones de candidaturas deben respetar tanto el género como la acción afirmativa original. En materia de financiamiento, el acuerdo remite al IEQROO/CG/A-060-2023, obligando a partidos, coaliciones y candidaturas comunes a destinar el 5% del financiamiento público a las candidaturas sujetas a acciones afirmativas, con montos estimados por partido, con el fin de asegurar recursos para promoción, difusión y competitividad, respetando topes de gasto y normativa local.

Del mismo modo, los estudios y consultas, como los realizados por el IEQROO y CIESAS (2023), se financiaron con partidas del Presupuesto Basado en Resultados del IEQROO, requiriendo adecuaciones presupuestarias y cumplimiento de la normativa de adquisiciones. Si bien el 5% de financiamiento asignado permite recursos para las candidaturas de acciones afirmativas, su suficiencia para garantizar competitividad debe evaluarse caso por caso, considerando además la necesidad de difusión en formatos accesibles.

Dicho acuerdo, retoma como antecedentes diversos instrumentos normativos previamente citados en este trabajo e integra además nuevos lineamientos dirigidos al proceso electoral local 2024, donde destacan el IEQROO/CG/A-071-2023 que contempla un Plan integral para las acciones afirmativas en personas indígenas, el IEQROO/CG/A-071-2023 con nuevas consideraciones en materia de diversidad sexual, y en respuesta a la solicitud de asociaciones como Fuerza Migrante A.C., en coordinación con dependencias como el INE, INEGI, SRE e IME, el acuerdo IEQROO/CG/A-067-2023 implementación de acciones afirmativas en favor de migrantes.

Es importante mencionar dentro del acuerdo IEQROO/CG/A-085/2023, se desprenden lineamientos específicos dirigidos a la atención a los diferentes grupos poblacionales sujetos a acciones afirmativas en Quintana Roo siendo los principales el de las personas con discapacidad, integrantes de la diversidad sexual o LGBTTIQ+, personas indígenas, personas jóvenes, personas adultas mayores y personas migrantes. En este sentido, resulta pertinente señalar las principales características y lineamientos previstos en el acuerdo para cada uno de estos grupos poblacionales.

Personas Indígenas

Los pueblos indígenas constituyen comunidades históricamente diferenciadas que mantienen sistemas culturales propios, sustentados en la lengua, las tradiciones y la relación con su territorio. Estas comunidades son portadoras de civilizaciones que, a pesar de los procesos de colonización y modernidad, conserva estructuras sociales, jurídicas y simbólicas singulares. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI y PNDU, 2006) destaca que estas comunidades no se reducen a una categoría étnica o lingüística, sino que forman parte de un entramado social que demanda reconocimiento político y derechos colectivos específicos.

En el caso de Quintana Roo, el censo de vivienda 2020 (INEGI, 2020) menciona que en la localidad habitan aproximadamente 1,857, 985 personas, de estas 423,166 se reconocen como indígenas, es decir el 22.77%, de estos, 204,949 son hablantes de una lengua indígena. En este sector de la población, las acciones afirmativas buscan garantizar una representación política efectiva, sobre todo en municipios y distritos donde la población de estos grupos es mayoritaria. El ejemplo más significativo se encuentra en el Distrito 13, que abarca los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, donde aproximadamente el 82.38% de la población se reconoce como indígena.

Este dato demográfico ha motivado el diseño de medidas específicas, entre ellas la obligación de postular tres fórmulas en los ayuntamientos, de las cuales al menos dos deben ocupar posiciones estratégicas dentro de las planillas, como la presidencia municipal, la sindicatura o la primera regiduría. Para las diputaciones de mayoría relativa en dicho distrito, las candidaturas deben integrarse de manera exclusiva por personas indígenas, lo que refuerza un carácter restrictivo en favor de estas comunidades.

Además, la postulación no se limita a la autoadscripción simple, sino que exige una autoadscripción calificada, es decir, que los partidos políticos deben presentar constancias expedidas por autoridades comunitarias que acrediten origen o descendencia, así como la participación en la vida comunitaria o el desempeño de cargos tradicionales. Este requisito responde a criterios para evitar prácticas de

simulación o usurpación identitaria, y en su lugar garantizan que quienes resulten postulados mantengan un vínculo real y comprobable con sus comunidades originarias.

Personas jóvenes

En el contexto mexicano, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ, 1999) define a los jóvenes como aquellas personas que tienen entre 12 y 29 años, criterio que ha servido como base para diseñar políticas públicas y medidas afirmativas en el ámbito electoral. Sin embargo, la juventud también puede entenderse como una construcción social y cultural que no se reduce al criterio biológico de la edad. Para pensadores como Bourdieu (2002) este grupo no constituye una categoría homogénea, sino que se configura en función de relaciones de poder, condiciones de clase y oportunidades diferenciadas de inserción en la sociedad. Esta combinación de aproximaciones permite comprender a la juventud tanto como una categoría sociohistórica atravesada por desigualdades, como un segmento poblacional relevante en términos demográficos y políticos.

En Quintana Roo, los datos muestran que para 2020, si bien el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad es del 22.1%, la edad promedio en la entidad es de 28 años (INEGI, 2020), esto justifica la adopción de medidas específicas de representación, las cuales, para efectos electorales, se considera como ciudadanos a quienes hayan alcanzado los 18 años de edad, en correspondencia con la mayoría de edad establecida en la Constitución (CPEUM, 1917, art. 34).

Para acceder a estas candidaturas, las personas deben acreditar su edad mediante documentos oficiales, mientras que los partidos políticos están obligados a señalar expresamente que la postulación corresponde a una acción afirmativa dirigida a jóvenes. En el ámbito de las diputaciones, la normativa obliga a los partidos a postular tres fórmulas integradas por jóvenes bajo el principio de paridad de género. En el caso de los ayuntamientos, se establece la inclusión de fórmulas juveniles dentro de las planillas municipales, de manera que se garantice su presencia en posiciones con capacidad de incidencia.

Personas de la diversidad sexual o LGBTTIQ+

La diversidad sexual y de género puede ser entendida como un enfoque de análisis social que reconoce identidades, orientaciones y manifestaciones de género que se apartan de los patrones heteronormativos. El género no constituye una categoría estable, sino que se construye mediante prácticas sociales y expresiones culturales. En América Latina, Corrales (2016) señala que las personas LGBTTIQ+ enfrentan exclusión histórica y desigualdades estructurales, lo que fundamenta la necesidad de implementar políticas de acción afirmativa que garanticen su inclusión en espacios políticos y de toma de decisiones.

Si bien se han logrado avances en la despenalización de la homosexualidad, la creación de leyes antidiscriminatorias y la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, estos progresos varían considerablemente según el país. Argentina, Brasil y Uruguay lideran la implementación de políticas inclusivas. En países como México, tanto a nivel legislativo como mediante movilizaciones sociales como espacios de visibilidad y reivindicación, también se perciben avances para la consolidación de derechos en este sector de la población, no obstante, persisten dificultades para su aplicación efectiva debido a la influencia de grupos religiosos y la falta de voluntad política (Corrales, 2016).

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (INEGI, 2021), señala que en México 1 de cada 20 personas con una edad de 15 años o más, se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género perteneciente a la comunidad LGBTTIQ+. En Quintana Roo, el NÚMERO de personas se autoadscribe a esta comunidad es de 96,634, es decir el 6.7% de la población. Las acciones afirmativas dirigidas a personas de diversidad sexual se concretan en la inclusión de candidaturas en las planillas municipales y listas de diputaciones. A pesar de que no existe un número fijo, sí se establece la obligación de asegurar su representación efectiva. La acreditación de la identidad de género u orientación sexual se realiza mediante autoadscripción simple. La integración de estas candidaturas responde además a solicitudes formales presentadas por municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Personas con discapacidad

La participación política de las personas con discapacidad requiere un enfoque inclusivo que reconozca sus derechos como ciudadanos, esto se aprecia en tratados como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 2006). Este marco normativo establece que las personas con discapacidad deben gozar de igualdad de condiciones en acceso al entorno físico, transporte, información y comunicación; educación inclusiva de calidad; y salud sin discriminación; oportunidades laborales en entornos accesibles.

Asimismo, la Convención reconoce explícitamente en su artículo 29 el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. Esto incluye el derecho a votar y ser elegidos, así como a acceder a cargos públicos y participar en la formulación de políticas públicas. Los Estados deben garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer estos derechos de manera efectiva mediante la eliminación de barreras físicas, comunicativas y procedimentales, y mediante la provisión de ajustes razonables, tecnologías de apoyo y asistencia que faciliten su inclusión plena.

En Quintana Roo, 241,795 personas, que representan aproximadamente el 13% de la población, reportaron en el Censo 2020 tener alguna discapacidad, limitación en sus actividades cotidianas o alguna condición o problema de salud mental. De estos, el 42.1% reportó dificultad para caminar, subir o bajar; el 48.0% presentó problemas para ver aun usando lentes; el 19.2% señaló dificultades para oír aun con aparato auditivo; otro 19.2% manifestó limitaciones para bañarse, vestirse o comer; el 18.9% indicó problemas para recordar o concentrarse; y el 18.2% reportó dificultades para hablar o comunicarse (INEGI, 2020).

En el contexto electoral del Estado, las acciones afirmativas buscan garantizar su representación efectiva en ayuntamientos y diputaciones. Conforme al estudio del IEQROO y CIESAS (2023), se establecen cuotas de postulación que aseguran paridad de género y proporcionalidad demográfica en las planillas, priorizando municipios con mayor presencia de personas con discapacidad, como Benito

Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco y Solidaridad. Los mecanismos de postulación para la elección de 2024 buscaban incluir al menos a dos personas con discapacidad en las planillas municipales, así como garantizar la inclusión de al menos una diputación por el principio de representación proporcional. Para acreditar la condición de discapacidad, los candidatos deben presentar constancias médicas o documentos oficiales emitidos por instancias públicas, mientras que los partidos políticos deben garantizar ajustes razonables y acompañamiento durante todo el proceso electoral.

Personas adultas mayores

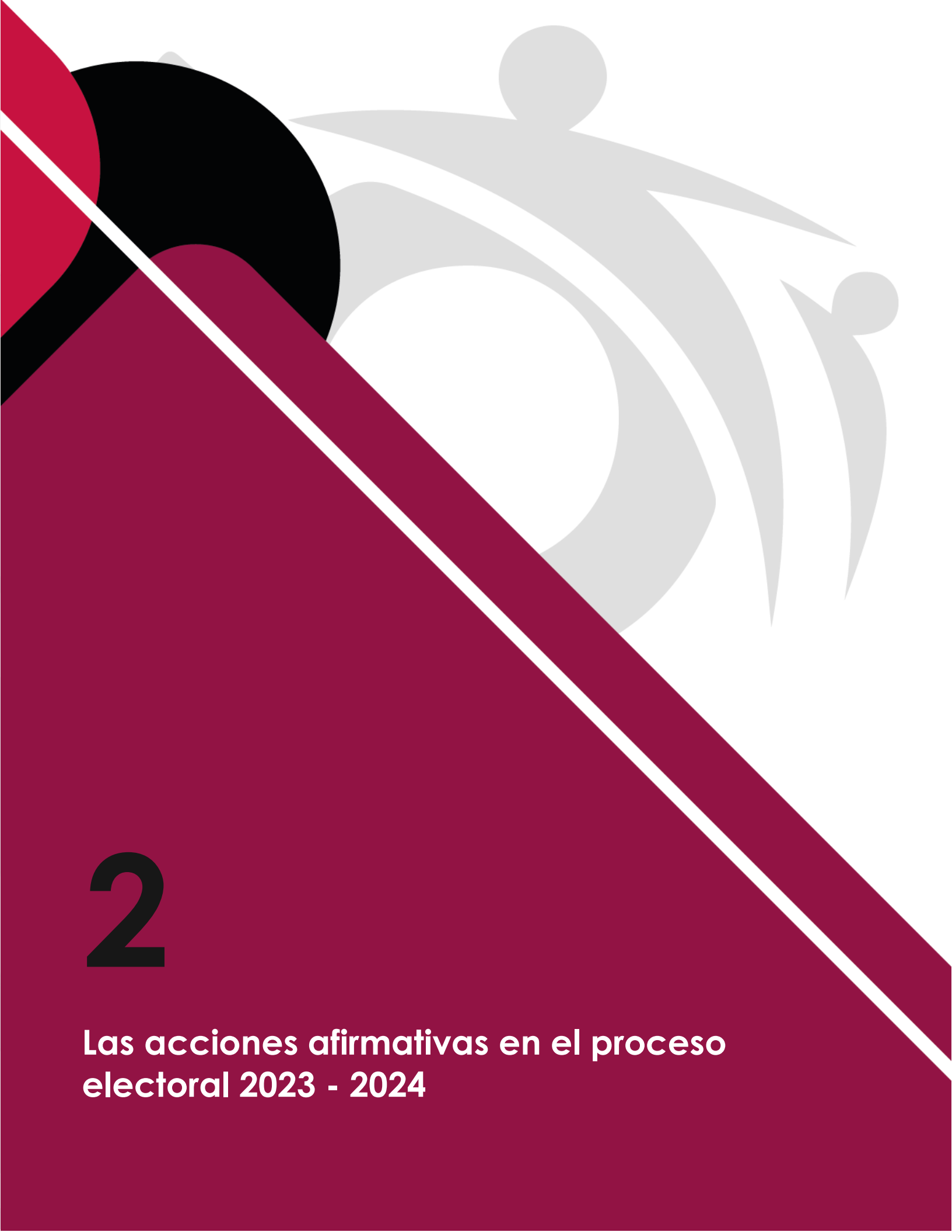
Las personas adultas mayores, entendidas como aquellas con una edad de 60 años o más, representan un sector de la ciudadanía que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), necesita de medidas particulares para garantizar un envejecimiento saludable. Resalta su participación e inclusión efectiva en la vida política y pública como medios para prevenir la exclusión derivada de la edad. En México, La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM, 2002), establece que la participación de este grupo poblacional debe garantizarse en todos los ámbitos de la vida pública, asegurando que en las materias de su interés sean consideradas mediante procesos de consulta, al mismo tiempo que se fomente su presencia activa y su intervención directa.

En Quintana Roo, viven aproximadamente 131,052 adultos mayores de 60 años, lo que representa aproximadamente el 7% de su población total (COESPO, 2021). Por lo que el Acuerdo IEQROO/CG/A-085-2023 contempla acciones afirmativas dirigidas a este grupo, para su incorporación en candidaturas en planillas y listas electorales, con reservas proporcionales a su peso demográfico y acreditación mediante documento oficial, generalmente la credencial de elector. Se recomienda que dichas postulaciones se ubiquen en posiciones con posibilidades reales de competencia.

Personas migrantes

Las personas migrantes conforman un colectivo cuya movilidad, tanto interna como internacional, suele derivar en vulnerabilidades particulares en el ejercicio de derechos. Según la definición de la Organización Internacional para las Migraciones, se considera migrante a quien cambia su lugar de residencia de manera temporal o permanente, ya sea dentro del mismo país o cruzando fronteras nacionales (OIM, 2019). En Quintana Roo, se establece una acción afirmativa destinada a los quintanarroenses que residen en el extranjero. Si bien la legislación estatal no contempla de manera explícita la figura de diputación migrante, el Consejo Electoral recurre a criterios jurisdiccionales que habilitan la adopción de medidas afirmativas aun en ausencia de disposiciones legales expresas. Es importante mencionar que si bien este grupo poblacional se reconoce en el Acuerdo IEQROO/CG/A-085-2023, no se registran candidaturas bajo esta figura para el PEL 2024, por lo que en adelante este grupo será omitido.

En términos generales, el conjunto de disposiciones adoptadas para los comicios de 2024 refleja un esfuerzo por transformar el acceso formal a la representación en una participación materialmente equitativa. Las acciones dirigidas a personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, con discapacidad, adultas mayores y migrantes refleja la voluntad institucional por atender la diversidad social del Estado de Quintana Roo. No obstante, el alcance de estas medidas depende también de su aplicación, así como de la capacidad de los partidos políticos para asumir las acciones afirmativas como un compromiso con la pluralidad democrática.



2

**Las acciones afirmativas en el proceso
electoral 2023 - 2024**

2. Las acciones afirmativas en el proceso electoral 2023 - 2024

El PEL 2024 de Quintana Roo representó un punto de inflexión importante en la consolidación de un modelo electoral incluyente, sustentado en la aplicación de acciones afirmativas. Los criterios y procedimientos para el registro y validación de candidaturas provenientes de grupos históricamente subrepresentados permitieron una amplia incorporación de candidaturas afirmativas en los comicios legislativos y municipales, alcanzando más de la mitad del total de registros. Sin embargo, su implementación también generó tensiones normativas y jurídicas, principalmente en torno a los requisitos de acreditación médica y los mecanismos de autoadscripción.

Es por esto que, en el presente apartado se examina el proceso de registro y validación de las candidaturas postuladas bajo el esquema de acciones afirmativas. Se detallan los criterios específicos fijados por el IEQROO para cada grupo poblacional. De igual forma, se aborda la representación descriptiva derivada de la aplicación de dichas medidas en el PEL 2024. Se presentan los datos cuantitativos del registro de candidaturas a diputaciones y autoridades municipales, así como las fórmulas electorales implementadas. Finalmente, se mencionan algunos de los casos de impugnación relacionados con candidaturas registradas bajo acciones afirmativas.

2.1 Registro y validación de las candidaturas por acciones afirmativas

Como se pudo apreciar en el apartado anterior, el acuerdo IEQROO/CG/A-085/2023 representa un avance significativo en la institucionalización de un modelo electoral más inclusivo pues su diseño se sustenta en la articulación entre principios de paridad, igualdad sustantiva y representatividad, al integrar mecanismos de acreditación y seguimiento que pretenden reducir las prácticas de simulación y fortalecer la legitimidad de las candidaturas afirmativas. Dicho acuerdo establece criterios específicos para el registro y validación de candidaturas derivadas de acciones afirmativas, con el propósito de garantizar la representación efectiva de grupos de atención prioritaria. Estos criterios combinan parámetros jurídicos,

demográficos y culturales que permiten sustentar la autenticidad y legitimidad de las postulaciones.

En el caso de las personas indígenas, el registro requiere una autoadscripción calificada, acompañada de una constancia emitida por autoridades comunitarias que acredite origen. Por su parte, para las personas jóvenes, se exige acreditar la edad mediante documento oficial y señalar expresamente la candidatura como acción afirmativa. Las personas con discapacidad deben presentar constancias médicas o documentos oficiales que acrediten su condición. En cuanto a las personas de la diversidad sexual (LGBTTIQ+), el registro se valida mediante autoadscripción simple, conforme a la jurisprudencia del TEPJF. Por su parte, las personas adultas mayores deben acreditar su edad mediante documento oficial, y su participación se asegura a través de fórmulas reservadas en proporción a su presencia poblacional. Finalmente, las personas migrantes pueden registrarse presentando matrícula consular o documentos expedidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lo que garantiza su derecho a ser postuladas y no únicamente a ejercer el voto.

En conjunto, estos criterios buscan fortalecer la verificación de identidad y pertenencia para lograr una inclusión electoral sustentada en evidencias documentales y mecanismos de control institucional sin caer en prácticas de simulación. En la siguiente tabla se presentan las principales acciones afirmativas, junto con una síntesis de los criterios y requisitos establecidos para cada uno de los grupos poblacionales.

Cuadro 2. Acciones afirmativas: criterios y requisitos establecidos

	Descripción	Acciones afirmativas	Requisitos
Personas indígenas	Pueblos originarios y comunidades con prácticas culturales propias.	Cuotas obligatorias en municipios y distritos con mayoría indígena.	Autoadscripción calificada, dos o más constancia comunitaria que acredite origen o descendencia, así como el vínculo con la comunidad.
Personas jóvenes	Ciudadanía entre 18 y 29 años cumplidos al día de la elección.	Reserva de candidaturas en proporción a la	Acreditar edad con documento oficial; señalar candidatura

	Descripción	Acciones afirmativas	Requisitos
		población joven (32.4%).	como acción afirmativa de Juventud.
Personas con discapacidad	Ciudadanía reconocida con discapacidad conforme a la normatividad.	Cuotas obligatorias en planillas, con paridad de género y proporción demográfica.	Constancia médica o documento oficial; ajustes en el proceso electoral.
Personas de diversidad sexual (LGBTTIQ+)	Personas que se autoadscriben a la diversidad sexual y de género.	Cuotas compensatorias específicas para garantizar representatividad.	Autoadscripción simple, conforme a jurisprudencia del TEPJF.
Personas adultas mayores	Ciudadanía con 60 años cumplidos o más al día de la elección.	Reserva de espacios en ayuntamientos y diputaciones.	Acreditar edad mediante documento oficial.
Personas migrantes	Quintanarroenses residentes en el extranjero.	Garantía del derecho a ser postulados, no solo a votar.	Nacionalidad mexicana, mayoría de edad, modo honesto de vivir; matrícula consular o documentos expedidos por SRE.

Fuente: Elaboración propia basado en el acuerdo IEQROO/CG/A-085-2023.

2.2 Candidaturas y representación descriptiva por acciones afirmativas

En el Proceso Electoral Local del 2024, se designaron 15 diputaciones de mayoría relativa, 10 diputaciones de representación proporcional y a los integrantes de los 11 ayuntamientos del Estado con sus correspondientes 139 autoridades municipales divididos en 11 presidencias municipales, 11 sindicaturas y 117 regidurías. Se contó con la participación de 8 partidos políticos, la mayoría agrupados en dos coaliciones: “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo” integrada por el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y el Partido del Trabajo (PT); y “Fuerza y Corazón por Quintana Roo”, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mientras que el Movimiento Ciudadano (MC), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Movimiento Auténtico Social (MAS),

participaron sin coalición. Asimismo, se registró una candidatura independiente (IEQROO, 2024).

En cuanto a las fórmulas electorales establecidas en el acuerdo IEQROO/CG/A-085/2023, estas constituyen el eje operativo de las acciones afirmativas implementadas en Quintana Roo. Cada fórmula define criterios específicos de postulación, acreditación y ubicación dentro de las planillas y listas de representación, asegurando la efectividad de la paridad transversal. La fórmula indígena, por ejemplo, exige registrarse al menos tres fórmulas por municipio con mayoría indígena, dos de ellas en los tres primeros lugares de la planilla, y en el Distrito 13 de mayoría relativa. La fórmula juvenil obliga a los partidos a registrar, por cada ayuntamiento, al menos dos fórmulas integradas por personas de entre 18 y 29 años, una ubicada entre los tres primeros lugares de la planilla, y tres fórmulas en distritos legislativos de alta y media competitividad.

En el caso de las personas con discapacidad, se requiere la postulación mínima de una fórmula en los municipios de mayor densidad poblacional, así como dos en distritos legislativos competitivos, observando la paridad de género. Para la fórmula de diversidad sexual, los partidos deben incluir al menos una fórmula en cada municipio y su correspondiente inclusión en las listas de representación proporcional. La fórmula de personas adultas mayores establece la obligación de postular al menos una fórmula en municipios con alta proporción de este grupo etario. Finalmente, la fórmula migrante que aplica a quintanarroenses residentes en el extranjero, aunque no se registraron candidaturas bajo esta categoría, se mantiene su previsión normativa.

Cuadro 3. Fórmulas establecidas para el PEL 2024

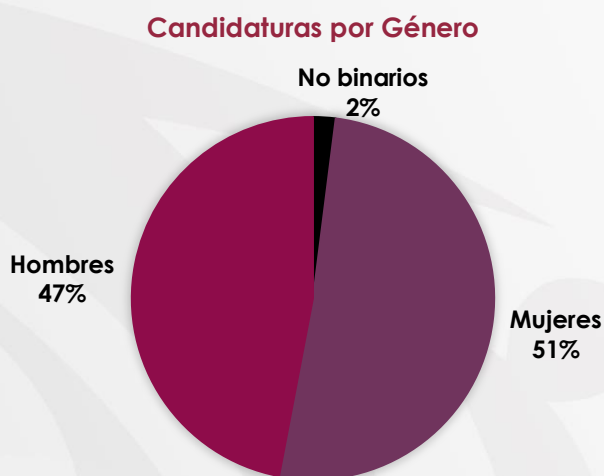
Fórmulas electorales	
Fórmula indígena	Al menos 3 fórmulas por municipio con mayoría indígena (Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos); 2 en los tres primeros lugares de planilla; obligatorio en Distrito 13.
Fórmula Juvenil	Al menos 2 fórmulas por ayuntamiento (una en los tres primeros lugares); 3 fórmulas de mayoría relativa en distritos competitivos.
Fórmula de discapacidad	Al menos 1 fórmula en municipios de alta densidad (Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco, Solidaridad) y 2 fórmulas en distritos legislativos de mayoría relativa.

Fórmulas electorales	
Fórmula de diversidad sexual	1 fórmula por municipio y presencia en listas de representación proporcional.
Fórmula de adultez mayor	1 fórmula en municipios con alta proporción de adultos mayores, con posibilidad real de competencia.
Fórmula migrante	Inclusión posible en listas de representación proporcional o distritos estratégicos (no hubo registro en 2024).

Fuente: Elaboración propia basado en el acuerdo IEQROO/CG/A-085-2023.

Con base en los criterios anteriores, para el PEL 2024 se registraron 192 candidaturas a diputaciones. Del total, 100 aspirantes se vincularon a alguna de las categorías contempladas por las acciones afirmativas, de estos, Siguiendo los criterios de paridad de género, se observa que 51 candidaturas correspondieron a mujeres, 47 a hombres y 2 a personas no binarias. En el siguiente gráfico se aprecia esta distribución en porcentaje.

Gráfico 4. Candidaturas vinculadas a acciones afirmativas por género. Desglose porcentual



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Por otro lado, la distribución con respecto a las acciones afirmativas muestra que 33 candidaturas correspondieron a personas indígenas, 23 a personas con discapacidad, 22 a personas jóvenes, 18 a personas de la diversidad sexual y 4 personas adultas mayores. En cuanto a los grupos de personas migrantes y afroamericanas no se obtuvo ningún registro. Por otra parte, 92 candidaturas no se

adscribieron a ninguno de los grupos reconocidos en dichos mecanismos. El cuadro siguiente presenta el desglose cuantitativo de estas postulaciones.

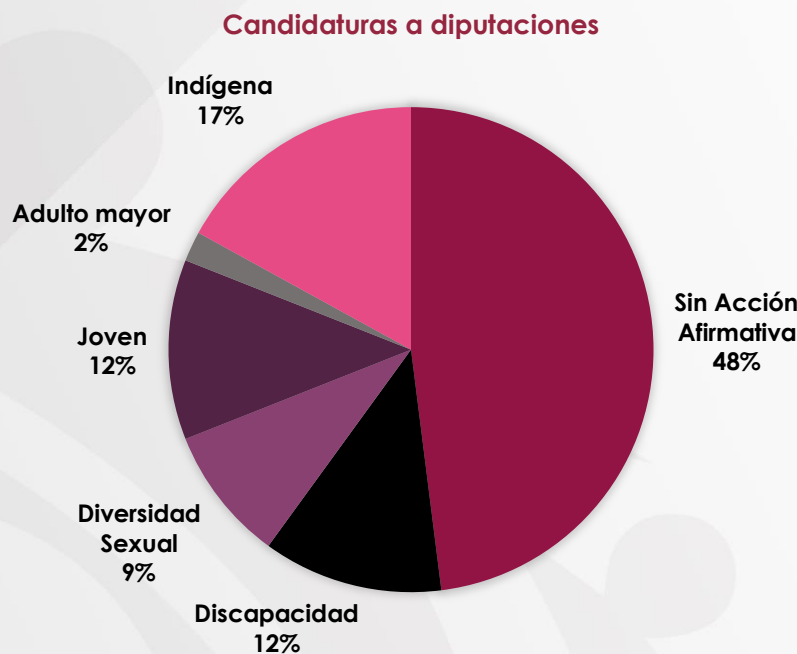
Cuadro 4. Candidaturas a Diputaciones. Desglose cuantitativo

Discapacidad	Diversidad sexual	Joven	Adulto mayor	Indígena	Sin acción afirmativa	Total
23	18	22	4	33	92	192

Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Asimismo, el gráfico posterior ilustra la distribución de candidaturas a diputaciones de manera porcentual. Se destaca que el 52% de las candidaturas corresponde a acciones afirmativas, mientras que el 48% restante no forma parte de ellas.

Gráfico 5. Candidaturas a Diputaciones por acciones afirmativas. Desglose porcentual



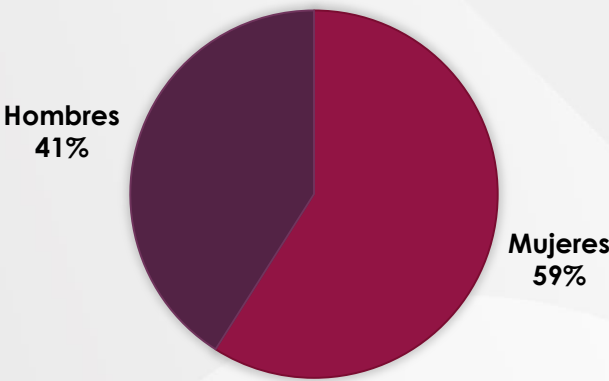
Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Candidaturas postuladas a autoridades municipales para el PEL 2024

De igual forma, para el PEL 2024 se registraron alrededor de 927 candidaturas para alguno de los puestos de autoridad municipal. Del total, 543 aspirantes se vincularon a alguna de las categorías contempladas por las acciones afirmativas. La distribución por género establece el registro de 320 mujeres y 223 hombres, los porcentajes pueden apreciarse en el gráfico 7.

Gráfico 6. Candidaturas a Autoridades. Desglose porcentual

Candidaturas a Autoridades municipales por género



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Con respecto a la distribución por acciones afirmativas se encuentra que 199 candidaturas correspondieron a personas jóvenes, 193 a personas indígenas, 58 a personas con discapacidad, 58 a personas de la diversidad sexual y 35 a personas adultas mayores. En cuanto a los grupos de personas migrantes y afromexicanas no se obtuvo ningún registro. Por otra parte, 384 candidaturas no se adscribieron a ninguno de los grupos reconocidos en dichos mecanismos. El cuadro siguiente presenta el desglose cuantitativo de estas postulaciones divididas en puestos de presidencia, sindicatura o regiduría, así como los totales de cada uno de los grupos bajo los criterios de las acciones afirmativas.

Cuadro 5. Candidaturas Municipales. Desglose cuantitativo

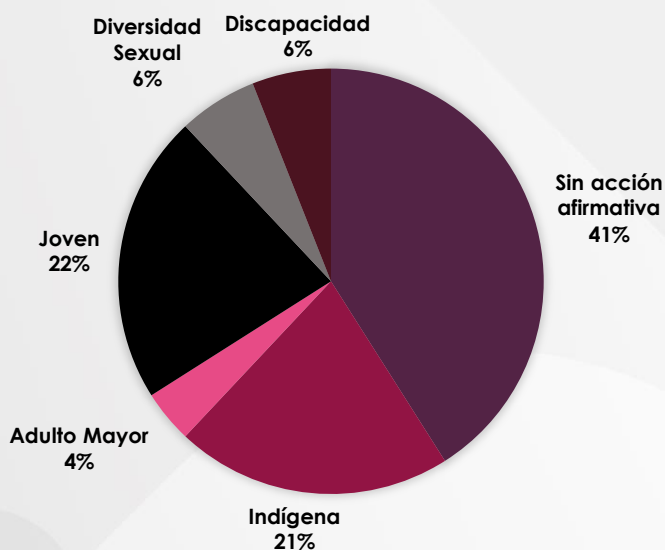
	Discapacidad	Diversidad sexual	Joven	Adulto mayor	Indígena	Sin acción afirmativa	Total
Presidencias	4	4	2		28	67	105
Sindicaturas	10	4	8	2	38	44	106
Regidurías	44	50	189	33	127	273	716
Total	58	58	199	35	193	384	927

Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

En esto rubros el 59% de las candidaturas pertenece a alguna acción afirmativa, mientras que el 41% no se vincula a ninguna. En el Gráfico 8 se presenta el desglose porcentual total del conjunto de candidaturas a autoridades municipales.

Gráfico 7. Candidaturas a Autoridades. Desglose porcentual

Candidaturas a Autoridades Municipales

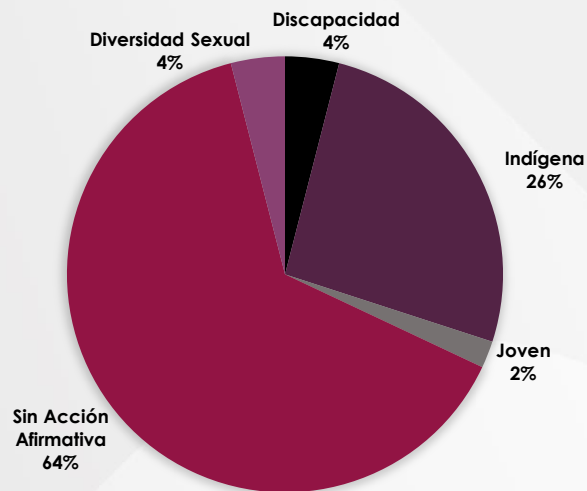


Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Asimismo, en los gráficos posteriores se ilustra la distribución de cada candidatura en relación con los puestos de presidencia, sindicatura o regiduría, de manera porcentual.

Gráfico 8. Candidaturas a Presidencias Municipales. Desglose porcentual

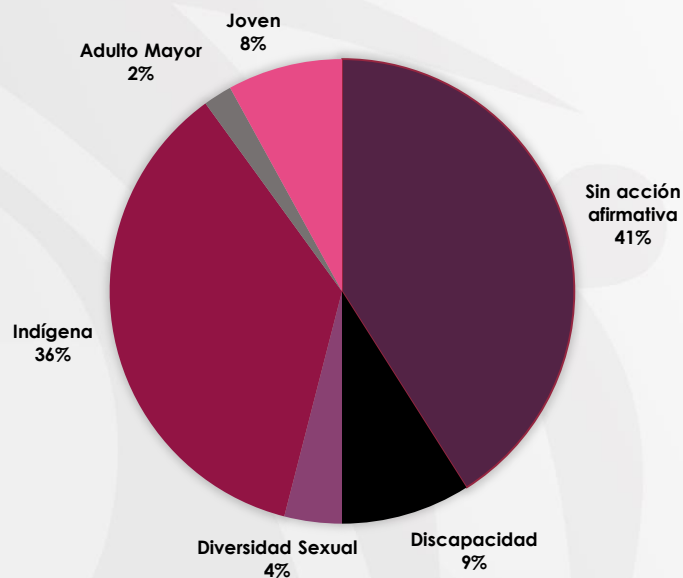
Candidaturas a Presidencias Municipales



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Gráfico 9. Candidaturas a Sindicaturas. Desglose porcentual

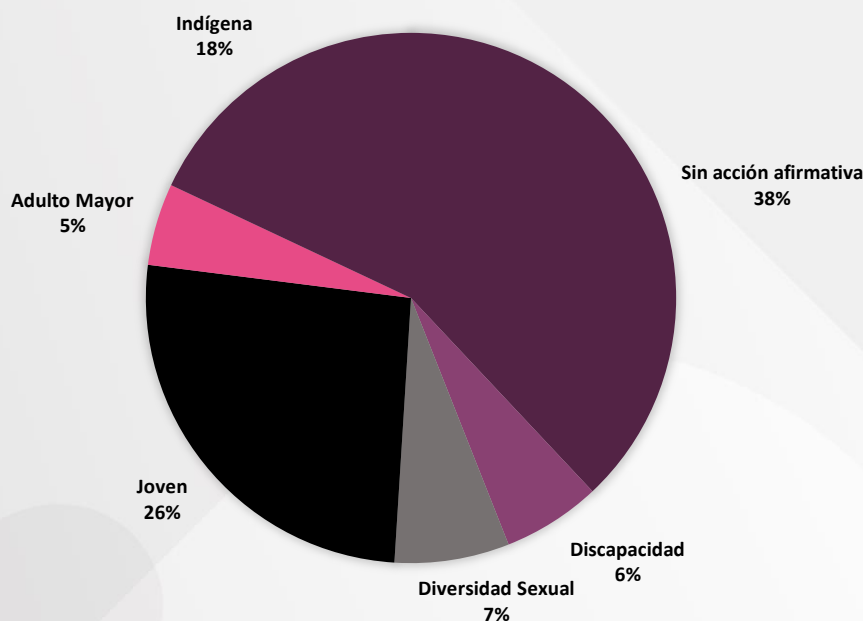
Candidaturas a Sindicaturas



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Gráfico 10. Candidaturas a Regidurías. Desglose porcentual

Candidaturas a Regidurías



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

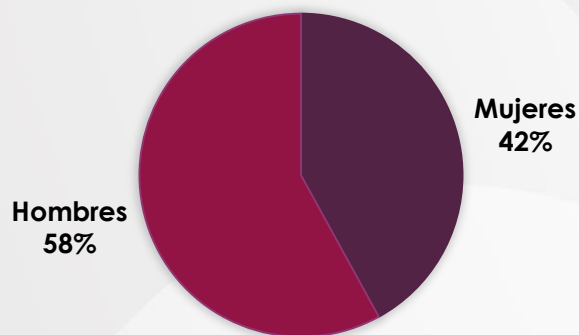
Los datos reflejan una apertura significativa de espacios de participación electoral para los grupos poblacionales reconocidos en dichos mecanismos para en el proceso electoral, con una participación destacada en candidaturas de personas jóvenes e indígenas, y en menor medida de personas con discapacidad, de la diversidad y adultos mayores. Aunque aún se observan vacíos de representación en los grupos migrante y afromexicano, los avances en materia de inclusión ponen de manifiesto que las acciones afirmativas han propiciado una participación significativa de las personas que se adscriben a los grupos poblacionales contemplados por dichos mecanismos.

2.3 Resultados electorales por grupo de acción afirmativa

Una vez concluida la jornada electoral del 2 de junio de 2024, se presentaron los resultados oficiales, los cuales indican que, del total de 25 diputaciones, 15 corresponden a electas por Mayoría Relativa (MR) y 10 por Representación Proporcional (RP). De estos, 12 correspondieron a personas inscritas en algún grupo sujeto a acciones afirmativas, siendo designados 7 hombres y 5 mujeres. Las

proporciones en porcentaje pueden apreciarse en el Gráfico 12, la cual se muestra a continuación.

Gráfico 11. Diputaciones electas por acción afirmativa. Desglose porcentual
Distribución de diputaciones por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

La clasificación por acciones afirmativas fue la siguiente: 3 personas indígenas, 3 personas de la diversidad sexual, 2 personas con discapacidad, 2 personas jóvenes y 2 personas adultas mayores. En contraste, 13 diputaciones fueron ocupadas por personas que no se inscribieron bajo ninguna acción afirmativa. Esto muestra que la implementación de dichas acciones provocó que aproximadamente el 48 % de las diputaciones se vincula a grupos históricamente marginados. El cuadro siguiente presenta el desglose cuantitativo de dichas diputaciones desglosando las MR y RP por grupo de acciones afirmativas.

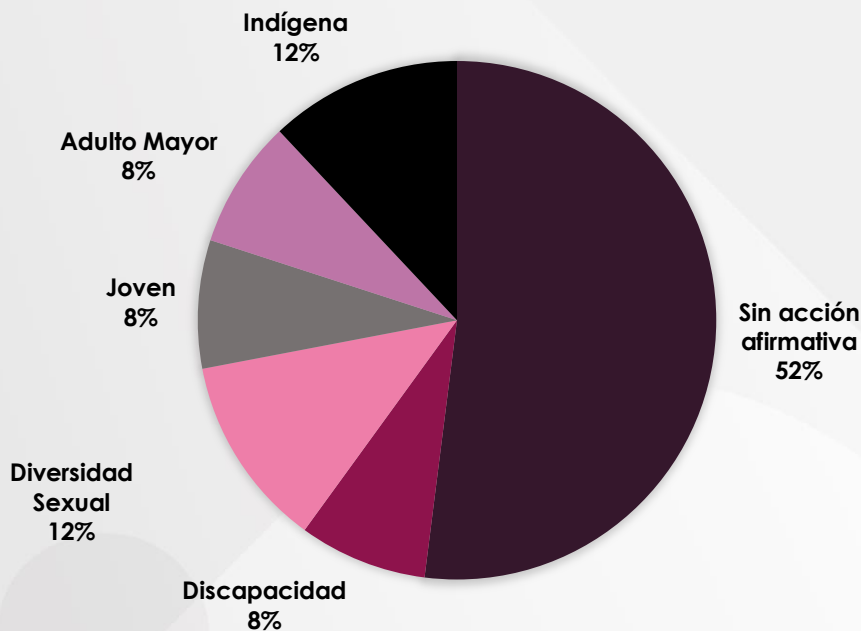
Cuadro 6. Número de Diputaciones electas. Desglose cuantitativo
Clasificación por acciones afirmativas, 2024

Diputaciones	Discapacidad	Diversidad sexual	Joven	Adulto mayor	Indígena	Sin acción afirmativa	TOTAL
MR	2	1	2	0	3	7	15
RP	0	2	0	2	0	6	10
Total	2	3	2	2	3	13	25

Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

En el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de diputaciones electas en el PEL 2024.

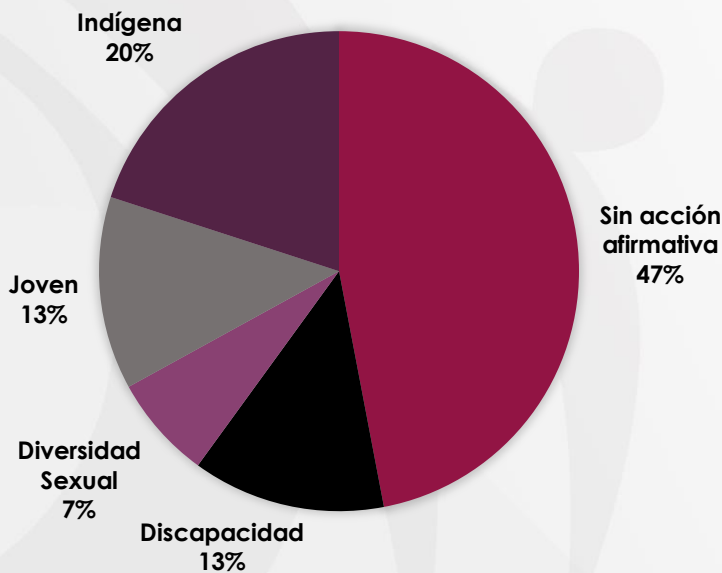
Gráfico 12. Diputaciones Electas por acciones afirmativas
Distribución porcentual de Diputaciones electas



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

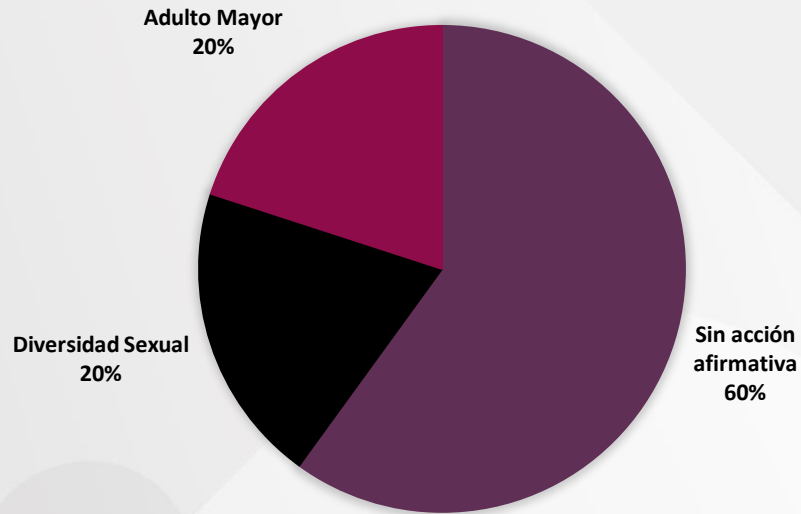
Igualmente, en los gráficos posteriores se ilustra la distribución de diputaciones electas desagregadas en MR y RP.

Gráfico 13. Diputaciones de Mayoría Relativa
Diputaciones-Mayoría Relativa



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Gráfico 14. Diputaciones de Representación Proporcional
Diputaciones – Representación Proporcional

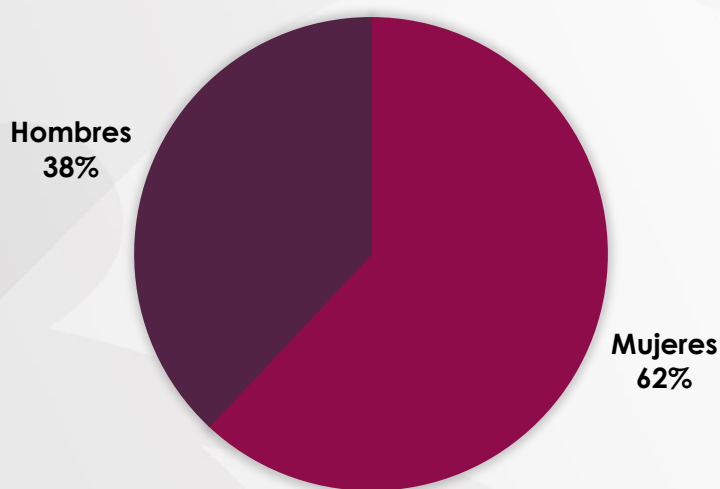


Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Candidaturas electas a autoridades municipales en el PEL 2024

Como resultado del PEL 2024 también se registraron 139 puestos para autoridad municipal. Del total, 77 aspirantes se vincularon a alguna de las categorías contempladas por las acciones afirmativas dividido entre 48 mujeres y 29 hombres, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 15. Diputaciones de Representación Proporcional
Autoridades Municipales Electas por Género



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

La distribución por acciones afirmativas muestra que 31 correspondieron a personas indígenas, 24 a personas jóvenes, 11 a personas con discapacidad, 7 de la diversidad sexual y 4 personas adultas mayores. Esto resulta notorio ya que representa el 55% de personas vinculadas a algún grupo históricamente marginado. Por otra parte, 62 personas no se adscribieron a ninguno de los grupos reconocidos en dichos mecanismos, es decir el 45%. La tabla siguiente presenta el desglose cuantitativo de estos puestos de elección por presidencia, sindicatura o regiduría, así como los totales de cada uno de los grupos bajo los criterios de las acciones afirmativas.

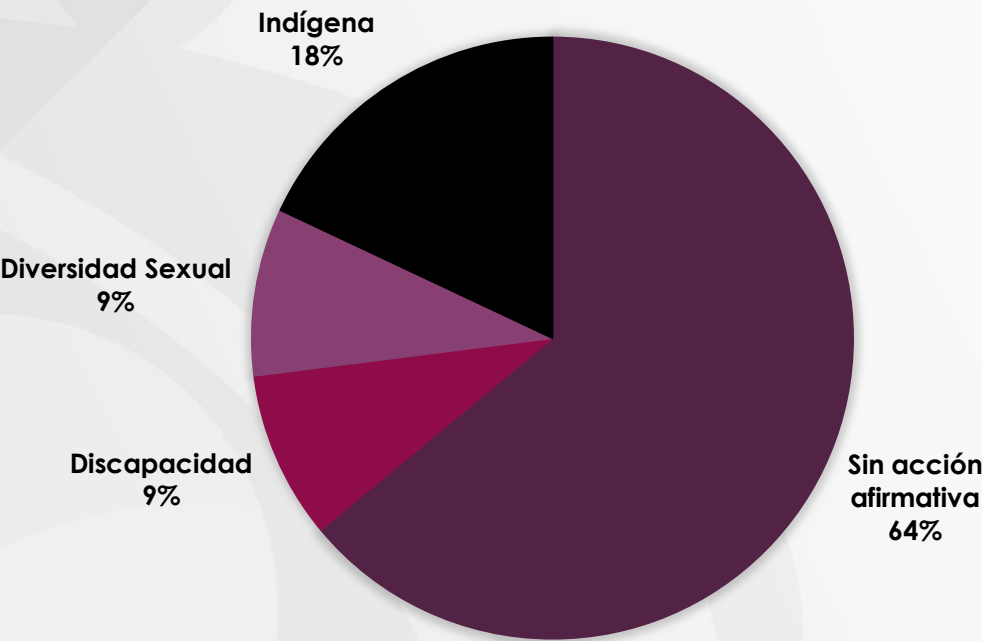
Cuadro 7. Número de Autoridades municipales electas. Desglose cuantitativo
Clasificación por acciones afirmativas, 2024

Autoridades Municipales	Discapa- cidad	Diversidad sexual	Joven	Adulto mayor	Indígena	Sin acción afirmativa	TOTAL
Presidencias	1	1	0	0	2	7	11
Sindicaturas	0	2	1	0	3	5	11
Regidurías	10	4	23	4	26	50	117
Total	11	7	24	4	31	62	139

Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

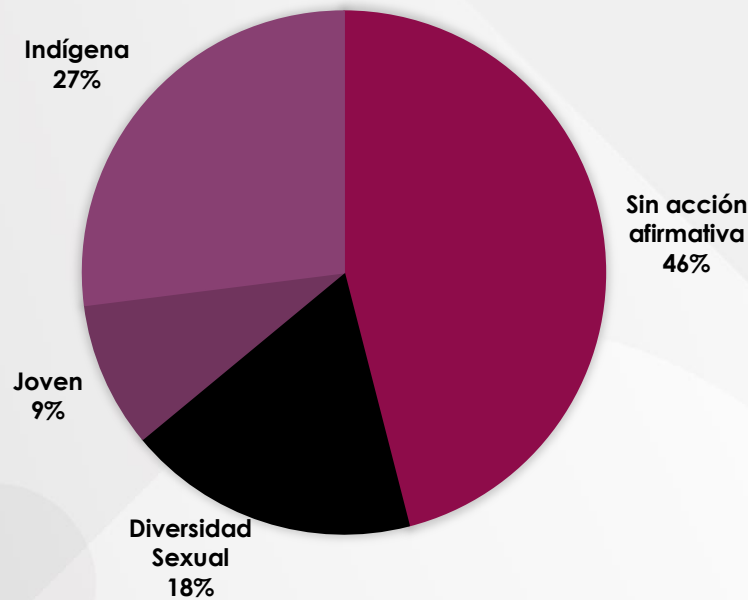
Adicionalmente, en los gráficos posteriores se ilustra la distribución de autoridades municipales electas desagregadas en Presidencias, Sindicaturas u Regidurías.

Gráfico 16. Autoridades municipales. Presidencias
Autoridades Municipales - Presidencias



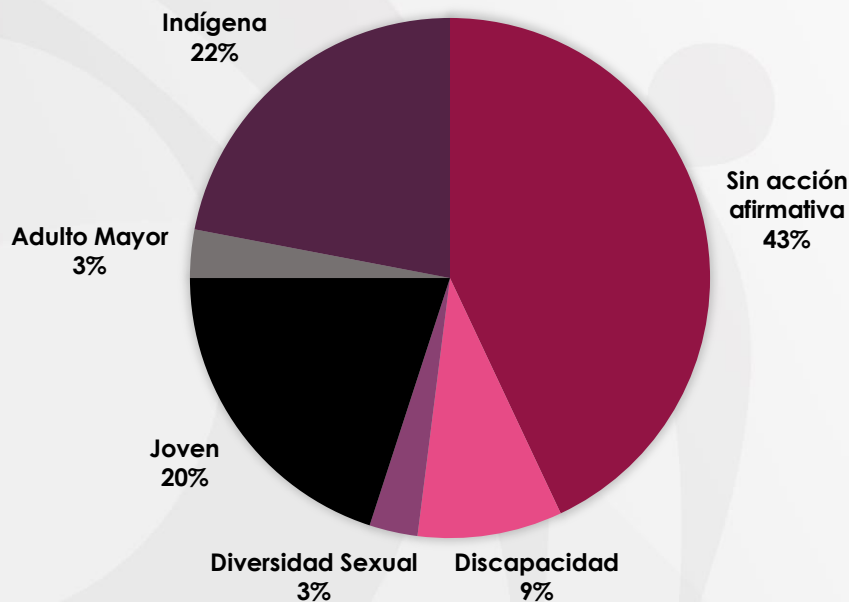
Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Gráfico 17. Autoridades municipales. Sindicaturas
Autoridades Municipales-Sindicaturas



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Gráfico 18. Autoridades municipales. Regidurías
Autoridades Municipales-Regidurías



Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Los resultados del PEL 2024 reflejan un avance considerable en la aplicación de las acciones afirmativas. En el ámbito legislativo, casi la mitad de las diputaciones fueron ocupadas por personas pertenecientes a grupos históricamente subrepresentados, lo cual refleja un efecto positivo de los mecanismos de inclusión en la configuración del Congreso de Quintana Roo. De manera paralela, la integración de autoridades municipales muestra una tendencia similar, ya que más de la mitad de los cargos fueron asumidos por candidaturas adscritas a dichos grupos, con una distribución equilibrada entre mujeres y hombres.

2.4 Casos de impugnaciones contra candidaturas registradas por acciones afirmativas

Si bien las acciones afirmativas constituyen un instrumento valioso para disminuir la exclusión y promover la igualdad sustantiva dentro de los procesos políticos y sociales. Su implementación revela un escenario complejo en el que la delimitación de los criterios de elegibilidad, la comprobación documental y la interpretación normativa han abierto espacios de controversia jurídica y política. En la realidad electoral, estos mecanismos de inclusión no han estado exentos de impugnaciones, y disputas por su legitimidad, por lo que las acciones afirmativas también pueden convertirse en territorios de conflicto sobre el sentido mismo de la justicia y la representación.

En este caso, la implementación de estas medidas hace evidente las tensiones que pueden existir entre los principios de inclusión normativa y las exigencias procesales del control jurisdiccional. En el caso de las personas con discapacidad, por ejemplo, los expedientes JDC/034/2024 y JDC/037/2024, resueltos por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, ejemplifican los desafíos que surgen al momento de garantizar el acceso efectivo de los grupos de atención prioritaria a los espacios de representación política.

Ambos juicios tienen su origen en el acuerdo IEQROO/CG/A-085/2023, donde se establecen los criterios y procedimientos para la postulación de candidaturas bajo el esquema de acciones afirmativas. Este acuerdo prevé la obligación de reservar espacios específicos para las personas con discapacidad, y fija los requisitos para

acreditar tal condición. En este sentido, los juicios mencionados fueron promovidos por ciudadanas que se ostentaron como personas con discapacidad y que impugnaron los acuerdos del IEQROO.

En el JDC/034/2024, la impugnación se dirigió contra la aprobación de una planilla independiente en el municipio de Othón P. Blanco; mientras que en el JDC/037/2024 (acumulado con el JDC/039/2024) se controvertió el registro de una planilla presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo". En ambos casos, las actoras alegaron que las candidaturas registradas bajo la acción afirmativa de discapacidad no cumplían los requisitos establecidos, pues las personas postuladas no acreditaban una discapacidad permanente ni la documentación idónea que lo demostrara.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo resolvió desechar los juicios al considerar que las actoras carecían de un interés jurídico directo, ya que no habían participado como aspirantes dentro de los procesos de selección ni demostraron afectación personal y directa derivada del acto impugnado. No obstante, el TEPJF revocó la resolución local mediante la sentencia SX-JDC-395/2024. La Sala federal instruyó al tribunal quintanarroense a emitir una nueva resolución de fondo, al estimar que el acceso a la justicia electoral no podía restringirse por tecnicismos procesales, sobre todo tratándose de un grupo históricamente marginado. Este mandato federal reforzó las bases para que los órganos locales analicen las pruebas y valorar los certificados médicos sin desechar sumariamente los medios de impugnación.

Es así que, en el expediente JDC/037/2024, la magistrada Claudia Carrillo Gasca formuló un voto concurrente, en el que, si bien coincidió con la improcedencia por razones procesales, expresó su preocupación respecto de la posible aplicación inadecuada de la acción afirmativa, señalando que la aceptación de constancias médicas que acreditan discapacidades temporales podría distorsionar el propósito de inclusión sustantiva de la medida, pues el diseño de las acciones afirmativas busca favorecer la representación de quienes enfrentan barreras en el ejercicio de sus derechos políticos. Además, la magistrada destacó la necesidad de que las autoridades electorales fortalezcan sus mecanismos de verificación y supervisión

para evitar prácticas de simulación que desvirtúen la finalidad de estas medidas compensatorias.

De igual forma, puede mencionarse el juicio relacionado con el registro de una candidatura en el municipio de Cozumel, postulada también bajo la acción afirmativa de discapacidad. El acto impugnado fue el Acuerdo IEQROO/CG/A-098-2024, mediante el cual el IEQROO aprobó la solicitud de registro de la planilla de candidaturas presentada por la coalición "Fuerza y Corazón por Quintana Roo", en la que se incluyó una candidatura registrada como persona con discapacidad.

El Tribunal local recibió la demanda el 20 de abril de 2024 bajo los expedientes JDC/035/2024 y JDC/038/2024, los cuales fueron acumulados. Posteriormente, se emitió sentencia desechando ambas demandas al considerar que las promoventes carecían de interés jurídico para impugnar el acuerdo mencionado. Ante esa resolución, una de las actoras promovió un medio de impugnación federal, ante la Sala Superior del TEPJF, bajo el expediente SUP-JDC-660/2024. La Sala Superior determinó que la Sala Regional Xalapa era competente para resolver el caso y remitió las constancias. Esta última instancia registró el expediente como SX-JDC-435/2024. Durante el mismo periodo, la Sala Regional resolvió otro asunto vinculado, identificado como SX-JDC-398/2024, en el que revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo en el expediente JDC/035/2024 y le ordenó dictar una nueva resolución que analizara de fondo los argumentos presentados por las actoras.

En cumplimiento de lo anterior, el Tribunal Electoral de Quintana Roo dictó una nueva sentencia en la que admitió las demandas y, al resolver el fondo, canceló el registro de la candidatura impugnada bajo la acción afirmativa de discapacidad. El motivo fue que la documentación presentada por la persona registrada no cumplía con los requisitos necesarios para acreditar la condición de discapacidad, conforme a los criterios aplicables. Una vez que el Tribunal local emitió esa nueva resolución, la Sala Regional determinó que la pretensión de las actoras (la cancelación del registro impugnado), ya había sido satisfecha. Por tanto, consideró que el juicio SX-JDC-435/2024 había quedado sin materia, al haberse modificado

la situación jurídica que lo originó. En consecuencia, la Sala Regional desechó el juicio sin entrar al análisis de fondo de los planteamientos presentados.

Casos como los antes mencionados muestran las limitaciones que pueden encontrarse en la protección jurisdiccional de las acciones afirmativas. Aunque los tribunales han dado prioridad al cumplimiento estricto de los requisitos procesales, la falta de un análisis de fondo dificulta la posibilidad de valorar si dichas medidas se implementan de forma efectiva y realmente cumplen con su propósito de garantizar una inclusión política sustantiva. En tal sentido, dentro de la dinámica electoral, estos mecanismos de inclusión pueden transformarse en espacios de tensión respecto al significado mismo de la justicia y la representación. Sin embargo, tales tensiones también forman parte del proceso de construcción democrática, en el que el debate, la revisión y el perfeccionamiento de estos mecanismos contribuyen al fortalecimiento del principio de igualdad en la vida pública.



3

Trayectorias políticas, identidad y
participación

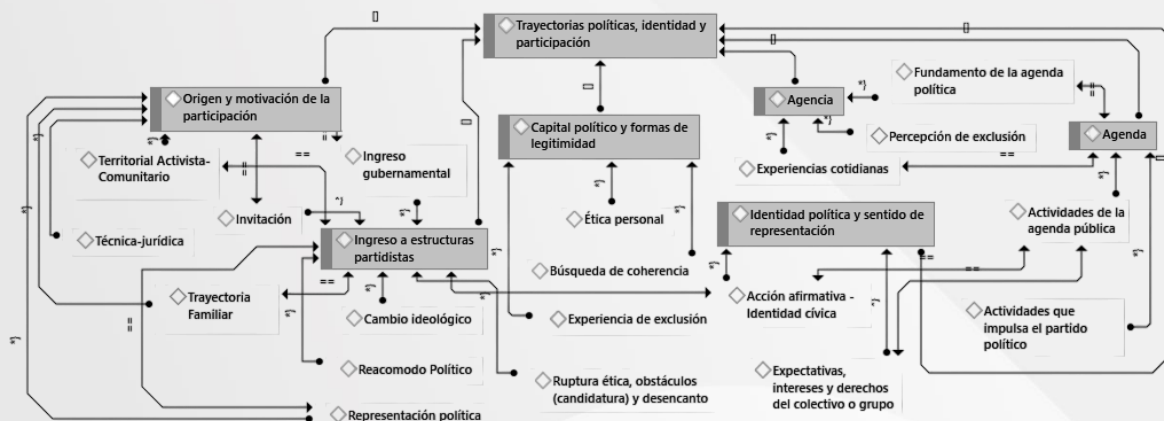
3. Trayectorias políticas, identidad y participación

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo sobre la representación descriptiva, es decir, la relacionada al acceso y a los procedimientos institucionales inclusivos para la participación de grupos prioritarios en el proceso electoral pasado, identificaron 6 subcategorías analíticas a tomar en cuenta sobre la efectividad de las acciones afirmativas: el origen y la motivación de la participación; capital político y formas de legitimidad; identidad política y sentido de representación; ingreso a estructuras partidistas; agencia; y, agenda que se entrelazan para ofrecer un panorama amplio de interpretación sobre los criterios y mecanismos institucionales relacionados a las condiciones de definición, registro y validación de candidaturas en los procesos electorales.

Las narrativas reconstruidas en este apartado permiten mirar la participación política desde un ángulo que trasciende la simple descripción de perfiles o trayectorias individuales. Se presenta un conjunto de itinerarios biográficos donde familia, comunidad, trabajo profesional y experiencia de desigualdad se entretejen con dispositivos institucionales recientes, como las acciones afirmativas, y con reglas más antiguas de reclutamiento partidista.

Desde esta perspectiva, el análisis de las trayectorias políticas, de los candidatos miembros de algún grupo de atención prioritaria y de las motivaciones para representarlos cumple una función central: mostrar que las acciones afirmativas no operan en el vacío, se establecen sobre capitales heredados, redes comunitarias, credenciales profesionales y marcos de reconocimiento que ya existían, y que los partidos reordenan según sus propios criterios de selección. Los elementos centrales que conforman el análisis se pueden apreciar en la siguiente figura:

Figura 5. Elementos centrales de la Categoría 1
Trayectorias políticas, identidad y participación



Elaboración propia.

Por ello, este apartado no sólo describe etapas del ciclo de vida ni enumera motivos para participar. Más bien, propone entender las trayectorias como el punto de encuentro entre biografías subalternas marcadas por la edad, la discapacidad, la pertenencia étnica o la disidencia sexual, en un sistema político que, mediante las acciones afirmativas, se sitúa en una tensión constante para abrir espacios de participación y preservar el control sobre quién puede acceder a ellos y en qué condiciones. Una de las cuestiones del análisis en este apartado gira en torno a qué tipo de representación se construye cuando historias de exclusión, redes comunitarias y carreras institucionales se canalizan a través de mecanismos de inclusión diseñados desde las esferas institucionales, con la intención de comprender cómo se forman estos liderazgos y si las acciones afirmativas cumplen su función como mecanismo democratizador.

3.1 Origen y motivación de la participación

Con respecto al origen de la participación política, se identifican distintos momentos de inicio, con una tendencia clara: la participación no surge de manera espontánea, sino que responde a procesos formativos y experiencias acumuladas a lo largo del tiempo mediante experiencias formativas. En un primer momento, la política aparece como un espacio acompañado, especialmente en contextos familiares donde la identidad juega un papel central, como ocurre en la diversidad sexual, las juventudes o ciertas discapacidades. Más adelante, la transición hacia la adolescencia abre un periodo decisivo, en el que los individuos comienzan a

tomar roles propios dentro de grupos juveniles y colectivos. Finalmente, en la juventud adulta, la participación adquiere un carácter más formal y estratégico, particularmente entre personas con una trayectoria profesional sólida, cuya incorporación suele darse por invitación de élites políticas o desde carreras técnicas que facilitan su entrada a estructuras institucionales. En este sentido, se identifican tres grandes momentos en los que puede gestarse la participación política:

1. Infancia y socialización temprana (8–12 años): donde la política se vive primero como acompañamiento familiar o comunitario.

“Primero este empecé en el tema juvenil en lo que viene siendo apoyando a los jóvenes en el tema deportivo, ya que desde que tenía 9 años... he sido seleccionada aquí en el estado de Quintana Roo... Entonces había muchos compañeros míos que no les daban el apoyo por su municipio...entonces, entre varios grupos de diferentes municipios empezamos alzar la voz.” (Regiduría9).

2. Adolescencia y juventud temprana (15–18 años): momento clave para la incorporación colectivos, o la movilización de grupos comunitarios.

“Sí, pues empecé a la edad de 14 años a participar en la política... empecé en todos los frentes juveniles y ahí me fui formando. Siempre he sido un luchador social...” (Regiduría11).

3. Adultez (después de los 30 años): especialmente entre personas con una trayectoria educativa amplia, cuya entrada se da vía invitación de élites políticas o desde carreras técnicas institucionalizadas.

“A los 33 años, después de regresar de un posgrado de Francia, ahí tuve la oportunidad de conocer al doctor..., que a la postre fue senador y gobernador... Y entonces él me invita por el perfil de mi carrera” (Diputación1).

La diversidad temporal es consistente con estudios sobre participación a lo largo del ciclo de vida, que muestran que el compromiso político no surge de forma homogénea, sino en función de oportunidades generacionales, redes y recursos disponibles. Asimismo, las trayectorias políticas pueden entenderse como carreras en las que distintos tipos de capital político se acumulan y utilizan a lo largo de un proceso que incluye el ingreso, el desarrollo y la salida de la vida política (Alcántara Sáez, 2017).

Además de identificar el momento en que las personas comienzan a involucrarse en la vida pública, el análisis puede organizarse también en torno a tres

dimensiones de socialización. Es importante señalar que estas dimensiones suelen superponerse en la experiencia real, por lo que no son excluyentes entre sí ni operan de manera aislada. La primera es la familia y el capital heredado, donde se adquieren orientaciones tempranas hacia lo público y se normaliza la participación política. La segunda es la comunidad y el trabajo de base, un espacio que permite experimentar de manera directa la organización colectiva y el servicio social. La tercera corresponde a la formación profesional en el ámbito institucional, espacio que ofrece estructuras y redes de apoyo formalizadas en la administración pública, un entorno para desarrollar una carrera política.

Familia y capital heredado

En varios casos, la familia emerge como el primer espacio de contacto con la política, una dimensión donde se aprenden y normalizan prácticas, se discuten asuntos públicos y se transmiten valores que forman tempranamente la disposición a involucrarse en la vida pública.

“Realmente fue muy chica... cuando en familia comenzamos estas giras por comunidades, pertenezco a una familia que ha participado de manera activa en política, soy descendiente de familia chiapaneca, quienes han sido presidentas y presidentes municipales también. En la comunidad de parte de mi papá, yucateca, que también sus hermanos fueron presidentes municipales, mi papá en particular participó de manera muy activa, buscando justamente el mismo cargo, la presidencia municipal...” (Presidencia2).

De esta forma, el capital político familiar como redes, reputación, conocimiento del territorio (Carreras y Bowler, 2019), se traduce en oportunidades de profesionalización partidaria que paulatinamente se transforman en un entramado de poder local. La familia funciona aquí como “escuela política”.

“Yo empecé a participar este por parte de mi abuela en el 2000, ella este entra a un partido político... pues yo iba con ella siempre.” (Regiduría10).

No obstante, la agenda que las personas adoptan puede ser distinta de los repertorios de participación heredados, y enfocarse en preocupaciones generacionales propias (Carreras y Bowler, 2019).

“Aproximadamente desde que tengo 15 años estoy participando activamente en temas de mi partido... mi abuelito era el coordinador y el encargado del mercado municipal... crecí viendo a mi abuelo trabajar desde la CTM... y así es como a mí me nace, pero a los 15 años me meto de lleno porque ahí encuentro

la vía para poder alzar la voz por el medio ambiente y la protección de los animales, y esa es mi bandera inicial." (Regiduría5).

Vista así, la familia opera como una plataforma central de socialización política, no solo por la transmisión de valores y prácticas, sino por la dotación de un capital heredado que puede convertirse en un recurso estructural que fomenta y facilita la entrada temprana a espacios de participación y la posterior profesionalización partidaria (Alcántara Sáez, 2017). Debe mencionarse que la trayectoria no es lineal ni completamente determinada por la herencia familiar pues las personas muestran que, aun partiendo de entornos politizados, desarrollan agendas propias y causas específicas.

Comunidad y trabajo de base

Una segunda dimensión de socialización política es el trabajo comunitario, que en muchos casos no se identifica al inicio como una actuación política por sí misma, sino que es apreciada como una forma de servicio a la comunidad, acompañamiento o convivencia colectiva (Carreras y Bowler, 2019). Estas prácticas, arraigadas en la vida cotidiana de barrios, ejidos y localidades, permiten a las personas asumir responsabilidades, vincularse con liderazgos locales y sobre todo resolver problemas comunes.

"Yo desde los 15 años, en la juventud, empecé con el tema político. Estuvimos trabajando con nuestro amigo Nacho... él tenía un grupo de jóvenes en el cual teníamos iniciativas... con ellos participábamos con los jóvenes, hacer actividades deportivas, acercarnos. Yo soy nacida en Leona Vicario, la gente me conoce ahí, vengo de una familia sencilla y humilde... Mis abuelos son fundadores de Leona Vicario, entonces la gente me conoce." (Regiduría7).

El arraigo territorial se convierte en una fuente de legitimidad política. En este proceso destacan las redes locales de confianza que permiten atender necesidades inmediatas, así como asuntos cotidianos que afectan a varias personas.

A partir de ello, la politización también puede entrelazarse con la respuesta a la exclusión que enfrentan, algo especialmente visible durante la juventud, etapa en la que la movilización se vuelve más palpable porque necesitan hacerse visibles y exigir las mejoras, derechos y condiciones que les han sido negados.

"Entre varios grupos de jóvenes de diferentes municipios empezamos pues un poco a alzar la voz... a irnos en otros municipios a sentarnos con directores, con... ahora sí que lo que viene siendo con la parte de los que encabezan el municipio, pues para que volteen a vernos como jóvenes y como deportistas..." (Regiduría9).

En otros casos las demandas se relacionan más con las condiciones de desigualdad, por lo que las personas constituyen colectivos con cuyas causas se sienten identificadas, y con el tiempo, el involucramiento se convierte en una vía natural de participación en lo público, sentando las bases para formas más organizadas de acción política.

"Soy parte de un colectivo de personas con discapacidad por casi 15 o 16 años... esto nos ha orillado a tener acercamiento con las autoridades, aunque casi siempre el acercamiento es nulo o no hay interés." (Regiduría2).

En este caso la politización no nace en un partido, sino en la experiencia compartida de discriminación y en el esfuerzo por dialogar con instituciones que se perciben como indiferentes. La organización colectiva obliga a desarrollar repertorios de interlocución, presión y exigencia de derechos.

"Llevamos en una participación aproximadamente de casi 15 años... es un procedimiento por naturaleza... por inquietud del municipio haberse estancado... Una lucha social por mis hermanas, mis hermanos indígenas... que nace precisamente por la discriminación que existía hacia las comunidades" (Presidencia1).

El ingreso a la política se concibe como respuesta a un agravio colectivo, el estancamiento del municipio, la discriminación. Este tipo de motivación coincide con los trabajos que analizan cómo, en contextos de exclusión estructural, la participación política de comunidades como los pueblos indígenas se apoya en organizaciones y luchas previas, y no sólo en incentivos estatales (Olivos Fuentes, 2023; Rivera, 2019).

En este marco, el trabajo comunitario constituye un terreno donde la política también se aprende mediante la experiencia directa, compartida en comunidades que permite ensayar formas tempranas de organización, y solidaridad que con el tiempo se convierten en capacidades para la acción pública. Lo que inicia como servicio o acompañamiento cotidiano termina configurando identidades colectivas, sentidos de pertenencia y una interpretación más cercana sobre las necesidades de su entorno.

Formación profesional en el ámbito institucional

Por otro lado, la formación profesional en el ámbito institucional suele marcar la puerta de entrada de algunos actores a la vida pública (Alcántara Sáez, 2017). Dichos ámbitos pueden ser distintos de la política, como el educativo, donde las personas desarrollan capacidades de liderazgo y vínculos profesionales que más tarde se articulan con actividades de gestión, asesoría o participación comunitario que con el tiempo se convierten en formas de involucramiento político más explícitas.

“Recuerdo que estaba en tercero de secundaria... resulto electa como presidenta de mi sociedad de alumnos... siempre he creído en el trabajo en equipo, de la participación de todas y de todos... A los 16 años ya empecé a participar más activamente mediante una asociación civil que se llama Corazones Unidos... y ya empiezo como de manera más formal a participar en actividades comunitarias como limpieza de playas, organizar a los vecinos, ingresar oficios al Ayuntamiento” (Diputación4).

En este escenario la incorporación a la política no inicia desde el activismo partidario, sino desde actividades en la sociedad civil. En estos espacios, las personas desarrollan habilidades, redes y conocimiento del funcionamiento gubernamental que las vuelve visibles para las élites políticas.

De igual forma, algunas personas comienzan con funciones administrativas dentro de la burocracia estatal. Lo que comienza como un rol burocrático puede transformarse gradualmente en una carrera pública, donde la experiencia institucional se convierte en capital político y las estructuras administrativas actúan como una plataforma para futuros representantes.

“Yo participo en un partido político en algún momento como estructura jurídica... fui director jurídico en un ayuntamiento de Lázaro Cárdenas... Posteriormente, soy director de Planeación... después participo como subdirector jurídico en esa misma administración, y en la administración pasada participo como director de Planeación nuevamente” (Regiduría1).

Ingresa como funcionario técnico especializado en la administración pública implica desempeñar un papel profesional en el que el poder y el conocimiento profesional se convierten en fuentes de legitimidad y de afiliación política. En muchos sistemas, los funcionarios son designados por partidos o élites políticas precisamente por su pericia técnica para diseñar e implementar políticas públicas con eficacia y eficiencia (Merzoni y Trombetta, 2025). Bajo esta perspectiva los

partidos pueden delegar la toma de decisiones cuando las personas demuestran un nivel de competencia superior al de los propios políticos tradicionales. Esta captación puede ser desde la juventud, o más adelante en la vida profesional de las personas

"Ya hago el doctorado en la administración, particularmente con la especialidad de mercadotecnia...Y entonces él me mete posteriormente a unas empresas del Estado que estaban mal...Y luego ya me recupera y me lleva a la Secretaría de Turismo...y posteriormente el procurador en mi época llega como gobernador y me invita a apoyar... Les di un curso de planificación estratégica, les di uno de liderazgo, de administración. Y entonces termina, y ya me invita a que yo me integre al gabinete." (Diputación1).

Este caso ilustra cómo la participación también puede gestarse en los sectores académicos o técnico-profesionales y migrar hacia lo electoral, en línea con estudios que muestran la relevancia de recursos individuales para acceder a formas institucionalizadas de participación (Merzoni y Trombetta, 2025).

En términos opuestos, la incorporación también puede originarse en la juventud como un proceso en el cual las personas participan activamente en la configuración iniciativas colectivas, frentes juveniles y experiencias organizativas que producen agendas y repertorios de acción que consecuentemente consolidan estructuras partidarias. En este sentido, lo institucional no se limita a la cooptación de perfiles experimentados, sino que puede emerger de dinámicas ciudadanas que aportan nuevos contenidos y formas de participación al campo político.

"Mis inicios fueron allá por 1979... siendo yo estudiante de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en la Escuela de Economía; mis inicios fueron en los trabajos para la construcción del Partido Mexicano de los Trabajadores... Posteriormente, cuando se da la alianza en 1988, la gran alianza donde se une la izquierda, ya después empiezo a construir con el PRD." (Regiduría8).

Los recorridos que parten de la experiencia institucional articulan agendas propias y modelos de organización. Estas experiencias además de desarrollar capacidades de liderazgo y movilización también contribuyen a moldear estructuras partidarias al incorporar nuevas demandas y repertorios de acción. De este modo, lo político no siempre surge por invitación de las élites, sino que puede emerger de procesos ciudadanos que, con el tiempo, adquieren densidad organizativa y reconocimiento institucional.

La profesionalización dentro de las instituciones públicas constituye un canal decisivo para la movilidad política. Ya sea adquirida en agencias gubernamentales, espacios académicos o proyectos especializados, permite a ciertos perfiles acumular un tipo de capital que los vuelve estratégicos y, en consecuencia, susceptibles de ser incorporados a posiciones de mayor visibilidad, tal como sugiere la noción de carrera y capital políticos, desarrollada por Alcántara Sáez (2017). Al mismo tiempo, este proceso convive con trayectorias que se originan en la militancia juvenil y en la construcción colectiva de organizaciones y agendas, lo que demuestra que la política institucional no solo incorpora perfiles profesionalizados, sino también actores capaces de aportar sentido, renovación y contenido programático a los partidos. Esta base organizativa temprana, construida a través de experiencias de movilización y liderazgo, suele convertirse en la antesala de una posterior incorporación formal a un partido político.

3.2 Identificación con grupos prioritarios

La obligatoriedad de incluir acciones afirmativas en las candidaturas desafía la estructura de los procesos electorales al incorporar actores, agendas y experiencias que antes permanecían en los márgenes. Este desplazamiento que ha sido descrito a lo largo de este trabajo como una lógica de la representación sustantiva, no se limita a garantizar la presencia de determinados grupos, sino que exige la incorporación de sus intereses, perspectivas y trayectorias en la acción legislativa y de gobierno. En este sentido, las representaciones de grupos de atención prioritaria operan como un mecanismo que abre espacios institucionales donde la pluralidad social se traduce en agendas políticas.

Desde esta óptica, las medidas de acción afirmativa constituyen herramientas de justicia institucional, orientadas a subsanar asimetrías sistémicas y ampliar las condiciones para una representación más legítima y diversa. En ese proceso, las cuotas de acciones afirmativas permiten replantear sus criterios de reclutamiento y ascenso, rompiendo la lógica de núcleo cerrado que ha caracterizado a muchas organizaciones partidarias. De este modo, la democratización del sistema político depende, en buena medida, de la capacidad de democratizar las reglas internas que definen quién accede a posiciones de representación (Kenny y Verge, 2016).

La representación social y el reconocimiento institucional

Al examinar las trayectorias políticas de las personas entrevistadas, se vuelve evidente que uno de los hallazgos transversales es que, para la mayoría, la representación de los grupos afirmativos no inicia con las acciones afirmativas en sí, sino que estas más bien vienen a formalizar prácticas representativas que ya ocurrían en su vida cotidiana. En el caso de las personas jóvenes, por ejemplo, su participación como referentes de la juventud antecede a cualquier diseño institucional; su papel previo funciona como una forma de representación informal ejercida en espacios comunitarios, escolares o asociativos, incluso cuando dentro de su propio grupo de acción afirmativa puede haber expresiones de distancia o resistencia hacia la política partidista.

“Siempre estaba al pendiente de mis compañeros, incluso yo era el que los ayudaba... los ayudaba a registrarse... Yo siempre he dicho que realmente somos muy pocos a veces los jóvenes que estamos interesados en participar y es a veces un poquito más complicado que trabajar con gente adulta.” (Sindicatura2).

La acción afirmativa reafirma y amplifica ese rol, pero no lo crea; introduce, eso sí, un medio simbólico pasar de ser un activista, impulsor o promotor a un “político” que representa a un grupo de atención prioritaria específico donde el actor recorre primero el espacio comunitario y después el institucional:

“Este, en sí, yo vine entrando con el partido... primero como suplente, y luego ya es que me suben como titular, pues ya es que me suben como titular del tema juventud...y también me dieron el tema de deporte aquí en el municipio... sí he tenido una buena apertura mucho antes de que se me dé esta oportunidad.” (Regiduría9).

Aquí también puede vislumbrarse que la acción afirmativa no inaugura su relación con la agenda juvenil, sino que se convierte en un nombramiento bajo la acción afirmativa relacionada a la trayectoria ya consolidada que la persona ya realizaba y con las que se dio a conocer en el ámbito político. Este patrón también es visible en el grupo de adultos mayores, donde el trabajo con personas mayores no aparece con la repentina aparición de una cuota, sino como la consolidación de una práctica sostenida y de larga duración

“Hacía acciones y trabajos con adultos mayores... porque el salario de los adultos mayores era muy bajo y había que apoyar a todos los compañeros y

compañeras... Era un trabajo colectivo entre un sector vulnerable del cual yo era parte." (Regiduría8).

En este caso, la llegada como acción afirmativa de adultos mayores institucionaliza una vocería que ya ejercía de facto. Esto se acerca a lo que Muñoz-Armenta, Heras-Gómez y Pulido-Gómez (2013) describen como militancias, donde los incentivos ideológicos y afectivos (lealtad, pertenencia, obligación moral) pesan tanto o más que las recompensas de carrera. Sin embargo, también se observan divergencias en las trayectorias, especialmente en aquellos casos en los que la persona no se concebía a sí misma como representante de su grupo de atención prioritaria en el momento en que accedió a una candidatura bajo una acción afirmativa.

"Yo no tuve conciencia de que yo llegué por eso... realmente nadie me dijo 'tú vas por la acción afirmativa', yo llegué... claro..." (Diputación1).

Aquí se observa una disociación entre la lógica jurídica-electoral y la autoidentificación política, en donde el sistema registra al candidato como parte de un rubro, que se percibe más como cuadro técnico-político en general. La representación se vuelve así etaria, más institucional que subjetiva, un distanciamiento entre reglas formales e incentivos reales.

En el grupo de personas con discapacidad, recordar su papel como representantes de una agenda política opera como un detonante de memoria que evidencia la ausencia histórica de representación en este ámbito.

"Años atrás no se le daba la inclusión a la gente con alguna discapacidad." (Regiduría1).

Las personas con discapacidad son apreciadas aquí como un sujeto colectivo que ha sido excluido del campo político. La acción afirmativa actúa, en su narrativa, como punto de inflexión que convierte su experiencia individual en causa colectiva:

"Me interesó querer participar... para empezar a trabajar esta parte de reglamentación y de inculcar en la parte municipal que las personas con discapacidad tengan inclusión." (Regiduría1).

Dentro de este grupo la participación pasa de existir de una acción sin nombre a una representación que se articula explícitamente en torno a un grupo de atención

prioritario una representación tematizada para posicionar trayectorias ignoradas en agendas normativas específicas (Esquivel Alonso, 2025).

Este papel como representante también puede ser visible, basado en el activismo y la representación sociales.

"Siempre hemos tenido esa idea de generar un cambio positivo para las personas con discapacidad... nuestra ciudad carece de condiciones para desenvolvernó." (Regiduría2).

La representación ya se encontraba presente antes de la acción afirmativa, pues ya existía una voz de denuncia; ahora, la acción afirmativa le otorga un lugar institucional desde el cual se establece una agenda como responsabilidad del gobierno local.

De igual forma, para las personas indígenas la representación derivada de las acciones afirmativas no suele ser conceptualizada como un mandato hacia un grupo o población en específico, sino que se vincula con una comunidad propia, el territorio y los vínculos cotidianos (Olivos Fuentes, 2023). Su labor política se entiende como una extensión natural de responsabilidades colectivas, y no como una función diferenciada o segmentada por criterios administrativos.

"Somos un distrito donde está mayormente las comunidades indígenas... hemos trabajado también con comisariados, delegados... y por supuesto con nuestros dignatarios mayas... en los diferentes centros ceremoniales... nos identificamos, sentimos la misma necesidad que tienen nuestros indígenas..." (Diputación2).

Para los representantes integrantes de los pueblos indígenas, la representación aparece fuertemente anclada a las prácticas comunitarias y en estructuras previas de organización. La acción afirmativa no crea al representante indígena, sino que se inserta en una trayectoria preexistente y la formaliza en el ámbito institucional.

"Nos han invitado a sus sesiones solemnes... hemos asistido al Congreso, a los informes, a los eventos, compartir nuestras ideas, cómo vamos como municipio." (Regiduría4).

Su papel previo aparece como una representación diplomática: estar presente en actos oficiales, llevar las peticiones del municipio a espacios estatales. La acción afirmativa agrega a ese rol simbólico una dimensión decisoria que conlleva voz y voto, pero la lógica sigue anclada en la idea de rendir cuentas, más que a una

institución o estructura partidaria, a la comunidad que afianza su identidad (Olivos Fuentes, 2023; Sonnleitner, 2020).

"Por mi comunidad... Tengo ya cuatro años en donde me invitaron a un grupo a nivel nacional... como gobernadora indígena; no es una asociación, es un parlamento indígena... Aparezco en la página de Gobernadores Indígenas Afroamericanos de México como representante." (Regiduría7).

En varios casos, la participación política entre las personas indígenas se apoya en estructuras comunitarias que trascienden el ámbito electoral. Las acciones afirmativas no sustituyen estas formas de organización, sino que las articulan con el régimen estatal. La representación que ejercen se fundamenta principalmente en la legitimidad otorgada por su comunidad, mientras que su vínculo con partidos y procesos electorales opera como un complemento de su autoridad política.

Por otro lado, en el grupo de diversidad sexual se produce una ruptura más nítida entre un antes y un después de la acción afirmativa. La razón es clara: antes no era posible nombrarse como LGBTTTIQ+ en la arena política sin enfrentar un escrutinio público ni procesos de desvalorización social (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023). Desde la perspectiva de los entrevistados al menos ahora existe formalmente un marco de protección que los lleva a organizarse en representación de grupos y colectivos.

"Antes no existíamos... Yo nunca lo dije. Salí del clóset forzada por el medio ambiente... No podía decirlo porque me hubiera costado mi carrera o mi plaza...Ahora sí lo hago desde el lado de la comunidad LGBTTTIQ+" (Diputación3).

Esto coincide con las discusiones sobre los alcances y límites de las cuotas de representación. Los mecanismos de inclusión pueden operar como espacios institucionales que visibilizan a unos pocos actores, quienes terminan asumiendo una carga desproporcionada como representantes de colectivos que continúan enfrentando estigmatización, exclusión y distintas formas de violencia.

"Este y bueno, siempre he participado de manera activa, no únicamente en los procesos electorales, sino dentro del movimiento (LGBTTTIQ+) que justamente tiene sus procesos de talleres, capacitaciones para entender cuando uno realmente es una acción afirmativa. No. Entonces me he mantenido activamente. Mi pareja de manera formal, teniendo la dirigencia del partido en Quintana Roo, pues ha sido parte de del trabajo fundamental que se está haciendo desde el movimiento." (Presidencia2).

Antes de la acción afirmativa la militancia y la identidad estaban contenida por la posibilidad de desaprobación. La acción afirmativa permite fusionar estos planos, poder ejercer su identidad de manera libre y seguir haciendo política, pero ahora desde una comunidad y la posibilidad de participar en la vida pública reconociendo plenamente la propia identidad en lugar de hacerlo en contextos que la minimizaban.

Configuraciones de representación afirmativa

La información presentada en esta sección permite apreciar que las y los participantes se relacionan con las acciones afirmativas de diferentes maneras. Estas dinámicas ofrecen un mapa para interpretar las distintas formas en que se construyen identidades y agendas colectivas a partir de las acciones afirmativas. Se pueden discernir tres tendencias de representación afirmativa:

1. La representación orgánica agrupa a quienes ya se reconocían parte del grupo y actuaban en defensa de ese colectivo antes de existir una etiqueta de acción afirmativa; en ellos, la cuota no crea la identidad, sino que la reconoce y amplifica.
2. La representación funcional o institucional aparece en casos donde la trayectoria se construye desde un lenguaje de intereses generales y profesionalización política, y la pertenencia al grupo afirmado opera como atributo secundario, activado sobre todo por la clasificación institucional más que por la autoidentificación cotidiana.
3. La representación emergente o reconfigurada que aprecia cuando la acción afirmativa sirve como catalizador para nombrar y politizar experiencias que antes estaban silenciadas o dispersas (discriminación, falta de accesibilidad, miedo a asumirse como parte de una comunidad estigmatizada), permitiendo que una vivencia individual se convierta en conciencia de grupo y en agenda política explícita.

Asimismo, se pueden sintetizar los patrones de representación afirmativa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Patrones de representación afirmativa

Patrón de representación	Rasgos principales	Modalidades de casos identificados
Representación orgánica	Identidad asumida desde antes; trabajo comunitario o militante previo; la cuota reconoce un rol preexistente.	Liderazgos comunitarios indígenas; referentes de diversidad sexual visibles; juventudes con trayectoria organizativa; personas mayores y con discapacidad con trabajo social previo.
Representación funcional o institucional	Centralidad del discurso de interés general y profesionalización; la categoría afirmativa se vive como marco externo.	Personas con larga carrera política que enfatizan experiencia técnica y ven la cuota como requisito o clasificación administrativa.
Representación emergente o reconfigurada	La cuota cataliza el paso de vivencias individuales a conciencia de grupo; se visibilizan violencias y exclusiones.	Personas de la diversidad sexual que hacen explícita su identidad y la incorporan de manera abierta a la política; personas con discapacidad que problematizan la accesibilidad; juventudes que descubren su lugar como sujeto colectivo.

Elaboración propia.

Las dinámicas que se relacionan con las personas que se integran a un esquema de acciones afirmativas opera con lógicas internas desde cada uno de sus grupos de atención prioritaria. Los testimonios muestran que una vez inscritos a los cargos de representación no se limitan a ocupar una cuota, sino que reapropian la categoría afirmativa desde sus biografías, sus comunidades y sus propias demandas.

Motivaciones para representar al propio grupo de atención prioritaria

Las motivaciones para participar en beneficio de cada uno de los cinco grupos de acción afirmativa no aparecen como algo abstracto, sino que se presenta como el resultado de experiencias vinculadas a una demanda social: duelo, pobreza, discriminación, exclusión cotidiana, censura. Esas experiencias se convierten en demandas que paulatinamente se traducen en agenda pública.

Esto refuerza el argumento de militancia (Muñoz Armenta et al., 2013) en el que las personas no se integran únicamente por incentivos materiales o de carrera, sino por razones expresivas y morales, relacionadas con la necesidad de dar sentido político

a experiencias de injusticia o de pertenencia colectiva. Para los jóvenes las experiencias familiares pueden convertirse en vocación de servicio que vincula su trayectoria con la responsabilidad asumida sobre otros:

“La vida que he llevado yo con todos mis hermanos... somos cinco hermanos... cuando, pues, desgraciadamente perdimos a nuestra madre... Mis hermanos no se involucran en la política... pero siempre he soñado siempre con esto de siempre servir a la comunidad... Hoy tengo esta oportunidad de hacerlo, pues lo estoy intentando de la mejor manera... con la responsabilidad y la visión de seguir sirviendo.” (Regiduría11).

Si bien existe una motivación por desempeñarse en el plano político, la lógica central se abandona a través del cuidado familiar, extrapolándose después a la comunidad y, en este caso específicamente, a otras juventudes. La motivación también surge de haber vivido de manera directa la limitada capacidad de incidencia de las personas jóvenes en los espacios de toma de decisión (Gómez Tagle y García, 2021).

“Una, pues, es más que nada como joven... pues a mí me costó mucho trabajo que como joven realmente muchos jóvenes sean escuchados en cualquier problemática... Aquí estamos trabajando mucho en que si tienen una problemática, que se acerquen... y algo que siempre refrendamos, es el apoyo hacia los jóvenes...he estado siempre... he sido seleccionada aquí en el estado... para ser esa voz... para que volteen a vernos como jóvenes y como deportistas...” (Regiduría9).

Su motivación se funda en una experiencia de deslegitimación previa que se transforma en compromiso para que otras personas jóvenes, una oportunidad para ejercer una representación efectiva de las voces menos escuchadas. En ambos casos, la categoría “juventud” se apoya en experiencias concretas de vulnerabilidad generacional y de rechazo, que los sujetos transforman en vehículo de acción social (Gómez Tagle y García, 2021).

De igual forma, entre las personas adultas mayores, las motivaciones articulan dos dimensiones: la pertenencia a un proyecto político de largo aliento donde la motivación se formula explícitamente en clave de proyecto de nación:

“Estar convencida de que era parte de un proyecto... que iba a cambiar la situación de nuestro país... desde un cargo podríamos decidir y contribuir... Veía la posibilidad de poder dar más a la población que lo requería.” (Regiduría8).

En este caso, la participación no se justifica solo por representar a las personas adultas mayores, sino por la oportunidad de ser parte de un proceso de

transformación nacional. La acción afirmativa, en su relato, es una especie de atributo complementario que facilita que una trayectoria previa de trabajo se afirme en una plataforma programática más amplia.

En contraste, la motivación puede surgir de una ética pública general en la que se enfatizan la defensa de temas de menor visibilidad pública, aunque fundamentales para la acción de gobierno, como la fiscalización o la negociación de pactos entre fuerzas políticas.

"He privilegiado temas que no le gusta a nadie... sobre posiciones financieras." (Diputación1).

La motivación aquí no se formula, ni se centra en defender a las personas adultas mayores, sino como hacer lo correcto frente a lo que percibe como desviaciones del buen gobierno. La acción afirmativa adulta mayor funciona, en su trayectoria, más como un marco jurídico que permitió su postulación que como fuente directa de identidad o de agenda. Aun así, su presencia como adulto mayor en el espacio de decisión contribuye a garantizar la inclusión de experiencias diversas en las instancias de gobierno, uno de los efectos democráticos deseables de las acciones afirmativas (Barrera Rosales, 2024).

En el grupo de personas con discapacidad, las motivaciones están ligadas mayormente a las dificultades cotidianas de las barreras físicas, urbanas y sociales. La política aparece como el instrumento mediante el cual esas barreras pueden traducirse en normas, infraestructura y derechos. En este contexto, también se observan transformaciones en las trayectorias de quienes ya ejercían un rol público, pues su participación resignifica la comprensión social y personal de las discapacidades, integrándolas como parte legítima de la acción política (Aceves García, 2022; Pérez Pérez, 2022).

"Tuve una pérdida auditiva en el oído izquierdo y, obviamente, no eres capaz de visualizarlo hasta que no lo tienes tú o no lo padeces. Es lo que sucede muchas veces en la parte no solamente política, sino social. Nadie sabe qué es tener... alguna discapacidad motriz, motora, visual, auditiva o física hasta que no lo tiene." (Regiduría3).

La experiencia significativa no es un hecho aislado, sino la constatación reiterada de falta de inclusión. Se presenta entonces un salto claro al vivir la exclusión, y

querer escribir las reglas que la corrijan como criterio legítimo para intervenir en la normativa local.

Yo me lesioné, adquirí una discapacidad, a partir de ahí empecé a capacitarme ... Cursos y luego empecé a ayudar a otras personas, entonces ahí es donde empiezan a surgir todas estas (acciones) de querer cambiar y acercarnos a autoridades... Siempre hemos tenido esa idea de generar un cambio positivo... nuestra ciudad carece de condiciones para desenvolvernó." (Regiduría2).

La participación política busca revertir asimetrías mediante las acciones afirmativas que insisten en que su sentido no se agota en la presencia simbólica de sujetos en el poder, sino en la posibilidad de transformar condiciones materiales estructurales, en este caso más cercanas a la movilidad, accesibilidad y trato digno desde la perspectiva enriquecida de quienes viven esas carencias (Barrera Rosales, 2024).

A su vez, en las personas indígenas la motivación combina de forma muy clara la memoria de discriminación lingüística y cultural que antecede a la conquista del cargo, con un compromiso abiertamente territorial hacia la comunidad.

"Yo vengo de familia indígena. Mis abuelos hablaban maya... Mi abuelita dijo: 'es muy bonita la lengua, pero no te la voy a enseñar'... les hacían el feo, no les daban trabajo por hablar maya." (Regiduría7).

La motivación no sólo se encuentra en ocupar un cargo, sino "levantar la voz a favor del pueblo". Esto supone entender su papel no como gestor individual y como impulsor de cambios en comunidades que requieren de atención prioritaria. Se trata de una representación que parte de la heterogeneidad del mundo indígena y su diversidad territorial (Cerva Cerna, 2019; Olivos Fuentes, 2023).

"Esta lucha nace por la discriminación que existía hacia las comunidades. El abandono en la que estaban los niños, las niñas, los jóvenes que no tenían un futuro o no tenían un crecimiento a un plazo largo. Entonces esta parte fue fundamental. Esta lucha inicia en ese momento. Iniciamos con la temática de empezar a crear conciencias..." (Presidencia1).

Esto lleva a los entrevistados a buscar reparar una ruptura en la transmisión cultural provocada por el racismo estructural que se convierte en la guía para defender los derechos indígenas.

"Mi motivación fue ayudar a mi comunidad, ayudar a los pueblos indígenas... siempre he levantado la voz a favor del pueblo." (Regiduría4).

Visto así, las acciones afirmativas no constituyen al sujeto indígena, pero permiten institucionalizar motivaciones que ya estaban ancladas en procesos comunitarios previos. La representación política, aquí, es inseparable del compromiso territorial y de la memoria de agravios sufridos por la comunidad. De manera similar, la lucha de las personas de la diversidad sexual se establece como una de las motivaciones más fuertes para representar al grupo de atención prioritaria al que pertenecen. Estas se encuentran fuertemente marcadas por experiencias de violencia, duelo y estigmatización para la comunidad LGBTTTIQ+ (Cerva Cerna, 2015, 2020; Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023).

"Tuve un tío trans que mi familia no quiere reconocer... y lo asesinaron por ser un hombre gay... Sufrí violencia aquí en este fraccionamiento... firmaron un documento donde éramos personas no gratas... En el ámbito educativo siempre hay una persecución no dicha de frente." (Diputación3).

La movilización se vuelve, una herramienta de supervivencia colectiva donde la motivación se articula desde el duelo, la violencia directa y la persecución laboral. La participación política entonces juega un papel importante para impedir que la violencia siga normalizándose. La acción afirmativa en este caso se convierte en un espacio institucional en donde posicionar una agenda de reparación y garantías. Al contrario de lo que puede apreciarse desde las perspectivas de las personas indígenas, para la comunidad LGBTTTIQ+, a movilización comunitaria aún presenta dificultades para materializarse en acciones colectivas estables

"Aquí en la comunidad es muy cerrado y hasta ahorita, creo que en el municipio hemos intentado hacer diálogos con los jóvenes o de salir hoy a hacer, por ejemplo, marchas; las marchas a veces no del todo salen, no salen todos los jóvenes... No están libres de salir y decir: 'Ah, yo pertenezco a la comunidad'. Muchos sabemos que pertenecen a la comunidad, los vamos a invitar y todo, pero no participan. Entonces creo que es una barrera que tenemos que romper aquí en el municipio." (Regiduría6).

Antes de la acción afirmativa, su participación era la de un joven más del municipio; después, su papel se define como representante de la cuota LGBTTTQ+. De ahí que la motivación también se centra en la necesidad de visibilizar aquello que ha sido socialmente restringido sobre la diversidad sexual en su municipio:

"Yo recibí muchas críticas de aquí de decir: 'Ah no, ¿cómo una persona de la diversidad puede estar ahí?'... hasta aquí mismo recibimos esa discriminación, no por todos, por una parte de la población." (Regiduría6).

Las experiencias personales de discriminación con la influencia de otras figuras LGBTTTQ+ en el ámbito estatal, muestran que es posible ocupar cargos sin renunciar a la propia identidad (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023). Participar en representación de grupo de atención prioritaria implica, en estos casos, implica ejercer un liderazgo que supone asumir riesgos personales para allanar el camino de las generaciones siguientes.

Tipologías de motivación y sentido político de las acciones afirmativas

En el análisis de las motivaciones que llevan a los entrevistados a participar en beneficio al grupo que representa se pueden distinguir al menos cuatro dimensiones de motivación, que no son excluyentes:

- Motivaciones reparatorias: La política aparece como vía para reparar agravios sufridos por la familia o la comunidad.
- Motivaciones de servicio comunitario: Se concibe la representación como extensión del cuidado y apoyo mutuo que ya se ejercía en otros espacios.
- Motivaciones ideológico–proyecto: Hay una clara conciencia de que el cargo permite incidir en estructuras y reglas, no sólo en casos individuales.
- Motivaciones de ética pública: Se asume la representación como responsabilidad frente a un público más amplio y como tarea de abrir brecha.

Estas motivaciones muestran que las acciones afirmativas funcionan como dispositivos que permiten canalizar biografías marcadas por la desigualdad y la exclusión hacia espacios de representación formal (Muñoz Armenta et al., 2013). En el caso de Quintana Roo, los testimonios sugieren que estas motivaciones no son del todo homogéneas pues hay quienes llegan desde militancias históricas, quienes emergen de movimientos comunitarios, quienes cargan duelos y violencias, y quienes apuestan por transformar reglas e instituciones, estas experiencias personales definen los intereses por representar a otros en las mismas condiciones (Cerva Cerna, 2015). En contraste, en todos los casos, la acción afirmativa funciona como el momento en que esas historias encuentran un nombre institucional y un lugar en la arquitectura del poder.

Expectativas, intereses y derechos de los grupos representados

Las candidaturas por acciones afirmativas abren espacios entre biografías de desigualdad y un lenguaje de derechos donde las personas formulan expectativas muy diferenciadas, pero con un mismo horizonte: transformar las experiencias de exclusión en agendas públicas concretas para otorgar a la representación una cualidad sustantiva por un lugar digno en la democracia local.

En el grupo de personas jóvenes, la expectativa central es que la acción afirmativa no sólo abra solo un espacio legislativo, sino todo un ciclo generacional nuevo dentro de la política. La trayectoria de activismo se resignifica como capital político juvenil, pero en cómo se define la agenda que se representa, la juventud no se limita a la edad; es una posición política para ejercer su derecho a ser tomada en serio, a participar en las decisiones, y a que otras juventudes puedan competir por ocupar esos mismos lugares (Gómez Tagle y García, 2021).

“Seguir representando a jóvenes... porque históricamente no se les daba la oportunidad de participar... se privilegiaba solo a ciertos puntos... impulsarlos a que pueden soñar, que pueden lograr lo que sueñan... llevarlos a hacer comunidad.” (Regiduría13).

Este énfasis en la apertura generacional se enlaza con los debates sobre cuotas y diseño electoral, pues cuando las acciones afirmativas reservan espacios para juventudes, lo que está en juego es la posibilidad de introducir nuevas agendas y estilos de representación en instituciones tradicionalmente adultocéntricas (Andrade Morales, 2023; Esquivel Alonso, 2025).

Por su parte, para las personas adultas mayores, la acción se expresa en una mirada crítica a la vejez precarizada con personas que llegaron a trabajar, envejecieron en el lugar, y hoy carecen de ingresos, vivienda y redes familiares, en un contexto donde impera el turismo la migración laboral interna y en algunos casos la informalidad.

“Hay mucho abandono de adulto mayor... no tienen dónde vivir; es una problemática creciente. Mucha gente vino, trabajó y se quedó, pero ya no está en condiciones de trabajar y no tiene condiciones dignas para vivir.” (Regiduría8).

Desde esta perspectiva, en este grupo se representa, ante todo, los derechos sociales como vivienda, ingreso, cuidados y acompañamiento. Vista así, las vejeces

no deben entenderse sólo como etapa biológica, sino como posición estructural atravesada por género, clase, trayectoria laboral y acceso desigual a la seguridad social. En esa clave, su respuesta desplaza la acción afirmativa de una etiqueta del derecho a participar de un adulto mayor activo, hacia la exigencia de un sistema local de cuidados y protección social que reconozca la especificidad de la vejez en contextos como los de Quintana Roo (Esquivel Alonso, 2025; Pérez Pérez, 2022).

Para las personas con discapacidad, las expectativas se concentran en puntos muy concretos: accesibilidad, movilidad y empleo. La discapacidad no se narra sólo como condición corporal, sino como experiencia de una ciudad que sistemáticamente excluye (Aceves García, 2022).

"Promuevo la inclusión, la accesibilidad... el poder tener acceso a todo, poderme desplazar en mi ciudad, porque es súper complicado." (Regiduría2).

Aquí, la acción afirmativa reafirma en el derecho a la apropiación plena del espacio público mediante garantía de condiciones materiales para que las personas con discapacidad puedan integrarse y vivir de manera autónoma (Pérez Pérez, 2022).

En lo que concierne a las personas indígenas, las expectativas combinan reconocimiento cultural, mejoras en su comunidad, oportunidades económicas y aspiraciones de mayor incidencia política.

"Que el pueblo decida... no el presidente... Palpar la verdadera necesidad... asegurar empleo, asegurar escolaridad... somos la huerta del estado... no dejar de producir... el hipil, las hamacas... nuestras raíces." (Presidencia1).

Una representación del orgullo étnico, arraigo territorial y proyecto de liderazgo local. La expectativa de ampliar capacidades de acción desde los cargos públicos no se percibe como un relato individualista pues el ascenso político se justifica por la posibilidad de impulsar obras, gestiones y marcos normativos que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas. La literatura sobre participación política indígena en México ha mostrado que, aun con cuotas, las candidaturas indígenas suelen concentrarse en niveles subnacionales y, muchas veces, en cargos con menor poder de decisión, lo que limita la capacidad de transformar de fondo la relación entre el Estado y los pueblos indígenas que muchas veces ha sido

confinada a espacios meramente simbólicos (Cerva Cerna, 2019; Olivos Fuentes, 2023).

Por último, en el grupo de diversidad sexual, la representación se enuncia desde la urgencia de proteger la vida y la dignidad bajo una agenda compleja que va desde los crímenes de odio hasta los derechos laborales, familiares y educativos, con un énfasis particular en las infancias y adolescencias LGBTTTIQ+.

“Los crímenes de odio... es lo que trae la agenda a nivel nacional... Tenemos infancias... así como determinamos a un niño con autismo... así podemos observar a los niños LGBTTTIQ+... Hay un rezago social tremendo... Que existamos, que somos una realidad y aquí estamos.” (Diputación3).

En este contexto, la presencia de personas abiertamente LGBTTTIQ+ en cargos públicos tiene efectos simbólicos: visibiliza agendas, impulsa marcos normativos contra la discriminación y puede reducir actitudes prejuiciosas entre la ciudadanía (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023). Cada testimonio, se vuelve más nítido que las acciones afirmativas no producen una sola forma de representación, sino al menos cinco gramáticas distintas de derechos:

- La juventud se piensa como apertura de puertas y ruptura del adultocentrismo en la toma de decisiones, con énfasis en soñar, participar y “hacer comunidad” desde dentro del gobierno (Gómez Tagle y García, 2021).
- Las personas adultas mayores se enuncian desde la vejez precarizada en contextos turísticos, reclamando derechos sociales básicos frente al abandono y la falta de cuidados.
- Las personas con discapacidad articulan su representación desde la accesibilidad y la movilidad, es decir, desde la posibilidad misma de ser ciudadanas y ciudadanos en el espacio público.
- Los pueblos indígenas combinan identidad y servicio comunitario con la aspiración de escalar políticamente para tener herramientas reales de incidencia en el desarrollo de sus municipios.

- La diversidad sexual formula una agenda de protección integral: vida libre de crímenes de odio, reconocimiento de familias y cuerpos diversos, y acompañamiento específico a infancias y juventudes LGBTTIQ+.

En todos los casos, la acción afirmativa electoral funciona como vinculante entre las historias de exclusión y un lenguaje de derechos: a la participación política, a la no discriminación, a la ciudad, a la lengua, a los cuidados, lo que coincide con la evolución de las acciones afirmativas, que ha pasado de contemplarse como medidas excepcionales a concebirlas como herramientas elementales para garantizar, en contextos de desigualdad estructural, el ejercicio pleno de los derechos políticos de grupos históricamente excluidos (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023; Ramírez-López, 2023).

Si bien las motivaciones que impulsan a las personas entrevistadas a asumir cargos públicos no son homogéneas, sí configuran un mapa claro de sentidos que atraviesa a todos los grupos de acción afirmativa, pues en su conjunto, muestran que la representación política no es un punto de partida, sino la cristalización de historias personales y colectivas marcadas por agravios, responsabilidades comunitarias, convicciones ideológicas y compromisos éticos. Para algunas personas, la participación se explica por experiencias de daño o exclusión que buscan no repetir; para otras, constituye la prolongación de prácticas previas de cuidado y gestión territorial. También emergen motivaciones orientadas a contribuir a proyectos de transformación más amplios, así como la disposición a ocupar un lugar de exposición pública con el objetivo de abrir camino a quienes vengan después. En el siguiente cuadro se sintetizan las expectativas, los derechos que buscan representar y el enfoque de la agenda política de los grupos de atención prioritaria.

Cuadro 9. Expectativas, intereses y derechos representados

Grupo de acción afirmativa	Núcleo de expectativas	Derechos que busca representar	Enfoque de la agenda política
Jóvenes	Apertura generacional en la política; oportunidades para ocupar cargos y	Derecho de las juventudes a participar en la toma de decisiones,	Generacional-comunitario: énfasis en participación, construcción de

	colaborar con su comunidad.	a ser escuchadas y a no quedar relegadas.	comunidad y renovación del sistema político local.
Personas adultas mayores	Visibilizar el abandono y la precariedad de adultos mayores que envejecen sin redes ni ingresos.	Derecho a condiciones de vida digna: vivienda, ingreso, cuidados, acompañamiento y protección frente al abandono.	Socioestructural: lectura de la vejez desde la desigualdad urbana y migratoria, no sólo como etapa biográfica.
Personas con discapacidad	Transformar la ciudad para que sea accesible: poder desplazarse, estudiar, trabajar y participar políticamente sin barreras.	Derecho a la accesibilidad física y comunicacional, derecho a la ciudad, al trabajo y a la participación política en condiciones de igualdad.	Ciudadanía-urbana: la discapacidad se entiende como relación con un entorno excluyente, no sólo como condición individual.
Personas indígenas	Escalar políticamente para tener más herramientas de servicio a pueblos indígenas.	Derechos de los pueblos indígenas a ser escuchados, a recibir apoyos y a que sus necesidades sean prioridad en la agenda municipal.	Territorial-comunitario: combina identidad indígena con gestión local y aspiraciones de mayor incidencia institucional.
Diversidad sexual (LGBTI+)	Frenar crímenes de odio, reconocer familias diversas y proteger infancias y adolescencias LGBTI+; visibilización en todos los espacios públicos.	Derecho a la vida sin violencia, a la no discriminación, al trabajo sin persecución, al reconocimiento familiar y a una educación que incluya infancias diversas.	Derechos humanos e interseccional: articula violencia letal, trabajo, familia y escuela como frentes inseparables de la agenda LGBTI+.

Elaboración propia.

Estas motivaciones moldean los distintos modos de representación que se observan. En las representaciones de carácter orgánico, predominan impulsos reparatorios y comunitarios que anclan la acción política en experiencias de vulneración y en vínculos territoriales. En las representaciones funcionales, en cambio, cobran mayor relevancia las motivaciones ideológicas y los valores de

ética pública, con una orientación más institucional que identitaria. Finalmente, en las representaciones emergentes, la participación se sostiene en la voluntad de “legitimar” la presencia de su grupo afirmativo, conscientes de que su desempeño será visto como un precedente colectivo. Estas configuraciones son esenciales para comprender la representación como una acción ejercida desde una biografía que define qué es necesario transformar y cómo se imagina hacerlo.

3.3 Ingreso a las estructuras partidarias

Las motivaciones que impulsan la participación política de las personas entrelazan sus experiencias personales con la construcción de una identidad política colectiva, misma que se reafirma en la acción pública institucionalizada y en su vinculación con formas de representación formal. Es así como el ingreso a los partidos políticos entre las personas entrevistadas revela parte de su trayectoria conjugada con sus convicciones éticas.

Más allá de las vías de ingreso, en los relatos se puede apreciar el conjunto de motivaciones que se repiten en los cinco grupos de atención prioritaria, para militar en partidos políticos: lealtad partidista, actividades recreativas que llevan a una afiliación, preocupación por temas públicos, obligación comunitaria, contactos profesionales, carrera política, deseo de reconocimiento, cercanía con líderes, por mencionar algunos (Meléndez y Reguero, 2021).

En prácticamente todos los grupos aparece la motivación de participar en su comunidad. En los adultos mayores, es más visible la trayectoria previa de trabajo; en los jóvenes aparece la militancia temprana y las actividades de servicio (Arias-Cardona y Alvarado, 2015; Gómez Tagle y García, 2021). En el caso de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, la afiliación partidista tiene una fuerte dimensión de identidad y representación que se integra con demandas específicas de su agenda, lo mismo sucede con las personas indígenas, en quienes además se enfatiza el compromiso con sus comunidades y la defensa del territorio (Olivos Fuentes, 2023; Sonnleitner, 2020).

En términos teóricos la representación, se trata de una mezcla de representación descriptiva al estar presentes en las listas y cargos públicos, que se entremezcla con

la representación sustantiva al defender causas vinculadas a sus colectivos, uno de los pasos esenciales para mantener activa la agenda de derechos dentro de los partidos políticos (Kenny y Verge, 2016).

En este contexto, la legitimidad política no se presenta como una condición exclusivamente otorgada por la estructura partidista, sino que se muestra como un proceso que combina pertenencia, coherencia y reconocimiento social. Los testimonios señalan una forma de legitimidad basada en la pertenencia histórica y la socialización política, donde el partido constituye un espacio de formación, y en algunos casos de continuidad, aunque esta alineación puede ser también temporal. En este sentido, la trayectoria partidista se ancla en la tradición, pero sustentada en una voluntad individual de participación. En el análisis se identifican tres formas de incorporación:

Ingreso fundacional y cuadros orgánicos

En este apartado se examina a quienes se incorporan al ámbito político en etapas tempranas o intermedias de su trayectoria, ya sea a través de su participación directa en la construcción partidaria o mediante invitaciones de liderazgos con capacidad de decisión. Estos patrones muestran que los partidos combinan reglas formales, decisiones de cúpula y capital territorial para definir quién entra y quién asciende en la organización partidaria (Langston y Gonzalo Celorio, 2009). En este proceso adquiere relevancia el papel de los actores con una amplia trayectoria política cuya experiencia y redes acompañan la creación de algún partido.

“Soy fundadora del partido, fui consejera y actualmente soy regidora por mi partido... Desde el 2013, cuando empezamos como asociación ... salimos favorecidos en la asamblea distrital, cuando ya se conforma Morena como partido.” (Regiduría8).

En este caso, el ingreso ocurre en la madurez de la vida política, pero el relato coloca la fundación y organización por encima de la simple afiliación. Se trata menos de incorporarse a una estructura partidista ya constituida y más de participar en su gestación y consolidación como proyecto organizativo desde sus bases (Muñoz Armenta et al., 2013).

En el mismo grupo, se puede ubicar a quienes tienen un ingreso mediado por el reconocimiento técnico; invitados por una figura con capacidad de decisión

dentro del partido. En este reclutamiento de cuadros “expertos” las dirigencias abren espacios a perfiles técnicos para renovar el partido o atender funciones específicas. Bajo esta premisa, la estructura partidaria funciona como espacio de aprovechamiento de credenciales profesionales, sin la necesidad de una militancia previa.

“Él me invita posteriormente por el perfil de mi carrera... me invita a participar.” (Diputación1).

Dentro de este grupo también se integra a quienes se incorporan en etapas tempranas o medias de su trayectoria, ligados directamente a la construcción del partido o por lealtades fuertes hacia la organización y una identificación orgánica con el proyecto partidista, no solo en el trabajo organizativo, sino desde las bases y el territorio.

“En la preparatoria y en la universidad, ya era yo el que encabezaba esto; ya posteriormente me dan la oportunidad en el partido... Yo empecé a participar a finales del 2016 con el partido... en la estructura de organización, casa por casa, la creación de comités de base, estructura electoral.” (Sindicatura2).

Si bien el ingreso formal también ocurre en la juventud temprana, se apoya en características de liderazgo y servicio. El partido aparece como continuación institucional de prácticas políticas anteriores, una trayectoria incremental donde la carrera política se profesionaliza dentro del partido desde edades tempranas (Meléndez y Reguero, 2021).

En este rubro, la puerta de entrada al ámbito partidario está mediada por capacidades profesionales o por la participación directa en la creación de estructuras políticas (Ramírez-López, 2023). En el primer caso, los partidos recurren a perfiles especializados para subsanar carencias internas o dotarse de legitimidad técnica. En el segundo, las trayectorias fundacionales revelan una forma distinta de capital político, donde la militancia constitutiva y la construcción organizativa inicial otorgan posiciones estratégicas dentro del partido. Ambos comparten una característica: privilegian recursos institucionales (experiencia, formación, redes políticas) por encima de dinámicas comunitarias o territoriales, que se incorporan en etapas posteriores. Este enfoque sirve para apreciar cómo las organizaciones políticas tienden a estructurar sus cuadros iniciales a partir de perfiles con alta capacidad de incidencia interna o en el territorio, dejando para fases subsiguientes

la integración de actores provenientes de procesos sociales o comunitarios (Alcántara Sáez, 2017; Arias-Cardona y Alvarado, 2015).

Ingreso por cooptación desde el trabajo comunitario

En el segundo bloque se ubica a quienes ya eran referentes comunitarios o territoriales antes de su afiliación partidaria. Se trata de personas con un capital social previamente acumulado, cuyas redes y reconocimiento local permiten a las organizaciones políticas articular demandas y causas sociales para fortalecer su propia legitimidad. Lo que puede provocar que este ingreso sea sin ningún partido.

“Llevamos en una participación aproximadamente de casi 15 años... es un procedimiento por naturaleza... por inquietud del municipio haberse estancado... Esta lucha nace precisamente por la discriminación que existía hacia las comunidades... empezar a crear conciencias... despertar conciencias... Una lucha social. Una lucha por mis hermanas, mis hermanos indígenas... Lo hacía de manera independiente... caminamos sin ningún partido.” (Presidencia1).

A su vez, estos actores también pueden encontrar en el partido una plataforma institucional para continuar, ampliar o proyectar con mayor alcance las causas que venían impulsando, sin necesidad de una afiliación partidaria sólida (Siavelis y Morgenstern, 2008).

“Cuando salgo ya de la escuela... empezamos a tratar de hacer un poquito de conciencia en las comunidades donde me desarrollé para que la participación de la comunidad se active. Una participación... fomentando la paz. Siempre ha sido mi bandera: La paz, la comunicación, la participación. Y lo fui llevando todo al ámbito educativo. Pero me permeó en el ámbito político porque decían: “¿Y esta quién es?, ¿Qué hace ahí?, la conoce mucha gente”. Vamos a invitarla al ámbito político, y es como se va dando mi relación.” (Diputación3).

La política aparece primero como gestión: el acercamiento a las estructuras gubernamentales para resolver problemas, enfrentar carencias y buscar interlocución con las autoridades locales.

“Sí, pues empecé a la edad de 14 años a participar en la política, en los diferentes estados, diferentes partidos políticos... empecé en todos los frentes juveniles y ahí me fui formando. Siempre he sido un luchador social” (Regiduría11).

Es esta práctica la que produce una conciencia política y una apertura hacia nuevas opciones donde las personas son invitadas, pero también deciden por

cuenta propia que la cercanía a un partido puede ayudarles a consolidar sus objetivos.

“Yo comencé a participar en actividades políticas desde los 15 años sin estar afiliada a ningún partido, únicamente lo hacía externamente... Participaba en todo el tema que involucra al medio ambiente y en la ecología, nos formábamos grupos para plantar árboles, para recolectar basura aquí en las playas, para limpiar cenotes... Toda esa actividad que yo realizaba fue con el partido, más no estaba afiliada, pero todo el tiempo estuve ahí apoyando al partido hasta que me afilié...” (Diputación5).

La entrada al partido puede entenderse como una trayectoria marcada por una politización gradual que combina la experiencia cotidiana con la militancia formal. La relación inicial con el partido surge del trabajo comunitario y del reconocimiento local que este genera, lo que facilita que la persona sea posteriormente incorporada por las estructuras partidarias. Esta forma de ingreso, basada en la inserción territorial y la organización local, aunque menos estructurada que un movimiento social clásico, aporta legitimidad y suele traducirse en beneficios concretos para la comunidad al ampliar la capacidad de gestión y acceso a recursos institucionales dentro o fuera de la estructura gubernamental.

“La primera vez que fui regidora... traje totalmente gratuitos para toda la ciudadanía más de 500 pares de lentes... también estuve participando con escuelas de danza para niños con síndrome de Down... diseñamos lineamientos para el ayuntamiento de acciones que podían tomar para las personas con una discapacidad, por ejemplo, señales en el piso, tarjetas con braille, etcétera.” (Regiduría5).

La incorporación a los partidos políticos vista desde experiencias comunitarias puede convertirse en un punto de partida clave para quienes comienzan a construir una carrera pública. Si bien muchos de estos actores surgen de procesos de organización social, otros encuentran en la invitación partidaria un espacio para canalizar inquietudes personales, ampliar su campo de acción y explorar una vocación política que aún no estaba plenamente articulada. En este tránsito, la cercanía cotidiana con la comunidad, el reconocimiento local o la participación en actividades educativas, ambientales o juveniles funcionan como puertas de entrada que permiten a las personas visualizar nuevas posibilidades. Más que un fin comunitario estructurado, lo que aparece es una trayectoria que se va definiendo en el camino, donde la afiliación partidaria ofrece un marco institucional para desarrollar capacidades, asumir responsabilidades y dar continuidad a iniciativas

que, hasta entonces, operaban de manera informal o dispersa. De este modo, los partidos pueden convertirse en plataformas de aprendizaje y proyección, especialmente para quienes desean iniciar su carrera política desde experiencias sociales previas, aunque estas no hayan surgido originalmente con un propósito político explícito (Alcántara Sáez, 2017).

Ingreso por procesos internos y afiliación individual

Un tercer grupo representa aquel en que el acercamiento surge por voluntad propia, en el que las personas deciden incorporarse a un partido político sin mediación de estructuras comunitarias ni invitaciones de liderazgos consolidados. En estos casos, la motivación responde a intereses personales, aspiraciones de desarrollo político o afinidades ideológicas, no siempre es resultado de una trayectoria previa, sino también de decisiones individuales que buscan explorar oportunidades, asumir responsabilidades públicas o iniciar un camino de construcción política desde iniciativas autónomas.

"Yo trabajo en el magisterio... y me empecé a integrar... en el 2017 empiezo a trabajar con un amigo al que le habían ofrecido el PT... yo le dije: permíteme, porque yo quiero trabajar." (Regiduría4).

La afiliación partidaria se muestra en ingresos mediadas por los propios mecanismos, convocatorias y elecciones internas, donde las personas subrayan su legitimidad en términos de competencia democrática y no solo de un nombramiento. Este patrón incide en personas que por su propia voluntad buscan la inserción a la política institucionalizada.

"Inicialmente al partido fue a partir de los 23 años... participé en un proceso de elección y es por ello que formo ya oficialmente parte del partido." (Regiduría13).

El ingreso aparece como resultado de un proceso donde los actores dialogan mediante debates sobre democratización interna de los partidos y con la idea de que las cuotas sólo producen inclusión efectiva cuando se combinan con procedimientos competitivos (Kenny y Verge, 2016).

"En 2023, creo, más o menos, sale la convocatoria del partido... quien se quería postular podía hacerlo... se hizo una votación popular... Yo alcancé la votación más alta de aquí del municipio y quedé como consejero del partido." (Regiduría6).

La selección de candidaturas, de este tipo de procesos tienden a reafirmar perfiles con una fuerte legitimidad local, aunque sigan sujetos a filtros de las élites partidistas. Este tercer patrón muestra que, aunque las acciones afirmativas abren espacios reservados, no eliminan la lógica competitiva. Tanto jóvenes, como personas de la diversidad sexual enfatizan haber pasado por una prueba de apoyo mayoritario, lo que constituye un recurso de validación frente a las críticas de candidaturas impuestas por cuota, y también a expresa solicitud de los candidatos (Kenny y Verge, 2016; Siavelis y Morgenstern, 2008).

Movilidad partidaria

La movilidad partidaria emerge en este análisis como una dimensión emergente para comprender la flexibilidad y las reorientaciones que caracterizan muchas de las trayectorias políticas. Lejos de asumirse como un desplazamiento meramente estratégico, estos cambios suelen responder a experiencias en el terreno comunitario, a un desajuste entre expectativas y prácticas internas de los partidos, o bien a búsquedas personales de mayor coherencia ideológica y oportunidades de acción. En este sentido, la movilidad refleja la capacidad de los actores para adaptarse a escenarios políticos cambiantes, así como a la forma en que los partidos compiten por incorporar liderazgos con legitimidad social, perfiles técnicos o vocaciones emergentes.

“Era el único que existía en los años ochenta. No se conocían más. No milité de manera directa. Era como una extensión, por ser una entidad social que me movía mucho en cultura, en deporte, en cuestiones emocionales... Como nunca milité de manera directa... Lógicamente vas observando que la escuela tiene algunas cuestiones de infraestructura, de maestros, sociales. Y tocas puertas, va uno tocando puertas para conocer a tu alcalde, a tu presidente, a tu regidor... Y esto me fue permitiendo observar que yo podía tener voz en otro partido. Y a partir de la reforma educativa, donde quisieron darnos truenos a todos los maestros, decidí ser más activa con otro partido. Era el partido que nos ofertaba en ese entonces la jubilación, la certeza laboral, etcétera, etcétera... (Diputación3).

El cambio partidario puede estar motivado por cálculos pragmáticos, más que por convicciones ideológicas, lo que presenta una movilidad política instrumental. El posicionamiento social para dialogar con distintas élites partidarias y finalmente optar por un partido revela que estos pueden funcionar como vehículos de ascenso para actores técnicamente capacitados o socialmente posicionados,

más que como espacios del arraigo vinculado a la militancia tradicional (Kerevel, 2014).

El cambio partidario también puede explicarse por la apertura de espacios derivados de las acciones afirmativas, las cuales reconfiguran las oportunidades de participación y modifican los incentivos para permanecer o trasladarse entre partidos.

“Yo participaba en un partido, pero pues la inclusión era muy, muy poca. Ya en 2017, viendo que no había esa inclusión, esa facilidad de poder trabajar en ciertos temas, en 2017, en una invitación de un amigo, me uno a otro partido y empiezo a ver que tienen dentro de su agenda ciertas actividades relacionadas más con el tema de los afromexicanos, las cuotas indígenas, de discapacidad. Me intereso y empiezo a trabajar desde entonces en esta parte... para tratar de hacer algún cambio, ya en 2024 tengo la oportunidad de que me den... me dan la oportunidad de participar por la cuota de discapacidad...” (Regiduría1).

Así, la movilidad partidaria también responde a la búsqueda de espacios donde su identidad o condición social sea reconocida como un criterio de representación que se considera legítimo. Al mismo tiempo, este tránsito puede verse también impulsado por la pérdida de credibilidad en el partido de origen, por la apreciación de falta de coherencia entre su discurso y las prácticas internas, o por la percepción de que no ofrece condiciones para el desarrollo político ni para la defensa de agendas específicas.

“Mi salida del partido obedeció precisamente a que esa generación a la que yo pertenecí le falló a Quintana Roo y yo me aparté del partido, decidí tomarme un tiempo para mí y tiempo después me invita la coalición. Fue una decisión personal, no fue difícil porque al final los partidos no definen ni mi trayectoria ni mis decisiones” (Regiduría3).

En casos como este, el cambio partidario se percibe como una forma de preservar coherencia personal y ética, sobre todo cuando se observa que la trayectoria política no debe quedar subordinada a estructuras que ya no representan convicciones ni expectativas, la movilidad se convierte en un mecanismo de autonomía frente a partidos en los que ya no se encuentra una afinidad política.

Visto así, la movilidad representa de igual manera, un mecanismo de afianzamiento identitario de los sujetos políticos, pues permite a quienes provienen de la base comunitaria o de la tecnocracia institucional mantener cierto margen de autonomía frente a estructuras partidarias con las que no se identifican

plenamente. A su vez, cuando la movilidad obedece a la atracción que generan las acciones afirmativas, revela que las políticas de inclusión reconfiguran incentivos y expectativas, y con ello, impulsan a los partidos a competir por legitimidad social y no solo por maquinaria electoral.

Finalmente debe agregarse que la movilidad partidaria expone una paradoja central para la renovación democrática: si bien puede potenciar la pluralización de los espacios representativos y acelerar la entrada de perfiles subrepresentados, también puede debilitar la institucionalidad partidaria cuando se produce sin procesos de construcción colectiva y deliberación interna.

De esta forma, la reconstrucción de los itinerarios de participación permite plantear varias conclusiones analíticas:

- **Las acciones afirmativas se montan sobre trayectorias ya existentes**, muchas de ellas de larga duración. Ninguna de las personas entrevistadas se narra como “aparecida” en la política a partir de una cuota partidaria; por el contrario, enfatizan años de trabajo previo, lo que por lo que la participación se presenta como un proceso acumulativo y relacional (Barrera Rosales, 2024; Ramírez-López, 2023).
- **La socialización política es multiescalar**: familia, comunidad, organizaciones temáticas y experiencias de exclusión funcionan como matrices que se entrelazan de manera distinta en cada grupo. Entre juventud, diversidad sexual e indígenas, el territorio y el trabajo comunitario resultan especialmente centrales; en discapacidad, la experiencia de discriminación y la organización colectiva; en adultos mayores, la historia política nacional y la profesionalización.
- **Coexisten trayectorias**: en todos los grupos los testimonios presentan entradas vinculadas a capital político, familiar o académico, así como procesos de emergencia desde el tejido comunitario y el activismo. Esta tensión es clave para evaluar en qué medida las acciones afirmativas amplían efectivamente la representación de grupos de atención prioritaria (Carreras y Bowler, 2019).

• **Vinculación a las estructuras partidarias por grupos de acción afirmativa:**

Las diferencias entre grupos muestran que, aunque los tres tipos de ingreso partidista (fundacional, por cooptación comunitaria y por afiliación) están presentes en todos los casos, su peso y sentido varían de manera importante. En las personas adultas mayores predomina el ingreso fundacional o de larga trayectoria, marcado por la lealtad a una ideología que se consolida con un partido y la memoria militante acumulada. Entre las personas jóvenes se combinan trayectorias “desde adentro” con ingresos mediante procesos competitivos internos, donde la meritocracia y la construcción de una carrera política formal adquieren centralidad (Arias-Cardona y Alvarado, 2015). En las personas con discapacidad, el énfasis está en la búsqueda de inclusión y reconocimiento, y en transformar la experiencia de exclusión cotidiana en agenda institucional concreta. Para los pueblos indígenas, el partido opera sobre todo como vehículo para el territorio, y la cooptación positiva de liderazgos comunitarios preexistentes es la puerta principal de entrada. En la diversidad sexual, la afiliación se vincula de forma estrecha con la posibilidad de vivir abiertamente la identidad, contar con cierta protección laboral y convertir esa biografía marcada por el estigma en bandera política.

En el siguiente cuadro puede apreciarse a manera de síntesis una aproximación a la afiliación partidaria y los principales criterios y motivaciones por grupo de acción afirmativa:

Cuadro 10. Tipologías de ingreso político y motivaciones asociadas por grupo de acción afirmativa

Acción Afirmativa	Tipos de ingreso predominantes	Motivaciones centrales asociadas
Adultos mayores	Fundacional / trayectoria consolidada	Lealtad y memoria partidista; continuidad de militancia histórica
Jóvenes	Fundacional desde las bases / procesos competitivos internos	Meritocracia, legitimidad por voto interno, construcción de carrera política

Personas con discapacidad	Cooptación comunitaria / representación orgánica del grupo	Búsqueda de inclusión y reconocimiento; transformar la exclusión en agenda institucional
Pueblos indígenas	Cooptación comunitaria / liderazgos comunitarios	Defensa del territorio y la comunidad; articulación de pugnas previas con otros partidos políticos
Diversidad sexual	Fundacional/emergente competencia interna en algunos casos	Vivir abiertamente la identidad, protección laboral mínima, politización del estigma y la violencia

Elaboración propia.

Estos patrones reafirman que las acciones afirmativas no son apreciadas como el punto de partida de una trayectoria política, sino que reordenan y visibilizan las ya existentes, canalizando biografías de servicio, identidades subalternas y carreras políticas emergentes a través de los tres grandes tipos de ingreso partidista analizados (Andrade Morales, 2023; Ramírez-López, 2023).

Por último, debe mencionarse que la identidad aparece como resultado de un proceso de politización y no sólo de una característica administrativa otorgada de manera institucional. Esta identidad se vincula a las biografías, luchas colectivas e ideales personales, esto a su vez se refuerza con marcos normativos en el plano electoral, esto se profundiza en el siguiente apartado.

3.4 Designación de candidaturas: análisis de procesos, limitantes y desafíos institucionales

En este análisis también es importa describir cómo operan los mecanismos partidistas, pues funcionan como plataforma que impulsa a las y los candidatos que desean ejercer sus derechos políticos en el plano electoral. La inclusión electoral de grupos de atención prioritario depende tanto de las reglas formales (acciones afirmativas, cuotas, criterios de postulación) como de los mecanismos informales de selección interna, controlados por las dirigencias (Sonnleitner, 2020).

Procesos para la designación en la candidatura.

Los testimonios de las personas entrevistadas con respecto a la designación de la última candidatura muestran una tensión constante entre meritocracia, lealtad,

invitación y procesos de selección internos, así como las formas específicas en que las acciones afirmativas se entrecruzan con sus propios mecanismos para juventudes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, adultos mayores y personas LGBTTIQ+ (Bárcena Arévalo et al., 2023). Si bien cada caso es distinto se pueden mencionar algunos testimonios que muestran las características de designación para los últimos procesos electorales.

En el grupo de personas jóvenes, la acción afirmativa se percibe como el resultado de una negociación interna de equilibrios y cuotas donde se define quien encabezará la candidatura, más que de un proceso abierto de competencia.

“En sí, estábamos verificando junto con el partido cuáles eran, ahora sí, las cuotas que tocaban aquí en el municipio de Benito Juárez y, este, cuando... bueno, cuando se dio que aquí iba cuota juvenil, el que encabezaba el tema de candidato a presidente municipal me dio la apertura, me dijo que si yo quería ser parte de la planilla, pero yendo en lo que viene siendo como síndico municipal...” (Regiduría9).

Se reconoce aquí el papel de las estructuras partidistas, las cuales ejercen una función de tutela que acompaña y respalda al candidato, pero que al mismo tiempo conserva la capacidad de decidir. Esto coloca en riesgo a la acción afirmativa, al convertirla en una inclusión “condicionada”, donde la juventud es bienvenida siempre y cuando no rebase los márgenes de control establecidos por el partido (Poot Pech, 2020).

Por otro lado, en el grupo de personas adultas mayores, muestra una ruta de selección similar, no a través de competencia abierta por una cuota específica, sino mediante una designación basada en trayectoria y confianza de la dirigencia nacional.

“El Coordinador Nacional Partido... me dice, quédate con el partido, y agarro yo el partido aquí, a nivel local, y de ahí ya luego, miraron las diputaciones plurinominales, y entonces me dijo, bueno, te toca a ti, porque no te había tocado, y ya me tocó” (Diputación1).

Aquí la acción afirmativa se entrelaza con un circuito de decisión altamente centralizado bajo una lógica de retribución y reconocimiento de la trayectoria personal. En términos analíticos, el sistema de listas cerradas, los partidos resguardan la representación y la canalizan bajo medidas de inclusión según sus propios equilibrios internos (Sonnleitner, 2020). Esto puede beneficiar una

representación de la arquitectura afirmativa, pero que descansa en la trayectoria académica, la experiencia profesional o la cercanía con quienes toman decisiones.

En el grupo de personas con discapacidad se encuentran escenarios paradigmáticos de cómo la acción afirmativa se articula con mecanismos de encuesta interna y con una narrativa fuerte de justicia social.

“En nuestro partido es un movimiento en donde la voluntad popular es la que manda... se caracteriza por una bandera muy importante que es la justicia social... el método de selección fue por medio de encuestas... ahí me enteré y decidí participar con la acción afirmativa que me corresponde, que es la de discapacidad.” (Diputación4).

En este caso la categoría de discapacidad se vincula con un discurso de democracia interna y voluntad popular. Lo mismo ocurre en el caso de la acción afirmativa para personas indígenas en la cual la selección no se percibe como un trámite burocrático, sino el desenlace de una contienda política entre diversos grupos de poder.

“Competíamos con un monstruo... los caciques... esta era tierra de caciques... y nuestra tarea era la revolución de conciencias, no fue a la primera... 3,500 votos independientes... luego en 2016, 4,500... En 2018, nos vuelven a dar la oportunidad con el partido... logramos arrasar las elecciones... 8,000 votos.” (Presidencia1).

En su narrativa, el partido aparece después de la legitimidad comunitaria: la acción afirmativa indígena y las reglas de postulación operan como un reconocimiento institucional de una autoridad ya consolidada. Al enfatizar el respaldo de la comunidad, el candidato presenta la acción afirmativa como la formalización institucional de un liderazgo que previamente había demostrado su capacidad.

En el caso de la diversidad sexual, también se observa una trayectoria política consolidada antes de las pasadas elecciones, que se entrelaza con encuestas internas y acuerdos partidarios, y que se fortalece al mismo tiempo que la propia figura política.

“Después del 2016, en el 2018 participé nuevamente en la candidatura a la presidencia municipal, perdí otra vez esa elección... pero alcanzo una regiduría. Desde la regiduría me mantengo haciendo el trabajo de territorio y en el 2021 nuevamente soy candidata a la presidencia municipal. Me toca tener un triunfo histórico, un resultado bastante bueno, y en el 2024, en el

proceso de reelección que se da por primera vez en nuestro país, el proceso interno del partido fue a través de encuestas... Me toca a mí ganar ese proceso interno. No quiero dejar pasar que el partido también tiene una forma de elegir a sus candidatos, que es por una candidatura de unidad. En Quintana Roo, en el 2021 y en el 2024, volví a ser la única candidata de unidad, aun conociendo las encuestas. Los demás competidores volvimos a generar una mesa de diálogo en la que participamos todas las voces que están representadas hoy a través del Cabildo." (Presidencia2).

La candidatura no se vive aquí como una concesión puntual, sino como parte de una carrera acumulativa de capital político territorial. En esta experiencia, la acción afirmativa de diversidad sexual opera como un marco de reconocimiento adicional a una legitimidad ya cimentada.

Comparando los cinco grupos, las designaciones de las candidaturas revelan algunas de las características de las candidaturas bajo acciones afirmativas:

- ✦ En juventudes, la acción afirmativa se percibe como una "cuota juvenil" es decidida en última instancia por el partido político y se vive entre la oportunidad y la tutela, con un fuerte componente de acompañamiento vertical.
- ✦ En adultos mayores, la representación se canaliza a través de la lista plurinominal y de decisiones de coordinaciones nacionales que premian trayectoria y lealtad, más que un dispositivo afirmativo explícito construido desde la edad.
- ✦ En discapacidad, la acción afirmativa se integra explícitamente a un procedimiento de encuestas internas y formación política, y es apropiada por la propia entrevistada como parte de una ética de justicia social.
- ✦ En pueblos indígenas, la candidatura se describe como desenlace de una lucha comunitaria, donde el partido y la acción afirmativa llegan después del reconocimiento popular, casi como formalización de un liderazgo preexistente.
- ✦ En diversidad sexual, el proceso combina encuestas internas y candidaturas de unidad, anclado en años de trabajo territorial y en una trayectoria abiertamente disidente.

Los hallazgos identifican que las acciones afirmativas, por sí solas, no garantizan la transformación de los mecanismos de selección interna: los partidos siguen percibiéndose como las entidades que controlan la entrada de quién entran por la cuota y con qué margen de autonomía (Olivos Fuentes, 2023; Ramírez-López, 2023). Sin embargo, los testimonios también muestran que, cuando las candidaturas afirmativas se apoyan en trayectorias comunitarias sólidas, la estructura partidista reconoce los liderazgos que emergen desde sus propias movilizaciones o trayectorias, es decir, un intercambio de posiciones entre lógicas de conducción partidista y demandas de representación sustantiva.

Obstáculos para la designación de la candidatura dentro del partido

Así como existen diferentes experiencias en la designación de candidaturas, también se presentan distintos obstáculos en estos procesos. Estos no se expresan sólo como conflictos abiertos o vetos explícitos, sino como un entramado de dificultades donde se cruzan el diseño normativo, los márgenes de discrecionalidad y los imaginarios sobre quién se considera legítimo para representar a determinados colectivos. En esa intersección, las acciones afirmativas pueden operar simultáneamente como mecanismos institucionales de incorporación y como dispositivos de contención, que permiten el ingreso de perfiles de grupos de atención prioritaria bajo condiciones que reafirman jerarquías internas y criterios de respetabilidad, corporalidad o trayectoria definidos desde otros ámbitos (Andrade Morales, 2023; Esquivel Alonso, 2025). De ahí que los obstáculos ya no sólo se jueguen en la negativa directa a registrar una candidatura, sino también en la simulación y en la captura del propio mecanismo afirmativo (Cerva Cerna, 2019).

Entre los casos más contundentes se encuentra la validación externa de alguna candidatura, en los cuales las personas con discapacidad son sometidas al escrutinio público y el imaginario social de cómo deben verse las discapacidades.

“Uf, todas me denunciaron, me quitaron la candidatura... La gente cuando escucha discapacidad quiere ver una persona sin ojo, quiere ver a una persona que no tenga brazo, quiere ver a una persona que no tenga las 2 piernas... Lejos de yo estar trabajando los pocos 40 días de campaña que nos dejaron, me la pasé sentada en tribunales.” (Regiduría5).

Aquí el obstáculo no es un sino el entramado normas y criterios visuales sobre qué cuerpos “cuentan” como discapacidad para ocupar una acción afirmativa. Este es uno de los problemas sobre discapacidad y derechos políticos en el diseño de las acciones afirmativas, pues se reproduce la idea de que sólo ciertas corporalidades evidentes son válidas y otras no (Barrera Rosales, 2024).

En el caso del grupo de personas jóvenes, la narrativa sobre obstáculos es distinto, los conflictos narrados se desarrollan desde dentro del partido, bajo un proceso de registro controlado o faltas de oportunidades.

“...uno de los principales problemas es el tema de la experiencia o la inexperiencia que muchas veces creen que los jóvenes tenemos...en el caso de los jóvenes, no es que tengamos inexperiencia, sino que nos hacen falta oportunidades para poder llevar a cabo, obviamente, todas las ideas y las acciones que tenemos en conjunto como jóvenes.” (Regiduría12).

Para el grupo de personas adultas mayores, los obstáculos se manifiestan en el desfase entre las exigencias de la actividad política y las responsabilidades personales y laborales, en un contexto donde las campañas no se adecúan a las diferentes condiciones de vida, sino que se configuran como procesos altamente demandantes. Estas experiencias revelan un costo oculto de la participación política: la necesidad de compatibilizar el empleo y la actividad proselitista sin apoyos suficientes, lo que tiende a excluir o desincentivar a quienes no pueden asumir esa doble jornada, que se sostienen muchas veces a costa del tiempo de trabajo y del desgaste individual.

“Los principales obstáculos eran en lo personal. La cuestión de tiempo, porque pues yo tenía mi trabajo, tenía que cubrir un horario, entonces tenía que andar haciendo también la precampaña fuera de horario y todo eso, entonces sí era un poco este cansado” (Regiduría8).

En cuanto al grupo de personas indígenas, se señalan pocos obstáculos formales, al menos para la campaña de 2024. Se presenta como parte de una etapa en la que, por fin, se reconoce a los pueblos originarios. Aunque aquí no tenemos una frase literal sobre “obstáculos” internos, su trayectoria se ha descrito como el paso de una época en que difícilmente se consideraba a personas indígenas para las listas, hacia un momento en que la acción afirmativa obliga a la estructura a integrarlos.

“Yo creo que las acciones afirmativas es de total importancia que se sigan dando, pero también hay que perfeccionar algunas cosas, primeramente, definir totalmente cómo definir una acción afirmativa, porque yo me siento... tengo sangre maya y hay otras personas que también son, pero no porque sean güeros, ojos verdes no sean. Desde que nos sentimos indígenas tenemos alguna seña particular de que somos indígenas, que somos de acciones afirmativas de diferentes grupos.” (Diputación2).

Su preocupación ya no es tanto ser vetado, sino la posibilidad de que otras personas sin vínculo comunitario se apropien de la cuota indígena. De ahí su insistencia en que la representación descansa en quien realmente “es parte” de los pueblos originarios y no sólo cumple un requisito formal, cuestión central en la discusión sobre cuotas indígenas (Cerva Cerna, 2019; Sonnleitner, 2020).

De igual forma, en el grupo de diversidad sexual se identifica una problemática similar: más que una experiencia vivida directamente, se observa que los espacios definidos por acciones afirmativas se asignan como cuotas que no necesariamente corresponden al grupo de atención prioritaria o cuya pertenencia resulta cuestionable.

“Había diputados o diputadas que quizá llegaron a cubrir esa acción afirmativa y en la realidad únicamente fue un tema de papel.” (Presidencia2).

En este sentido, la acción afirmativa aparece tensionada entre su promesa de inclusión y su uso instrumental como mera cuota a cumplir en el papel en donde además se cuestiona la pertenencia real al grupo de atención prioritaria y la autenticidad de la representación.

Acciones impulsadas por los partidos políticos para la implementación de acciones afirmativas para su militancia.

Los partidos políticos también implementen acciones para el fomento de las acciones afirmativas entre su militancia, esto es percibido por los candidatos de diferentes maneras. Mientras en algunos casos se construyen espacios de formación, talleres y encuentros específicos, en otros el impulso depende casi exclusivamente de iniciativas personales o de políticas diseñadas desde el gobierno, más que de una política orgánica hacia la propia militancia. Esta comparación muestra como en ocasiones las estrategias de empoderamiento

colectivo son susceptibles de ser reducidas a arreglos administrativos o liderazgos aislados.

Para los jóvenes hay un trabajo claro en el fomento a las iniciativas partidistas dirigidas a juventudes que ha generado espacios específicos de formación y visibilización:

“Estamos trabajando en el tema del liderazgo juvenil... hemos tenido talleres, mesas de trabajo, un encuentro político en el que se visibilizó mucho el tema juvenil desde nuestro partido político.” (Regiduría12).

Si bien en la narrativa juvenil se aprecia entusiasmo por las actividades dirigidas a este sector de la población, también se reitera la falta de oportunidades para la juventud en general, en un contexto donde las y los jóvenes deben demostrar de manera constante que su participación trasciende el papel subordinado que tradicionalmente se les asigna.

También se encuentran presentes testimonios donde se percibe que la política orgánica en materia de acciones afirmativas no corresponde en específico a los partidos, sino que debe fomentarse dentro del grupo de atención prioritario, en este sentido una de las personas con discapacidad, relata:

“Normalmente estamos acostumbrados a que aquí hay campañas de lentes a bajo costo, bueno yo los trajes totalmente gratuitos para toda la ciudadanía...también estuvimos diseñando lineamientos que posteriormente presentamos desde el Partido para el ayuntamiento, de acciones que podían tomar para las personas con una discapacidad.” (Regiduría5).

Las actividades partidistas específicamente dirigidas a personas adultas mayores aparecen escasamente en los relatos. El énfasis se coloca más bien en proyectos de política pública de carácter general, entre los cuales destaca la propuesta de un “sistema de cuidados”, presentada como una de las iniciativas más relevantes. No obstante, esta propuesta combina la acción partidista con las agendas impulsadas por uno de los propios candidatos, lo que diluye su carácter como política orgánica hacia este grupo de atención prioritaria.

“Tenemos una que sí tiene que ver con la tercera edad, que es el sistema de cuidados... que reciba ayuda de parte del Estado.” (Diputación1).

Más que describir actividades específicas, se hace referencia a una agenda de adultos mayores se canaliza desde el Congreso o el gobierno, no como política orgánica hacia la militancia de ese grupo. Lo mismo se encuentra entre algunos candidatos de la diversidad sexual, donde el partido aparece como un espacio donde las acciones afirmativas se sostienen mediante una combinación de organización interna, formación política y articulación colectiva, donde se cuenta con un programa nacional para la Diversidad Sexual que ofrece procesos formativos orientados a transformar tabúes y sensibilizar a la militancia.

“El partido ya tenía un proyecto y un programa de diversidad sexual. Yo solamente lo que hice fue sumarme. Con toda la experiencia que he recorrido durante estos años, pues me sumé muy fácilmente. Y eso me hizo ser una de las líderes prioritarias del movimiento...Nos hemos reunido a nivel nacional en el Senado, en la Cámara de Diputados y, en el CEN del partido para ir siguiendo las partes legislativas que nos corresponden a cada estado de la República.” (Diputación3).

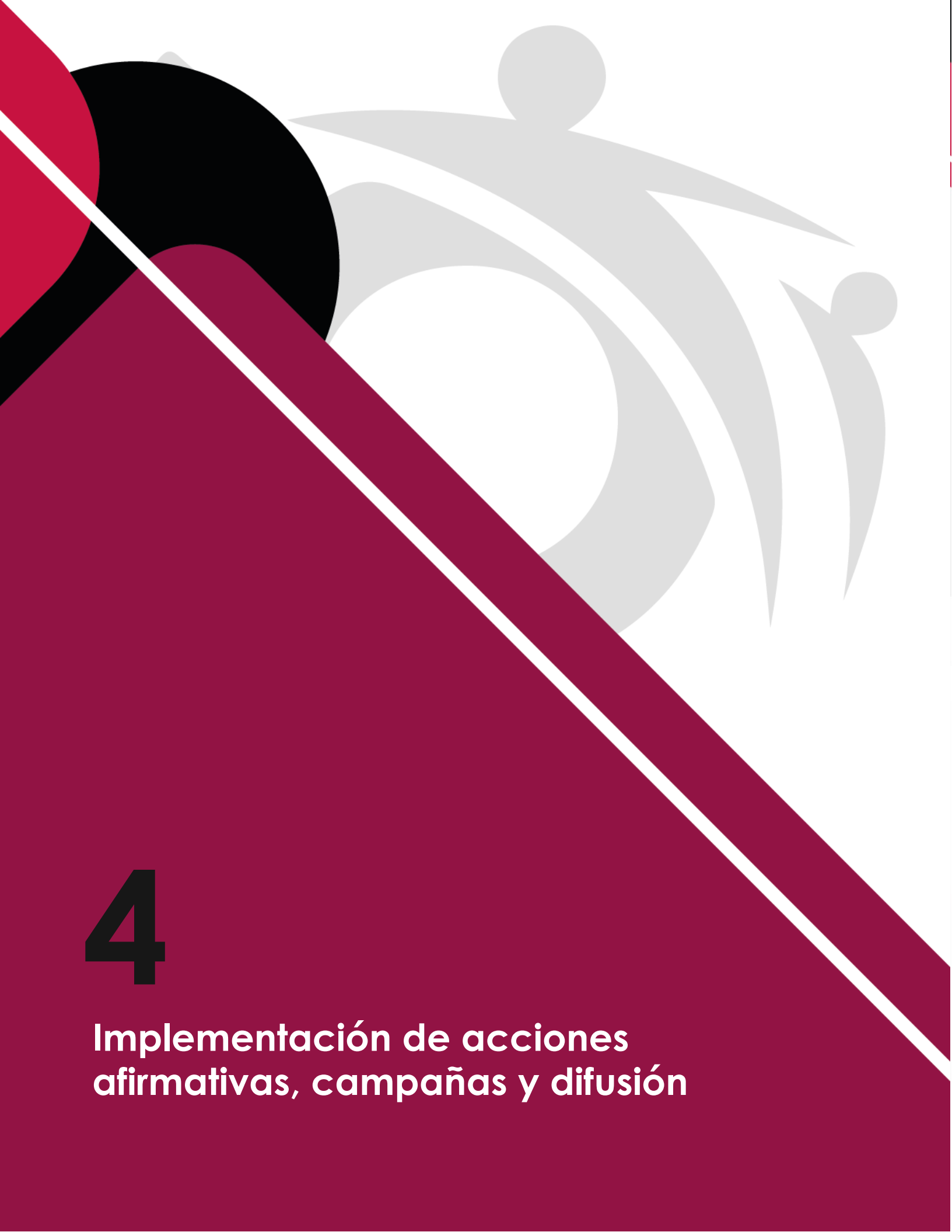
Por su parte la narrativa de las personas indígenas pone el acento en las acciones de gobierno para visibilizar a los pueblos originarios (reformas, programas), más que en una vida interna del partido que trabaje sistemáticamente con la militancia indígena. Aunque en los fragmentos disponibles no tenemos una frase larga que detalle actividades internas, sí se desprende la idea de que el impulso viene “desde arriba” (Estado, bancada) hacia los pueblos originarios, y que las estructuras partidistas locales siguen en proceso de aprender a trabajar con liderazgos indígenas.

De esta forma las puede apreciarse que las actividades partidistas para promover acciones afirmativas se encuentran en una transición de representación descriptiva, es decir, solo contar con un miembro del grupo en el cargo, a una representación sustantiva en la que se defienden los derechos e intereses de ese grupo. Esto depende de la perspectiva y el partido donde las acciones afirmativas se desarrollen. Las entrevistas muestran que en Quintana Roo, ese paso está siendo impulsado desde los propios actores, pero aún no está plenamente institucionalizado en los partidos. Las acciones afirmativas aparecen, así, como un vehículo de justicia interseccional cuando se apoyan en trayectorias y militancias reales; pero también pueden ser capturadas por la simulación y la inercia partidista

si no se acompañan de procesos de formación, criterios claros de adscripción y mecanismos de rendición de cuentas hacia los propios grupos que dicen representar (Andrade Morales, 2023; Esquivel Alonso, 2025).

La designación de candidaturas bajo acciones afirmativas muestra que los partidos siguen siendo los principales intermediarios y controladores de la representación: aunque las normas de inclusión abren canales de acceso, estos se subordinan a trayectorias, lealtades y negociaciones internas que vuelven la inclusión condicionada. La forma en que operan las acciones afirmativas es heterogénea, puede generar empoderamiento cuando se apoya en liderazgos con arraigo comunitario, pero también simulación cuando las candidaturas sólo "cumplen el requisito" sin vínculo real con el colectivo. En este contexto, las actividades partidistas hacia la militancia surgen como un recorrido aún incompleto entre una representación meramente descriptiva y una representación sustantiva, tránsito que depende de la capacidad de los partidos para institucionalizar procesos de formación, criterios claros de adscripción y mecanismos de rendición de cuentas hacia los propios grupos.

A manera de conclusión sobre la categoría de Trayectorias políticas, identidad y participación debe mencionarse que la representación política por acciones afirmativas no puede reducirse de solo una ampliación de espacios de representación, lo que está en juego es mucho más complejo pues integra trayectorias de socialización política multidimensionales que incluyen a la familia, comunidad, escuela, institución y organizaciones civiles que se encuentran con un conjunto de reglas electorales para la inclusión, pero que son administradas por los partidos políticos que siguen operando con lógicas de control, cálculo y profesionalización selectiva. En este entramado, las historias de vida de los cinco grupos de atención prioritaria muestran que las acciones afirmativas son, también una oportunidad para politizar experiencias de desigualdad y un terreno de disputa por el sentido mismo de la representación.



4

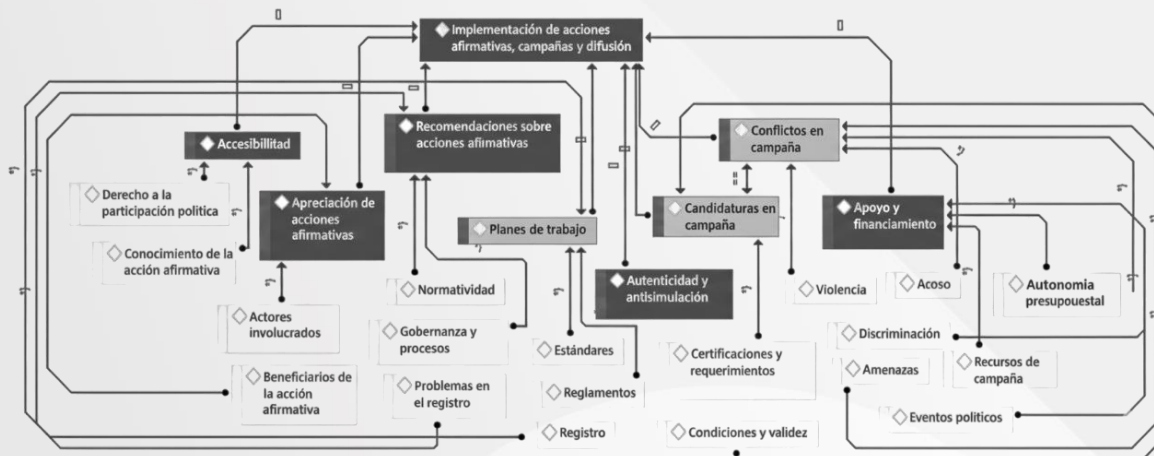
Implementación de acciones
afirmativas, campañas y difusión

4. Implementación de acciones afirmativas, campañas y difusión

En este apartado se presentan los hallazgos relacionados con la implementación de las acciones afirmativas durante la campaña y su difusión pública, a partir de un proceso de análisis cualitativo que permitió derivar categorías y subcategorías orientadas a evaluar la efectividad del mecanismo en condiciones reales de competencia. Dichos resultados se organizaron en una matriz analítica cuyas subcategorías —“Accesibilidad”, “Plan de trabajo”, “Apreciación de las acciones afirmativas”, “Recomendaciones”, “Candidaturas en campaña”, “Autenticidad y antisimulación”, “Conflictos en campaña” y “Apoyo y financiamiento”— no operan como dimensiones aisladas, sino como componentes relacionales: la accesibilidad a la información y a los procedimientos condiciona la posibilidad de registrar candidaturas y, con ello, de construir planes de trabajo viables; a su vez, esas agendas se ven atravesadas por la forma en que las candidaturas valoran el mecanismo, por los dilemas de autenticidad y por los conflictos que emergen en la contienda; finalmente, todo ello se expresa bajo restricciones materiales y políticas —violencias, discriminación y disponibilidad de recursos— que inciden en la capacidad de sostener la campaña y comunicar propuestas.

Con base en estas articulaciones, el capítulo se organiza en cinco ejes analíticos que reagrupan las subcategorías en bloques narrativos comparables entre grupos. De esta forma, se reconstruye, desde sus propias voces, cómo se vivieron en la práctica las acciones afirmativas durante el proceso electoral, cuáles fueron sus alcances y limitaciones, y de qué manera incidieron en el diseño de las campañas, en las agendas políticas y en las condiciones materiales y simbólicas de la competencia electoral. En conjunto, permiten pasar de una mirada normativa, centrada en las reglas formales, a una mirada situada en la experiencia concreta de quienes contendieron bajo estas modalidades. Las principales subcategorías y códigos que integran el análisis de esta categoría se muestran a continuación:

Figura 6. Elementos centrales de la Categoría 2
Implementación de acciones afirmativas, campañas y difusión



Elaboración propia.

A lo largo de los apartados se recuperan las particularidades de cada uno de los grupos de acción afirmativa, pero también se destacan los patrones comunes y las tensiones compartidas que atraviesan sus experiencias, con el fin de avanzar hacia una comprensión más integral de cómo operan las acciones afirmativas en el terreno electoral y qué tan lejos llegan en términos de inclusión efectiva.

4.1 Accesibilidad, registro y recomendaciones de mejora

Primer contacto con las acciones afirmativas

Sobre *cuándo* y *cómo* las personas candidatas conocieron por primera vez las acciones afirmativas permite reconstruir los “itinerarios de información” a través de los cuales se materializa —o se limita— el derecho a la participación política de grupos de atención prioritaria en Quintana Roo. En un contexto nacional donde las acciones afirmativas han pasado de centrarse casi exclusivamente en la paridad de género a incorporar a pueblos indígenas, personas con discapacidad, juventudes, personas adultas mayores y diversidad sexual, su apropiación concreta depende de cómo llegan estas medidas a quienes terminan siendo postulados (Báez, 2021; Htun, 2004; Schwindt-Bayer, 2009).

En México, diversos trabajos han mostrado que las cuotas y acciones afirmativas se han impulsado desde arriba, a través de reformas legales, acuerdos administrativos

de los organismos electorales y sentencias del Tribunal Electoral, más que como conquistas construidas desde los grupos subrepresentados (Esquivel, 2025; Vázquez, 2022). En Quintana Roo, por ejemplo, el Instituto Electoral local (IEQROO, 2023) aprobó criterios específicos para el registro de candidaturas con acciones afirmativas para el proceso 2024, donde se incluyen las acciones que aquí se analizaron. La manera en que las personas entrevistadas recuerdan su primer contacto con estas medidas confirma, matiza y complejiza este diagnóstico.

Conocer las acciones afirmativas “desde la institución”: adultos mayores y discapacidad

Entre las personas adultas mayores, el conocimiento de las acciones afirmativas aparece fuertemente anclado en la comunicación institucional y en la experiencia técnico-administrativa con el sistema electoral, más que en procesos formativos o en luchas colectivas de su grupo.

“Yo supe en el 2024; creo que salió un comunicado. Creo que fue en el 2024.” (Regiduría8).

Que una figura con décadas de militancia ubique las acciones afirmativas como un lenguaje técnico que “entra” por un comunicado y no como resultado de una disputa histórica de los adultos mayores confirma lo que señala Esquivel (2025): muchas acciones afirmativas en materia electoral se diseñan y activan como instrumentos normativos para mitigar la subrepresentación, pero su apropiación como *derecho* no es automática.

El segundo testimonio de este grupo subraya la dimensión temporal e informativa del problema.

“El primer problema lo presenta la autoridad electoral, que tarda mucho en informar cuáles son las acciones afirmativas.” (Diputación1).

Su mirada es técnica: no cuestiona la existencia de la medida, sino la improvisación y los tiempos cortos que impiden planear, identificar perfiles y dar contenido político a las cuotas. Ello se vincula con lo que la literatura sobre cuotas ha mostrado para el caso de género: su eficacia depende no solo de la norma, sino de la manera en que los partidos y autoridades la implementan y difunden a tiempo (Schwindt-Bayer, 2009).

En el grupo de personas con discapacidad también aparecen trayectorias donde el conocimiento proviene de espacios institucionales, pero con matices importantes.

“En el Partido Revolucionario Institucional siempre hemos trabajado del lado de las acciones afirmativas... hay que obligar al Gobierno a darle espacio y visibilidad... recuerdo que en el 2000... 2017, iniciamos con las... cuotas... espacios para los jóvenes, el 50% para las mujeres... después... indígenas, personas con discapacidad... últimamente los migrantes.” (Regiduría5).

Este relato reescribe las acciones afirmativas como tradición partidista más que como innovación reciente del sistema electoral. El verbo “obligar” es clave: asumir que hay que “obligar al Gobierno a darle espacio y visibilidad” revela una consciencia de la resistencia estructural de las instituciones a incluir a ciertos grupos, en línea con los análisis que entienden las cuotas como mecanismos de corrección de desigualdades históricas más que como privilegios corporativos (Esquivel, 2025).

“Soy una persona que lee... también en la parte del INE estuve viendo la guía gráfica sobre igualdad e inclusión.” (Regiduría1).

Su conocimiento de las acciones afirmativas se construye como un proceso racional y técnico, más ligado a la lectura y al trabajo en mesas institucionales que a una narrativa de “favor” o de oportunidad coyuntural. Aquí se observa lo que la literatura denomina una representación “ciudadanizada” de las cuotas: comprenderlas como instrumentos de inclusión general y no solo como mecanismos al servicio de una carrera individual (Robles, 2002).

En conjunto, los cuatro testimonios de estos dos grupos muestran un patrón común: el primer contacto con las acciones afirmativas está mediado por instituciones (partidos, organismos electorales, materiales oficiales) y se narra en clave de diseño y gestión, no de movilización colectiva. La acción afirmativa entra al repertorio de estos actores como lenguaje normativo y como requisito de registro, más que como resultado de una lucha identitaria articulada desde abajo.

Juventudes: entre la socialización temprana y el descubrimiento tardío

En el grupo de personas jóvenes se observa una tensión especialmente ilustrativa: por un lado, trayectorias de socialización política temprana que incorporan las

acciones afirmativas como parte del paisaje electoral desde hace varios años; por otro, descubrimientos muy recientes, ligados exclusivamente al proceso 2024.

“¿Cuándo y cómo? Pues desde hace mucho tiempo, desde, yo creo que desde el 2018, empecé a conocer todo el tema de... de las acciones afirmativas.” (Diputación5).

La entrevistada, con formación jurídica y experiencia previa en partidos, sitúa su conocimiento de las acciones afirmativas varios años atrás, asociándolo a las reformas en materia de paridad y a la ampliación progresiva de las cuotas hacia otros grupos. Este tipo de trayectoria encaja con los diagnósticos que señalan cómo la expansión de las cuotas en América Latina —primero de género y luego para otros grupos— produce generaciones de cuadros jóvenes familiarizados con el lenguaje de la representación paritaria y de la inclusión desde el inicio de su carrera política (Htun, 2004).

“Lo vine a conocer apenas en este proceso electoral, la verdad no, no tenía conocimiento de que había acciones afirmativas, entonces a mí me da mucho gusto que apoyen no solo la afirmativa juvenil, sino también las otras acciones que la verdad es muy importante para todo nuestro municipio, Estado o hasta país.” (Regiduría9).

Su respuesta combina entusiasmo y sorpresa: celebra que existan acciones afirmativas para distintos grupos, pero reconoce que el sistema no había logrado transmitirle esa información antes de que ella misma fuera candidata. Esto confirma lo que muestran estudios recientes sobre difusión de acciones afirmativas: incluso cuando las reglas están formalmente vigentes, su conocimiento se concentra en élites partidistas y en personas con capital político preexistente, mientras que para otras aparece como “oportunidad inesperada” en el momento del registro (Esquivel, 2025).

Las dos trayectorias juveniles revelan así una brecha informativa generacional que no se explica solo por la edad, sino por la posición en las redes partidistas y por el acceso diferencial a formación política. Que una candidata joven sepa de acciones afirmativas desde 2018 y otra “apenas en este proceso electoral” muestra que el reconocimiento formal de los derechos políticos de las juventudes no garantiza, por sí mismo, su apropiación discursiva y estratégica.

Diversidad sexual: acciones afirmativas como cruce entre biografía, militancia y partido

En el grupo de diversidad sexual, el primer contacto con las acciones afirmativas se narra menos como dato técnico y más como punto de inflexión biográfico y militante.

“Bueno, cuando estuve trabajando ya de lleno con mujeres y paz del Partido Morena, ahí fue donde me di cuenta. Me di cuenta porque ya existía una ruta trazada para empezar el movimiento de acciones afirmativas.” (Diputación3).

En su relato, las acciones afirmativas aparecen en la intersección entre tres procesos: el activismo con mujeres, la construcción de estructuras internas en un partido que se concibe a sí mismo como promotor de causas de izquierda, y la visibilización mediática de diputadas trans a nivel nacional.

“Tuvimos dos mujeres diputadas trans... de mi otra compañera me acuerdo poco” [...] “ahí es donde empecé a observar que pudiéramos tener esa voz en los congresos, tanto locales como nacionales” (Diputación3).

La acción afirmativa no es aquí un casillero administrativo, sino un horizonte de posibilidad: la figura de la diputada trans funciona como espejo de representación y como prueba de que, en palabras de la literatura, las cuotas pueden convertirse en puertas de entrada a procesos de representación sustantiva cuando se articulan con movimientos sociales preexistentes (Lizama y Zúñiga, 2023). Esta experiencia se conecta con estudios sobre las cuotas “arcoíris” LGBTTIQ+ en México, que destacan que su efectividad depende de la capacidad de las organizaciones de diversidad sexual para incidir en los OPLE y disputar los criterios de autoadscripción y verificación (Creando Oportunidades en el Presente A.C [CROP], 2021).

“Como le comentaba por ser parte del consejo del Partido de la Morena, pues ahí íbamos checando todo y nos íbamos empapando.”; “Te digo pues ahí me fui enterando y ahí me fui empapando con estos temas de las cuotas afirmativas que existen para las elecciones populares.” (Regiduría6).

En este caso, el acceso a la información es claramente endógeno al partido: se sabe de las acciones afirmativas porque ya se forma parte de la estructura que las administra. El testimonio refuerza un rasgo señalado por la literatura sobre género y cuotas: los partidos políticos no solo son destinatarios de las obligaciones afirmativas, sino actores que pueden convertirse en “agentes de igualdad” cuando

internalizan estas reglas, o bien en espacios de simulación cuando las usan para acomodar a sus propias clientelas.

Comparado con otros grupos, en la diversidad sexual hay una mayor conciencia del carácter disputado de las acciones afirmativas: no son solo un cupo más dentro del abanico de cuotas, sino un terreno de batalla simbólica donde se discute quién puede ser reconocido como candidata/o LGTBTTIQ+ y bajo qué criterios. Esa conciencia se ancla en historias de vida atravesadas por el estigma, el clóset y la búsqueda de referentes, lo que otorga a las acciones afirmativas un peso subjetivo que excede el diseño institucional.

Pueblos indígenas: entre la novedad normativa y la relectura de trayectorias previas

En el grupo de personas indígenas, el primer conocimiento de las acciones afirmativas aparece situado en un periodo muy específico: el proceso 2020–2021, cuando varios organismos electorales locales comenzaron a emitir lineamientos para la representación indígena (Olivos, 2023; Báez, 2021).

“En el 2021 fue cuando nos enteramos de que entraban ya las acciones afirmativas, indígenas, juventud, LGBTI y todo eso.” (Regiduría4).

Su frase condensa el giro que describen Olivos (2023) y Báez (2021) de un modelo de representación que se apoyaba casi exclusivamente en la paridad de género a un modelo de “democracia paritaria ampliada” que incorpora múltiples grupos de atención prioritaria mediante acuerdos y acciones afirmativas de alcance subnacional.

“Cuando entramos al Instituto Electoral, ellos son los que revisan los documentos, ahí te dicen la cuota: ‘te toca esto’. Yo no sabía cómo se manejaba, pero me dijeron: *usted está en este grupo*, porque yo tengo un registro que me avala.” (Regiduría7).

Aquí la acción afirmativa no es una herramienta apropiada anticipadamente por el sujeto, sino una *categoría asignada* desde la institución sobre la base de documentos previos (reconocimiento como autoridad tradicional, participación en el Parlamento indígena, etc.). Esto dialoga con los debates contemporáneos sobre autoadscripción indígena y “autoadscripción calificada”: los organismos electorales se ven obligados a combinar el respeto a la autoidentificación con la

exigencia de ciertos elementos objetivos (trayectoria comunitaria, pertenencia territorial, lengua) para evitar candidaturas fraudulentas (Olivos, 2023).

Al mismo tiempo, el testimonio de Regiduría7 recuerda que, para muchas personas indígenas, la acción afirmativa llega tarde respecto de una trayectoria de liderazgo comunitario y de defensa de derechos que ya existía antes de que el sistema electoral decidiera “abrir una cuota”. Como ha señalado la literatura, esto genera una tensión entre la representación como reconocimiento simbólico de una historia de lucha y la representación como resultado de un casillero normativo que puede ser llenado por quienes tienen mejor acceso a la información o a las estructuras partidistas (Olivos, 2023).

Comparación intergrupala: rutas de información, tiempos desiguales y tipos de sujeto político

Si se observan conjuntamente los diez testimonios seleccionados, emergen al menos tres grandes rutas de conocimiento de las acciones afirmativas en el proceso electoral de Quintana Roo:

1. **La ruta institucional-administrativa**, donde las acciones afirmativas se conocen a partir de comunicados, lineamientos y trámites frente a los organismos electorales (Regiduría8, Diputación1, Regiduría7). En estos relatos, la medida aparece como un lenguaje técnico que llega “desde afuera” y se incorpora a una trayectoria política ya consolidada, pero no necesariamente construida en términos de derechos de grupo.
2. **La ruta partidista**, en la que el conocimiento se produce dentro de las estructuras de partidos —PRI, Morena— mediante asambleas, formación interna y trabajo en consejos (Regiduría5, Regiduría1, Diputación5, Regiduría6). Aquí las acciones afirmativas forman parte de los “saberes” que circulan en la militancia profesionalizada.
3. **La ruta militante-biográfica**, donde la acción afirmativa es descubierta en el marco del activismo feminista, de diversidad sexual o comunitario, y se vive como un punto de inflexión en una historia marcada por la exclusión o el tabú.

A estas rutas se suma un cuarto patrón: **el descubrimiento tardío y coyuntural**, ejemplificado por Regiduría9, quien reconoce que “lo vine a conocer apenas en este proceso electoral”. Estos distintos itinerarios de conocimiento reproducen, a su manera, la distinción propuesta por Htun (2004) entre tipos de grupos y tipos de remedios institucionales: mientras algunas acciones afirmativas operan como extensiones de arreglos ya conocidos (las cuotas de género convertidas en cuotas para otros grupos), otras se experimentan como innovaciones que exigen nuevas formas de reconocimiento y certificación. La literatura comparada sobre cuotas recuerda, además, que su eficacia depende del entorno institucional: el momento en que se anuncian, la claridad de sus reglas, la capacidad de los partidos para cumplirlas sin simular, y la presencia de movimientos organizados que las vigilen (Schwindt-Bayer, 2009). Desde esta perspectiva, las respuestas muestran varias tensiones relevantes:

- **Desfase temporal entre norma y conocimiento social.** Las acciones afirmativas indígenas, de diversidad sexual o de discapacidad han sido discutidas en el ámbito nacional desde el proceso 2020–2021, pero hay candidaturas que solo las descubren en 2024, cuando ya están en juego las listas y los tiempos de registro.
- **Asimetrías de información entre élites partidistas y candidaturas emergentes.** Quienes han pasado por escuelas de cuadros, consejos partidistas o cargos previos conocen las acciones afirmativas con antelación y pueden usarlas estratégicamente; quienes no, se encuentran con ellas como oportunidad repentina o como etiqueta impuesta en la ventanilla del órgano electoral.
- **Diferencias en el tipo de sujeto político que se construye.** En algunos casos, la persona se presenta como usuaria de un mecanismo administrativo (“cumplir con la cuota”, “entrar en el grupo que te toca”); en otros, como parte de un colectivo que ha “obligado al gobierno a dar espacio y visibilidad” o que ha abierto “una ruta trazada” de acciones afirmativas.

Esta heterogeneidad se inscribe en debates más amplios sobre representación sustantiva e interseccional. Los estudios sobre representación indígena han mostrado que las acciones afirmativas pueden producir tanto avances como

nuevas disputas por la autenticidad, la autoadscripción y la distribución interna de beneficios entre élites y bases comunitarias (Olivos, 2023). Del mismo modo, las cuotas “arcoíris” para la comunidad LGBTTIQ+ han sido acompañadas por discusiones sobre candidaturas fraudulentas y la necesidad de mecanismos de verificación más robustos, sin caer en prácticas revictimizantes (Lizama y Zúñiga, 2023).

En este campo de fuerzas, las historias recopiladas en Quintana Roo muestran que el acceso al conocimiento sobre las acciones afirmativas no es neutral: quienes se enteran temprano, en espacios de militancia o de formación, tienden a verse a sí mismos como actores que pueden contribuir a mejorar el diseño y la implementación de las cuotas; quienes se enteran tarde o por asignación institucional suelen ubicarse más como destinatarios pasivos de una categoría predefinida. Las desigualdades informativas se convierten así en desigualdades en la capacidad de ejercer y disputar derechos.

De esta forma, el análisis revela que el “momento” y el “canal” en que las personas candidatas conocieron por primera vez las acciones afirmativas no son detalles anecdóticos, sino indicadores de la forma en que se está materializando el derecho a la participación política de grupos de atención prioritaria en Quintana Roo.

En términos generales, las acciones afirmativas llegaron desde arriba (comunicados, lineamientos, acuerdos partidistas), pero son reinterpretadas de maneras muy distintas según la trayectoria política, el capital organizativo y la experiencia de exclusión de cada grupo. Entre adultos mayores y parte de las personas con discapacidad, predominan relatos donde la medida se percibe como innovación técnico-administrativa, a menudo comunicada tarde y con escasa pedagogía. Entre quienes integran la diversidad sexual y ciertos liderazgos indígenas, las acciones afirmativas se vuelven legibles solo porque se articulan con biografías marcadas por el estigma y con redes militantes previas. Entre las juventudes, coexisten la socialización temprana de quienes pasan por estructuras partidistas y el descubrimiento tardío de quienes, pese a ser parte del grupo objetivo de la política afirmativa, no habían sido informados de su existencia.

En la medida en que estos itinerarios de información y aprendizaje institucional condicionan quién puede reclamar, disputar y resignificar las acciones afirmativas, este apartado no solo reconstruye experiencias: ilumina los márgenes entre una ciudadanía que se limita a “cumplir requisitos” y otra que se reconoce como sujeto de derechos colectivos. El desafío para futuros procesos electorales en Quintana Roo no será solo mantener o ampliar las cuotas, sino democratizar los caminos de acceso a la información y fortalecer los vínculos entre diseño institucional, partidos políticos y organizaciones sociales, de manera que las acciones afirmativas dejen de ser una etiqueta tardía y se conviertan en herramientas plenamente apropiadas por los grupos a quienes buscan representar.

Obstáculos en el registro y validación de candidaturas

El análisis del proceso de registro y validación de candidaturas permite observar cómo las acciones afirmativas, que previamente se configuraban como un marco normativo conocido de manera desigual, se traducen en prácticas concretas de inclusión o exclusión en el momento crítico del registro. En diálogo con los hallazgos previos, aquí se hace visible que los problemas no se reducen a “llenar papeles”, sino que se articulan en tres planos entrelazados: i) la capacidad de las personas para anticipar y cumplir requisitos burocráticos; ii) los criterios —a veces erráticos— con los que autoridades y partidos verifican identidad y pertenencia a los grupos; y iii) las resistencias políticas y simbólicas frente a quienes encarnan de manera real las acciones afirmativas (Schwindt-Bayer, 2009).

Cuando el capital burocrático reduce los obstáculos: trayectorias largas y coherencia documental

En los grupos de personas adultas mayores e indígenas se observa que una parte de las candidaturas no reporta desafíos significativos en el registro, justamente porque llegan al proceso con un alto “capital burocrático” acumulado y una trayectoria reconocida que encaja con los criterios de verificación.

“No, no, no; yo cumplí con los requisitos de registro. Como le comentaba anteriormente, yo en anteriores procesos de mi partido ya me había registrado; ya conocía, ya sabía los requisitos que se requerían.” (Regiduría8).

La ausencia de obstáculos no se debe a que el sistema sea intrínsecamente accesible, sino a que ella ya está socializada en la “lógica de los registros”, por lo que su trayectoria le permite traducir las exigencias administrativas en requisitos previsibles. Este patrón coincide con los estudios que muestran que las acciones afirmativas benefician más fácilmente a quienes ya cuentan con capital político y organizativo para navegar la burocracia electoral (Schwindt-Bayer, 2009).

“No tuve ningún desafío... hablo la lengua maya, tengo diplomado, certificación y residencia en la localidad.” (Sindicatura1).

De esta forma, se muestra cómo la llamada *autoadscripción calificada* —que conjuga autoidentificación con evidencia documental y trayectoria comunitaria— puede facilitar la validación de la candidatura cuando los criterios están claros y la persona cuenta con los recursos para demostrar su pertenencia. Justamente, Olivos (2023) ha documentado que allí donde las reglas de acciones afirmativas indígenas se aplican con criterios relativamente consistentes, quienes tienen un historial comunitario sólido encuentran menos barreras formales, aunque esto no elimina otras disputas políticas.

En ambos casos, el “no tuve problemas” debe leerse a la luz del acceso previo a información institucional y del dominio de las reglas del juego electoral: se trata de personas que conocieron las acciones afirmativas mediante canales formales (comunicados, acuerdos) y que, además, ya manejaban con soltura los tiempos, formatos y exigencias administrativas del sistema. Es decir, el diseño de las acciones afirmativas se vuelve verdaderamente operativo cuando se cruza con trayectorias de larga data y con una cierta profesionalización política.

Burocracia, certificación y geografía: las acciones afirmativas como filtro excluyente

En contraste, otros testimonios evidencian que el registro puede volverse un verdadero calvario administrativo, especialmente para candidaturas jóvenes, indígenas y con discapacidad, lo que tensiona el carácter incluyente de las acciones afirmativas (Esquivel, 2025).

“Había unas correcciones en mis documentos, me hicieron ir a Chetumal dos veces... solo por una letra.” (Regiduría11).

El problema no es solo “una letra”: es tener que desplazarse de Cozumel a Chetumal en repetidas ocasiones por ajustes mínimos, lo que implica tiempo, recursos económicos y desgaste. Este tipo de obstáculos no están vinculados directamente a la acción afirmativa juvenil, pero sí revelan que quienes forman parte de grupos prioritarios —y suelen provenir de contextos territoriales periféricos— cargan con un sobre costo estructural para ejercer su derecho a ser votados.

“Nos pidieron hasta lo que no teníamos para demostrar que sí somos indígenas... fuimos cinco veces a Chetumal a llevar documentos” (Regiduría4).

Aquí, la acción afirmativa se invierte: la política de inclusión se experimenta como dispositivo de exclusión, en la medida en que el órgano electoral exige prueba tras prueba, desplazando a las personas candidatas en múltiples ocasiones. Esto coincide con lo señalado por Olivos (2023) respecto de varios casos estatales, donde la implementación de acciones afirmativas indígenas ha derivado en procesos de verificación excesivamente formalistas, con criterios poco homogéneos y con una fuerte carga de desconfianza hacia las comunidades.

Este tipo de exigencias contrasta con las reflexiones de Esquivel (2025), para quien las acciones afirmativas en materia electoral deberían funcionar como herramientas para mitigar la subrepresentación de grupos de atención prioritaria, no como nuevos filtros que eleven el umbral de acceso. La experiencia de Regiduría4 sugiere que, cuando los criterios de comprobación son opacos y se combinan con la centralización geográfica de trámites, las acciones afirmativas corren el riesgo de reproducir el mismo sesgo clasista y territorial que dicen combatir.

La dimensión geográfico-burocrática también se articula con los circuitos de información disponibles: quienes conocieron tarde las acciones afirmativas y sus requisitos —porque la difusión fue a destiempo o se concentró en círculos partidistas— llegaron al registro con menor capacidad de anticipar estos costos y de preparar con oportunidad la documentación y los traslados necesarios. Así, la desigualdad informativa se traduce en desigualdad en la posibilidad de sostener una candidatura frente a exigencias reiteradas.

Capacitismo e interseccionalidad: cuando el cuerpo es el campo de disputa

Entre las personas con discapacidad, los desafíos en el registro y validación se expresan con particular crudeza, combinando litigios, impugnaciones y una vigilancia morbosamente centrada en el cuerpo de las candidatas.

“Uf, todas... me denunciaron, me quitaron la candidatura... la gente... quiere ver... morbo... cuando escucha discapacidad quiere ver... sin ojo... sin brazo... sin... piernas.” (Regiduría5).

Su descripción da cuenta de un capacitismo estructural: la autoridad y ciertos actores políticos parecen operar bajo la idea de que solo las discapacidades evidentes “a simple vista” son legítimas, lo que abre la puerta a cuestionar y judicializar la candidatura de quien no encaja en ese imaginario. Además, el testimonio deja entrever un uso estratégico de las impugnaciones para desgastar física y emocionalmente a las candidatas, desviando recursos de la campaña hacia la defensa jurídica.

“Sí, muchísimas. He vivido y he denunciado violencia política de género, también fue cuestionado en su momento la candidatura por la acción afirmativa... vivo en constante ataques... afortunadamente mi trabajo es quien ha respaldado y quien ha logrado librar cada uno de estos obstáculos.” (Diputación4).

Aquí, la acción afirmativa se convierte en pretexto para disparar dudas y ataques continuos: se cuestiona tanto la legitimidad de su pertenencia al grupo de discapacidad como su lugar como mujer en la política. La respuesta conecta con la literatura que subraya cómo las cuotas, si no van acompañadas de mecanismos robustos de prevención y sanción de la violencia política, pueden desencadenar reacciones de rechazo y hostilidad contra quienes encarnan las categorías protegidas (Esquivel, 2025).

No es casual que muchas personas con discapacidad hayan conocido las acciones afirmativas a través de materiales técnicos del INE o de su experiencia en mesas institucionales: son precisamente quienes más comprenden el sentido de las cuotas quienes terminan enfrentando con mayor claridad la distancia entre el diseño normativo y la práctica excluyente del aparato electoral. Esto se alinea con el argumento de Htun (2004) sobre cómo los remedios institucionales para grupos

de identidad —como género o discapacidad— interactúan con jerarquías sociales preexistentes, que no desaparecen por decreto.

Resistencias simbólicas y simulación: juventud y diversidad sexual ante el escrutinio

En el grupo de personas jóvenes, los desafíos en el registro no siempre aparecen como conflictos directos con el órgano electoral, sino como resistencias sociales y partidistas frente a la idea de que las juventudes ocupen posiciones de poder.

“Y la verdad es que sí ha sido de muchos retos porque aquí son 2 cosas importantes, ser mujer y ser joven. Seguramente es un tema de a veces se puede tomar incluso como... que piensan que no tenemos la capacidad...” (Regiduría13).

Aunque no menciona problemas específicos con los formularios o con la validación documental, sí señala que el verdadero desafío se ubica en la percepción de que las mujeres jóvenes “no tienen capacidad” para generar políticas públicas. Así, varias juventudes reconocían haber conocido tarde las acciones afirmativas o enterarse de ellas solo al momento del proceso 2024; en ese sentido, las cuotas juveniles abren formalmente la puerta, pero no eliminan el peso de los estereotipos generacionales y de género. Ello coincide con análisis sobre democracia paritaria que advierten que la presencia de grupos subrepresentados no garantiza, por sí misma, la transformación de culturas políticas adultocéntricas y patriarcales (Báez, 2021). Entre las candidaturas de diversidad sexual, los desafíos se desplazan del plano estrictamente administrativo al simbólico y al de la simulación.

“Realmente no... me tocó cubrirlo legalmente... ahora la diversidad sexual... Sí me tocó ver cómo se desfilaban personajes que buscaban una firma del gran Consejo maya... y repito otros que dijeron... me identifico... ha limitado la participación real de la diversidad.” (Presidencia2).

El desafío, en este caso, no es individual sino sistémico: la debilidad de los mecanismos de verificación y la facilidad para alegar una “autoidentificación” oportunista generan un entorno de simulación que limita la participación real de la diversidad sexual. Este diagnóstico dialoga directamente con los estudios sobre acciones afirmativas para la comunidad LGBTTIQ+, que han documentado casos de candidaturas sin trabajo de base ni trayectorias previas, postuladas para cumplir con la cuota sin representar sustantivamente al colectivo (Lizama y Zúñiga, 2023).

“Yo creo que siempre va a existir, así como que tal vez una impugnación directa, pero repito, no todos están preparados para ver una acción afirmativa ya real, con voz, con cuerpo, con mente, con espíritu, y sí, como que muchos se paniquean. Ahí se las dejo, ya saben quiénes son” (Diputación3).

Su respuesta conecta con la sección anterior, donde interpretaba las acciones afirmativas como una “ruta trazada” que permitía a personas trans llegar a los congresos. Aquí, Diputación3 advierte que esa presencia visible genera pánico en ciertos actores, que recurren a la impugnación como herramienta para contener la irrupción de sujetos políticos que encarnan la diversidad sexual más allá de lo simbólico.

Estos testimonios coinciden con la advertencia de Lizama y Zúñiga (2023), quienes mencionan que las acciones afirmativas para la comunidad LGBTTIQ+ solo cumplen su función democrática cuando van acompañadas de criterios claros de registro, mecanismos contra la simulación y garantías efectivas frente a la violencia política. De lo contrario, pueden quedar reducidas a “casillas por llenar” que alimentan la desconfianza social.

Información, trayectoria y capacidad de agencia

Puestas en diálogo con el apartado sobre acceso y circulación de información, las experiencias del registro y la validación confirman que la forma en que las personas se enteraron por primera vez de las acciones afirmativas condiciona fuertemente los desafíos que enfrentan al acreditar requisitos, reunir documentación y sostener los tiempos institucionales para formalizar sus candidaturas. De esta forma:

- Quienes accedieron tempranamente a la información a través de partidos, materiales institucionales o trayectorias comunitarias consolidadas tienden a reportar menos problemas administrativos, aunque no por ello están exentas de violencia política o estigmas.
- Por el contrario, quienes supieron de las acciones afirmativas solo hasta el proceso 2024 o en la ventanilla del órgano electoral, como varias juventudes o ciertas candidaturas indígenas, enfrentan mayores dificultades para responder a exigencias de última hora, requisitos cambiantes o criterios poco transparentes, lo que se traduce en retrasos, múltiples viajes y sensación de incertidumbre.

- En grupos como diversidad sexual y discapacidad, la combinación de conocimiento técnico de las cuotas y experiencia de exclusión histórica produce una conciencia aguda de los riesgos de simulación y de las resistencias simbólicas. Estas candidaturas no solo cumplen con los requisitos: interpelan críticamente el modo en que el sistema decide quién “merece” ser reconocido como sujeto de derechos (Báez, 2021; Htun, 2004).

Desde la teoría de las cuotas, trabajos como los de Schwindt-Bayer (2009) han mostrado que el impacto de las acciones afirmativas depende tanto del diseño de la norma como de su inserción en un entorno institucional y cultural específico. Los testimonios de Quintana Roo confirman esta tesis: allí donde el entorno combina reglas claras, información oportuna y reconocimiento previo de las trayectorias, la acción afirmativa facilita la inscripción; donde predominan la desconfianza, la centralización burocrática y los estereotipos, se multiplican las impugnaciones, los viajes y la violencia.

En síntesis, el análisis revela que el proceso de registro y validación de candidaturas con acciones afirmativas en Quintana Roo se ubica en un punto intermedio entre la formalización de derechos y la reproducción de desigualdades. Para algunas personas —especialmente quienes cuentan con larga trayectoria, documentación robusta y vínculos estrechos con partidos— el registro se vive como un trámite relativamente fluido. Para otras —en particular personas con discapacidad, juventudes alejadas de los centros de poder, indígenas sin acceso a recursos jurídicos y personas de la diversidad sexual que encarnan las cuotas de manera visible— el mismo proceso puede convertirse en un campo de disputa atravesado por burocracia excesiva, sospecha, violencia e intentos de simulación.

De esta forma, las acciones afirmativas no operan en el vacío: su eficacia depende de los canales de información, de la claridad de los criterios de verificación y de la capacidad de las personas candidatas para disputar simbólicamente el lugar que se les asigna. En la medida en que el registro siga dependiendo de capitales desiguales —burocráticos, territoriales, simbólicos— la distancia entre el

reconocimiento formal y el ejercicio efectivo del derecho a ser votado seguirá siendo un desafío central para la democracia inclusiva en Quintana Roo.

Recomendaciones para mejorar el proceso electoral

El apartado de recomendaciones para mejorar los procesos de registro y validación desplaza a las personas entrevistadas desde el relato de su experiencia individual hacia un posicionamiento más normativo frente al diseño institucional de las acciones afirmativas en Quintana Roo. Sus planteamientos no son homogéneos: oscilan entre la satisfacción con el statu quo, la demanda de procedimientos más humanos y accesibles, y la exigencia de controles más estrictos para evitar la simulación. En conjunto, estas propuestas delinean una agenda de reforma que se articula con los hallazgos sobre cómo circuló la información y el aprendizaje institucional en torno a las acciones afirmativas, así como con las dificultades observadas en la etapa crítica del registro y la validación.

Información y difusión: cuando el problema no es el trámite sino el conocimiento

Entre las personas adultas mayores, la principal recomendación no apunta a cambiar la normativa, sino a cerrar la brecha de información.

"Creo que lo que hay que mejorar es la difusión." (Regiduría8).

En su experiencia, la complejidad técnica del registro no es el principal obstáculo; lo es la opacidad de los requisitos y plazos para quienes no tienen experiencia previa. Por eso añade que es necesario:

"... y pues que la gente también se involucre más en cuanto a los requisitos, los registros, en cuanto más que nada en los tiempos que hay, porque a veces es la falta de información lo que es el principal impedimento." (Regiduría8).

Aquí se superpone la percepción de responsabilidad institucional (difusión) con una apelación a la "responsabilidad ciudadana", pero el diagnóstico de fondo es claro: el diseño normativo del IEQROO no se convierte automáticamente en conocimiento social. La literatura sobre acciones afirmativas insiste en que, sin estrategias de difusión y pedagogía política, los arreglos de diseño quedan restringidos a élites partidistas y profesionales de la política (Esquivel, 2025).

Esta recomendación de “más difusión” aparece de manera indirecta en otros grupos, sobre todo juveniles. Parte de las y los jóvenes reportan trámites “bastante accesibles”, pero ello se explica por su capital educativo y partidista, no por la claridad del sistema en sí.

“Yo creo que desde mi ámbito personal sí vi esta participación electoral, entonces no creo que exista algún tema con esto. [se le pregunta *¿El registro fue sencillo para usted?*] Exactamente, sí, el proceso, o sea, todo fue muy sencillo.” (Regiduría12).

Desde la perspectiva de derechos, esta normalización del proceso revela un sesgo: lo que es “sencillo” para cuadros jóvenes con experiencia organizativa puede ser inaccesible para otras juventudes sin capital político, digital o partidista. El énfasis de Regiduría8 en la difusión funciona, entonces, como un correctivo a esta mirada más situada en trayectorias consolidadas.

Empatía, acompañamiento y protección institucional frente a la violencia

El grupo de personas con discapacidad formula recomendaciones que van más allá de la logística del registro y se adentran en el terreno de la protección frente a la violencia capacitista y la desinformación.

“Que haya conocimiento de causa, que haya empatía hacia todas las personas de los grupos vulnerables, cualquiera, sea mujer, sea joven, sea indígena, afroamericano, que haya mucha empatía y que haya un equilibrio entre la cuota y la capacidad de la persona... porque yo sufrí agresiones a todo lo que da y el instituto electoral nunca salió a decir, oigan, sí es válida su candidatura porque no estamos ni exigiendo algún típico algún tipo específico de discapacidad” (Regiduría5).

La recomendación es doble: por un lado, demanda que el personal de las autoridades electorales “sepa de lo que habla” cuando trata con candidaturas de grupos de atención prioritaria; por otro, exige una comunicación institucional clara que desmienta públicamente las dudas sobre la validez de las candidaturas. En términos de diseño institucional, esto se acerca a lo que Esquivel (2025) denomina la dimensión “garantista” de las acciones afirmativas: no basta con abrir la puerta al registro; hay que proteger el ejercicio del cargo frente a ataques que buscan deslegitimar a quienes llegan por estas vías.

“Debe haber más empatía... he visto que son grupos más vulnerables por falta de atención hacia ellos.” (Regiduría1).

“Yo creo que debería de haber más empatía con las personas. No sé si es porque ven silla de ruedas o...Pero sí, sí lo sentí, sí lo vi que había un poquito de, pues no sé si decir maltrato, pero sí.” (Regiduría1).

Aquí el énfasis está en el trato cotidiano: ventanillas que miran el “problema” administrativo antes que a la persona, tiempos de respuesta que no consideran las barreras de movilidad, personal sin formación en accesibilidad. La recomendación apunta a que la “inclusión” no sea solo una etiqueta jurídica, sino una práctica ética incorporada en los procedimientos de registro y validación.

Este reclamo de empatía también surge en el grupo joven (por ejemplo, en Regiduría11, que debió ir de Cozumel a Chetumal “dos veces... solo por una letra”) y se enlaza con la necesidad de que las autoridades ponderen las condiciones materiales y territoriales de las candidaturas, no solo el cumplimiento formal de documentos.

Autenticidad, verificación y combate a la simulación

El bloque de recomendaciones más contundente proviene de las candidaturas indígenas y de la diversidad sexual, donde el problema central no es la dificultad para registrarse, sino la percepción de simulación y captura oportunista de las cuotas por parte de actores sin identidad ni trayectoria en los grupos beneficiarios.

“Ser parte de una comunidad indígena va más allá de la vestimenta, va más allá de las apariencias, va más allá de la fisonomía, va más allá de todo esto [...] indígenas es algo, es algo interior, es algo que tienes que seguir, que tienes que trabajar de cerca con ellos... Me extienden el certificado indígena este ahí hace ya muchos años ya ya 14 años casi que contamos con con una vivienda. Entonces, ahí siempre, siempre, siempre hemos estado los fines de semana, entonces no tuve, no tuve detalles.” (Sindicatura1).

Su énfasis está en la lengua maya, la residencia y la trayectoria comunitaria como indicadores de autenticidad, más allá de un simple documento. La literatura reciente sobre representación indígena en México muestra precisamente esta tensión: las normas basadas exclusivamente en autoadscripción han abierto espacios importantes, pero también han permitido abusos cuando no se acompañan de criterios sobre trabajo comunitario y reconocimiento local (Olivos, 2023).

“Porque en su momento había otro compañero de Morena que él entró por cuota indígena en las administraciones pasadas y él lo iban a meter, pero como

no tenía El régimen de trayectoria trabajada en cuota indígena, entonces me dijeron *es que tú eres esto y sales en la plataforma*" (Regiduría7).

"Ellos ya tenían noción de que ... hacía trabajo para las comunidades indígenas" (Regiduría7).

Su recomendación no es solo técnica (corroborar documentos), sino ética: proteger el derecho de quienes sí son indígenas frente a la apropiación de las acciones afirmativas por elites ajenas a estos contextos.

"Yo creo que debe de haber un estudio de cada uno de los políticos que están o que alzarán la mano para identificar si realmente cubre esta acción afirmativa indígena" (Presidencia2).

"Uno no se vuelve este lesbiana gay, un bisexual y todo de la noche a la mañana, nada más, porque inicia un proceso, no?" (Presidencia2).

"Estamos rodeados del 80% de la comunidad indígena, entonces si tiene que haber ciertas exigencias." (Presidencia2).

Aquí aparece un desplazamiento clave: no solo el IEQROO, sino también los partidos deben asumir responsabilidades en la verificación y selección de perfiles. Presidencia2 hace énfasis en el conocimiento territorial ("la gente sabe quién es quién") como recurso para evitar candidaturas que instrumentalizan las identidades.

"La acción afirmativa es un valor ético-moral de la persona que lo va a tener que asumir, porque no hay así como que un rastreador que te diga, *tu si eres gay*." (Diputación3).

La acción afirmativa se interpreta como un "valor ético-moral" de la persona que asume públicamente su identidad, no como una mera etiqueta estratégica. Este tipo de debates ha sido identificado en el análisis de las acciones afirmativas LGBTTIQ+ en México, donde Lizama y Zúñiga (2023) muestran cómo los OPLE enfrentan el dilema entre respetar la auto-identificación y evitar usos meramente instrumentales de las cuotas.

En términos comparativos, estas preocupaciones encajan con discusiones más amplias sobre la "representación de grupos de identidad" y la necesidad de cuidar que las cuotas no se vuelvan solo un mecanismo de "tokenismo" sino un puente hacia representación sustantiva (Htun, 2004).

Perfil, formación y capacidades: más allá del trámite

Otro conjunto de recomendaciones se centra no tanto en el procedimiento de registro, sino en el perfil de quienes acceden a las candidaturas por acciones afirmativas.

“Tal vez no exigir el tema educativo, pero sí ponerlo sobre la mesa, que sí debemos. Como ciudadanos, pues exigimos un poquito más en temas de educación, en seguimos preparando, en que sea un compromiso para nosotros el seguimos preparando.” (Regiduría13).

“De tomar la decisión y seguir estudiando, seguirte preparando en las herramientas que sean, que lo hagamos, que tomemos la decisión de prepararnos porque nunca dejemos de aprender, nunca dejamos de ver necesidades, nunca dejamos de crecer como sociedad y conforme vamos creciendo vamos generando nuevas necesidades. Y tenemos que irnos adaptando a estas nuevas necesidades.” (Regiduría13).

Regiduría13 no propone exigir escolaridad como requisito legal —lo que podría volverse una nueva barrera excluyente—, pero sí plantea una lógica de “aprendizaje permanente” ligada a la complejidad creciente de las demandas sociales. Es una forma de reequilibrar el debate que, en ocasiones, reduce la acción afirmativa a un mero “derecho de acceso”, sin discutir las capacidades necesarias para ejercer el cargo con efectividad.

“Cada partido escoge a sus acciones o escoge a sus personas que van a estar en su bancada conforme a su perfil. Obviamente, su trayectoria, tanto política como educativa, como social.” (Regiduría10).

La recomendación, en clave politológica, es clara: las acciones afirmativas deben ir acompañadas de criterios transparentes sobre trayectoria y compromiso, para que el espacio ganado por grupos subrepresentados se traduzca en agendas y prácticas de gobierno coherentes con sus demandas. La literatura sobre cuotas de género ha mostrado que el diseño de las reglas y la selección interna de candidaturas son determinantes para que las cuotas produzcan representación sustantiva, no solo numérica (Schwindt-Bayer, 2009).

Planeación de largo plazo y sensibilidad territorial

Finalmente, hay un conjunto de recomendaciones relacionadas con los tiempos, la planificación y las desigualdades territoriales. Desde la experiencia de un político con larga trayectoria.

“Entonces este uno que se declaró enfermo de una cuestión de los ojos, una incapacidad de los ojos, pero que no lo era, yo nunca lo he visto que tengo un

problema de discapacidad visual o yo nunca he visto que este sea homosexual o yo nunca he visto que este sea tal cosa..." (Diputación1).

"Yo creo que se desprestigió la institución [IEQROO] al hacerlo de esa forma" (Diputación1).

Anteriormente ya había advertido que "hay que hablar dos, tres años antes, no seis meses antes...", señalando que la improvisación en la emisión de lineamientos abre la puerta a simulaciones y conflictos. Su recomendación se conecta con la crítica académica a la implementación tardía o fragmentaria de acciones afirmativas, que tiende a recargar sobre tribunales y órganos administrativos la corrección de problemas que debieron resolverse en el diseño original de los criterios (Esquivel, 2025).

Por su parte, varias candidaturas jóvenes, como Regiduría11 traducen su experiencia en recomendaciones implícitas para el IEQROO: reducir los traslados innecesarios a la capital, flexibilizar correcciones menores y valorar el tiempo de quienes se registran desde municipios insulares o alejados. En suma, las recomendaciones pueden agruparse en cinco grandes ejes:

1. mejorar difusión e información
2. incorporar empatía y acompañamiento
3. reforzar autenticidad y combate a la simulación
4. cuidar el perfil y la formación de las candidaturas
5. planear con mayor anticipación y sensibilidad territorial.

Del conocimiento fragmentado a la exigencia de difusión

Muchas candidaturas relataron que conocieron las acciones afirmativas de forma tardía y fragmentaria: por llamadas del partido, por comentarios de otras personas militantes, o al enfrentarse por primera vez a los lineamientos del IEQROO. El acceso a la información dependió, en buena medida, del capital organizativo, la cercanía con dirigencias y la trayectoria previa.

Las recomendaciones, especialmente entre personas adultas mayores y algunos perfiles juveniles, pueden leerse como respuesta a ese diagnóstico. Cuando Regiduría8 afirma que "lo que hay que mejorar es la difusión", está traduciendo en clave propositiva lo que anteriormente aparecía como relato: la mayoría de la

ciudadanía, incluyendo potenciales candidaturas, se enteran de las acciones afirmativas cuando éstas ya están en marcha, no en su fase de diseño.

Este desfase también está presente en el grupo indígena: aunque algunas personas ya conocían las cuotas por procesos anteriores, otras se enteran a partir de lineamientos técnicos que requieren alta alfabetización jurídica. El resultado es un conocimiento desigual del derecho a ser postulado, que puede convertirse en un nuevo filtro de exclusión.

De los obstáculos y violencias a las demandas de empatía y protección

El apartado sobre registro y validación puso sobre la mesa un abanico amplio de desafíos: desde la aparente ausencia de obstáculos en perfiles altamente institucionalizados (incluidas varias candidaturas jóvenes o con larga trayectoria) hasta experiencias de violencia simbólica, acusaciones de falsificación de documentos, retiro de candidaturas y campañas de desprestigio mediático, como en el caso de Regiduría5.

Entonces, no sorprende que quienes sufrieron los procesos más agresivos sean los que formulan las recomendaciones más densas. La demanda de Regiduría5 de que el instituto “tome medidas, ponga reglas claras frente a las agresiones” conecta directamente con su experiencia de litigio, pérdida y recuperación de la candidatura. Del mismo modo, la insistencia de Regiduría1 en la “empatía” está anclada en su observación de que las personas con discapacidad son “más vulnerables por falta de atención”.

En los grupos indígena y de diversidad sexual, el principal desafío del registro no fue tanto el trámite en sí, sino la sospecha permanente sobre la autenticidad de sus identidades y trayectorias. Regiduría4 mencionó: “nos pidieron hasta lo que no teníamos... fuimos cinco veces a Chetumal”, mientras que Presidencia2 y Diputación3 insistieron en que vieron desfilar personas que se autoidentificaban como LGBT o indígenas solo para cumplir la cuota. En consecuencia, sus recomendaciones gravitan en torno al binomio autenticidad-simulación: piden verificar con rigor, pero también construir criterios éticos para la auto-adscripción que no se conviertan en mecanismos de persecución.

Es decir, la experiencia vivida burocracia excesiva, sospecha, violencia mediática se transforma en exigencias de rediseño institucional: mayor claridad de criterios, acompañamiento jurídico y protocolos de actuación frente a la desinformación, así como frente a la violencia política.

Tensiones entre simplificación del trámite y endurecimiento de la verificación

Un hallazgo importante del diálogo en esta sección es la tensión entre dos agendas de reforma que, a primera vista, pueden parecer contradictorias:

- Por un lado, candidaturas que reclaman simplificar trámites, reducir carga burocrática y considerar desigualdades territoriales y de tiempo (como Regiduría11 en Cozumel, o las que señalan que el proceso fue “bastante accesible” pero podría ser más ágil).
- Por otro lado, candidaturas que piden endurecer la verificación de pertenencia a los grupos para evitar que personas sin identidad ni trabajo en esos colectivos capturen las cuotas

Esta tensión reproduce un debate central en la literatura comparada sobre cuotas: ¿cómo diseñar reglas que sean a la vez inclusivas y robustas frente a la simulación? Htun (2004) ha mostrado que los arreglos de representación de “grupos de identidad” (género, etnia, pueblos indígenas) combinan distintas lógicas de asignación de escaños y verificación de pertenencia, y que cada diseño tiene costos y beneficios en términos de inclusión y autenticidad.

En Quintana Roo, las recomendaciones de las candidaturas emergen justamente en el espacio intermedio entre ambas lógicas. Nadie propone “volver imposible” el registro; lo que se pide es simplificar lo que es claramente burocrático (correcciones menores, traslados repetidos, duplicidad de documentos), pero fortalecer lo que tiene que ver con la protección del sentido original de las acciones afirmativas (lengua, trayectoria comunitaria, trabajo previo en la agenda de diversidad, etc.).

En términos normativos, ello implicaría revisar los criterios y procedimientos que el propio IEQROO (2023) aprobó para el registro de candidaturas por acciones

afirmativas en 2023–2024, que hoy se perciben por las candidaturas como simultáneamente rígidos en lo burocrático y débiles frente a la simulación.

Usuarios del sistema vs actoras reformistas

Finalmente, no todas las candidaturas se posicionan del mismo modo frente al sistema. Entre las juventudes, por ejemplo, varias entrevistadas —como Diputación⁵ y Regiduría¹²— tienden a verse a sí mismas principalmente como usuarias de un procedimiento que “funcionó bien”, y por ello sus recomendaciones apuntan a mantener el statu quo (“no le vería una mejora”) o a ajustes marginales.

En cambio, quienes pertenecen a grupos con trayectorias más largas de exclusión (pueblos indígenas, personas con discapacidad, diversidad sexual), o quienes han experimentado de manera directa los costos de la simulación y la violencia, se posicionan más claramente como actoras reformistas: proponen cambios en la definición de criterios, en la forma de verificar identidades, en los tiempos del diseño institucional e incluso en la cultura interna de los partidos.

Esta diferencia no es casual: refleja lo que la literatura sobre acciones afirmativas ha identificado como el tránsito entre una “representación nominal” —estar en la boleta— y una “representación crítica” que cuestiona las reglas del juego y la manera en que las instituciones producen inclusión o exclusión (Esquivel, 2025).

Conclusión del bloque I

Si se leen de forma articulada, los hallazgos sobre el registro y validación, y así como las propuestas de mejora institucional, se puede reconstruir un itinerario completo:

- Sobre *cuándo y cómo supieron de las acciones afirmativas*, muestra un conocimiento desigual y muchas veces tardío del derecho a ser postuladas por cuotas. El acceso a esta información depende de la mediación de partidos, redes de militancia y capital educativo. Es decir, el “derecho” existe en la norma, pero llega de manera fragmentada a los sujetos para quienes fue diseñado.
- Sobre *los desafíos en el registro y la validación*, evidencia que la experiencia de implementación es profundamente estratificada: i)

algunas candidaturas —sobre todo jóvenes institucionalizadas y figuras con larga trayectoria— reportan procesos relativamente fluidos; ii) otras narran burocracias desproporcionadas, sospechas permanentes sobre su identidad, o incluso violencia política y mediática que pone en cuestión su derecho a competir.

- Sobre *recomendaciones para mejorar el proceso*, transforma esas experiencias en diagnósticos normativos: se demandan más difusión, empatía y acompañamiento; controles más finos para asegurar autenticidad y evitar la simulación; y una mejor planificación y coordinación entre IEQROO y partidos.

Desde la teoría sobre acciones afirmativas, estos hallazgos refuerzan la idea de que la efectividad de las cuotas no depende únicamente de su existencia, sino de su diseño fino y de las prácticas que las rodean. Esquivel (2025) insiste en que las acciones afirmativas son “medidas para mitigar la subrepresentación” que solo cumplen su cometido si se insertan en arquitecturas institucionales coherentes y estables, con reglas claras de acceso y mecanismos de protección del cargo. Schwindt-Bayer (2009), por su parte, ha mostrado que las cuotas solo “funcionan” cuando los detalles de implementación —criterios, sanciones, mecanismos de verificación— están pensados desde la experiencia de quienes las usan, no solo desde el punto de vista de las élites partidistas. En el caso de Quintana Roo, las candidaturas entrevistadas revelan que:

- Las acciones afirmativas han abierto puertas reales a la participación (de ahí que varias personas no reporten grandes dificultades de registro).
- Pero la gestión cotidiana de esas puertas sigue siendo problemática: la información circula de manera desigual, los criterios de pertenencia son percibidos como ambiguos o mal aplicados, y persisten prácticas de simulación que erosionan la legitimidad de las cuotas ante las propias comunidades.

Frente a ello, las recomendaciones no son meros “comentarios administrativos”: constituyen una agenda política que interpela simultáneamente al IEQROO y a los

partidos. Cuando Regiduría8 pide más difusión, cuando Regiduría5 exige empatía y protección ante agresiones, cuando Sindicatura1 y Regiduría7 reclaman verificación de pertenencia indígena, cuando Presidencia2 y Diputación3 denuncian el uso oportunista de la diversidad sexual, y cuando Regiduría13 e Regiduría10 llaman a cuidar el perfil y la trayectoria de quienes llegan por cuota, todas ellas están ejerciendo un rol que va más allá de usuarias del sistema: se posicionan como actoras que proponen reformas, a partir de sus propios itinerarios de exclusión e inclusión.

En síntesis, el bloque muestra que las acciones afirmativas en Quintana Roo no son solo un diseño normativo abstracto, sino un campo de disputa donde se negocian, a la vez, el acceso a la candidatura, el sentido de pertenencia a los grupos y el tipo de democracia que se quiere construir. Las recomendaciones de las personas entrevistadas apuntan hacia una versión de las acciones afirmativas que combine: simplicidad procedimental (menos trabas burocráticas, mayor difusión, sensibilidad territorial) con robustez ética y política (verificación razonable de pertenencia, perfiles con trayectoria y compromiso, protección frente a la violencia y la simulación).

Esa suma, se podría transformar las acciones afirmativas de Quintana Roo de un mecanismo de acceso excepcional a una pieza central de una democracia más inclusiva y sustantiva.

4.2 Plan de trabajo y agendas programáticas

Diseño del plan de trabajo

Sobre *¿Cuáles fueron las propuestas más importantes que definió en su plan de trabajo?* abre una ventana privilegiada para observar hasta qué punto las candidaturas afirmativas en Quintana Roo traducen su experiencia de exclusión en agendas programáticas concretas, vinculadas tanto a su grupo de pertenencia como al conjunto de la ciudadanía. Más allá de la mera "presencia descriptiva", lo que está en juego aquí es la representación sustantiva de jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y diversidad sexual, en un contexto nacional donde las acciones afirmativas buscan corregir

décadas de subrepresentación mediante cuotas y medidas especiales en el diseño electoral.

La literatura comparada ha mostrado que las cuotas y acciones afirmativas pueden tener efectos muy distintos: en algunos casos solo producen una presencia simbólica de los grupos excluidos; en otros, logran modificar prioridades de agenda y estilos de hacer política. Htun (2004), por ejemplo, ha señalado que las políticas de representación de identidad (mujeres, grupos étnicos, pueblos indígenas) adoptan formatos diferenciados —cuotas de candidatura, escaños reservados, etc.— que abren o cierran oportunidades para que estos colectivos construyan agendas propias.

Krook y O'Brien (2010), por su parte, han mostrado que los sistemas de cuotas para mujeres y minorías pueden derivar en simulación o captura por élites si no se acompañan de mecanismos que aseguren una representación auténtica y controles sobre la selección de candidaturas. En México, los desarrollos recientes en materia de acciones afirmativas —que hoy incluyen a pueblos indígenas, personas con discapacidad, juventudes y diversidad sexual— buscan precisamente ir más allá de la paridad de género y abrir la puerta a otros grupos de atención prioritaria del espacio electoral.

Sobre ese telón de fondo, las respuestas muestran que las candidaturas no solo “ocupan un lugar” en la boleta, sino que intentan anclar su presencia en proyectos concretos. Sin embargo, lo hacen de forma muy desigual: algunas agendas son altamente sectoriales y ligadas a su experiencia de vulnerabilidad; otras buscan diluir la marca afirmativa en un discurso más generalista de “compromiso con toda la ciudadanía”; otras más desnudan la distancia entre el plan escrito y el trabajo político realmente realizado. A continuación, se analizan estas dinámicas por grupo, para después tejer un balance comparativo.

Juventudes: entre la agenda generacional y la ciudadanía “en general”

Entre las personas jóvenes, se observa dos formas distintas de entender la acción afirmativa juvenil: como plataforma generacional específica y como entrada a una agenda ciudadana más amplia.

“A ver, sí, mis propuestas siempre han sido enfocadas al deporte, al deporte de alto rendimiento.” (Diputación5).

“También el tema de mi primera chamba, que fue que... es este, que todos los jóvenes puedan tener acceso a un primer empleo digno.” (Diputación5).

“Y también fue un tema del medio ambiente.” (Diputación5).

El énfasis en “mi primera chamba” conecta directamente con la experiencia generacional: el tránsito al mercado laboral como problema estructural para las juventudes, en un contexto de precarización e incertidumbre. La acción afirmativa no aparece aquí como un tema explícito, pero sí como un trasfondo: la diputada no solo ocupa un escaño “por ser joven”, sino que traduce esa condición en una propuesta articulada en torno al acceso al empleo y al deporte como política de bienestar y prevención de violencia.

“Mi plan... de trabajo era participación de los jóvenes, tener también una... casa del joven.” (Regiduría10).

“Porque nosotros aquí en la isla tenemos la casa de adulto mayor, la de la mujer, la del niño, pero ¿dónde está la del joven?” (Regiduría10).

De esta forma, la Casa del Joven no es solo un edificio, sino un dispositivo pensado para atacar el rezago educativo y digital:

“Queremos que en esta Casa del Joven haya una biblioteca, que haya internet... computadora, impresora... que el joven se sienta bien y siga estudiando.” (Regiduría10).

“Del 100% de los jóvenes, el 25 tiene problemas de aprendizaje de lenguaje... apoyarlos para que sigan con sus terapias y no tengan como que el retraso.” (Regiduría10).

Aquí la acción afirmativa se resignifica como demanda de infraestructura social específica para juventudes, en línea con diagnósticos que señalan que las cuotas solo tienen sentido cuando habilitan recursos, espacios y políticas que respondan a necesidades propias del grupo representado. A diferencia de otras candidaturas jóvenes que se presentan como “representantes de la ciudadanía en general”,

Regiduría10 reivindica explícitamente la necesidad de un anclaje institucional juvenil.

Personas adultas mayores: de la agenda sectorial al compromiso universal

En el grupo de personas adultas mayores, se revela una tensión interesante entre la agenda sectorial y una representación que se reivindica universalista.

“Mis dos propuestas más importantes: una de ellas es trabajar en función del rezago social y de la vulnerabilidad de los adultos mayores.” (Regiduría8).

“... la otra es el compromiso con la ciudadanía, o sea, con toda la población.” (Regiduría8).

El orden no es casual: primero sitúa el rezago y la vulnerabilidad de las personas mayores y después el compromiso con “toda la población”. Su plan de trabajo se construye, así, sobre una doble base: por un lado, la representación de un grupo de atención prioritaria en la política local; por otro, la necesidad de no aparecer como una “representante corporativa” que solo mira a su propio sector. Esta estrategia está en sintonía con debates teóricos sobre la “política de la presencia”, donde se ha insistido en que los representantes de grupos subalternos enfrentan el dilema de ser voceros de lo particular sin dejar de responder al conjunto del electorado.

“He metido también la licencia permanente... pedí que si este era un gobierno humanista, que se agarrara el ejemplo de Clara Brugada.” (Diputación1).

Se expone un plan altamente programático y técnico, más cercano a la lógica de la oposición fiscalizadora que a la de un representante sectorial. Su agenda incluye propuestas como la llamada “ley chaleco”, la licencia permanente, un sistema de cuidados y la protección al presupuesto universitario.

Aunque formalmente ocupa una posición afirmativa como adulto mayor, su plan no se centra en políticas específicas para este grupo, sino en reformas de carácter general. Esto ilustra un fenómeno advertido por la literatura: las cuotas pueden ser ocupadas por perfiles con trayectorias políticas consolidadas, que utilizan ese canal para impulsar agendas de control gubernamental o de gestión generalista, sin que necesariamente se produzca un viraje fuerte hacia la problematización del envejecimiento y los derechos de las personas mayores.

En conjunto, las candidaturas de adultos mayores oscilan entre una representación explícitamente sectorial y una representación técnico-opositora, lo que muestra que la acción afirmativa no determina mecánicamente el contenido del plan de trabajo, sino que se entrecruza con trayectorias previas, capital político acumulado y estilos personales de hacer política.

Personas con discapacidad: accesibilidad, cuidados y déficit institucional

En el grupo de personas con discapacidad, las propuestas ubicadas en el apartado de plataformas y contenido programático de campaña son particularmente ricas y evidencian una fuerte imbricación entre experiencia de vida, activismo previo y diseño de políticas públicas.

"Destinar presupuesto para campañas de lentes totalmente gratuitos... que todas las playas aquí en la isla, todos los hoteles tengan rampas... y... una escuela de equitación para niñas y niños con síndrome de Down." (Regiduría5).

"Todas las cuestiones que yo realizo son con recurso propio, desde antes de que yo fuera regidora, y ahorita con mayor razón" (Regiduría5).

"... pude notar que personas que no tienen diferentes extremidades pueden bucear..." (Regiduría5).

Esta respuesta muestra una agenda territorializada y pragmática: la inclusión se traduce en rampas, acceso al mar, experiencias sensoriales y deportivas, no solo en enunciados de derechos. El énfasis en el uso de recursos propios evidencia simultáneamente un compromiso personal y un déficit institucional: el Estado y los municipios no han asumido plenamente la responsabilidad de financiar estas políticas, trasladando parte de la carga a las y los propios activistas.

"La propuesta de garantizar el acceso a las personas con discapacidad con los perros guía... y lo que estamos trabajando ahora, la inclusión en la educación con las mamás de niños con autismo... escuchando otras propuestas importantes en materia de inclusión." (Diputación4).

Aquí la acción afirmativa se traduce en la apertura de mesas de trabajo con organizaciones y familias, una forma de representación que no se agota en la voz individual de la diputada, sino que incorpora a redes de cuidado y asociaciones especializadas. Esto dialoga con diagnósticos recientes sobre acciones afirmativas en México, que subrayan la importancia de vincular la presencia de grupos prioritarios en los cargos de elección con la construcción de normas e instituciones que garanticen efectivamente su inclusión cotidiana.

A diferencia de otros grupos, las candidaturas por discapacidad tienden a nombrar con precisión barreras físicas (rampas, accesos), simbólicas (estigma) y burocráticas (certificados, valoraciones médicas), y sus propuestas lidian directamente con esos obstáculos. En este sentido, muestran un grado elevado de correspondencia entre experiencia de exclusión y diseño programático.

Pueblos indígenas: territorio, comunidad y memoria cultural

En el grupo indígena, las propuestas se alejan de una visión individualista de la representación y se apoyan en una lógica comunitaria y territorial.

“No el presidente decide sino la comunidad decide qué obra requiere... les damos la oportunidad de decidir pavimentación, cuartos dignos, baños dignos, domos dignos... por voto, por consenso ciudadano, un consenso de comunidad... el presupuesto que decían que no rendía empezó a rendir a gran escala.” (Presidencia1).

La idea de que el presupuesto “empieza a rendir” cuando las comunidades deciden revela una comprensión de la acción afirmativa como “revolución de conciencias”: la llegada de un presidente indígena no solo cambia al titular del cargo, sino el modo en que se define la política municipal. A ello se suma su apuesta por la producción agrícola como base de empleo y desarrollo local.

“Somos grandes productores... hoy Morelos no tiene por qué regresar a ser un granero, al contrario, Morelos es la huerta del Estado... chile habanero, tomate, maíz, sandía, chigua, la calabaza... eso hoy para nosotros se llama empleo.” (Presidencia1).

Por otro lado, otros servidores públicos prefieren combinar el apoyo a jóvenes emprendedores con una agenda de revitalización lingüística y cultural.

“Cuando me registré sí me pidieron el plan de trabajo, pero la verdad no me acuerdo de todo... lo que sí puse es que quiero apoyar a los jóvenes emprendedores.” (Regiduría7).

“Estamos en planes con la directora que se haga eso, el baile cultural... y también hacer un área donde haya una escuelita maya, buscar a una persona que nos pueda apoyar con la lengua maya... porque ya hicimos el proyecto con los abuelitos cada semana... entre todos cooperan.” (Regiduría7).

Su plan entrelaza emprendimiento juvenil, lengua maya y saberes de las personas mayores, articulando una forma de interseccionalidad situada: juventud indígena, territorio rural, transmisión cultural. Este tipo de propuestas conecta con análisis regionales que subrayan que las acciones afirmativas para pueblos indígenas solo

alcanzan su potencial cuando se vinculan a procesos de fortalecimiento comunitario, autonomía y reconocimiento de identidades lingüísticas.

Diversidad sexual: cuidados, género y la tensión entre plan “superficial” y agenda profunda

En el grupo de diversidad sexual, las respuestas revelan dos formas muy distintas de relación entre la acción afirmativa y el contenido programático.

“Durante mis primeros 100 días de gobierno crearíamos el programa de mujeres heroicas... contempla un apoyo económico, pero también caravanas que lleven asesoría jurídica, servicios de salud...” (Presidencia2).

“llevamos 15 parques infantiles hechos...” (Presidencia2).

A ello suma el “récord histórico” de parques infantiles y la resignificación de los “senderos seguros” como caminos ancestrales que articulan historia, seguridad y turismo comunitario. Esta agenda no se presenta explícitamente como “LGBT”, pero su énfasis en cuidados, familia y territorio dialoga con debates sobre cómo las políticas de diversidad sexual pueden cruzarse con agendas de género y comunitarias más amplias.

En contraste, otros servidores públicos introducen un elemento clave: la distancia entre el plan escrito y la agenda desde la experiencia.

“Muy superficial, ¿no? Es todavía muy difícil hablar de una acción afirmativa, una mujer lesbiana desde casi 60 años, Dios mío, es así como que a muchos se les cae el corazón, el alma y el espíritu” (Diputación3).

Frente a la dificultad de enunciar una agenda afirmativa explícita en el documento de campaña, Diputación3 reivindica el peso de su trabajo social y educativo:

“Sin embargo, pues, yo creo que el trabajo que a mí me ha respaldado ha sido mi trabajo social y mi trabajo educativo, que es el que habla y ha hablado por mí.” (Diputación3).

“Y eso es lo que estamos buscando con las nuevas generaciones, que nos dejen de ver como si fuéramos todos fiesta, droga y abuso, ¿no? Las personas de la diversidad sexual somos comunes, estamos en un ámbito laboral, en un ámbito familiar, somos hijas, hermanas, madres, esposas, etcétera, etcétera, ¿no?” (Diputación3).

Su testimonio muestra cómo, en contextos profundamente heteronormativos y generacionalmente conservadores, la acción afirmativa puede ser vivida primero como experiencia biográfica de ruptura (salir del clóset, nombrarse públicamente)

y solo después como capacidad de formular propuestas legislativas explícitas. El hecho de que reconozca que muchas de estas ideas no estaban presentes en su plan original apunta a un proceso de aprendizaje y politización en marcha, coherente con lo que diversos estudios han identificado en las primeras generaciones de representantes de minorías sexuales en América Latina.

Balance comparativo: tipos de propuestas y tensiones de la acción afirmativa

Miradas en conjunto muestran al menos tres dimensiones analíticas relevantes para comprender la implementación sustantiva de las acciones afirmativas en Quintana Roo: universalismo vs sectorialidad.

En el grupo de adultos mayores, Regiduría⁸ equilibra una agenda sectorial clara ("rezago social y vulnerabilidad de los adultos mayores") con un "compromiso con toda la ciudadanía", mientras que Diputación¹ se posiciona casi exclusivamente como opositor técnico. Por otro lado, entre jóvenes, Diputación⁵ y Regiduría¹² (en otros fragmentos) tienden a formular agendas ciudadanas amplias (transparencia, programas sociales, medio ambiente), mientras que Regiduría¹⁰ insiste en instituciones específicas para juventudes (Casa del Joven).

En discapacidad e indígenas, las propuestas son fuertemente sectoriales, pero no excluyentes: rampas, escuelitas inclusivas, asambleas comunitarias, escuelitas mayas y proyectos productivos agrícolas inciden también en el bienestar general de las comunidades.

Esta tensión reproduce el debate clásico sobre si los representantes de grupos prioritarios deben ser "voceros de lo propio" o "representantes de la nación". La evidencia empírica sugiere que, en este caso, la mayoría intenta articular ambos registros, aunque con pesos distintos según el grupo y la trayectoria personal.

Asistencialismo, infraestructura e institucionalidad.

Buena parte de las propuestas juveniles y de gestión social están fuertemente marcadas por una lógica asistencialista (apoyos, bolsas de alimentos, ayudas personales), que genera capital político pero corre el riesgo de reproducir esquemas clientelares.

En discapacidad e indígenas, una capa importante de propuestas se orienta a infraestructura material (rampas, calles, iluminación, baños y cuartos dignos), es decir, a condiciones mínimas para el ejercicio de derechos.

En diversidad sexual, juventud e incluso discapacidad aparecen propuestas de institucionalización: creación de la Casa del Joven, dirección de diversidad (en otros testimonios), programas como Mujeres Heroicas, marcos normativos sobre perros guía o inclusión educativa.

Considerando todo lo anterior, desde la perspectiva de las políticas de acción afirmativa, esta combinación es significativa: el salto de la ayuda individual a la creación de instituciones y normas es lo que marca la diferencia entre la acción afirmativa como “puerta de entrada” a una política social más robusta o como simple atajo para tener rostros diversos en la boleta.

Distancia entre plan escrito y agenda vivida.

Diputación³ lo dice: su plan fue “muy superficial” porque era “muy difícil hablar de una acción afirmativa, una mujer lesbiana desde casi 60 años”, y solo posteriormente pudo desarrollar una agenda explícita contra estereotipos y por el reconocimiento de la diversidad en la vida cotidiana.

Algo similar ocurre en el caso de algunas juventudes, que reconocen que el plan fue elaborado básicamente por el candidato a la presidencia municipal, mientras ellas acompañaban la campaña sin ejercer una autoría plena sobre los ejes programáticos. Esto confirma uno de los hallazgos críticos de la literatura sobre cuotas: tener un lugar en la lista no garantiza tener voz en la definición de la agenda, sobre todo cuando la campaña está fuertemente centralizada en la figura de la presidencia municipal o de liderazgos partidistas.

Al mismo tiempo, las respuestas muestran que, allí donde las candidaturas cuentan con una trayectoria previa robusta (activismo comunitario indígena, trabajo con personas con discapacidad, gestión social de largo aliento), el plan de trabajo tiende a ser más consistente y concreto. En esos casos, la acción afirmativa funciona menos como “etiqueta jurídica” y más como reconocimiento institucional de una práctica política ya existente.

En síntesis, se permite afirmar que las acciones afirmativas en el proceso electoral local de Quintana Roo no se han quedado en un plano puramente nominal. Las candidaturas jóvenes, de personas mayores, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual han articulado propuestas específicas que, en distinto grado, conectan con las condiciones de exclusión que sus grupos enfrentan: empleo juvenil, accesibilidad urbana y turística, escuelas inclusivas, producción agrícola comunitaria, programas de cuidados y revitalización lingüística, dispositivos institucionales como casas del joven o direcciones de diversidad.

Sin embargo, también aparecen límites y tensiones: planes “superficiales” elaborados en contextos de miedo a nombrar la propia identidad; agendas copadas por la figura del candidato a la presidencia municipal; inclinación a la gestión social y la asistencia más que a las reformas estructurales; dificultades para que la marca afirmativa se traduzca de forma explícita en el documento programático, aun cuando en la práctica se encarne una agenda de transformación.

Desde una perspectiva de derechos políticos y de interseccionalidad, lo que emerge es un mapa complejo: las acciones afirmativas han abierto canales de participación para sujetos de atención prioritaria, pero su capacidad de reorientar la agenda pública depende en gran medida de la trayectoria previa de las y los candidatos, de la apertura de los partidos y de la existencia (o no) de espacios institucionales específicos para sus grupos. Esto coincide con diagnósticos recientes sobre México, que subrayan que el reto ya no es solo “abrir la puerta” a más mujeres y grupos prioritarios, sino garantizar que esa presencia se traduzca en decisiones, leyes y políticas que transformen efectivamente las condiciones de vida de quienes históricamente quedaron fuera del juego político (Báez, 2021).

De la planeación al discurso público: agendas en campaña

El apartado sobre difusión de agenda y comunicación de campaña permite observar cómo las candidaturas tradujeron sus planes de trabajo en agendas efectivamente comunicadas durante el periodo proselitista. En términos de teoría de la representación, es el punto donde la “presencia” que habilitan las acciones afirmativas se pone a prueba en propuestas concretas ofrecidas al electorado, y

no solo en la ocupación de un escaño (Pitkin, 1967; Phillips, 1995). Al poner en diálogo este componente con el apartado relativo al diseño del plan de trabajo, puede evaluarse hasta qué punto las cuotas y acciones afirmativas se transforman en representación sustantiva de los grupos de atención prioritaria, como ha subrayado la literatura comparada sobre cuotas (Htun, 2004; Krook, 2009), así como los trabajos recientes sobre acciones afirmativas en México (Esquivel, 2025).

Juventud: entre bienestar juvenil, seguridad urbana y gestión social

En el caso de las personas jóvenes, las propuestas de campaña se organizan en torno a tres grandes registros: bienestar juvenil (deporte, primer empleo), seguridad urbana y servicios públicos en clave generacional, y, en otros casos, una gestión social generalista poco marcada por la identidad “joven”.

En el primer registro, Diputación⁵ articula una agenda profundamente asociada a la condición juvenil como etapa de construcción de trayectorias. Sus propuestas se estructuran alrededor de tres ejes: deporte de alto rendimiento, primer empleo y medio ambiente. El énfasis en el deporte configura a la juventud como sujeto de disciplina, salud y esfuerzo; el primer empleo sitúa el problema estructural de la inserción laboral juvenil en el centro de su narrativa; y el medio ambiente funciona como puente entre activismo previo y sensibilidad generacional. Se trata de temas socialmente “seguros”, capaces de generar amplio consenso, lo que resulta funcional en la lógica competitiva de la campaña, pero que deja fuera cuestiones juveniles más conflictivas (derechos sexuales, violencias, precariedad habitacional).

Un segundo registro aparece donde la agenda juvenil se vincula explícitamente con territorio, servicios públicos y seguridad urbana.

“Y lo principal que se tomó, pues en la mesa, es darle voz a los jóvenes, que los jóvenes pudieran participar, pero que también ellos pudieran tener espacios donde ellos pudieran desarrollarse, que pudieran tener incluso servicios públicos de calidad para poder mejorar...” (Regiduría¹³).

En su caso, la juventud no es solo destinataria de programas, sino también sujeto político llamado a definir “necesidades de la colonia” y a incidir en la configuración de espacios seguros (senderos, vialidades, semaforización). El discurso introduce

una dimensión material (movilidad segura) que traduce la acción afirmativa en problemas muy concretos de la vida urbana.

Finalmente, otras candidaturas jóvenes —como Regiduría¹¹ o Sindicatura²— reproducen en la campaña la lógica de la “gestión social” y los apoyos directos ya mencionados en sus planes de trabajo: entrega de aparatos funcionales, bolsas de alimentos, apoyos personales financiados “de su bolsa”, videos de campaña donde se enuncian sus propuestas sin un contenido específicamente juvenil. En estos casos, la acción afirmativa de juventud opera más como etiqueta en la boleta que como matriz para una agenda programática diferenciada.

En conjunto, la juventud aparece como un grupo donde coexisten experiencias de apropiación programática de la acción afirmativa con prácticas donde la etiqueta juvenil no se traduce claramente en contenidos de política pública.

Personas adultas mayores: justicia social, gobierno cercano y causas estructurales

Entre las personas adultas mayores, las propuestas de campaña combinan una narrativa de justicia social hacia los sectores prioritarios con ejes de política pública de alcance más general, especialmente en temas de transparencia, servicios públicos y bienes comunes.

“Proponía ofrecer que íbamos a seguir teniendo ese vínculo de acercamiento, de confianza; que podían contar conmigo cuando requirieran algo.” (Regiduría⁸).

Esa promesa de “gobierno cercano” se complementa con un compromiso explícito respecto al uso de los recursos públicos:

“Ofrecerles que iba a ser un gobierno muy cercano a la gente y que el ejercicio presupuestal iba a ser con honestidad y enfocado a las clases más vulnerables; aquí los adultos mayores sí son una de las clases más vulnerables.” (Regiduría⁸).

La regidora vincula así la acción afirmativa con un principio de justicia redistributiva: la prioridad presupuestal debe orientarse a quienes históricamente han sostenido la economía del estado desde una posición de precariedad. De ahí que añada, con una lectura territorial del origen de la fuerza de trabajo y aterrice este diagnóstico en compromisos muy concretos:

"También decirles que íbamos a trabajar primero en nuestro ámbito: servicios públicos, calles en buen estado, luminarias... para que eso de manera transversal contribuyera a la seguridad." (Regiduría8).

En paralelo, se proyecta una agenda más claramente estructurada en torno a bienes públicos estratégicos y transparencia.

"El tema de playas públicas, la privatización del agua, el transporte... siempre he estado en contra." (Diputación1).

La acción afirmativa de adulto mayor, en su caso, se entrecruza con una trayectoria de oposición técnica a la privatización y a la captura de recursos comunes. Su agenda interpela a la ciudadanía en general, pero desde una voz que ha experimentado la exclusión etaria.

Las dos experiencias muestran cómo, en el grupo de adultos mayores, las agendas de campaña tienden a desbordar el marco estrictamente sectorial: no se limitan a "políticas para adultos mayores", sino que conectan la vulnerabilidad etaria con problemas amplios de justicia social, servicios públicos y bienes comunes. En términos de la literatura, se trata de un intento de transformar la representación "descriptiva" (ser adulto mayor en el cargo) en representación "sustantiva" de intereses más amplios (Pitkin, 1967; Htun, 2004).

Personas con discapacidad: de la experiencia cotidiana a la exigencia de institucionalización

En el grupo de personas con discapacidad, las propuestas de campaña se articulan en torno a dos vectores: servicios y prácticas inclusivas concretas, y la exigencia de que las acciones afirmativas se conviertan en políticas públicas duraderas. Regiduría5 confirma en la campaña la tríada que había definido desde su plan de trabajo: lentes, equitación y buceo inclusivo. Al ser cuestionada sobre *¿Es correcta la afirmación de que equitación, buceo y lentes fueron sus propuestas más importantes?*, responde:

"Sí... esas... en esta campaña fueron esas" (Regiduría5).

Y enfatiza que se trata de propuestas co-diseñadas con familias y asociaciones:

"Las hicimos de la mano de ellos... ayuntamiento pone lugar y maestros... familia aporta caballos... buceo con un grupo que vendría cada año..." (Regiduría5).

La campaña no ofrece, así, promesas vagas de “inclusión”, sino dispositivos muy concretos de acceso al deporte y a la recreación para niñas, niños y jóvenes con discapacidad, socialmente arraigados en la red de familias y actores locales. Hay aquí una forma de representación que, siguiendo a Anne Phillips (1995), combina “política de la presencia” (una mujer con discapacidad en el cargo) con “política de las ideas” (propuestas específicas que responden a necesidades del colectivo).

“De nada sirve una acción afirmativa si el gobierno no la convierte en acción de gobierno.” (Regiduría3).

Por otro lado, se condensa una crítica que la literatura especializada también ha formulado: las cuotas y medidas afirmativas pueden quedar en un plano meramente simbólico si no se traducen en decisiones institucionales, presupuesto y diseño de políticas (Lizama y Zúñiga, 2023).

La insistencia de Regiduría3 en transformar la “acción afirmativa” en “acción de gobierno” muestra una apropiación sofisticada del instrumento: no se limita a agradecer la cuota, sino que la interpela como obligación de transformar la administración y la legislación desde dentro.

Pueblos indígenas: escuchar, hacer oír la voz y sostener prácticas comunitarias

En el caso de las personas indígenas, las propuestas de campaña destacan menos por un catálogo temático y más por el método político: regresar a las comunidades, escuchar y hacer que sus voces “suenen” en la máxima tribuna del Estado.

“Precisamente esto es, primeramente, regresar a las comunidades indígenas para escuchar y darle verdaderamente la voz de cada una de estas comunidades marginadas... que su voz... suenen en la máxima tribuna del Estado... hemos estado trabajando para beneficiar a estas comunidades en los grupos vulnerables...” (Diputación2).

Añade que esta propuesta se comunicó de manera muy directa:

“De hecho, llevamos un flyer que es el trabajo que hacemos nosotros como candidato... y caminar casa por casa llevando este flyer, platicando con la ciudadanía, precisamente las propuestas que traíamos para hacer la voz de cada uno de los ciudadanos carrilloportenses y morelenses.” (Diputación2).

Aquí la acción afirmativa indígena se traduce en un compromiso de “representar actuando por” (acting for, en términos de Pitkin) a las comunidades, más que en un listado de promesas sectoriales: la propuesta central es el método de relación y deliberación con los pueblos (Pitkin, 1967).

“Lo que sí puse es apoyar a los jóvenes emprendedores.” (Regiduría7).

A partir de ahí, describe propuestas basadas en prácticas ya existentes:

“Hicimos el taller de los panes... todos hablan en maya... aprendes de la gente de la tercera edad... salen de la rutina... juntan dinero para sus medicamentos... para sus sillas de ruedas...” (Regiduría7).

“Tenemos gente reconocida indígena que hacen alimentos tradicionales... y se invitan a los estudiantes... para que aprendan cómo se hacía antiguamente.” (Regiduría7).

Su agenda de campaña se ancla en experiencias comunitarias concretas — talleres, transmisión intergeneracional de saberes, proyectos productivos— que ya venía impulsando antes de la contienda. No son promesas abstractas, sino continuidad de prácticas que articulan economía, cultura y cuidado de las personas mayores. Este tipo de propuesta dialoga directamente con la discusión mexicana sobre acciones afirmativas para candidaturas indígenas, donde se ha insistido en que la representación solo es legítima si está arraigada en formas de organización y autoridad comunitaria (Martín y Pozas, 2022).

Diversidad sexual: institucionalizar la agenda y tejer alianzas territoriales

Las candidaturas de la diversidad sexual muestran una doble estrategia. Por un lado, buscan institucionalizar la agenda mediante estructuras específicas (como una Dirección de Diversidad). Por otro, insertan sus propuestas en agendas territoriales y sectoriales (juventud, comunidades indígenas) que van más allá del sujeto LGBT.

“No me acuerdo del todo, pero pues de ahí estábamos de que estaríamos gestionando, por ejemplo, la parte de la dirección era lo más importante que teníamos...” (Regiduría6).

“La dirección de diversidad que queríamos poner ahí en el municipio, de hecho, todavía siguen pláticas con el presidente que para el próximo año veamos la posibilidad de que exista esta dirección de la diversidad en el municipio...” (Regiduría6).

La centralidad de una dirección específica muestra una apuesta por dotar de anclaje burocrático a la diversidad sexual: la agenda no se reduce a visibilidad simbólica, sino que busca una “ventanilla institucional” desde la cual producir políticas específicas. La literatura sobre cuotas y grupos minoritarios ha subrayado precisamente la relevancia de este tipo de reformas institucionales para convertir la presencia descriptiva en capacidad de decisión (Krook, 2009).

“Mucho del discurso también va enfocado hacia ellos [jóvenes]” (Presidencia2).

“En mi campaña del 2024 fue enfocada con mayor presencia a la comunidad indígena (80% del electorado).” (Presidencia2).

La triada que reitera como núcleo de su agenda —programa Mujeres Heroicas, parques infantiles y caminos ancestrales— vincula la diversidad sexual con la defensa de mujeres cuidadoras, infraestructura para la niñez y rescate territorial de caminos históricos. De esta forma, la diversidad sexual, en estos relatos, no aparece encapsulada en una agenda identitaria estrecha, sino entrelazada con otras formas de desigualdad (género, ruralidad, condición indígena). Esto se acerca a la idea de “representación interseccional” que la literatura reciente sobre acciones afirmativas para grupos LGBTIQ+ en México ha empezado a documentar (Lizama y Zúñiga, 2023).

Continuidades y desajustes entre plan de trabajo y agenda de campaña

Al poner en relación el diseño del plan de trabajo con la difusión de agenda durante la campaña, emerge un patrón general de alta coherencia entre los ejes que las candidaturas declararon centrales y aquello que efectivamente comunicaron en el espacio público. Sin embargo, esta coherencia no es homogénea: varía por grupo y por trayectoria, y revela al menos tres tipos de relación entre plan y campaña.

Coherencia programática fuerte: cuando la campaña profundiza el plan

Es el caso de Diputación5 y Regiduría13 Córdova entre la juventud; de Regiduría8 y Diputación1 entre adultos mayores; de Regiduría5 y Regiduría3 en discapacidad; y de Diputación2 y Regiduría7 entre indígenas. Para estos perfiles, el apartado de difusión de agenda no introduce temas nuevos, sino que confirma que lo que se

comunicó y prometió en campaña fue, en lo sustancial, consistente con lo previamente delineado en el plan de trabajo.

Por su parte, Diputación5 repite en campaña la tríada deporte–primer empleo–medio ambiente que había organizado su plan. Regiduría13 traslada a la arena electoral su preocupación por espacios de desarrollo juvenil, servicios públicos y seguridad urbana, que ya formaban parte de su reflexión sobre la ciudad.

En adultos mayores, Regiduría8 retoma en campaña los mismos ejes que definió como propuestas centrales: rezago social de adultos mayores y compromiso con la ciudadanía en general, ahora traducidos en la promesa de un “gobierno cercano” y un uso honesto del presupuesto. De manera similar, Diputación1, que en el apartado de plan de trabajo había enfatizado iniciativas como la “licencia permanente” o políticas de cuidados, en el componente de difusión de agenda en campaña se concentra en temas estructurales (playas públicas, agua, transporte), coherentes con su trayectoria de oposición técnica.

En discapacidad, la tríada de Regiduría5 (lentes, equitación, buceo) reaparece intacta en campaña, reforzada ahora por la descripción de arreglos concretos con familias y asociaciones. Regiduría3, que ya se presentaba como un actor preocupado por que la representación no se quedara en el símbolo, en el componente de difusión de agenda en campaña condensa esa preocupación en la frase: “De nada sirve una acción afirmativa si el gobierno no la convierte en acción de gobierno.”

En el grupo indígena, Diputación2 reitera que sus propuestas centrales fueron exactamente las que plasmó en su plan y difundió mediante flyers casa por casa. Regiduría7, por su parte, presenta la misma constelación de talleres, proyectos juveniles y rescate de saberes, lo que indica que su “agenda de campaña” es la extensión de una agenda comunitaria previa.

Este patrón de coherencia programática fuerte es importante porque muestra que, para una parte relevante de las candidaturas afirmativas, la campaña no fue un momento de “marketing” desvinculado del plan, sino de traducción pública de un conjunto de compromisos ya definidos. En estos casos, la acción afirmativa parece

haber permitido que agendas construidas desde la experiencia del grupo llegaran a ser escuchadas en la arena electoral, confirmando el potencial de las cuotas para ampliar la representación sustantiva de grupos subrepresentados, tal como lo han señalado tanto Htun (2004) como Lizama y Zúñiga (2023).

Desajustes y “vacíos programáticos”: cuando el plan no se apropia o la agenda se generaliza

Sin embargo, no todas las candidaturas muestran esta simetría entre plan y campaña. En el grupo joven, algunos casos evidencian una apropiación limitada del plan de trabajo y un desplazamiento hacia agendas generalistas durante la campaña. Regiduría⁹ reconoce abiertamente que las propuestas provenían del candidato a presidente municipal y no de ella; aunque menciona que “tuvieron varios ejes para escuchar a los jóvenes”, no es capaz de recuperarlos en la entrevista y remite a una eventual “segunda entrevista” para detallarlos.

La agenda política aparece aquí externalizada en el liderazgo de la planilla. Desde una mirada crítica, esto plantea dudas sobre el potencial transformador de la acción afirmativa cuando la persona que ocupa la candidatura no tiene control sustantivo sobre el contenido de la plataforma que representa.

En el caso de Sindicatura², la campaña se describe como centrada en presencia territorial y apoyos sociales, vehiculados en videos donde debía mencionar “nombre, propuesta y cargo”, pero sin que la acción afirmativa de juventud se traduzca en propuestas diferenciadas para este grupo. El propio entrevistado admite que la campaña iba más “enfocada y generalizada a la comunidad”, y que sus apoyos sociales personales eran más visibles que cualquier programa juvenil específico.

Estos ejemplos muestran un segundo patrón: la acción afirmativa asegura la presencia de una persona joven en la planilla, pero no necesariamente la apropiación de una agenda juvenil; el contenido de la campaña puede seguir siendo el de la estructura partidista, o bien reproducir formas asistencialistas tradicionales. Situaciones similares —aunque con matices— se observan en otros grupos, donde algunas candidaturas priorizan agendas generales de seguridad,

obras o transparencia sin explicitar cómo su experiencia como personas indígenas, con discapacidad o de la diversidad sexual reconfigura dichas agendas.

Desde la teoría de la representación, esto puede leerse como un predominio de la “política de ideas” definida desde el partido, por encima de la “política de la presencia” que reclamaría que la experiencia situada del grupo afirmativo influya de manera visible en los contenidos programáticos (Phillips, 1995).

Reconfiguraciones interseccionales y escalas de la agenda

La comparación entre el plan de trabajo y la difusión de agenda en campaña también revela cómo algunas candidaturas reordenan sus prioridades al pasar del registro más técnico del diseño programático al registro narrativo y persuasivo de la campaña, especialmente cuando operan en clave interseccional. En diversidad sexual, Regiduría6 mantiene como eje central la creación de una Dirección de Diversidad, pero en campaña coloca esa propuesta dentro de un entramado territorial: acompañar al presidente en las 64 comunidades del municipio, presentarse conjuntamente y aprovechar la visibilidad de la campaña mayor para posicionar la agenda LGBTTTQ+. En el apartado de plan de trabajo, la “dirección” aparece como un dispositivo institucional relativamente abstracto; en el de difusión de agenda, en cambio, se inserta en una estrategia explícita de construcción de presencia y alcance en todo el territorio.

Presidencia2, que había enfatizado la triada Mujeres Heroicas, parques infantiles y caminos ancestrales, ahora subraya sobre todo que su campaña se dirigió a jóvenes y a una ciudadanía mayoritariamente indígena. La acción afirmativa LGBT se enlaza así con otras acciones afirmativas (juventud, indígenas), configurando agendas que no pueden leerse en un solo eje de identidad.

En pueblos indígenas, algo similar ocurre con Presidencia1; sus propuestas de producción agrícola, infraestructura comunitaria y participación en la decisión de las obras, que estaban ya en su plan, se narran en campaña como continuidad de una agenda comunitaria en la que “las comunidades deciden la obra”.

La acción afirmativa indígena se reconfigura así en términos de control comunitario del desarrollo, más que de beneficios solo para “los indígenas”. Estas

reconfiguraciones interseccionales y territoriales sugieren que, en varios casos, la campaña sirvió para “traducir” el lenguaje técnico del plan en narrativas ancladas en experiencias de clase, género, territorio y etnicidad. Coinciden con hallazgos de la literatura mexicana reciente, que señala cómo las acciones afirmativas, al implementarse en contextos locales concretos, tienden a entrecruzarse con otros clivajes de desigualdad más allá del que nombra la categoría normativa (Lizama y Zúñiga, 2023).

Conclusión del bloque II

En esta sección se observa una evaluación más fina del alcance de las acciones afirmativas en el proceso electoral local de Quintana Roo de 2024. La primera recupera el momento de definición del plan de trabajo; la segunda, el momento de traducción de ese plan a la arena pública de la campaña. En términos generales, puede afirmarse que:

1. **Las acciones afirmativas sí han contribuido a la emergencia de agendas temáticas vinculadas a experiencias situadas;** En juventud, aparecen propuestas sobre deporte de alto rendimiento, primer empleo y seguridad urbana pensadas desde la condición juvenil. En discapacidad, encontramos diseños muy concretos de políticas deportivas y recreativas inclusivas, y una reflexión crítica sobre la necesidad de institucionalizar la agenda. En pueblos indígenas, la representación se formula como escucha, voz y continuidad de prácticas comunitarias. En diversidad sexual, se propone crear estructuras institucionales específicas y articular la agenda LGTTTQ+ con las de mujeres, jóvenes e indígenas.

Este panorama es consistente con la expectativa, presente en la literatura internacional, de que las cuotas y acciones afirmativas, cuando son apropiadas por los sujetos beneficiarios, pueden abrir espacio para agendas que previamente no tenían voz en las instituciones (Htun, 2004).

2. **Sin embargo, la traducción de la acción afirmativa en contenido programático es desigual y altamente mediada por los partidos;** Algunos casos analizados muestran que la persona que ocupa la candidatura

afirmativa puede no controlar el contenido programático, o bien reproducir agendas generalistas y asistenciales que no dialogan de manera clara con las problemáticas específicas de la cuota que representan. Algo similar ocurre cuando candidaturas afirmativas enfatizan temas estructurales (playas, agua, transporte, transparencia) sin explicitar cómo su condición de adulto mayor, indígena, con discapacidad o LGBTTTQ+ reconfigura esos temas.

Esta tensión recuerda la distinción de Phillips (1995) entre una “política de ideas” centrada en programas definidos por los partidos y una “política de presencia” que demanda que la composición de los órganos represente la diversidad social; la experiencia de Quintana Roo sugiere que la presencia descriptiva no garantiza automáticamente una apropiación sustantiva de los contenidos programáticos.

3. **Las candidaturas oscilan entre verse como “usuarias” del sistema de cuotas y como actoras que proponen reformas institucionales;** En algunos relatos, las personas se posicionan sobre todo como beneficiarias de un mecanismo que les permitió “entrar” al cargo, pero sin desafiar las lógicas partidistas de elaboración de propuestas. En otros, las candidaturas se conciben a sí mismas como actoras que deben empujar reformas institucionales que den estabilidad a la agenda afirmativa más allá del ciclo electoral.

Esta diferencia es clave para evaluar el potencial de las acciones afirmativas: no basta con que abran puertas individuales; su sentido democrático pleno —como señalan Esquivel (2025) y otros autores mexicanos— está en que contribuyan a reordenar reglas, prioridades presupuestales y formas de gobierno para mitigar la subrepresentación histórica de ciertos grupos.

4. **La escala territorial y la interseccionalidad importan;** En municipios rurales con alta población indígena la agenda afirmativa se construye desde la comunidad, con prácticas concretas de producción, cultura y cuidado intergeneracional. En contextos urbanos como Cancún, la juventud se expresa en demandas de seguridad vial y servicios públicos, mientras que la

diversidad sexual se articula con luchas por reconocimiento simbólico y redistribución de recursos. Lizama y Zúñiga (2023) han subrayado justamente que los efectos de estas medidas dependen de su inserción en contextos locales específicos, y de su capacidad para entrelazarse con otros ejes de desigualdad (género, territorio, clase).

En suma, se muestra que, en Quintana Roo, las acciones afirmativas han permitido que una parte de las agendas de jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y diversidad sexual se conviertan en propuestas visibles durante las campañas, en coherencia con trayectorias de activismo y trabajo comunitario. Pero también evidencian límites: la persistencia de prácticas asistenciales, la externalización de contenidos en liderazgos partidistas y la desigual institucionalización de las agendas afirmativas.

Más que un balance de “éxito” o “fracaso”, el análisis sugiere que las cuotas y acciones afirmativas han abierto un campo de disputa: entre una lógica de inclusión mínima —que se conforma con asegurar lugares en las planillas— y una lógica de democratización profunda, que aspira a reconfigurar prioridades, estructuras institucionales y estilos de hacer política. Las voces recogidas en las entrevistas colocan a las candidaturas afirmativas en ambos extremos de ese continuo, y muestran que el futuro de estas medidas dependerá menos de su diseño normativo —ya considerablemente avanzado en México— que de la capacidad de estos sujetos de convertirse, en palabras de las personas entrevistadas, no solo en los beneficiarios de una “acción afirmativa”, sino en quienes empujan su conversión en “acción de gobierno”.

4.3 Valoración de las acciones afirmativas y su relevancia en la campaña

Sobre *¿a quiénes benefician realmente las cuotas implementadas mediante las acciones afirmativas?*, se permite observar no sólo a quiénes imaginan las candidaturas como destinatarios “legítimos” de estas medidas, sino también qué tipo de democracia representativa están construyendo desde Quintana Roo. A partir de las cinco acciones afirmativas (juventud, personas adultas mayores,

personas con discapacidad, personas indígenas y diversidad sexual), emergen narrativas que oscilan entre tres polos: la justicia compensatoria hacia grupos de atención prioritaria, la funcionalidad utilitarista de las cuotas para “mejorar” la representación en general y la sospecha de simulación y captura de estos mecanismos por élites políticas.

Desde el campo teórico, la literatura comparada sobre cuotas y acciones afirmativas ha mostrado que estas políticas pueden ampliar la representación descriptiva pero no garantizan, por sí mismas, la representación sustantiva de los grupos en cuyo nombre se crean (Franceschet y Piscopo, 2008; Htun, 2004). En paralelo, los trabajos sobre interseccionalidad y cuotas subrayan que los beneficios no se distribuyen homogéneamente dentro de cada grupo, sino que tienden a concentrarse en segmentos con mayores recursos (Hughes, 2011).

En el caso mexicano reciente, la doctrina jurídica y politológica ha insistido en que las acciones afirmativas buscan corregir una subrepresentación estructural y responder tanto a principios de justicia compensatoria como a criterios utilitaristas de inclusión democrática (Durango, 2016; Esquivel, 2025). Los testimonios de los funcionarios públicos entrevistados de Quintana Roo se relacionan de manera muy directa con estos debates.

Juventud: de “todos en general” a la ruptura de los cierres de élite

En el grupo de personas jóvenes, aparecen dos marcos interpretativos principales sobre quién se beneficia de las cuotas. Por un lado, una lectura expansiva que entiende las acciones afirmativas como mecanismos que abren el sistema político para toda la sociedad, más allá del grupo específico.

“Yo creo que beneficia a todos en general, porque nos abre puertas, no solamente a los jóvenes. Sabemos que hay también acciones afirmativas en cuestión a diversidad, en cuestión a personas indígenas, a personas también con discapacidad.” (Regiduría12).

Aquí las acciones afirmativas no aparecen como privilegios sectoriales, sino como una infraestructura institucional que permite corregir cierres sistemáticos del sistema de partidos, haciendo visible que la desigualdad de acceso afecta a múltiples grupos a la vez. Se trata de una comprensión cercana a la noción de “igualdad material” que la literatura latinoamericana ha asociado a las acciones afirmativas

como mecanismos para ampliar los espacios democráticos de participación (Durango, 2016).

"Antes... nunca nos daban la apertura de contender si no tenías un apellido, o no tenías dinero, o no contabas con cierto rango político. Hoy esta apertura... para muchos jóvenes era imposible llegar a estar en la toma de decisiones. La diversidad sexual... debe pertenecer en todos los municipios... es un grupo muy grande que necesita levantar la voz." (Regiduría11).

En su respuesta, quienes se benefician de las cuotas no son "los jóvenes" en abstracto, sino aquellos y aquellas que se encuentran en la intersección de juventud, precariedad económica y pertenencia a otras identidades estigmatizadas (como la diversidad sexual). Esta visión se aproxima a los planteamientos de Hughes (2011) sobre cómo las cuotas sólo benefician realmente a las "minorías dentro de las minorías" cuando logran afectar las reglas de acceso al poder, y no sólo las cifras de presencia numérica.

Personas con discapacidad: equilibrio entre representación genuina y simulación

En el grupo de personas con discapacidad, los beneficiarios de las cuotas se articulan fuertemente en torno a la autenticidad de la representación.

"Tiene que haber equilibrio... si pones a alguien que no tenga una extremidad pero que no tenga interés sólo por cubrir una cuota, entonces lejos de avanzar, estamos haciendo un retroceso... sí tiene que haber equilibrio." (Regiduría5).

De esta forma, si la candidatura no está comprometida con los derechos de las personas con discapacidad, la acción afirmativa deja de beneficiar al colectivo y se convierte en un recurso instrumental de los partidos. Este argumento coincide con la discusión teórica sobre "mandato de representación" en las cuotas: no basta con pertenecer nominalmente al grupo; se espera que exista un compromiso sustantivo con sus agendas (Franceschet y Piscopo, 2008; Esquivel, 2025).

"Nos deberían de beneficiar a todos... el tener representatividad con estas afirmativas, ganamos todos." (Regiduría1).

La idea de que "ganamos todos" conecta con la perspectiva utilitarista destacada por Esquivel (2025): las acciones afirmativas no sólo reparan injusticias históricas, sino que al introducir experiencias diversas en los órganos de decisión, mejoran la calidad de la deliberación democrática y la capacidad de las instituciones para

producir políticas más inclusivas. Así, dentro del mismo grupo de discapacidad coexisten dos nociones de beneficiarios: por un lado, el colectivo específico que exige una representación auténtica; por otro, el conjunto de la ciudadanía que se beneficia de instituciones más diversas y sensibles a la diferencia.

Personas indígenas: justicia histórica, visibilidad y reformas de largo alcance

Entre las personas indígenas, el cuestionamiento sobre quién se beneficia de las cuotas se articula claramente en términos de justicia histórica y reconocimiento.

"Beneficia y visibiliza a las personas que hemos luchado durante años por nuestras personas indígenas... ayuda a visibilizarnos como miembros de una sociedad." (Sindicatura1).

Las acciones afirmativas aparecen aquí como mecanismos de visibilización de sujetos y comunidades que han sido históricamente tratadas como "no legítimos" para ocupar cargos públicos. Esta lectura coincide con trabajos que conceptualizan las acciones afirmativas como medidas de "igualdad sustantiva" que corrigen exclusiones estructurales asociadas a etnicidad y origen territorial (Durango, 2016; Piscopo y Wylie, 2020).

"Totalmente, totalmente y desde el Congreso, pues también hemos hecho diferentes reformas de ley precisamente para darle voz a cada uno de estos sectores que han sido marginados y que hoy, pues poco a poco este Gobierno se le está dando voz, se le está visibilizando oportunamente y sobre todo trabajando para el bienestar de cada uno de estos grupos." (Diputación2).

Aquí las cuotas benefician a las comunidades indígenas, pero también a personas con discapacidad y otros colectivos vulnerados, en la medida en que las candidaturas logran traducirse en reformas y políticas. Esta lógica se acerca a lo que la literatura denomina representación sustantiva entendida como proceso y resultado: no sólo cambiar agendas, sino transformar marcos normativos (Franceschet y Piscopo, 2008). En el caso indígena, entonces, los beneficiarios son simultáneamente:

- Las comunidades que adquieren voz y reconocimiento público
- Otros grupos prioritarios cuyos derechos se incorporan a la agenda legislativa

- Un sistema democrático que, en términos de Htun (2004), aprende a acomodar "identidades coincidentes" (etnicidad, lengua, territorio) mediante dispositivos institucionales específicos.

Personas adultas mayores: del reconocimiento demográfico a la crítica a la simulación

En el grupo de personas adultas mayores, la identificación de los beneficiarios de las cuotas se ancla, en primer lugar, en la legitimidad demográfica de este sector.

"Benefician a aquellos grupos para quienes fueron creados, aquellos grupos que antes no habían sido tomados en cuenta y que ya ahora qué bueno que se están tomando en cuenta." (Regiduría8).

Más adelante, ella misma recuerda que el voto de las personas adultas mayores es de los más constantes, por lo que el reconocimiento mediante cuotas no sólo es una cuestión de justicia simbólica, sino también de racionalidad electoral. En su visión, las cuotas benefician al propio sistema democrático, que se vuelve más coherente con la composición real del electorado.

"Conozco dos candidatos que se declararon cambiaron su orientación sexual uno teniendo hijos y teniendo novia se volvió homo sexual y otro teniendo hijos y todo se que declaró que este binario para no para no fingir que no tiene hijos. Se declaró [no] binario" (Diputación1).

Aunque se refiere a la cuota arcoíris, el comentario es revelador: desde la mirada de un actor de la acción afirmativa de personas adultas mayores, los supuestos beneficiarios de las cuotas de diversidad sexual serían, en realidad, políticos que instrumentalizan identidades para acceder a posiciones reservadas. Esto refuerza la preocupación, presente también en otros grupos, por la simulación y la apropiación oportunista de espacios diseñados para poblaciones de atención prioritaria (Lizama y Zúñiga, 2023).

En suma, en el grupo de personas adultas mayores coexisten una lectura celebratoria de las cuotas –como reconocimiento a un sector demográficamente central– y una alerta sobre la posibilidad de que otros dispositivos afirmativos sean cooptados por actores sin compromiso con las causas de los colectivos que dicen representar.

Diversidad sexual: de las vidas en el clóset a la redistribución territorial e interseccional

Las respuestas de las personas de la diversidad sexual articulan de manera muy clara la dimensión existencial y territorial de los beneficios de las cuotas. Algunos entrevistados parten de la experiencia de quienes han debido vivir su orientación o identidad en el clóset, sin condiciones de igualdad en el trabajo:

“Y en mi experiencia laboral de 36 años, personas de clóset, que no se atreven a salir porque las condiciones de derechos humanos no están dadas, personas que han preferido mejor no decir, vivir una vida más familiar, pero sin derechos laborales.” (Diputación3).

“Hoy tenemos un problema de derecho laboral, de acoso laboral, de grandes instituciones, de grandes cadenas turísticas, que si eres una mujer lesbiana, un hombre gay, todavía los derechos no están... están en ley, o están en una perspectiva de ley, pero accionarla de manera humanitaria todavía no existe.” (Diputación3).

“Existen esos tabúes, y yo creo que a quien benefician estas leyes, a todas y todos los que queremos vivir una vida libre, tal y como queramos, sin juicios, entonces creo que sí, es necesario que existamos y darle voz.” (Diputación3).

Para Diputación3, las acciones afirmativas benefician a “todas y todos los que queremos vivir una vida libre”, es decir, no sólo a quienes ya se nombran parte de la diversidad sexual, sino también a quienes permanecen ocultos en contextos laborales y sociales hostiles. Hay aquí una comprensión profundamente interseccional: las cuotas en el ámbito electoral se conectan con la lucha por derechos laborales, contra el acoso en cadenas turísticas y por la erradicación de tabúes y estigmas. Este enfoque coincide con la idea, desarrollada en la literatura sobre diversidad sexual y democracia, de que la representación política de la comunidad LGBTTIQ+ puede tener efectos más amplios sobre el campo de los derechos humanos y la igualdad sustantiva (Mata y Rodríguez, 2025; Lizama y Zúñiga, 2023).

Desde otra posición, se enfatiza el impacto territorial y comunitario de las cuotas, subrayando que los beneficiarios no se limitan a la diversidad sexual, sino que incluyen a comunidades mayahablantes y personas con discapacidad.

“Por ejemplo, hablando de nuestro municipio, yo digo que estas acciones afirmativas vinieron a cambiar drásticamente todo el panorama político del municipio...” (Regiduría6).

“Por lo menos en este cabildo que estamos, yo veo que sí ha rendido frutos todo este trabajo que se ha hecho, porque por ejemplo tenemos de varias comunidades... de antes todos los regidores salían solo del municipio, la mayoría todos eran de la cabecera municipal, ahorita no, por ejemplo, yo aquí de la comunidad soy mayahablante, soy aquí de la comunidad...” (Regiduría6).

De esta forma, se explica cómo, a través de la cuota arcoíris, se produce una reconfiguración del origen territorial de las y los representantes (ya no sólo de la cabecera municipal) y se abren espacios para mayahablantes y para una secretaria general con discapacidad. Las acciones afirmativas benefician, entonces, a una constelación de sujetos atravesados por lengua, territorio, orientación sexual y discapacidad. Esta experiencia se aproxima a los argumentos de la literatura sobre interseccionalidad política: las cuotas pueden constituir una puerta de entrada para “mujeres indígenas”, “personas LGTBTTIQ+ e indígenas” u otras identidades situadas en múltiples ejes de representación (Hughes, 2011; Lizama y Zúñiga, 2023; Mata y Rodríguez, 2025).

Síntesis transversal: ¿quién se beneficia realmente?

Si se leen en conjunto las cinco acciones afirmativas, emergen al menos cuatro grandes modelos de “beneficiarios imaginados” de las cuotas:

1. El grupo objetivo de la medida, entendido como sujeto de reparación histórica: Esta visión está presente en las personas indígenas y adultas mayores, que subrayan que las cuotas benefician “a aquellos grupos para quienes fueron creados”, antes excluidos de la representación.
2. La ciudadanía en su conjunto, que se beneficia de instituciones más diversas y sensibles: Varios entrevistados insisten en que las acciones afirmativas “benefician a todos”, al abrir puertas para distintos grupos y ampliar la calidad democrática del sistema. Esta lectura coincide con los argumentos utilitaristas que ven en las acciones afirmativas un mecanismo para lograr legislaturas más representativas de la heterogeneidad social (Esquivel, 2025).
3. Las personas que ocupan de manera auténtica las candidaturas afirmativas, frente a quienes las simulan: Regiduría5, y desde otra arista Diputación1, problematizan que las cuotas pueden ser ocupadas por sujetos sin compromiso con las causas del grupo, o incluso por actores que se “declaran” parte de un colectivo sólo para cumplir con el requisito formal.

Esta tensión se conecta con la literatura que advierte sobre “efectos no intencionados” de las cuotas, como la reproducción de jerarquías de clase, raza o capital político dentro de los grupos beneficiarios (Franceschet y Piscopo, 2008; Htun, 2004).

4. Sujetos interseccionales y territorios específicos; Quienes se benefician cuando las cuotas se traducen en presencia mayahablante, personas con discapacidad y diversidad sexual en cabildos y congresos.

Diversas narrativas muestran que las cuotas pueden operar como un “portal” para identidades múltiples: jóvenes de la diversidad sexual, regidores mayahablantes, mujeres y hombres LGBTTIQ+ en municipios rurales. Aquí, el cuestionamiento sobre ¿a quién benefician? ya no se responde con categorías cerradas, sino con la imagen de un mosaico de sujetos y comunidades que ingresan, por primera vez, a espacios históricamente herméticos.

En este sentido, los testimonios confirman diagnósticos de la literatura internacional: las acciones afirmativas son dispositivos ambivalentes. Pueden profundizar la democracia al incorporar sectores excluidos y dinamizar agendas de igualdad (Durango, 2016; Lizama y Zúñiga, 2023), pero también pueden ser utilizadas por élites partidistas para reacomodarse sin alterar la estructura de poder (Htun, 2004; Franceschet y Piscopo, 2008).

En síntesis, se revela que las personas candidatas no se conciben sólo como beneficiarias individuales de un privilegio institucional. La mayoría se ve a sí misma como parte de una cadena de representación que va desde sus trayectorias personales hasta comunidades concretas –pueblos mayas, personas con discapacidad, poblaciones LGBTTIQ+ en el clóset, juventudes sin apellido ni recursos– y, en última instancia, el sistema democrático en su conjunto.

Sin embargo, el mismo dispositivo que abre puertas puede producir nuevos dilemas: ¿cómo garantizar que quienes ocupan las cuotas tengan un mandato sustantivo con sus grupos? ¿cómo evitar que las acciones afirmativas se conviertan en espacios colonizados por actores con capital político preexistente? ¿cómo articular las distintas acciones afirmativas (juventud, diversidad, pueblos indígenas, discapacidad, adultez mayor) sin que compitan entre sí por escasos espacios?

Las voces recogidas no ofrecen una respuesta unívoca, pero sí trazan un horizonte claro: las cuotas benefician realmente a los grupos de atención prioritaria cuando permiten que sujetos situados –jóvenes sin apellido, personas con discapacidad comprometidas, liderazgos indígenas y LGBTTIQ+ en territorios periféricos, personas adultas mayores con experiencia organizativa– ingresen al juego político con capacidad de incidencia. Cuando ello no ocurre, las acciones afirmativas corren el riesgo de ser sólo una capa de legitimidad en un sistema que permanece estructuralmente desigual.

Desde una perspectiva analítica, la experiencia de estos 22 participantes coloca al Instituto Electoral de Quintana Roo frente a un reto de segunda generación: no sólo mantener las acciones afirmativas como mecanismo de acceso, sino afinar sus criterios de diseño, verificación y seguimiento para asegurar que los verdaderos beneficiarios sigan siendo los grupos para los que estas medidas fueron creadas y, a través de ellos, una democracia más plural, interseccional y sustantiva.

¿Las candidaturas necesitaban las acciones afirmativas?

Sobre *¿Considera que su campaña requería de las acciones afirmativas para ganar o sus propias trayectorias políticas ya la posicionaban como ganadora?*, se obligó a los entrevistados a tomar postura frente a una tensión clásica en el debate sobre cuotas: ¿son las acciones afirmativas una muleta coyuntural o un dispositivo estructural sin el cual el acceso al poder político seguiría vedado? ¿Y cómo se narra esa tensión cuando quien responde es, precisamente, beneficiaria o beneficiario de una acción afirmativa?

En lo que sigue, se busca reconstruir los sentidos que adquiere este cuestionamiento en cada uno de los cinco grupos de acción afirmativa (jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, adultas mayores y diversidad sexual), poniendo especial atención a cómo articulan “mérito” y “cuota”. Posteriormente, se vincula estos hallazgos con la sección anterior, para mostrar coincidencias, desplazamientos y tensiones entre la mirada estructural (el sistema y los grupos) y la mirada biográfica (la trayectoria individual).

Juventud: entre la trayectoria propia y la ventana institucional

En el grupo de juventudes, la respuesta dominante no es una negación de las acciones afirmativas, pero tampoco una aceptación plena de dependencia. Más bien, las y los jóvenes construyen una narrativa de combinación: la cuota abre la puerta, pero es la trayectoria la que legitima la entrada.

“Sí. Ambas, ambas, las 2. Yo creo que fueron las 2, las 2 que se juntaron y que por eso me eligieron” (Diputación5).

En esta frase, aparentemente simple, se condensa un discurso muy típico entre candidaturas jóvenes: por un lado, no desautorizar a la acción afirmativa (porque saben que institucionalmente fue la vía de acceso); por otro, evitar el estigma de ser percibidas como “candidatas de cuota” sin trayectoria previa. La solución retórica es afirmar que la cuota y el mérito “se juntaron” en el momento justo.

Por otro lado, se complejiza esta tensión al introducir, además de la juventud, el eje de género. Las respuestas oscilan entre minimizar el papel de la acción afirmativa y reconocer que, en la práctica, sí operó como factor determinante. Ante el cuestionamiento de que si la cuota pudo ser clave:

“Así es” (Regiduría9).

Pero enseguida matiza, subrayando que dentro del partido existen otras y otros jóvenes “muy valiosos” y que su llegada no puede explicarse exclusivamente por la etiqueta afirmativa. Ahí la trayectoria vuelve a aparecer como criterio de selección legítimo.

“No, no, o sea, dentro del partido hay jóvenes también muy valiosos... Entonces, yo creo que sí ayudó también un poco, pero que haya sido solo por eso, pues en este caso no...” (Regiduría9).

Al mismo tiempo, se vincula la acción afirmativa juvenil con los cambios internos del partido en materia de género.

“Dentro del partido, hoy en día se están sumando más mujeres... y eso permite que más mujeres, pues, que lleguen... van a ocupar y alzar la voz en su momento también.” (Regiduría9).

En su discurso, la acción afirmativa juvenil no se reduce a un mecanismo individual de acceso, sino que se inserta en una reconfiguración más amplia de las relaciones de poder al interior del partido, donde ser mujer joven abre un campo de

oportunidades emergentes. La campaña, en este sentido, no “requería” exclusivamente de la cuota para ganar, pero la presencia de ese marco normativo hizo viable que su perfil fuera siquiera considerado.

“Antes... nunca nos daban la apertura de contender si no tenías un apellido, o no tenías dinero, o no contabas con cierto rango político.” (Regiduría11).

Las acciones afirmativas juveniles aparecen en este relato como ruptura de este cerco elitista.

“Para muchos jóvenes era imposible llegar a estar en la toma de decisiones.” (Regiduría11).

En el conjunto de las juventudes, la respuesta puede sintetizarse así: las acciones afirmativas fueron importantes para abrir la competencia, pero la victoria se atribuye principalmente al trabajo previo, la militancia, el arraigo y el reconocimiento social. Esta forma de narrar es coherente con lo observado en otros cuestionamientos: las personas jóvenes rechazan tanto la idea de “pase automático” como la imagen de un sistema sin reglas; se ubican en un punto intermedio donde la norma crea la ventana, pero la trayectoria decide quién la cruza.

Personas con discapacidad: la acción afirmativa como puerta, no como definición del triunfo

En el grupo de personas con discapacidad, se activa con particular fuerza la necesidad de desmarcarse de la idea de “dependencia” de la cuota. A diferencia de las juventudes —donde la cuota se asume como parte de un diseño general para nuevas generaciones— aquí la biografía política viene marcada por años de activismo frente a un entorno de discriminación y capacitismo. En ese contexto, decir que “se ganó por la cuota” puede leerse como una deslegitimación de la lucha previa.

“Si no hubiese tenido esta discapacidad, hubiese participado igual... siempre lo hice sin acción afirmativa.” (Regiduría3).

Su frase hace dos movimientos simultáneos: separa su voluntad de participar y su trayectoria militante de la etiqueta de discapacidad, y ubica a la acción afirmativa como algo que llega después de una trayectoria ya consolidada. En su narrativa, la cuota no es la condición de posibilidad de su carrera política, sino un

reconocimiento tardío de algo que ya ocurría: la participación constante, “siempre”, sin protección normativa específica. La acción afirmativa legitima y visibiliza, pero no funda su derecho a competir.

Otros entrevistados adoptan una postura más equilibrada entre la humildad y el reconocimiento del rol estructural de las cuotas. La experiencia previa como suplente también permite comparar los escenarios con y sin acción afirmativa.

“Yo participé antes como suplente... pero creo que esto fue una oportunidad para avanzar y hacer los cambios que se necesitan.” (Regiduría2).

En su respuesta, la campaña sí “requería” de las acciones afirmativas, pero no en el sentido de que su trayectoria anterior fuera irrelevante, sino porque la cuota convirtió esa trayectoria —antes lateral, suplente— en una titularidad con capacidad real de incidencia. Entonces, la acción afirmativa aparece como un “dispositivo de salto” dentro de una trayectoria ya trabajada: una oportunidad para pasar de la periferia a un lugar central en la toma de decisiones.

“Perdimos la elección, no solo las cuotas sino... las propuestas... para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad abarcaba lo que requiere una comunidad. Era un gran proyecto para Cozumel.” (Regiduría5).

El relato niega cualquier lectura “mágica” de las acciones afirmativas. Estas no garantizan victorias, y medir su éxito únicamente en términos de cargos obtenidos sería empobrecer su sentido. La insistencia en la calidad programática del proyecto desplaza el énfasis desde la categoría identitaria hacia la capacidad de gobierno. Otros entrevistados prefieren marcar distancia de una lógica de dependencia, pero sin desconocer la importancia estructural de la cuota. Al responder si su campaña requería de las acciones afirmativas para ganar, afirma:

“No necesitaba tanto... más que necesitar, creo que es una forma de tener inclusión.” (Regiduría1).

La fórmula es reveladora: la acción afirmativa no es descrita como condición *sine qua non* obtendrían el triunfo, sino como mecanismo institucional que asegura que personas con discapacidad puedan estar en la contienda en igualdad de condiciones. De nuevo, mérito e inclusión no se plantean como polos opuestos, sino como elementos complementarios de un mismo proceso de reconocimiento.

En general, las personas con discapacidad tienden a evitar toda lectura que reduzca sus candidaturas a un favor institucional. La acción afirmativa es concebida como puerta, palanca, acelerador, pero nunca como el único fundamento del triunfo. De ahí la insistencia en frases que subrayan continuidad ("siempre lo hice", "ya participaba antes") y en la idea de que el trabajo de base y la credibilidad comunitaria son irrenunciables.

Personas indígenas: luchas de largo aliento frente a una institucionalización reciente

Entre las personas indígenas, se responde desde biografías políticas de muy largo plazo y un fuerte arraigo territorial. Aquí la tensión entre acción afirmativa y trayectoria se articula con una memoria de exclusión: saben que, durante décadas, los cargos se asignaban a personas "de fuera" o no reconocidas como indígenas, aun cuando el trabajo territorial lo hacían liderazgos comunitarios.

"Hoy nos hemos reunido todas las comunidades y hemos decidido darte esa oportunidad que tanto has pedido... y es como en el 2018 logramos arrasar las elecciones" (Presidencia1).

"Sin embargo, reitero, yo traigo una lucha de 15 años, una revolución de conciencia muy importante." (Presidencia1).

"La confianza de la gente hacia mi persona es muy fuerte por el trabajo que se ha venido realizando." (Presidencia1).

Aquí la respuesta es clara: la campaña no necesitaba de la acción afirmativa para ganar, porque la fuerza electoral ya estaba probada en procesos anteriores y se sustentaba en una "revolución de conciencia" comunitaria. Al mismo tiempo, la existencia de la cuota indígena no es rechazada; simplemente no ocupa el lugar central en la narrativa del triunfo. Es un marco legal que, en su visión, llega después de la legitimidad construida desde abajo.

"Yo creo que fue la trayectoria... no necesitábamos tener una afirmativa para poder ganar." (Regiduría4).

Su respuesta reposa en una noción fuerte de mérito construido: trabajo político acumulado, vínculos territoriales y legitimidad local. La acción afirmativa aparece casi como una etiqueta administrativa superpuesta a un proceso de arraigo que ya existía. Por otro lado, algunos servidores públicos reconocen abiertamente que

la cuota sí ayudó, pero también se coloca en el centro el capital social de arraigo territorial.

“Sí, me ayudó, sí. Pero la gente me conoce, desde niña... saben de dónde vengo.” (Regiduría7).

“Cuando empezamos las caminatas... la gente decía: *qué bueno que alguien de aquí nos represente*” (Regiduría7).

Regiduría7 no niega la utilidad de la acción afirmativa, pero la sitúa en relación con una biografía íntimamente ligada a la comunidad: ser “de aquí”, haber crecido en Leona Vicario, ser hija y nieta de familias fundadoras. La cuota, en su caso, opera como un marco que permite que ese capital social se traduzca en un lugar institucional, pero el sentido de justicia percibido por la población recae en la trayectoria previa, no en la norma.

En conjunto, las personas indígenas construyen una narrativa donde las acciones afirmativas son vistas como importantes para el acceso al cargo —especialmente porque obligan a que las candidaturas afirmativas sean realmente indígenas—, pero el triunfo se atribuye al trabajo de muchos años, a la confianza acumulada y al arraigo comunitario. La campaña “requería” de las acciones afirmativas sólo en la medida en que el sistema, antes, no reconocía esa legitimidad; no porque la trayectoria fuera insuficiente.

Personas adultas mayores: cuando la cuota se percibe como justicia tardía o como algo irrelevante

En el grupo de personas adultas mayores se observa un contraste particularmente interesante entre dos figuras: Regiduría8 y Diputación1. Ambas candidaturas participaron por la acción afirmativa, pero se posicionan de manera distinta sobre si su campaña “requería” de ella para ganar. Regiduría8 reconoce sin ambigüedades que sí necesitó de la acción afirmativa, pero su relato inmediatamente desplaza el foco hacia la percepción social de su trayectoria:

“La gente que me conoce me decía que nunca se enteraron de que yo entré por acción afirmativa... me decían: ‘hasta que se te hizo justicia’, por la trayectoria que yo traía.” (Regiduría8).

“Cuando se enteraron de la cuestión afirmativa, como que no le dieron ese peso... lo vieron más como que por la trayectoria yo merecía ese espacio.” (Regiduría8).

“Pero [la acción afirmativa] ha servido para que se den cuenta y difundir la importancia de las acciones afirmativas.” (Regiduría8).

Su discurso equilibra dos planos:

- a) **Plano institucional:** reconoce que sin la cuota probablemente no habría tenido ese lugar en la boleta.
- b) **Plano comunitario:** para la gente, lo que legitima su presencia no es la etiqueta de “adulto mayor”, sino los años de trabajo previo; la elección se percibe como “justicia” más que como concesión.

Regiduría8 da una pista clave: muchas personas siquiera sabían que ella entró por acción afirmativa. Esto sugiere que, en el terreno electoral, la cuota opera en gran medida como estructura de fondo, mientras que la cara visible ante el electorado es la trayectoria y la relación previa con la comunidad. Diputación1, en cambio, marca distancia con la idea de haber llegado “por cuota”.

“Yo no tuve conciencia de que llegué por eso... Llegué porque cumplía.” (Diputación1).

Aquí la acción afirmativa aparece casi como un dato burocrático irrelevante frente a un criterio central: “cumplir” con ciertos atributos (experiencia, trayectoria, reconocimiento). La frase revela una postura más escéptica hacia la necesidad de la cuota en su caso particular: su campaña no requería de ella para ganar; lo que explica el resultado es su perfil, no el mecanismo de reserva. En conjunto, se abre una dicotomía interesante:

- Para Regiduría8, la cuota es condición de posibilidad institucional pero el triunfo se lee como justicia a la trayectoria.
- Para Diputación1, la cuota es casi un dato administrativo; el triunfo se explica directamente por su biografía política.

Ambos coinciden, sin embargo, en algo fundamental: ante el electorado, la legitimidad no se construye discursivamente a partir de la acción afirmativa, sino de la cercanía, el trabajo previo y la experiencia. La cuota se queda, de nuevo, en el *backstage* institucional.

Diversidad sexual: entre la normalización de la identidad y el peso del trabajo comunitario

En el grupo de la diversidad sexual, se activa no sólo la tensión entre cuota y trayectoria, sino también el dilema de qué hacer con la propia identidad sexual o de género en clave electoral: ¿se convierte en “marca de campaña”, se normaliza, se oculta, se politiza?

“No voy por la vida diciendo soy lesbiana y que eso me genere votos... Siempre he naturalizado mi preferencia sexual...” (Presidencia2).

En su respuesta, la campaña no “dependía” de la cuota en términos de legitimidad, pero sí en términos de visibilidad institucional. La identidad lésbica relacionada a su acción afirmativa está naturalizada y no se usa como herramienta de marketing, mientras que sus propuestas en el ámbito de juventudes y el foco territorial indígena son los dos pilares que organizan la narrativa de su proyecto gubernamental. El beneficio de la cuota, por tanto, aparece más como apertura de espacio político que como atajo hacia la victoria.

“Yo digo que por una parte igual ayudó, pero por otra también, cada quien tiene su trayectoria... la gente nos llegó a conocer a veces por la trayectoria que tenemos desde mucho tiempo...” (Regiduría6).

“Por ejemplo, en mi caso yo diría no es tanto basándome en lo que es la cuota, sino que incluso si no se hubiera ido por LGBT también tendría los mismos resultados...” (Regiduría6).

“...porque nos damos a conocer durante muchísimos años, no es de un día para otro que la gente te llegue a conocer, sino que conoces a gente ya desde muchos años...” (Regiduría6).

Su campaña “requiere” de la acción afirmativa sólo en un sentido parcial: la cuota ayudó “por una parte”, pero la trayectoria comunitaria y el conocimiento acumulado entre la gente serían suficientes, según él, para obtener “los mismos resultados” incluso con otra modalidad de postulación. De nuevo, la cuota aparece como un marco que facilita, pero no sustituye, el trabajo político de largo plazo. En el grupo de diversidad sexual se observa, por tanto, una doble operación discursiva:

- a) Normalizar la orientación/identidad —no presentarse como una candidatura “exótica” o definida únicamente por la diversidad—.

- b) Reivindicar la acción afirmativa como una herramienta útil (sobre todo en su dimensión juvenil o territorial), pero subordinada a la trayectoria, al arraigo y al trabajo con comunidades específicas.

Síntesis transversal: ¿quién “necesita” la cuota?

Si miramos en conjunto los cinco grupos, se revela una matriz discursiva sorprendentemente consistente:

1. **Nadie quiere aparecer como “ganador/a por cuota”;** En todos los grupos, salvo excepciones como el reconocimiento más abierto de Regiduría⁸ o de algunas personas indígenas, la acción afirmativa rara vez es presentada como condición suficiente del triunfo. Se acepta que ayuda, que abre puertas, que aporta visibilidad, pero el énfasis recae siempre en la trayectoria, el trabajo previo, el arraigo, la lucha, la militancia.
2. **La cuota se narra como estructura de oportunidad, no como atajo;** Múltiples entrevistados ubican a la acción afirmativa como un dispositivo que amplía posibilidades, pero que debe encontrarse con biografías ya trabajadas para producir resultados electorales.
3. **La campaña se legitima hacia afuera por la trayectoria, no por la etiqueta afirmativa;** Varios testimonios subrayan que la gente ni siquiera sabía que la candidatura era por acción afirmativa, o que lo que importa es que “conocen desde muchos años” al candidato o a la candidata. Esto indica que, desde el punto de vista de la construcción de legitimidad ante el electorado, la cuota es secundarizada detrás del capital social y político acumulado.
4. **Hay diferencias de grado entre grupos;** En personas con discapacidad y jóvenes, el énfasis en “yo hubiera participado igual” o “no la necesitaba tanto” es particularmente fuerte; tal vez porque son grupos que han logrado construir capital político dentro de los partidos a partir de activismos previos. En personas indígenas y adultas mayores, hay más voces que reconocen abiertamente la importancia de la cuota para romper techos de cristal institucionales, aunque siempre matizados por el peso del arraigo

comunitario. En diversidad sexual, la tensión principal se desplaza hacia la gestión de la propia identidad como recurso político: se valida la acción afirmativa pero se desconfía de cualquier instrumentalización electoral de la orientación o identidad de género (Creando Oportunidades en el Presente A. C., 2021).

En síntesis, la mayoría responde con un matiz: las campañas necesitaban de la acción afirmativa para existir en los términos en que se dieron, pero no para ser legítimas o merecedoras de la victoria. La legitimidad se ancla, en todos los casos, en la trayectoria.

De los beneficiarios colectivos al sujeto biográfico

Al contrastar el apartado sobre beneficiarios reales de las cuotas y acciones afirmativas con el apartado sobre la necesidad (o no) de estas medidas para competir y ganar, emergen al menos cuatro grandes coincidencias y tres tensiones analíticas importantes.

Coincidencias

La mayoría de las personas entrevistadas coincidía en que las cuotas benefician a los grupos de atención prioritaria y, en un plano más amplio, a la democracia en su conjunto. Se hablaba de visibilidad, justicia histórica, ampliación de la representación y mejor calidad de la deliberación pública.

Esa defensa estructural no desaparece. No hay discursos que digan “las cuotas sobran” o “no deberían existir”. Lo que cambia es el foco: se pasa de hablar de los grupos (quiénes se benefician en general) a hablar de sí mismos/as como candidaturas concretas. Y es en ese tránsito donde el énfasis se desplaza hacia la trayectoria: las cuotas son necesarias para abrir el sistema, pero en el caso propio pesa más el mérito. Esta asimetría es consistente con lo observado en el apartado sobre beneficiarios reales de las cuotas y acciones afirmativas: varias personas reconocen que el problema no es la norma en sí, sino su uso oportunista o simulado. En el componente centrado en la autopercepción de competitividad y necesidad de la medida, al narrar su propia campaña, las candidaturas tienden a subrayar

que no forman parte de esa simulación y buscan sostener su legitimidad ante el electorado y ante el propio sistema.

Centralidad de la autenticidad y rechazo a la simulación

En el apartado sobre beneficiarios reales y riesgos de simulación, emergió con fuerza la crítica a candidaturas que “simulan” pertenecer a un grupo de atención prioritaria —por ejemplo, declararse de la diversidad sexual o indígena sin serlo— únicamente para cumplir requisitos. En el componente sobre competitividad y legitimidad de la candidatura, esa misma preocupación se traduce en una insistencia reiterada en la trayectoria: “siempre he trabajado”, “ya participaba antes”, “traigo una lucha de 15 años”.

Al subrayar que habrían participado “igual” sin la cuota o que el reconocimiento comunitario viene “desde niña”, las candidaturas se diferencian de los perfiles que aparecen únicamente cuando se abre la acción afirmativa. Dicho de otro modo: el énfasis en la trayectoria es una forma de demostrar que no son cuota de papel, sino resultado de luchas y compromisos previos.

Interseccionalidad y territorialidad como hilos conductores

Se observó que las personas entrevistadas rara vez hablaban de un solo eje de identidad. Juventud y género, diversidad sexual e indígena, discapacidad y pobreza, adultez mayor y experiencia política se entrecruzaban permanentemente. De igual forma, el territorio —ser de la cabecera, de comunidades mayas, de zonas rurales— aparecía como un componente clave de la representación.

Esa interseccionalidad se mantiene. Regiduría⁹ combina su condición de joven con la de mujer; Presidencia² habla como joven diversa que trabaja para comunidades indígenas; Regiduría⁷ como mujer indígena con arraigo local; Regiduría⁶ como hombre de la diversidad sexual, mayahablante y con trayectoria comunitaria. Así, la respuesta a “¿necesitaba de la cuota?” nunca se refiere a una identidad aislada, sino a entramados complejos donde la acción afirmativa es una pieza más de una biografía situada.

Tensiones y desplazamientos

Mientras que se reconoce que las cuotas benefician a “los grupos para quienes fueron creadas” y, en algunos casos, “a todos en general”, aparece una tensión muy clara: las cuotas se legitiman como instrumentos necesarios en abstracto, pero se minimiza su papel en la mayoría de los entrevistados. Esto no significa necesariamente incoherencia, sino más bien la coexistencia de dos lógicas:

- Una lógica de derechos colectivos: las cuotas son justas porque corrigen desigualdades estructurales.
- Una lógica de mérito individual: la candidatura propia se legitima por trabajo, lucha y trayectoria, no por “favor” estatal o partidista.

El resultado es un desplazamiento discursivo: las acciones afirmativas se presentan como necesarias para el grupo, pero prescindibles —o sólo complementarias— por la propia trayectoria. Esa asimetría es precisamente lo que muestra la internalización de un estigma hacia las candidaturas de cuota: nadie quiere ser percibido como “producto de un privilegio”; todas y todos buscan aparecer como “merecedores”.

Invisibilidad electoral de la cuota vs. centralidad normativa en el discurso analítico

Varios entrevistados articulaban reflexiones sofisticadas sobre diseño institucional, necesidad de reglas claras, importancia de garantizar que las cuotas lleguen a “quienes sí pertenecen” a los grupos, etc. Es decir, la acción afirmativa entraba al centro del análisis cuando se hablaba del sistema electoral, de las leyes, de los partidos.

En cambio, se revela que en campaña la cuota casi nunca fue el eje del discurso. Regiduría⁸ decía que la gente ni siquiera supo que ella iba como adulta mayor; Presidencia² subrayaba que no iba por la vida diciendo “soy lesbiana” para generar votos; Regiduría⁷ y Presidencia¹ enfatizaban más su trabajo de base que el marco afirmativo. Es decir: en el plano analítico, la cuota es central; en el plano performativo de la campaña, la cuota es secundaria, incluso invisible.

Esto abre una tensión interesante para el Instituto Electoral: se diseñan acciones afirmativas con grandes expectativas normativas, pero la práctica electoral muestra que las candidaturas siguen apelando a repertorios tradicionales de legitimidad (arraigo, cercanía, trayectoria), y no necesariamente a la identidad afirmada como bandera.

Diferencias en la apropiación subjetiva de la cuota

La comparación permite ver quiénes se apropian con mayor comodidad de la etiqueta afirmativa. Algunas personas parecen sentirse más libres para decir que sí necesitaron la cuota; otras insisten en que hubieran ganado de todas formas.

Si se cruzan estas respuestas, se hace visible una tensión subjetiva: es más fácil defender la cuota como dispositivo estructural que admitirla como soporte de la propia carrera. Esto puede explicar por qué, incluso entre quienes son beneficiarios directos, se mantiene la narrativa meritocrática de que “lo importante es la trayectoria”.

En síntesis, el análisis muestra que las acciones afirmativas en el proceso electoral de Quintana Roo 2024 están produciendo un efecto paradójico pero políticamente significativo. Por un lado, han sido capaces de abrir efectivamente el sistema: hay jóvenes sin apellido, personas con discapacidad que antes sólo eran suplentes, liderazgos indígenas de larga trayectoria, personas adultas mayores con arraigo comunitario y referentes de la diversidad sexual que hoy ocupan regidurías y diputaciones. Las propias personas entrevistadas reconocen que sin estos mecanismos, muchas de esas historias difícilmente habrían llegado a las boletas.

Por otro lado, la forma en que las candidaturas narran sus campañas sigue fuertemente atravesada por una lógica meritocrática e individual. La legitimidad se ancla en el trabajo previo, la lucha, la confianza comunitaria, el activismo de muchos años. La cuota es, en el mejor de los casos, una ventana institucional que se cruza después de haber demostrado —ante la comunidad y el partido— que se “merecen” el lugar.

La tensión entre justicia estructural (acciones afirmativas) y narrativa meritocrática (trayectorias personales) no es un problema para resolver, sino un dato central para

comprender el momento actual de la democracia en Quintana Roo. Las entrevistas sugieren que las candidaturas se posicionan simultáneamente como usuarias críticas del sistema —defienden las cuotas, señalan sus fallas, denuncian la simulación— y como actrices con historia propia, que no quieren quedar reducidas a un casillero identitario.

Para el Instituto Electoral, esta doble dimensión plantea un reto de “segunda generación” de las acciones afirmativas: ya no se trata sólo de garantizar que existan cuotas para juventud, indígenas, discapacidad, diversidad sexual y personas adultas mayores, sino de diseñar criterios de verificación, difusión y acompañamiento que:

- Reconozcan y valoren las trayectorias previas sin convertirlas en filtros excluyentes
- Reduzcan la simulación y el uso oportunista de las cuotas, sin producir estigmas hacia quienes legítimamente acceden por ellas
- Permitan que las acciones afirmativas sean visibles como conquistas colectivas, sin obligar a las candidaturas a definirse únicamente desde una identidad.

En la voz de quienes compitieron en 2024, las acciones afirmativas fueron, a la vez, puerta de entrada, herramienta de justicia histórica y marco simbólico incómodo que debieron gestionar para no ser vistos “sólo” como candidaturas de cuota. Esa tensión —entre estructura y biografía, entre derechos colectivos y mérito individual— es, precisamente, el terreno donde se está reconfigurando la representación política de los grupos de atención prioritaria en Quintana Roo.

Difusión de la campaña e interacción con los grupos de acción afirmativa

Sobre *¿Cómo se dio a conocer su campaña electoral? ¿Cómo fue la interacción de su campaña con los grupos de acción afirmativa?*, se abre una ventana privilegiada para observar la traducción práctica de las acciones afirmativas en el terreno electoral: no ya como norma, sino como estrategia de campaña, como formas de relacionarse con el electorado y con otros grupos de atención prioritaria.

A diferencia de la sección anterior, aquí las personas entrevistadas hablan menos de “principios” y más de recorridos, redes, alianzas, incomodidades y repertorios de difusión. Lo que emerge, de manera muy nítida, es que las campañas de acción afirmativa en Quintana Roo 2024 se construyeron mucho más desde la proximidad territorial y las trayectorias previas que desde el marketing identitario. La etiqueta afirmativa casi nunca es un eslogan de campaña; la “acción afirmativa” funciona como estructura de fondo, mientras que hacia afuera lo que se exhibe es cercanía, trabajo, comunitarismo.

Juventud: campañas apoyadas en trayectorias previas y recepción ambivalente

En el grupo de juventudes, la forma de “dar a conocer” las campañas se articula, ante todo, con trayectorias de trabajo ya posicionadas y con una relación intensa, pero no necesariamente problematizada, con otros colectivos.

“Bien, la verdad es que tuve bastante... pues como ya llevaba... ya venía trabajando con muchos jóvenes hace tiempo... con los deportistas... la gente ya sabía que yo trabajaba, ¿no? Con los jóvenes, con los deportistas.” (Diputación5).

“...era la chava que trabaja con jóvenes y el deporte.” (Diputación5).

La acción afirmativa juvenil no aparece aquí como dispositivo de marketing, sino como un marco institucional que coincide con una identidad ya reconocida socialmente. La difusión de campaña descansa en esa reputación previa, no en un giro discursivo hacia la agenda afirmativa. Por otro lado, se subraya la ambivalencia en la recepción social de una candidatura joven y el carácter intensivo de su trabajo territorial. De un lado, entusiasmo; del otro, recelo hacia “una joven” en cabildo.

“Ante la sociedad... era algo nuevo... mis amigos se alegraron, pero otra parte de la sociedad decía: ¿y qué va a hacer?, ¿qué va a proponer?, ¿cómo una joven va a estar en la bancada, qué va a proponer?” (Regiduría10).

“Era 50 y 50... los 50 que estaban convencidos sabían que íbamos a hacer algo diferente... el otro 50 decía: no, pero ¿por qué ella?” (Regiduría10).

En su relato, la “cuota joven” no se traduce en una estrategia explícita de comunicación dirigida a otros grupos de acción afirmativa; más bien, la interacción se da por mesas de trabajo y lluvias de ideas con distintos sectores, donde la

juventud funciona como puerta de entrada pero no como eje único de la interlocución. La campaña se organiza, de nuevo, desde el territorio y la trayectoria, no desde la marca “acción afirmativa”.

Personas con discapacidad: campañas como extensión del activismo y pedagogía política

En el grupo de personas con discapacidad, el cuestionamiento activa con fuerza la idea de que la campaña no empieza con la candidatura, sino que continúa un trabajo comunitario previo, muchas veces de corte activista.

“Si dijera que me empecé a reunir... te mentiría... venimos trabajando juntos desde hace muchos años, en talleres, en ensayos, proyectos... no se trata de que alguien se diga ‘ahora ya soy cuota y empiezo’... no, es parte de la causa.” (Regiduría5).

“En el Carnaval todos los años bailo con los grupos de los niños... tengo una amiguita que es muda [y] nos mandamos stickers casi diario.” (Regiduría5).

Su campaña se construye, así, como continuidad de vínculos afectivos y comunitarios: Carnaval, niñas y niños, redes de amistad. La interacción con “grupos de acción afirmativa” no es una operación de segmentación electoral, sino una prolongación de la vida cotidiana compartida.

“Nos decían: ¿cómo vas a ser candidata si estás en silla de ruedas?... y nos tocaba explicar, una y otra vez, que eso no nos limita intelectualmente.” (Regiduría2).

En su caso, la interacción con otros grupos (y con la ciudadanía en general) se da en clave de sensibilización: la campaña es una escuela ambulante donde se discute qué es —y qué no es— la discapacidad. De nuevo, la acción afirmativa no se recita como consignas; se encarna en la experiencia de explicar, corregir, resistir la mirada limitante.

Personas indígenas: redes comunitarias, bilingüismo y campañas colectivas

Entre las personas indígenas, se pone de relieve la centralidad de redes comunitarias, trabajo territorial acumulado y estrategias bilingües. La acción afirmativa se vive menos como etiqueta administrativa y más como extensión de una ciudadanía indígena ya activa.

“Implementamos la red de amigos... porque en todas las localidades teníamos conocidos y personas que ya habíamos apoyado.” (Sindicatura1).

De esta forma, la campaña no depende de grandes actos ni de propaganda masiva; reposa en circuitos de reciprocidad contruidos a lo largo de años (“personas que ya habíamos apoyado”). En términos analíticos, la acción afirmativa indígena se traduce en una forma de hacer política en la que la confianza comunitaria es el principal dispositivo de difusión.

“La campaña fue en transcurso con nuestra presidenta... todos juntos, cuando la gente solicitaba reuniones... queremos conocer a los regidores” (Regiduría7).

“Yo a veces llevo un traductor para que me diga qué es lo que está hablando la persona... es muy bonito” (Regiduría7).

Aquí la interacción con “grupos de acción afirmativa” se da, fundamentalmente, con poblaciones indígenas mayahablantes, para quienes la presencia de regidores y regidoras indígenas —aunque no se nombren así explícitamente— supone un cambio simbólico y práctico. El uso de traductores y el reconocimiento de la diversidad lingüística revelan que la campaña se concibe como un espacio de mediación cultural, no sólo como intercambio de promesas.

Personas adultas mayores: campañas de proximidad tradicional y causas generales

En el grupo de personas adultas mayores, la forma de difusión de las campañas retoma repertorios clásicos de la política local: reuniones pequeñas, defensa del voto, contacto cara a cara. Al mismo tiempo, la interacción con otros grupos de acción afirmativa es más difusa y se formula en términos de “causas generales”.

“Mi interacción con las personas fue mayormente, como siempre ha sido: de frente, casa por casa, con mucha alegría, mucha aceptación, pero también muy sencilla.” (Regiduría8).

“Hacía reuniones con adultos mayores... nunca he sido de grandes eventos; he sido de la construcción personal.” (Regiduría8).

Su forma de “darse a conocer” es coherente con la imagen que la gente tenía de ella: una política cercana, que visita hogares, que organiza la defensa del voto y que utiliza Facebook sólo como complemento (“Sí difundía en Facebook, sí, en mi Facebook sí las difundía.”). La acción afirmativa de adultos mayores no se convierte en marca diferenciadora, sino en un dato de fondo.

“Yo salía a defender las causas del partido... la defensa de la mujer, la violencia política.” (Diputación1).

Su campaña se centra menos en la identidad de adulto mayor y más en la defensa de agendas “generales”: medio ambiente, servicios, defensa de mujeres ante violencia política. La interacción con otros grupos de acción afirmativa se plantea más como defensa de derechos universales que como coordinación específica con colectivos juveniles, indígenas, de discapacidad o diversidad sexual.

Diversidad sexual: segmentación por necesidades y educación política interna

En el grupo de diversidad sexual, se muestra una combinación particular: segmentación territorial y temática, por un lado, y educación política interna y acompañamiento partidista, por otro. La “cuota arcoíris” rara vez se explota como etiqueta visible en la campaña.

“Mucho del discurso también va enfocado hacia ellos [jóvenes]... También, en las comunidades, se enfatizó la necesidad de mayor presencia a la comunidad indígena (80% del electorado).” (Presidencia2).

La campaña se da a conocer, entonces, por agendas y territorios, más que por identidad sexual: juventudes y comunidades indígenas reciben un énfasis particular. La interacción con otros grupos de acción afirmativa es indirecta, mediada por esas agendas: empleo, participación juvenil, reconocimiento de pueblos originarios. Por su parte, Diputación3s Martínez sitúa la campaña menos en la lógica de actos públicos y más en el arropamiento interno y la formación política:

“Muy bien, yo creo que pues tuve un arropamiento” (Diputación3).

“Es un trabajo constante, continuo, esa conciencia que nos da el Instituto de Formación Política.” (Diputación3).

En su relato, la interacción con los “grupos de acción afirmativa” pasa por el reconocimiento de otras personas diversas dentro del propio partido y por procesos de educación política que buscan transformar paradigmas y tabúes. La campaña se presenta como proceso de acompañamiento y concientización, más que como despliegue de recursos propagandísticos, y la acción afirmativa está más presente como lógica interna que como discurso hacia el electorado.

Formas de difusión y (no) uso de las acciones afirmativas como recurso discursivo

Si se leen en conjunto las cinco acciones afirmativas, se puede identificar varios rasgos comunes:

1. **Predominio del trabajo territorial y de proximidad**; En todos los grupos, las campañas se describen como caminatas, casa por casa, redes de amigos, recorridos por comunidades, reuniones pequeñas. Las redes sociales aparecen, en el mejor de los casos, como complemento, pero nunca como eje central. La forma de “darse a conocer” sigue siendo, de manera muy marcada, analógica y relacional.
2. **Las acciones afirmativas casi nunca se traducen en “campañas de identidad”**; Aunque todas las personas reconocen pertenecer a un grupo afirmado, la etiqueta “acción afirmativa” no se convierte en lema de campaña. Nadie dice que su estrategia haya consistido en “hablarle a la cuota joven”, “articular la cuota indígena” o “organizar a todas las personas con discapacidad y diversidad sexual como tales”. Más bien, la acción afirmativa aparece como el dispositivo institucional que posibilita la candidatura, mientras que la campaña se construye con repertorios clásicos: cercanía, trabajo previo, causas generales.
3. **La interacción con otros grupos de acción afirmativa es indirecta y orgánica**
Rara vez se responde con ejemplos de coordinación estratégica formal entre cuotas (juventud-indígena-discapacidad-diversidad-adultos mayores). Lo que aparece son: i) mesas de discusión con jóvenes, mujeres, comunidades indígenas; ii) trabajo conjunto en campañas colectivas; y iii) acompañamiento y formación interna al interior de los partidos: Es decir, las interacciones se dan en clave de comunidad, partido o territorio, no como “frente organizado de acciones afirmativas”.
4. **Las campañas son prolongación de biografías políticas y comunitarias**
En todos los grupos, la difusión de la campaña remite una y otra vez a la trayectoria previa: Diputación⁵ había trabajado con jóvenes y deportistas;

Regiduría5 participaba en Carnaval y proyectos con niñas, niños y familias; Sindicatura1 y Regiduría7 eran conocidas en comunidades indígenas desde años antes; Regiduría8 y Diputación1 tenían décadas de hacer política de base; y Presidencia2 y Diputación3 venían de procesos de activismo y formación política.

En síntesis, las campañas son descritas como la continuación de una historia previa, no como un evento aislado habilitado por la cuota.

Síntesis: legitimidad, mérito y reconocimiento

Al poner en diálogo el apartado sobre estrategias de difusión y visibilidad pública con los hallazgos relativos a quiénes se benefician realmente de las cuotas y a la necesidad/legitimidad de las acciones afirmativas para competir, se iluminan tanto coherencias como tensiones en el modo en que las personas entrevistadas piensan y viven estas medidas. De este cruce surgen coincidencias estructurales. La mayoría coincidía en que las acciones afirmativas:

- Benefician a los grupos de atención prioritaria (jóvenes, personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual, adultas mayores).
- Mejoran la calidad de la democracia al diversificar los espacios de representación.
- Corren el riesgo de ser simuladas o capturadas por actores sin compromiso real con las causas de los grupos.

Asimismo, casi todas las personas construían una narrativa donde:

- La cuota fue relevante como estructura de acceso
- Pero el triunfo se atribuía fundamentalmente a la trayectoria: años de trabajo, reconocimiento en la comunidad, activismo previo.

De esta forma, se confirma y aterriza estas ideas:

- Las campañas no se diseñan “para la cuota”, sino para las comunidades y territorios desde los que esas personas han construido su legitimidad.

- La acción afirmativa está casi siempre en segundo plano discursivo: sirve para llegar a la boleta, pero la forma de “darse a conocer” apela sobre todo a historias de trabajo previo.

Es decir, lo que se sostenía en el plano normativo —que las cuotas benefician a los grupos y al sistema democrático— y en el plano biográfico —la idea de que la trayectoria propia ya habilitaba competitividad— se convierte en prácticas concretas de campaña en el apartado sobre difusión y visibilidad. De esta forma, la competencia electoral se realiza, en gran medida, con repertorios tradicionales de hacer política, pero ahora con una puerta institucional abierta que amplía el acceso a la contienda para grupos históricamente excluidos.

Tensiones: legitimidad meritocrática vs. visibilidad afirmativa

Al mismo tiempo, se revelan varias tensiones:

1. **Cuotas necesarias en abstracto, secundarias en lo biográfico y lo comunicativo:** se reconoce sin ambages la necesidad de cuotas para corregir exclusiones estructurales; pero se tiende a minimizar su papel en la propia trayectoria (“yo hubiera participado igual”, “llegué porque cumplía”); y en la campaña se narra sin casi referencias explícitas a la acción afirmativa.

Aparece así un patrón: las acciones afirmativas son justas y necesarias para el grupo, pero en el caso propio, lo que se quiere resaltar es el mérito y la trayectoria. Esta tensión refleja la persistencia de una narrativa meritocrática que busca evitar el estigma de ser “solo cuota”.

1. **Invisibilidad pública de la cuota como estrategia defensiva**
La práctica de campaña muestra que muchas candidaturas evitan enfatizar su condición de “acción afirmativa” ante el electorado (Esquivel, 2025). Prefieren hablar de deporte, empleo, seguridad, comunidades, educación; no de cupos y categorías. Esto puede leerse como resultado de: el temor a ser deslegitimadas si se presentaran como “producto” de una cuota y la percepción de que el lenguaje de acciones afirmativas no conecta fácilmente con preocupaciones cotidianas de la población. En

consecuencia, la acción afirmativa queda confinada al registro institucional y académico, más que al discurso de campaña.

2. **Interseccionalidad reconocida, pero poco explotada como herramienta política explícita:** En el apartado sobre beneficiarios y alcances de las cuotas, varias personas reconocieron que estas medidas benefician a sujetos ubicados en intersecciones (por ejemplo, identidad y territorio, edad y clase, discapacidad y condiciones de accesibilidad). En el componente de difusión y visibilidad pública, esas intersecciones están presentes en las prácticas —campañas bilingües, acompañamiento en comunidades indígenas, trabajo con juventudes y diversidad sexual—, pero rara vez aparecen formuladas como categorías explícitas en el discurso de campaña. Lo que se verbaliza son las tareas (caminar, escuchar, traducir, acompañar), no la identidad múltiple del sujeto político que las realiza.

Conclusión del bloque III

En síntesis, se dibuja una imagen compleja y matizada de la implementación de las acciones afirmativas en el proceso electoral local de Quintana Roo 2024.

1. **En el plano normativo,** las candidaturas reconocen que las acciones afirmativas: i) son necesarias para corregir desigualdades históricas y abrir espacios a grupos excluidos; ii) benefician tanto a estos grupos como a la democracia en su conjunto, al multiplicar las voces en órganos de decisión; iii) enfrentan riesgos de simulación, cuando son utilizadas por actores que no pertenecen realmente a los colectivos o no representan sus agendas.
2. **En el plano biográfico,** la mayoría construye una narrativa donde: i) las cuotas fueron importantes para entrar al juego formal, pero la legitimidad electoral se atribuye al trabajo de años, a la presencia territorial, al activismo y al reconocimiento comunitario; ii) pero nadie quiere reducir su victoria a la cuota; todas y todos insisten en que la campaña se sostuvo en la trayectoria.
3. **En el plano práctico-comunicativo,** se observa que: i) las campañas se dieron a conocer principalmente por trabajo de base, redes de amigos, caminatas, reuniones pequeñas, presencia en comunidades; las redes

digitales ocuparon un lugar complementario; ii) la acción afirmativa funcionó como estructura de oportunidad más que como marca explícita; rara vez se convirtió en discurso hacia el electorado; y iii) la interacción con otros grupos de acción afirmativa fue, sobre todo, orgánica y territorial, no producto de una coordinación formal entre cuotas.

Este conjunto de hallazgos sugiere que las acciones afirmativas en Quintana Roo han logrado algo crucial: romper el cerco de acceso a cargos para juventudes, personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual y adultas mayores. Las candidaturas analizadas difícilmente hubieran llegado a esos espacios en un sistema sin cuotas.

Sin embargo, también muestran que la apropiación subjetiva y pública de las acciones afirmativas es todavía ambivalente: se las defiende en abstracto, se las minimiza en el relato biográfico, y se las invisibiliza parcialmente en el discurso de campaña. La legitimidad sigue descansando en la narrativa meritocrática de la trayectoria más que en la reivindicación abierta de la acción afirmativa como derecho conquistado colectivamente.

Para el Instituto Electoral y para los propios partidos, esto abre un desafío de segunda generación: no basta con mantener las cuotas como regla de acceso, es necesario:

- Fortalecer los mecanismos de verificación para reducir la simulación.
- Acompañar a las candidaturas en procesos de formación que les permitan nombrar y politizar las acciones afirmativas sin miedo al estigma.
- Promover estrategias de campaña donde la identidad afirmada pueda articularse con las agendas territoriales y programáticas, sin quedar reducida ni a la etiqueta burocrática ni al marketing superficial.

En palabras de las propias personas entrevistadas, las campañas de 2024 fueron, en gran medida, la continuación de luchas que llevan años: redes de amigos, carnaval, caminatas en pueblos mayas, defensa del voto, educación política interna. Las acciones afirmativas, cuando funcionan, no sustituyen esas trayectorias, sino que las ponen en el centro del espacio público. El reto hacia

adelante es que esa centralidad se reconozca no sólo en la práctica, sino también en el lenguaje y la imaginación democrática de Quintana Roo.

4.4 Violencias y desafíos en campaña

Experiencias de discriminación y violencia política

Sobre si *¿hubo discriminación, amenazas, acoso o violencia vinculada a la identidad?*, la lectura conjunta de los cinco grupos muestra un patrón claro: sólo una parte de las personas entrevistadas reconoce abiertamente experiencias de violencia (sobre todo en discapacidad y diversidad sexual), mientras que en juventudes, adultos mayores e incluso en parte del grupo indígena predominan respuestas que niegan, minimizan o desplazan el conflicto. Esta combinación de silencios, normalizaciones y relatos explícitos obliga a leer la violencia política como un continuo, más que como episodios excepcionales, y a situarla en clave interseccional (género, edad, discapacidad, orientación sexual, origen indígena) más que en un solo eje identitario (Serrano, 2023).

Al mismo tiempo, los testimonios confirman lo que la literatura ha documentado para el caso mexicano: la expansión de las acciones afirmativas y de las cuotas ha venido acompañada de nuevas formas de violencia simbólica, digital, institucional y física contra quienes encarnan estos “cuerpos incómodos” en la arena electoral (Cerva, 2014; Gilas y Méndez, 2018; Serrano, 2023). La experiencia de Quintana Roo se inscribe en esa tendencia, pero con matices interesantes: en varios casos, la pertenencia a redes partidistas consolidadas, el arraigo comunitario o la trayectoria previa parecen ofrecer cierto blindaje, mientras que en otros la acción afirmativa no alcanza a proteger frente al acoso mediático, el morbo capacitista o la homofobia.

Juventudes: campañas “amables” y silencios sobre la violencia

Entre las personas jóvenes, la narrativa dominante es la de campañas relativamente “limpias”, sin agresiones directas vinculadas a la edad o a la condición de acción afirmativa.

“No, no, personalmente ninguno. Naturalmente, en las redes sociales... naturalmente, pues ya como, pues ya los conocían, ya ahí estarían.” (Sindicatura2).

La formulación es significativa: la violencia digital aparece como algo “natural” del juego político, pero no como una agresión “propia” o denunciabile. No hay

referencia explícita a insultos etarios ni a cuestionamientos por ser joven; más bien, el peso recae en el blindaje que ofrece el reconocimiento previo y la estructura del partido. Esta lectura coincide con el hecho de que, en otras respuestas, Sindicatura2 identifica pocos desafíos en el registro y la campaña, lo que sugiere que el andamiaje partidista amortigua fricciones que sí afectan a otros perfiles juveniles menos insertos en las estructuras. Algo similar ocurre con la diputada Murguía, quien construye un relato de campaña casi idílico, enfatizando la ausencia total de discriminación, violencia de género o problemas de seguridad.

"No. Es que te voy a ser bien sincera, mi campaña estuvo muy a gusto, o sea, yo no tuve ningún tema de que... que tú dijeras: híjole, esto estuvo muy complicado. Mi campaña fue bastante amigable y bastante... pues disfrutable." (Diputación5).

"Sí. Sí, yo no tuve ningún tema de discriminación, yo no tuve ningún tema de... pues violencia de género. No tuve ningún tema de seguridad, que son cosas que se han vivido en otras campañas." (Diputación5).

"La verdad es que yo he visto en otras campañas, en otros estados, en otras entrevistas, que sí lo ha habido; en mi caso, la verdad es que no. Creo que aquí en Quintana Roo, así ha sido en general." (Diputación5).

De esta forma, no sólo niega haber sufrido violencia; generaliza su experiencia hacia una imagen de estabilidad en el estado. Esta narrativa contrasta con la abundante evidencia sobre violencia política en México —incluida la que se dirige contra juventudes y mujeres en cargos de representación— y puede leerse como efecto de una posición relativamente privilegiada: una candidatura cobijada por un partido fuerte, con redes territoriales y de protección política (Cerva, 2014; Serrano, 2023).

De acuerdo con Winker y Degele (2011), desde una perspectiva interseccional, la experiencia de estos jóvenes no puede generalizarse a todas las juventudes. Es probable que capitales previos —trayectoria partidista, escolaridad, redes familiares— hayan elevado el umbral de lo que se reconoce como "violencia" y hayan permitido interpretar ciertos ataques como parte de la normalidad competitiva. Al mismo tiempo, testimonios de otras personas jóvenes sí mencionan menosprecio por la edad, dudas sobre su capacidad y disputas internas para acceder a los primeros lugares de las planillas. La acción afirmativa juvenil abre la puerta, pero no elimina las resistencias adultocéntricas ni las jerarquías partidistas.

Personas adultas mayores: entre la normalización del conflicto y el respeto ganado

En el grupo de personas adultas mayores también predomina la minimización del conflicto, pero desde un registro distinto. Algunos reconocen haber vivido algo que podría calificarse como discriminación, pero deciden nombrarlo simplemente como “falta de cordialidad”.

“Recibíamos, diríamos, discriminación, pero yo no lo consideraba así... a veces como que no había esa cordialidad de otros grupos.” (Regiduría8).

Pese a ello, su conclusión insiste en la imagen de una campaña respetuosa:

“Realmente fue una campaña muy, muy cordial, a pesar de que los integrantes de nuestra alianza éramos de diferentes partidos, pero una campaña cordial, de respeto.” (Regiduría8).

Aquí la violencia aparece por un momento (“recibíamos... discriminación”), pero de inmediato es reelaborada como normal conflicto político, tolerable, incluso irrelevante frente a la experiencia de camaradería dentro de la alianza. Puede leerse como efecto de una trayectoria larga en la militancia, que eleva el umbral de lo que se percibe como agravio, o como un acto de prudencia discursiva: no dramatizar tensiones para preservar la imagen del proyecto colectivo. En el caso del diputado Pech, la única referencia a posibles riesgos se formula en términos de vigilancia, pero sin dramatización.

“Fuimos vigilados nada más, pero la verdad... no padecimos algún tema.” (Diputación1).

Se distingue aquí una generación que ha aprendido a moverse en contextos de autoritarismo blando y competencia desigual, para la cual la vigilancia política es parte del paisaje y no necesariamente un acto de violencia. De nuevo, la trayectoria y el capital político previo parecen operar como protección: el “respeto ganado” por los años de militancia y por el peso electoral del grupo de adultos mayores —uno de los más disciplinados en participación, como la propia Regiduría8 subraya en otras respuestas— reduce, pero no anula, los riesgos.

Discapacidad: de la violencia capacitista a la violencia sexualizada

El grupo de personas con discapacidad es el que condensa con mayor crudeza la dimensión violenta de las campañas. La experiencia de Regiduría5 muestra un

claro encadenamiento entre violencia discursiva, violencia institucional y violencia física/sexualizada. Primero, la candidata narra cómo fue cuestionada mediáticamente por “no parecer discapacitada” y acusada de falsificar documentos para acceder a la cuota:

“La primera agresión... cuando me denuncian... por mi apariencia en redes... [luego] ... que yo había presentado falsos documentos... no hay manera... en una isla tan pequeña...” (Regiduría5).

Posteriormente, describe un episodio de hostigamiento en su domicilio, con claros componentes de violencia sexualizada:

“Me orinaron la puerta de mi casa... me insultaron... un domingo... a las 9:00 de la noche... para mí, la campaña más agresiva y más violenta...” (Regiduría5).

El tránsito de “no pareces discapacitada” a la agresión física muestra cómo el capacitismo —la sospecha sobre la autenticidad de la discapacidad, especialmente cuando no es plenamente visible— se traduce en violencia concreta, dirigida, y se cruza con el género y la territorialidad (una isla donde “todos se conocen”). Esta experiencia confirma la advertencia de la literatura sobre cómo las acciones afirmativas pueden detonar formas específicas de violencia contra quienes son percibidos como “aprovechados” de las cuotas, en particular mujeres con discapacidad, por su posición interseccional de vulnerabilidad (Pérez, 2020; Serrano, 2023).

Otros testimonios agregan una nueva capa: la violencia simbólica y digital. Un candidato relata cómo fue objeto de burlas en redes sociales, que incluso confundían su discapacidad visual con una motriz.

“Me sacaban *memes* donde estaba en una silla de ruedas... pero no caímos en esa guerra sucia.” (Regiduría1).

La frase final (“no caímos en esa guerra sucia”) introduce un elemento importante: la gestión política de la violencia. Regiduría1 elige no victimizarse, sino enfatizar su capacidad de mantener la templanza y no responder a los ataques. Sin embargo, el hecho de que su cuerpo sea convertido en *meme* revela la persistencia de un imaginario capacitista que usa la discapacidad como insulto o burla, incluso en un contexto donde existen acciones afirmativas diseñadas precisamente para corregir la exclusión de estas personas (Hernández, 2024).

En este grupo, a diferencia de juventudes o adultos mayores, la violencia no se minimiza ni se desplaza: se nombra. Y cuando se nombra, aparece claramente como resultado de la disputa por el sentido de las acciones afirmativas: ¿son un derecho o un “privilegio” injusto? La sospecha sobre su legitimidad se traduce en campañas de descrédito, denuncias, morbo y acoso, confirmando que la inclusión formal no garantiza un entorno seguro (Pérez, 2020).

Pueblos indígenas: protección comunitaria y violencia externa

En el grupo indígena, la violencia se juega en un equilibrio entre protección comunitaria y hostilidad externa.

“No, no. Afortunadamente no tuvimos nada de lo que comenta. Estuvimos trabajando perfectamente y acompañando también por el pueblo. También, como hemos dicho, nos arroja la ciudadanía carrilloportense porque nos conoce, sabe de dónde venimos, trabajamos de manera correcta, no tenemos ninguna circunstancia negativa y por eso nos arroja la gente y por eso no tenemos ninguna dificultad en la campaña pasada.” (Diputación2).

Aquí el factor protector clave no es la acción afirmativa en sí, sino el arraigo: hablar maya, ser “mayero”, tener una trayectoria reconocida en las comunidades. En términos interseccionales, su identidad indígena, lejos de generar riesgo, se convierte en capital político que lo inmuniza en parte frente a agresiones externas. Por otro lado, el caso de Regiduría7 confirma esta tesis. Ella también afirma no haber sufrido violencia directa por ser mujer o indígena, pero sí reconoce intentos de intimidación y un episodio de acoso en redes sociales por parte de una mujer de otro partido.

“Pues en campaña nunca recibí acoso, que sí a veces había gente del otro partido que querían a veces intimidarnos, pero pues la presidenta nos decía, evitemos no tratarnos con esas personas, de que no nos acosen.” (Regiduría7).

“...le dije al inicio que en las redes sociales lo que me publicó Palmira sobre mi persona y el meterse con mi familia, entonces fue un acoso, realmente fue un acoso en su momento lo que esa persona hizo en las redes, pero de ahí en fuera yo nunca tuve amenazas, sí en ocasiones hubo indirectas.” (Regiduría7).

“... me decían, solo te van a utilizar, solo van a jugar contigo, me decían, salte de ellos, vente con nosotros, vente a esta coalición, y yo simplemente le dije, si no gana mi partido no importa, porque a mí quien me dio lealtad, me dio esa facultad y quien me ha enseñado a tocar puertas y a crecer políticamente, porque así lo puedo decir, es El Partido Verde.” (Regiduría7).

Nuevamente, la violencia proviene de actores externos al núcleo comunitario (otro partido, una lideresa rival) y se articula en dos registros: la descalificación moral (ataques a su persona y a su familia en redes) y la presión política para que abandone su partido. Frente a ello, Regiduría7 enfatiza la protección simbólica de su comunidad y su propia lealtad partidista como forma de resistencia.

Estos testimonios dialogan con la literatura sobre acciones afirmativas indígenas en México, que advierte el riesgo de que las cuotas sean capturadas por élites no indígenas, pero también la fuerza que adquieren cuando se anclan en trayectorias comunitarias de largo plazo (Gilas y Méndez, 2018; Cerva, 2014). En el caso quintanarroense, la violencia no se ejerce tanto sobre la identidad indígena en sí, sino sobre la disputa interna por quién representa legítimamente a las comunidades y con qué partido.

Diversidad sexual: de la violencia moral al riesgo estructural

En el grupo de diversidad sexual se observa quizá la combinación más intensa de trayectorias marcadas por violencia y relatos de relativo arropamiento partidista en 2024. Una presidenta municipal sitúa los episodios de violencia más severa en campañas anteriores (2016–2018), cuando su orientación sexual fue usada como arma moral.

“Fue más que nada en los procesos 2016-2018... comenzaron a imprimir miles de esas imágenes, pegarlos en escuelas... jardines de niños... en mis primeros 2 procesos sí era la machorra... que viene del diablo por tener una pareja.” (Presidencia2).

“Ya en... 2024... ya no fue tan agravante... sí... mucho golpeteo en redes sociales.” (Presidencia2).

La violencia aquí es múltiple: difusión de imágenes íntimas o sexualizadas, discursos abiertamente homofóbicos (“machorra”, “del diablo”) y exposición masiva en espacios escolares. En 2024, esa hostilidad se transforma —sin desaparecer— en “golpeteo” digital. La acción afirmativa y el mayor reconocimiento público operan como amortiguadores, pero no eliminan el ataque; simplemente lo desplazan hacia registros reputacionales. Este caso encaja con los hallazgos sobre cómo las cuotas LGBTTIQ+ en México se acompañan de resistencias moralizantes y de

intentos de deslegitimar a las candidaturas por su vida privada (Lizama y Zúñiga, 2023).

“Yo no tuve ningún acoso directo. Sabemos que las campañas políticas, pues, son así... todavía hay cuestiones con un desafortunado índice de violencia” (Diputación3).

“Lo vivimos en Playa del Carmen, en uno de los debates que iban a tener para observar a la doctora Claudia” (Diputación3).

“Y ahí sí sentimos una sensación de miedo, de frustración, de enojo. Pero entregar la vida, sino más, yo creo que no es favorable para nadie” (Diputación3).

“Menos de 20 metros de distancia. Entonces sí, muy lamentable, repito, no fue directo contra mí ni mucho menos” (Diputación3).

Diputación3 insiste en que no fue agredida, pero su testimonio muestra con claridad la dimensión estructural de la violencia política en el territorio: asesinatos a metros de distancia, miedo y enojo como clima emocional de la campaña. Para las candidaturas de diversidad sexual, la acción afirmativa no opera en un vacío, sino en un contexto donde la violencia letal es una posibilidad real, como han documentado los estudios recientes sobre violencia contra mujeres y personas LGBT+ en la política latinoamericana (Serrano, 2023; Krook y Sanín, 2020).

Otro entrevistado de este grupo (cuyo testimonio se retoma de manera analítica) relata comentarios homofóbicos en clave de burla por parte de adversarios, del tipo “te ayudamos a salir del clóset”, relativizados como “un poquito de discriminación”. Incluso cuando la ciudadanía y el propio equipo muestran actitudes de arropamiento, los adversarios utilizan la orientación sexual como recurso de descalificación. Esto confirma que la homofobia política persiste, aun cuando se revista de chiste o doble sentido.

En suma, en la diversidad sexual la violencia aparece en tres planos: moral (insultos y discursos de odio), reputacional/digital (golpeteo en redes) y estructural (riesgo letal). La acción afirmativa abre espacios institucionales, pero no neutraliza por sí sola esta constelación de amenazas.

Midiendo la efectividad de las acciones afirmativas

La comparación intergrupal permite identificar al menos cuatro patrones:

1. **Desfase entre violencia vivida y violencia nombrada.** En juventudes y adultos mayores, varias personas minimizan o niegan la violencia, pese a que en otras partes de las entrevistas aluden a menosprecio, disputas internas o vigilancia. Esto puede interpretarse como efecto de umbrales altos de tolerancia, de estrategias discursivas de “no victimización” o de una socialización política que normaliza ciertas agresiones. En cambio, en discapacidad y diversidad sexual la violencia se narra con más crudeza, quizá porque los ataques fueron más evidentes, o porque la experiencia histórica de exclusión ha generado una mayor conciencia de derechos (Cerva, 2014; Gilas y Méndez, 2018).
2. **El papel del arraigo y de las trayectorias.** Tanto en el grupo indígena como en el de adultos mayores, las candidaturas con fuerte arraigo comunitario o con larga militancia parecen estar mejor protegidas. La idea de ser “arropados” por la ciudadanía o por el partido reduce la exposición al conflicto abierto, aunque no elimina la posibilidad de acoso digital o presiones de otros actores. En juventudes, el respaldo partidista también funciona como blindaje, pero a costa de invisibilizar obstáculos que enfrentan jóvenes sin esos recursos.
3. **Violencia diferencial según eje identitario.** La violencia que se narra en discapacidad y diversidad sexual es más claramente identitaria: se ataca el cuerpo, la orientación sexual, la supuesta autenticidad de la discapacidad. En el caso indígena, la identidad parece operar más como recurso de legitimidad que como blanco de ataque; los conflictos se desplazan hacia rivalidades partidistas y disputas por la representación auténtica. Esto coincide con enfoques interseccionales que subrayan que los ejes de desigualdad (edad, género, raza/etnicidad, discapacidad, sexualidad) interactúan de manera situada, generando patrones específicos de vulnerabilidad (Winker y Degele, 2011).
4. **Acciones afirmativas como campo de disputa.** En varios testimonios, la violencia aparece ligada a la sospecha sobre el uso de las cuotas: denuncias de simulación, cuestionamientos a la legitimidad de quien ocupa

la acción afirmativa, o ataques por “no parecer” integrante del grupo (sobre todo en discapacidad y diversidad sexual). Esto confirma lo señalado por la doctrina electoral: las acciones afirmativas no sólo expanden derechos, también reconfiguran el campo de poder y, con ello, los conflictos (Pérez, 2020; Lizama y Zúñiga, 2023).

En términos de efectividad, los hallazgos sugieren que las acciones afirmativas en Quintana Roo sí han permitido el acceso de personas de grupos de atención prioritaria a cargos relevantes, pero no han erradicado las violencias que se ejercen sobre ellas. De hecho, en algunos casos, la visibilidad asociada a la cuota parece haber intensificado ciertos ataques.

En síntesis, la lectura cualitativa de los testimonios muestra que los conflictos en campaña no pueden reducirse a una dicotomía de “hubo/no hubo violencia”. Lo que aparece es un continuo de experiencias que va desde la negación explícita de cualquier agravio hasta la narración de episodios graves de acoso sexualizado, descrédito moral o violencia letal en el entorno. Entre ambos extremos, hay matices: burlas en forma de *memes*, vigilancia, “falta de cordialidad”, presiones para cambiar de partido, comentarios homofóbicos en clave de chiste.

Desde una perspectiva de derechos, este mosaico obliga a repensar la política de acciones afirmativas en tres sentidos:

- **No basta con garantizar el registro y la presencia en las boletas;** es necesario avanzar hacia garantías sustantivas de no violencia antes, durante y después de las campañas, con protocolos específicos para mujeres, personas con discapacidad y diversidad sexual, a la luz de la legislación sobre violencia política en razón de género y sus desarrollos recientes (Cerva, 2014).
- **Los dispositivos de protección deben tomar en cuenta las trayectorias y los capitales desiguales:** quienes llegan desde partidos consolidados o con fuerte arraigo comunitario parecen tener más herramientas para enfrentar el conflicto que quienes se insertan desde posiciones más precarias.

- **La formación política y el acompañamiento colectivo emergen como claves.** Varias personas —especialmente en diversidad sexual e indígenas— subrayan el papel del arropamiento partidista y comunitario para gestionar el miedo, el enojo y las presiones externas.

Finalmente, las acciones afirmativas en Quintana Roo han sido condición necesaria pero no suficiente para garantizar una participación segura. Han abierto puertas y producido experiencias de reconocimiento, pero conviven con formas persistentes de violencia, algunas brutales, otras normalizadas y apenas nombradas. El desafío de los próximos ciclos electorales será, precisamente, pasar de la representación numérica a una representación segura y libre de violencia, en la que ninguna candidatura tenga que naturalizar el acoso o el miedo como parte inevitable de la política.

Otros desafíos de la campaña y estrategias de respuesta

El apartado sobre desafíos durante la campaña y estrategias de resolución desplaza el foco desde las dinámicas de violencia y discriminación hacia el terreno más cotidiano de la competencia electoral: ¿qué dificultades concretas enfrentaron las candidaturas de acción afirmativa y cómo las gestionaron? Leído en conjunto con el componente dedicado a violencia política y obstáculos discriminatorios, este análisis no solo permite reconstruir un inventario de problemas logísticos, financieros u organizativos, sino también observar cómo las personas entrevistadas traducen experiencias de desigualdad estructural en narrativas de reto superado, resiliencia y oficio político. En lo que sigue, se presenta un análisis por grupo de acción afirmativa y, después, un diálogo sistemático entre ambas dimensiones (violencia/discriminación y gestión cotidiana de la campaña), para cerrar con una reflexión conclusiva sobre la efectividad de las acciones afirmativas en el contexto quintanarroense.

Juventudes: entre la apatía ciudadana y los estereotipos juveniles

En el grupo de personas jóvenes, se pone en el centro dos tipos de desafíos: el desencanto de la ciudadanía con la política y los estereotipos sobre la juventud como sujeto político. A diferencia de otras personas jóvenes que negaban haber

sufrido violencia o discriminación, aquí emergen desafíos menos espectacularizados pero profundamente estructurales. Para algunos entrevistados, el principal obstáculo no es un ataque directo, sino una atmósfera social de hartazgo y desconfianza que dificulta cualquier intento de interlocución.

"Yo creo que sí, otra cosa que podría yo mencionar es esta apatía de la gente con la política... sí existía esta apatía de la gente que pues ya estaba harta... ya estamos hartos de que sea siempre lo mismo." (Regiduría12).

El reto no es sólo "convencer" a votantes indecisos, sino intervenir en una memoria social saturada de decepciones. La candidata se enfrenta a la deslegitimación generalizada de la política como campo, que la literatura sobre crisis de representación ha identificado en buena parte de América Latina. Regiduría12 responde mediante una estrategia eminentemente relacional: insistir en el contacto cara a cara, explicar la diferencia que su candidatura representa y disputar, desde abajo, el sentido de lo "mismo de siempre".

"La sociedad ha sido muy cruel con estas cuatro afirmaciones... están acostumbrados al 'hombre, mujer' o al palancazo." (Regiduría10).

Regiduría10 alude a las "cuatro afirmaciones" (las acciones afirmativas) como algo que genera resistencia social: la gente está habituada a candidaturas masculinas, heterosexuales, sin discapacidad, ancladas en el "palancazo" tradicional. Sus desafíos incluyen rumores sobre supuestas dádivas, chismes en redes y comentarios que ponen en duda la seriedad de las candidaturas jóvenes. Para resolverlos, recurre a un repertorio de humor, aclaración directa en territorio y una ética de no confrontación: explica que ofrece "una agüita y una gorrita" en lugar de dinero, evita engancharse en pleitos y se define como alguien que "es de solucionar y de ayudar". La juventud aparece aquí no sólo como categoría biográfica, sino como identidad cuestionada que debe demostrar madurez, seriedad y capacidad de gestión.

En suma, para las juventudes los desafíos se ubican menos en la violencia abierta y más en una doble disputa: contra la apatía ciudadana y contra la imagen de la juventud como "relajo", inmadurez o cuota decorativa.

Personas adultas mayores: precariedad material, tiempo y mística militante

En el grupo de personas adultas mayores, se revela con claridad la centralidad de los recursos económicos y del tiempo como desafíos estructurales. La identidad de acción afirmativa no aparece como problema en sí misma; el reto es cómo hacer campaña desde una posición material precaria. En este sentido, una regidora es contundente al identificar como principal obstáculo las limitaciones de recursos y de tiempo, pero lo hace transformándolas en un discurso de mística militante.

“Entre los compañeros se echaban la mano... había quienes tenían que pedir permiso en el trabajo y trasladarse de un lado a otro.” (Regiduría8).

La experiencia que narra no es la de una campaña aceiteada por maquinaria partidista, sino la de un esfuerzo colectivo en el que compañeros y compañeras “se echan la mano” para suplir la falta de dinero, permisos laborales y transporte. La resolución del desafío no pasa por exigir más financiamiento, sino por la “convicción y la emoción de ser parte de un proceso tan importante”, con lo cual Regiduría8 reelabora la escasez como prueba ética de compromiso. Su discurso dialoga con una tradición de izquierda que reivindica campañas austeras como moralmente superiores a las campañas de despilfarro. Por su parte, el diputado Pech sitúa el problema en una escala más sistémica: no sólo él tiene pocos recursos, sino que los partidos pequeños están estructuralmente en desventaja.

“Lo más grave para los partidos pequeños es el recurso económico... debería ponerse un candado: si quieres reelegirte, trabaja en temas importantes.” (Diputación1).

Pech convierte el desafío económico en diagnóstico institucional y, a la vez, en propuesta normativa: vincular la reelección a la productividad legislativa, de modo que no sea sólo el dinero el que defina quién puede mantenerse en la contienda. La resolución no es táctica (cómo sortear la falta de recursos), sino estructural (cómo rediseñar reglas para reducir la inequidad). La acción afirmativa etaria aparece aquí imbricada con una reflexión más amplia sobre desigualdad partidista y reforma del sistema.

En este grupo, la edad como categoría de acción afirmativa no se traduce en agresiones específicas, pero sí se cruza con trayectorias laborales precarias y con la posición de sus partidos en el campo político. La respuesta a los desafíos

combina apoyo mutuo, sacrificio personal y una lectura crítica de las reglas del juego.

Discapacidad: normalizar la campaña y hacer valer la trayectoria

En las candidaturas de personas con discapacidad, se menciona que los entrevistados vivieron sus campañas como un campo minado, aunque otros insisten en la normalidad del proceso y en la continuidad de su trabajo previo.

"No creo, no pasamos por algo complicado." (Regiduría2).

Lejos de negar que exista discriminación estructural, su énfasis está en que su campaña concreta no estuvo marcada por obstáculos graves. El tono es agradecido y no victimista. El desafío implícito —romper el estigma de que una persona con discapacidad necesariamente enfrentará una campaña hostil— se resuelve justamente normalizando la experiencia: se puede competir, hacer campaña y transitar por el proceso sin que todo pase por la discapacidad.

"Como regidora... pelé para que todas las unidades deportivas tuvieran iluminación... se duplicara el presupuesto para las becas escolares... e incluir a las personas con discapacidad... Y así muchas acciones que llevamos a cabo durante la campaña." (Diputación4).

Diputación4 responde a "qué desafíos enfrentó", así como lo que hizo y logró: iluminación, más becas, inclusión de personas con discapacidad. Lo que podría leerse como evasión al cuestionamiento se convierte en un desplazamiento significativo: el desafío no es sólo soportar la campaña, sino sostener una agenda de gobierno que demuestre que la presencia de personas con discapacidad en el cabildo produce cambios tangibles. La resolución del reto pasa por la obra, no por la denuncia.

Estas dos narrativas contrastan con otras del mismo grupo, donde el desafío central fue la violencia (denuncias, campañas de descrédito, *memes* capacitistas) y la carga burocrática asociada a la defensa legal. Aquí, en cambio, las acciones afirmativas aparecen como un marco desde el cual se busca normalizar la participación y reforzar la idea de que la discapacidad no es sinónimo de conflicto electoral. Esto coincide con diagnósticos que subrayan la importancia de pasar de un enfoque asistencialista a uno de derechos, en el que las personas con

discapacidad sean protagonistas de su agenda y no solo beneficiarias de protección (Pérez, 2020; Hernández, 2024).

Pueblos indígenas: aprender a hacer campaña y sostener la política artesanal

En el grupo indígena, se visibiliza dos desafíos centrales: la falta de experiencia, así como el apoyo técnico en algunas trayectorias, y la carga logística y financiera de campañas que deben cubrir decenas de comunidades.

“Mi desafío más grande fue no saber hacer una campaña... entré sola, sin asesor, sin chofer, sin asistente.” (Sindicatura1).

Sindicatura1 describe una inserción política sin los apoyos que suelen acompañar a candidaturas de mayor peso: no hay estructura profesional, ni equipo técnico, ni acompañamiento especializado. Su forma de resolver el desafío es a través de la propia experiencia, construyendo saberes de campaña “sobre la marcha” y apoyándose en redes comunitarias informales. La acción afirmativa indígena le abre la puerta, pero no viene necesariamente acompañada de dispositivos de capacitación que reduzcan las asimetrías frente a candidaturas con más oficio. Por otro lado, algunos entrevistados ponen el acento en el costo material de hacer política desde una posición territorialmente dispersa y económicamente frágil.

“Hacíamos el esfuerzo, hacíamos la vaquita con los compañeros... había que traer gente de las 39 comunidades.” (Regiduría4).

La imagen de “hacer la vaquita” resume una política artesanal, sostenida por redes de solidaridad interna más que por financiamiento institucional. El desafío no es sólo moverse entre 39 comunidades, sino hacerlo sin recursos suficientes, dependiendo de la cooperación del equipo. La resolución del reto pasa por reforzar esos lazos y por una ética de austeridad que, como en el caso de adultos mayores, se presenta como virtud, pero que al mismo tiempo hace visible la desigualdad estructural en el acceso al financiamiento.

En el grupo indígena, por tanto, los desafíos de campaña se ubican menos en agresiones identitarias y más en la tensión entre arraigo comunitario, falta de capacitación técnica y sobrecarga logística. La acción afirmativa garantiza presencia, pero no asegura condiciones de competencia equitativas frente a

estructuras partidistas fuertes. Esto se alinea con hallazgos que muestran cómo las cuotas indígenas tienden a operar mejor cuando se combinan con procesos de formación y recursos para la acción política, y no solo con la reserva de candidaturas (Frías y Rodríguez, 2024).

Diversidad sexual: continuidad en el gobierno, legitimidad y cobertura territorial

En el grupo de diversidad sexual, se revelan desafíos vinculados a la reelección, al desgaste de gobierno y a la necesidad de demostrar constantemente que la cuota LGBT+ se traduce en trabajo real para la comunidad.

“En 2021... gané con... 9,000 votos... en 2024 ya se redujo a 4,000... la oposición creció el golpeteo hacia mi administración... el desgaste natural de un gobierno...” (Presidencia2).

La entrevistada describe una campaña donde la diferencia de votos se reduce de manera importante, mientras la oposición capitaliza el desgaste de su administración. El desafío no es aquí la homofobia explícita (tan presente en sus campañas anteriores), sino sostener la legitimidad de un gobierno queer frente a la fatiga ciudadana y al “golpeteo” de los adversarios. La resolución se ancla en la obra pública, en la cercanía territorial y en una narrativa de resiliencia: la continuidad no se justifica sólo por la acción afirmativa, sino por resultados tangibles.

“Donde he tenido un poquito de discriminación o comentarios un poquito duros o en doble sentido es con los contrarios o con la gente que sabemos que está en otros partidos...” (Regiduría6).

Para Regiduría6, los comentarios homofóbicos fueron parte de los desafíos de campaña, pero no se presentaron como insuperables. A ello se sumó los retos de acompañar al presidente a las 64 comunidades, posicionarse en territorios donde es desconocido y cumplir con la expectativa de “hacer algo por la comunidad LGBT+”. Menciona resolver estos desafíos mediante el trabajo en equipo, la presencia territorial cotidiana y una política de no confrontación directa con quienes lo discriminan.

En este grupo, los desafíos ya no están sólo en la violencia moral y simbólica (muy fuerte en ciclos electorales anteriores), sino en demostrar rendimiento electoral y

representación sustantiva. Ello coincide con los análisis que señalan cómo las cuotas LGBT+ generan una doble exigencia: ganar elecciones y probar, bajo mayor escrutinio que otros, que se trabaja efectivamente por el colectivo (Frías y Rodríguez, 2024).

Patrones de vulnerabilidad y agencia

Puesta en perspectiva con el apartado sobre discriminación, amenazas, acoso y violencia, la dimensión de desafíos de campaña y estrategias de resolución permite observar cómo las candidaturas reordenan sus experiencias en dos registros: el de la agresión (cuando la hay) y el del desafío gestionable. Esta articulación no es menor, porque muestra cómo se construye subjetivamente la participación política en contextos marcados por desigualdades y violencia.

En el caso de las juventudes, se mostraba una fuerte tendencia a negar o minimizar la violencia ("mi campaña estuvo muy a gusto", "no tuve ningún tema de discriminación"), incluso cuando se reconocían ataques en redes o un ambiente hostil. Al cambiar la lente hacia los "desafíos", emergen otros problemas: apatía ciudadana, estereotipos sobre la juventud, rumores de compra de votos. Es decir, lo que no se nombra violencia aparece resignificado como reto. La forma de resolverlo —humor, cercanía, pedagogía política— revela un ejercicio de agencia que coincide con lo que la literatura describe como estrategias de "subjetivación política": los y las jóvenes se constituyen como actores capaces no sólo de soportar, sino de transformar su entorno (Cerva, 2014).

En personas adultas mayores, se recogió memorias de "falta de cordialidad" y vigilancia, pero sin que éstas fueran leídas como violencia política. En los retos o desafíos, el foco se desplaza claramente a la dimensión material: recursos, tiempo, permisos laborales. El hilo conductor es la austeridad como valor: en este grupo se reinterpreta la escasez de recursos no como evidencia de exclusión, sino como prueba de integridad y compromiso. Esta operación simbólica coincide con lo que se ha estudiado sobre candidaturas que, ante la imposibilidad de competir en igualdad de condiciones financieras, reivindican la pobreza de recursos como superioridad moral (Ruiz, 2019).

En el grupo de personas con discapacidad, el contraste es particularmente elocuente. Se condensaban episodios de violencia directa (denuncias por supuesta simulación de discapacidad, agresiones físicas, memes capacitistas), que encajan bien en lo que Pérez (2020) ha descrito como *la resistencia social e institucional a la implementación de acciones afirmativas para personas con discapacidad*. Sin embargo, en los retos y desafíos se muestran otros matices: para Regiduría5, el desafío fue la fatiga y el desgaste frente a la maraña de denuncias; para Regiduría1, la falta de recursos; para Regiduría2 y Diputación4, la normalización del proceso y la centralidad de sus logros como regidora. Es decir, la violencia descrita en el apartado sobre agresiones y discriminación reaparece, en el de desafíos de campaña y estrategias de resolución, como un reto a gestionar —decidir si continuar denunciando o priorizar la protección, y cómo sostener la campaña pese a la hostilidad— o bien se relativiza frente a otros desafíos (económicos, organizativos, de gestión territorial). El continuo va de la victimización a la agencia, sin que una excluya a la otra.

En los pueblos indígenas, se revelaba un escenario relativamente moderado de violencia: algunos casos de acoso en redes y presiones para cambiar de partido, pero también un fuerte “arropo comunitario” que funcionaba como protección simbólica. En los desafíos, se desplazan hacia la falta de experiencia técnica, la sobrecarga territorial y la escasez de recursos. La violencia puntual (como el acoso de una lideresa rival) aparece reconfigurada como parte del paisaje de la competencia política, mientras que la atención se centra en las desigualdades logísticas y financieras. De acuerdo con Alayza (2021), desde una mirada interseccional, esto muestra cómo la identidad indígena puede operar simultáneamente como capital político (arraigo, legitimidad) y como vector de vulnerabilidad (menores recursos, menor profesionalización de las campañas).

En la diversidad sexual, la diferencia marca un desplazamiento temporal y de intensidad. Primero se recogió experiencias de violencia moral y simbólica muy fuertes en campañas anteriores (difusión de imágenes, insultos como “machorra” o “del diablo”) y episodios de violencia estructural en el entorno (el asesinato de un político a pocos metros de un evento de campaña). Mientras que los desafíos se

consideraron “ordinarios”: desgaste de gobierno, estrechez en los márgenes de victoria, logística territorial, necesidad de probar que se trabaja para la comunidad LGBT+. Esta normalización de los desafíos coincide con lo que Krook (2020) ha descrito como una fase en la que la violencia contra grupos subrepresentados coexiste con una participación cada vez más rutinaria: la política sigue siendo un espacio riesgoso, pero algunos umbrales de hostilidad se desplazan del ataque directo al escrutinio intensificado de la gestión. En conjunto, el análisis deja ver tres tensiones analíticas:

- 1) **La frontera borrosa entre violencia y desafío.** Lo que en algunos casos podría tipificarse como violencia política (comentarios homofóbicos, burlas capacitistas, acoso en redes) es narrado como “un poquito de discriminación” o como dificultad gestionable. Esto coincide con aportes sobre violencia política de género y contra grupos minoritarios que subrayan la tendencia a normalizar ciertas agresiones como parte del juego democrático, lo que dificulta su denuncia y sanción (Cerva, 2014).
- 2) **La importancia de las trayectorias y los capitales previos.** Las candidaturas con mayor arraigo comunitario o con años de militancia tienden a relatar menos violencia y a poner más énfasis en desafíos logísticos o financieros. En cambio, quienes se insertan con menos recursos experimentan más intensamente tanto la violencia como los retos materiales. Esto se corresponde con enfoques interseccionales que advierten que no basta con ver la identidad (ser joven, indígena, LGBT+, con discapacidad), sino también su cruce con clase, género, territorio y trayectoria partidista (Hughes, 2011; Winker y Degele, 2011; Htun, 2004).
- 3) **La doble cara de las acciones afirmativas.** Por un lado, abren posibilidades inéditas de participación: sin cuotas, muchas de estas personas no estarían en la boleta. Por otro, introducen nuevos desafíos: sospechas de simulación, expectativas de desempeño más altas, necesidad de mostrar que la cuota se traduce en resultados concretos. Frías y Rodríguez (2024) lo sintetizan para el caso del estado de Morelos con la fórmula “hecha la cuota, hecha la trampa”: la implementación deficiente o meramente formal de las acciones afirmativas puede reforzar las asimetrías que busca combatir.

Conclusión del bloque IV

En síntesis, se permite formular las siguientes precisiones:

- 1) En primer lugar, confirman que las acciones afirmativas **han sido efectivas para abrir puertas**. Jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual no sólo accedieron a candidaturas, sino que ganaron espacios de poder —regidurías, diputaciones, presidencias municipales— y construyeron campañas con agendas propias. Esto dialoga con la literatura que muestra cómo las cuotas y acciones afirmativas transforman la composición descriptiva de los órganos de representación, especialmente en contextos como el mexicano, donde se ha avanzado en paridad y en medidas específicas para grupos de atención prioritaria (Cerva, 2014).
- 2) En segundo lugar, sin embargo, los testimonios muestran que estas medidas **no son suficientes para garantizar igualdad sustantiva de condiciones**. Los desafíos recurrentes —escasez de recursos, falta de experiencia en campañas, cobertura de territorios amplios sin apoyo logístico, apatía ciudadana, estereotipos— no son meros inconvenientes técnicos; expresan una desigualdad estructural en la forma en que los partidos distribuyen recursos, capacitan a sus cuadros y valoran a las candidaturas de acción afirmativa frente a las “tradicionales”. En muchos casos, las personas entrevistadas resuelven estos retos a través de redes de solidaridad, sacrificio personal y estrategias creativas de comunicación, pero lo hacen a costa de una sobrecarga emocional y material que no enfrentan por igual todas las candidaturas.
- 3) En tercer lugar, la dimensión de la **violencia política** deja claro que la inclusión numérica convive con prácticas persistentes de exclusión y hostilidad. Las denuncias contra personas con discapacidad por “no parecerlo”, los insultos homofóbicos, el acoso en redes, los asesinatos que enmarcan la competencia y las presiones para cambiar de partido son ejemplos de lo que la literatura denomina violencia contra grupos subrepresentados en la política, un fenómeno que va más allá de la

violencia física para abarcar agresiones simbólicas, digitales e institucionales (Krook, 2020).

- 4) En cuarto lugar, desde una perspectiva interseccional, las respuestas muestran que **las acciones afirmativas no operan en el vacío**, sino en territorios concretos con historias de cacicazgo, desigualdad y discriminación. El caso de los pueblos indígenas ilustra cómo el arraigo comunitario puede ser un escudo frente a la violencia, pero no frente a la falta de recursos; el de la diversidad sexual, cómo una trayectoria de violencia moral puede transformarse en una campaña relativamente “normalizada” pero cargada de escrutinio; el de la discapacidad, cómo la sospecha sobre la legitimidad de la cuota puede detonar litigios y hostigamiento. En todos los casos, las identidades se entrecruzan con clase, género, región y tipo de partido, produciendo itinerarios singulares de vulnerabilidad y agencia (Alayza, 2021).

Finalmente, las formas en que las personas entrevistadas dicen haber “resuelto” sus desafíos revela un aprendizaje político sofisticado. Lejos de ser simples beneficiarias pasivas de una medida compensatoria, las candidaturas de acción afirmativa aparecen como actoras que interpretan, critican y recrean el propio sistema: proponen candados para la reelección, reclaman equidad en el financiamiento, demandan capacitación, reformulan la relación entre representación y resultados. En ese sentido, las acciones afirmativas no sólo amplían el “quién” participa, sino que están empezando a transformar el “cómo” se concibe la política y la campaña electoral en Quintana Roo.

El gran reto hacia el futuro es consolidar un diseño de acciones afirmativas que vaya más allá del cumplimiento formal de cuotas y que articule, de manera coherente, tres dimensiones: i) el acceso igualitario a las candidaturas, ii) condiciones materiales y organizativas de competencia que no reproduzcan desigualdades históricas; y iii) garantías efectivas de no violencia durante todo el ciclo electoral. Sólo así podrá hablarse plenamente de una democracia inclusiva, capaz de reconocer y proteger los derechos políticos de quienes, hasta hace muy poco, ni siquiera aparecían en la boleta.

4.5 Apoyo y financiamiento de las campañas

Percepciones sobre el financiamiento recibido

El apartado sobre gestión y distribución del financiamiento de campaña sitúa a las candidaturas de acciones afirmativas frente a un punto neurálgico de la competencia electoral: el acceso a recursos y la capacidad de sostener una campaña viable. Desde la teoría de la representación y el enfoque de acciones afirmativas, abrir “la puerta de entrada” mediante cuotas no garantiza, por sí mismo, condiciones materiales de competencia en igualdad; la literatura sobre cuotas y grupos subrepresentados ha insistido en que los diseños institucionales y los recursos que acompañan a estas medidas son determinantes para su efectividad real (Schwindt-Bayer, 2009).

En el caso de Quintana Roo 2024, las voces de personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual muestran que el financiamiento es precisamente una de las fronteras donde las acciones afirmativas se quedan cortas: se les permite competir, pero no necesariamente con los recursos, la información ni el acompañamiento que harían posible ejercer en plenitud sus derechos político-electorales.

Opacidad y centralización del financiamiento: juventudes entre la distancia y la despolitización de los recursos

Entre las candidaturas jóvenes, una primera área de oportunidad tiene que ver con la opacidad y la centralización del manejo del dinero en las estructuras partidistas. Varios testimonios señalan que el financiamiento no pasa por sus manos ni por espacios de deliberación colegiada, sino por las dirigencias y equipos administrativos del partido.

“Pues, sinceramente, este, no teníamos nosotros una persona, pues... que administrara el recurso que, por ejemplo, si yo quiero comprar 50 camisas, yo voy a la empresa saco mi presupuesto, este, todo. Obviamente, la factura... y ya el partido es quien se encarga de esa parte” (Sindicatura2).

“Pues yo no soy como que experto en esa materia, entonces, pues no... lo único que sí es que, pues, obviamente buscábamos cumplir para que no hubiera problema, este, de recurso o alguna multa, no hubo.” (Sindicatura2).

Aquí el financiamiento se experimenta como un asunto técnico–contable, externalizado al partido y desligado de la discusión política sobre prioridades, territorialización del gasto o fortalecimiento de las agendas afirmativas. La propia noción de “cumplir para que no hubiera problema” revela una relación defensiva con la fiscalización, más que una apropiación estratégica de los recursos para potenciar la representación de grupos de atención prioritaria.

“En esa parte yo no tuve pues injerencia en eso... al fin del día somos parte de un partido y el partido trataba de generar estas gestiones, que si necesitábamos incluso transporte, hasta incluso aguas y todo eso...no me tocó ver. Le tocó a la parte administrativa del mismo partido, a la parte jurídica, velar que no nos saliéramos también de lo correcto... la ley también nos da unos lineamientos... Tal vez seguramente de no rebasar los gastos de campaña, eso fue de las cosas que siempre nos mencionaban, que era importante cuidar.” (Regiduría13).

El énfasis en “no rebasar gastos” y en la dimensión jurídica, más que en criterios de equidad interna o enfoque de derechos, dialoga con los diagnósticos de la literatura sobre financiamiento político: la regulación se ha concentrado en controlar montos y transparencia formal, pero no necesariamente en garantizar la distribución igualitaria ni la compensación de desventajas estructurales (Mendieta y Estrada, 2020).

Desde una perspectiva interseccional, estas experiencias sugieren que las juventudes beneficiarias de acciones afirmativas se insertan en estructuras partidistas que siguen operando con lógicas jerárquicas tradicionales. Aparentemente, las cuotas garantizan la *presencia* (en términos de representación descriptiva), pero el control sobre el dinero permanece en manos de las élites partidarias (Krook y O'Brien, 2010).

Adultos mayores: ética de la convicción y normalización de la precariedad

En contraste, entre las personas adultas mayores aparece con fuerza una ética de la *austeridad militante*, que relativiza el papel del financiamiento y coloca en el centro la “convicción” y la trayectoria.

“Yo no creo que sea una cuestión de recursos... sí fueron retos, pero creo que son retos que se deben de enfrentar. No creo que las campañas deban de ser campañas de muchos recursos económicos; pienso que deben ser de enfrentar retos, de convicción y de seguir luchando.” (Regiduría8).

Este discurso conecta con una tradición de acción política local basada en el capital comunitario, el trabajo territorial cara a cara y la idea de “sufrimiento militante” como parte del oficio político. Pero al mismo tiempo puede contribuir a normalizar la precariedad de recursos que enfrentan candidaturas de grupos de atención prioritaria: la falta de financiamiento se resignifica como prueba de compromiso personal, en vez de leerse como un déficit de igualdad de condiciones electorales. Por otro lado, se desplaza el énfasis desde el dinero hacia el fortalecimiento de espacios de discusión programática.

“Vale la pena reforzar el tema de los debates... que se incremente el número y haya espacios para presentar ideas.” (Diputación1).

Aquí la propuesta de “más debates” alude a un modelo de campaña menos centrado en el gasto y más en la deliberación pública. Sin embargo, si los recursos siguen concentrados en estructuras partidistas opacas, la capacidad de estas candidaturas para llegar a esos debates, moverse territorialmente o producir materiales mínimos sigue condicionada por asimetrías que no se resuelven solo con cambios en el formato de campaña.

Discapacidad: reglas claras, violencia política y democratización interna del dinero

En el grupo de personas con discapacidad, la reflexión sobre el financiamiento se entrelaza directamente con la experiencia de *violencia política* y con la necesidad de reglas claras por parte de la autoridad electoral.

“El poder... lo tiene el Instituto Electoral... tienen que poner reglas mucho más claras... ‘¿qué tipo de discapacidad quieren? ¿cuáles entran, cuáles no?’... sufrí agresiones... y el instituto electoral nunca salió a decir... si es válida... si es válida por estos motivos o no es válida por esto...” (Regiduría5).

Aunque la frase refiere a la validación de su candidatura, la crítica apunta a un problema estructural: la ambigüedad normativa y la ausencia de posicionamientos claros del órgano electoral frente a controversias minan la certeza de las acciones afirmativas. En este contexto, el financiamiento aparece como un campo adicional donde la falta de reglas específicas deja a las personas con discapacidad en una posición frágil frente a partidos y adversarios. Otro candidato con discapacidad identifica una vía concreta de mejora: que el dinero llegue

directamente a las fórmulas de acciones afirmativas y no se pierda en la cúspide partidista:

“El financiamiento debería llegar directamente a las cuotas afirmativas, no al candidato a presidente.” (Regiduría1).

Esta demanda conecta con los debates académicos sobre cómo las cuotas pueden ser vaciadas de contenido cuando los recursos se concentran en candidaturas “centrales” (gubernaturas, presidencias municipales, encabezas de lista), relegando a las fórmulas afirmativas a un rol secundario o meramente testimonial (Schwindt-Bayer, 2009).

Las propuestas provenientes de este grupo sugieren dos áreas de oportunidad claras: por un lado, que el Instituto Electoral establezca lineamientos específicos para el financiamiento de candidaturas de acciones afirmativas; por otro, que existan mecanismos de asignación directa o etiquetada dentro de los partidos, evitando la captura de recursos por parte de candidaturas hegemónicas.

Pueblos indígenas: justicia distributiva, territorialidad y formación política

En el caso de las candidaturas indígenas, la discusión sobre financiamiento se sitúa en la intersección entre justicia distributiva y desigualdades territoriales.

“Deberían darnos cursos de inducción o profesionalización a los candidatos... yo no sabía a lo que entraba.” (Sindicatura1).

Esta afirmación se inscribe en una larga discusión sobre la necesidad de que las acciones afirmativas no se queden en el plano de la *descripción* (llenar una cuota), sino que construyan capacidades para el ejercicio sustantivo del derecho de representación (Olivos, 2023). Sin capacitación en materia de normatividad electoral, administración de recursos y fiscalización, las candidaturas indígenas quedan expuestas a errores formales, sanciones o a la simple imposibilidad de aprovechar el financiamiento disponible. Por otro lado, se enfatiza la dimensión redistributiva y la necesidad de criterios de equidad en la asignación de recursos.

“Jamás hemos recibido nada de recursos... debería ser equitativo para todos, si dan 100 pesos, 100 pesos para todos.” (Regiduría4).

Aquí la igualdad se formula en términos muy concretos: montos similares para todas las candidaturas. Sin embargo, otros testimonios del mismo grupo (no citados

textualmente) matizan esta visión al señalar que las campañas en distritos amplios y rurales —con decenas de comunidades y grandes distancias— requieren más recursos, particularmente para transporte y logística. Esta desigualdad territorial es consistente con los análisis que muestran cómo las acciones afirmativas indígenas en México han sido implementadas en contextos de fuerte asimetría entre municipios y distritos, y en ocasiones han sido capturadas por élites locales sin traducirse en representación sustantiva de las comunidades (Olivos, 2023).

Las áreas de oportunidad que emergen aquí son dobles: por un lado, establecer criterios de distribución que tomen en cuenta la extensión territorial, el número de comunidades y los costos reales de la campaña en contextos rurales; por otro, articular las medidas de financiamiento con programas de formación política dirigidos específicamente a candidaturas indígenas, en línea con lo que proponen los estudios sobre representación indígena y acciones afirmativas (Olivos, 2023).

Diversidad sexual: territorializar el financiamiento y reorientar prioridades hacia derechos y rezagos sociales

Las candidaturas de la diversidad sexual ponen en primer plano la dimensión territorial del financiamiento y la necesidad de recalibrar las prioridades del gasto.

“Normalmente al candidato... le toca hacerse cargo... llegar a las comunidades... no es lo mismo hacer campaña en Felipe Carrillo Puerto, que tengo comunidades a 2:30 horas... que hacerlo en Cozumel... es importante hacer una mejor valoración.” (Presidencia2).

Su testimonio revela que el costo de “llegar” físicamente a las comunidades recae, en buena medida, en la persona candidata, incluso cuando se supone que hay financiamiento público para la contienda. Ello repercute con fuerza particular en candidaturas de la diversidad sexual que, además de cargar con estigmas y discriminación, enfrentan un esfuerzo logístico mayor para posicionar agendas no hegemónicas en territorios dispersos. Otros entrevistados, a partir de la experiencia de tocar puerta por puerta, reorientan la reflexión sobre el financiamiento hacia los rezagos estructurales que encuentran en el territorio.

“Yo disfruté mucho al tocar las puertas. Y escuchar historias... El llamado de la gente por lo que quieren, por lo que se necesita, se requiere en el ámbito educativo, en el ámbito de vivienda, en lo laboral, en la justicia. Y

sobre todo cumplirle a toda esa población. Es mucho el rezago que tenemos. Es grande." (Diputación3).

Aunque no habla explícitamente de montos o reglas, su relato sugiere un criterio normativo para pensar la distribución del financiamiento: que éste se oriente a fortalecer campañas capaces de visibilizar y responder a rezagos múltiples (educación, vivienda, trabajo, justicia) en los territorios donde viven personas LGBTI+ y otros grupos marginados. Esta perspectiva dialoga con trabajos que muestran cómo los avances en derechos LGBT+ en México han sido desiguales entre entidades y frecuentemente desconectados de recursos materiales y capacidad institucional para implementarlos (López, 2022; Frías y Rodríguez, 2024).

En suma, las candidaturas de diversidad sexual proponen territorializar los criterios de asignación de recursos y vincularlos con agendas de derechos y desigualdades concretas, más allá de una lógica de reparto homogéneo o puramente contable.

Exclusión financiera, acciones afirmativas y representación política

Si se lee en conjunto lo obtenido por los cinco grupos de acción afirmativa, emergen varias líneas de tensión alrededor del financiamiento:

- 1) En primer lugar, **la opacidad y centralización partidista del dinero** aparece como un patrón transversal, pero se vive de modo diferenciado: para la juventud y algunas candidaturas de diversidad sexual implica distancia técnica ("eso lo ve la parte administrativa del partido"); para las personas con discapacidad se traduce en vulnerabilidad frente a agresiones y falta de defensa institucional; para los pueblos indígenas se combina con la histórica ausencia de recursos en sus territorios; para adultos mayores, muchas veces se subsume en un ethos militante que normaliza la precariedad.
- 2) En segundo lugar, la experiencia confirma que **las acciones afirmativas en el registro de candidaturas no se traducen automáticamente en acciones afirmativas en el financiamiento**. La propuesta de Regiduría1 —"que el financiamiento llegue directamente a las cuotas afirmativas"— apunta justamente a esta brecha: se cumple con la cuota de postulación, pero el

recurso sigue concentrado en candidaturas hegemónicas. Estudios sobre género han documentado dinámicas similares: aun con paridad, las campañas de las mujeres reciben menos financiamiento que las de los hombres (Mendieta y Estrada, 2020). Las voces de Quintana Roo sugieren que algo parecido podría estar ocurriendo con candidaturas indígenas, con discapacidad, jóvenes o de diversidad sexual, aunque esta vez por pertenecer a grupos de atención prioritaria.

- 3) En tercer lugar, los testimonios muestran la necesidad de articular **financiamiento con capacitación y acompañamiento técnico**. Lo que Sindicatura1, formula como “cursos de inducción o profesionalización” no es solo una demanda operativa, sino una condición para que la representación deje de ser meramente formal y se convierta en representación sustantiva, en el sentido de que las personas electas puedan defender y desplegar agendas propias de sus colectivos (Olivos, 2023).

Desde la teoría de cuotas y acciones afirmativas, estos hallazgos confirman lo que se ha observado en otros contextos: cuando las medidas compensatorias se limitan a la dimensión numérica (cupos, listas reservadas) sin transformar la estructura de incentivos y recursos, se corre el riesgo de producir “puestos sin poder” o de abrir “atajos al poder” que terminan siendo aprovechados por élites partidistas más que por los sujetos colectivos que se pretendía beneficiar (Valladares de la Cruz, 2025).

Conclusión del bloque V

En síntesis, en el proceso electoral local de Quintana Roo 2024, las acciones afirmativas funcionaron sobre todo como mecanismos de *entrada* al juego electoral, pero no como dispositivos integrales de igualdad de condiciones. El diseño de financiamiento —tal como lo vivieron las personas entrevistadas— presenta tres grandes áreas de oportunidad:

1. **Normatividad y lineamientos específicos sobre financiamiento para acciones afirmativas.** Las experiencias de personas con discapacidad e indígenas muestran la necesidad de reglas claras que definan qué porcentaje del financiamiento partidista debe etiquetarse para

candidaturas de grupos de atención prioritaria, cómo se garantiza su llegada efectiva y qué sanciones proceden si los partidos concentran recursos en otras fórmulas.

2. **Democratización interna y transparencia en los partidos.** Las voces jóvenes y de diversidad sexual evidencian que el manejo del dinero permanece en manos de equipos administrativos y cúpulas, mientras las candidaturas de acciones afirmativas se limitan a “cumplir” con la parte formal. Incluir en los reglamentos internos criterios de distribución equitativa y mecanismos de rendición de cuentas hacia las propias candidaturas sería un paso indispensable para que estas no sean meros “rellenos de cuota”.
3. **Territorialización y enfoque de derechos en los criterios de asignación.** Las candidaturas indígenas y de diversidad sexual muestran cómo los costos de campaña se disparan en contextos rurales y dispersos, mientras que el rezago en derechos sociales es enorme. Criterios que incorporen distancia, número de comunidades, condiciones de infraestructura y vulnerabilidad social permitirían que el financiamiento contribuya a equilibrar, y no a reproducir, desigualdades territoriales.

En términos más amplios, la evidencia de este estudio se alinea con los diagnósticos de la literatura reciente: las acciones afirmativas en México han ampliado la diversidad descriptiva de quienes compiten y, en algunos casos, de quienes ocupan cargos, pero su efectividad está limitada cuando no se acompaña de recursos, capacidades y transformaciones institucionales que permitan a esos sujetos incidir realmente en la arena política (Krook y O'Brien, 2010).

Desde Quintana Roo, las personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual no solo narran carencias, sino que formulan propuestas concretas: financiamiento directo a las cuotas, cursos de inducción y profesionalización, mayor número de debates, criterios de distribución sensibles al territorio y al rezago social. Integrar estas demandas en la regulación electoral y en la vida interna de los partidos es condición necesaria para que las acciones afirmativas dejen de ser, como advierte la literatura crítica, “atajos al poder” apropiados por las élites, y se conviertan en auténticos instrumentos de

democratización e inclusión política en el contexto local de Quintana Roo (Valladares de la Cruz, 2025; Phillips, 1995).

4.6 Análisis de las redes sociales

El estudio de la comunicación y la visibilización pública-digital permite examinar el grado de exposición mediática de las personas postuladas mediante acciones afirmativas durante las campañas del PEL 2023-2024. Este análisis integra evidencias sobre los compromisos programáticos planteados, la implementación de estrategias comunicativas y el comportamiento de las candidaturas en entornos digitales, con el propósito de valorar si las medidas de inclusión fueron comunicadas de manera efectiva y si se tradujeron en oportunidades reales de representación, participación, acceso e interacción política (INE, 2024).

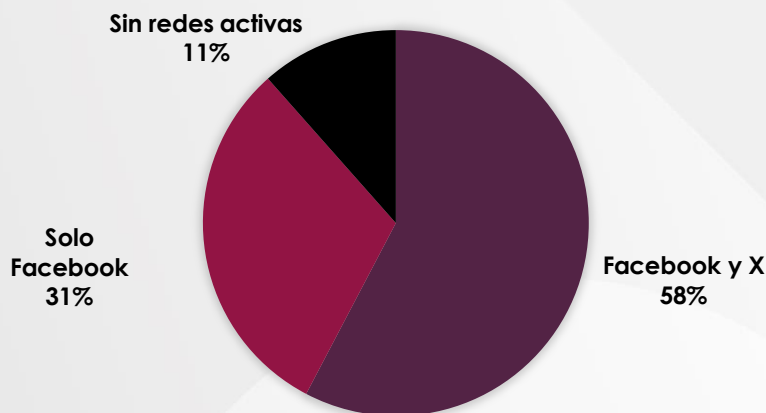
Accesibilidad digital de los grupos por acciones afirmativas

La accesibilidad digital debe entenderse como un componente estructural de la participación política: abarca la disponibilidad de infraestructura tecnológica, la adecuación de contenidos y la alfabetización comunicativa de los colectivos destinatarios. En México, los diagnósticos sobre accesibilidad y los informes institucionales muestran que las barreras técnicas y socioculturales continúan limitando la plena incorporación de personas con discapacidad y de poblaciones rurales o de edad avanzada en los espacios digitales de campaña (CNDH, 2023). Por lo tanto, este apartado tuvo el propósito de analizar brechas de acceso y calidad comunicativa, además del posible impacto que esta comunicación tuvo en las campañas electorales.

Con respecto al marco del presente estudio, donde se analiza la participación de 26 candidaturas electas vinculadas a alguna de las cinco categorías de acciones afirmativas (personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, con discapacidad y adultas mayores), se observa que Facebook constituye la principal plataforma de presencia digital. De acuerdo con los registros obtenidos, 23 personas cuentan con perfil activo en Facebook, de las cuales 15 también utilizan X (antes Twitter), mientras que 8 únicamente tienen presencia en Facebook. Asimismo, se identificó

que 3 personas no disponen de perfiles activos en ninguna de estas redes. La proporción porcentual se muestra en el siguiente gráfico.

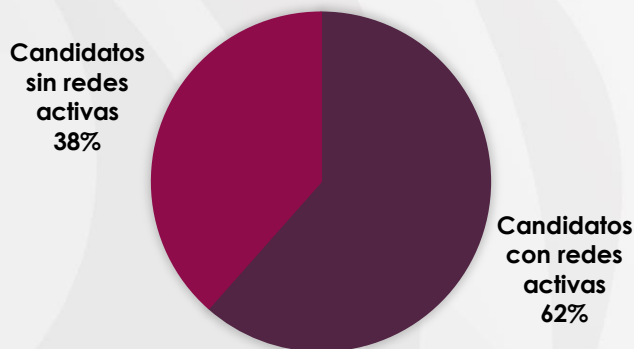
Gráfico 19. Uso de redes sociales en porcentajes



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, la existencia de cuentas no implicó necesariamente un uso estratégico en el contexto de la campaña política. El análisis muestra que únicamente 16 personas emplearon sus redes sociales como medio para la difusión de mensajes electorales, la interacción con la ciudadanía o la promoción de propuestas, en tanto que los 10 restantes presentaron una actividad digital limitada, caracterizada por publicaciones esporádicas o personales. La distribución porcentual se muestra a continuación:

Gráfico 20. Candidatos con de redes sociales activas en porcentajes



Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, entre los candidatos que se mantuvieron activos durante los periodos de campaña para el PEL 2023-2024 se registró un total aproximado de 1,183 publicaciones distribuidas a lo largo de las diferentes cuentas. En el siguiente cuadro se presenta la distribución de estas publicaciones según cada grupo de acciones afirmativas.

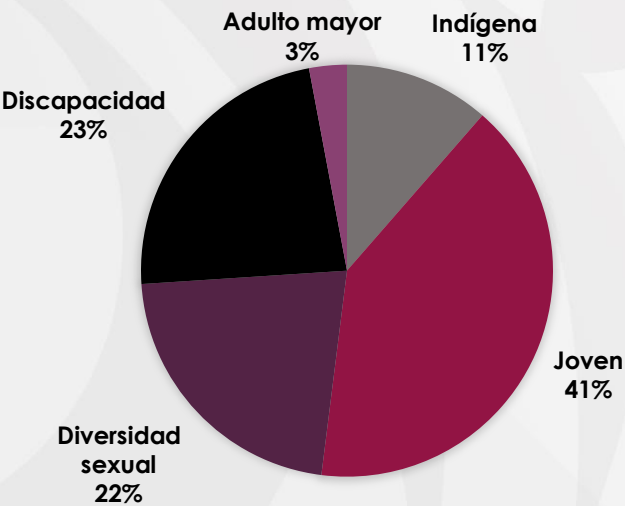
Cuadro 11. Publicaciones por grupo de acciones afirmativas

Publicaciones por grupo	Indígena	Joven	Diversidad sexual	Discapacidad	Adulto mayor
1,183	135	480	260	273	35

Fuente: Elaboración propia.

La comparación entre los grupos permitió identificar la presencia en redes y evidenciar posibles brechas en la eficacia de la comunicación digital de las distintas candidaturas. La actividad observada de los candidatos refleja un aprovechamiento desigual del espacio digital, lo que sugiere diferencias significativas en las capacidades comunicativas, en las estrategias de difusión de mensajes y en la comprensión del entorno mediático dentro del contexto electoral durante el PEL 2023-2024. Resalta, por ejemplo, una notable diferencia en el número de publicaciones entre los candidatos jóvenes, que registraron 480 publicaciones, y los adultos mayores, que realizaron únicamente 35. La distribución porcentual de esta actividad se presenta a continuación:

Gráfico 21. Candidatos con redes sociales activas en porcentajes



Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis detallado de la información presentada, se puede concluir que la accesibilidad digital constituye un factor crítico para la participación política de los grupos beneficiarios de acciones afirmativas. Los datos muestran que, si bien la mayoría de las candidaturas mantiene presencia en plataformas como Facebook y X, la actividad en estas redes es desigual y no necesariamente refleja un uso estratégico para la difusión de mensajes electorales o la interacción con la ciudadanía.

Dicha disparidad se hace evidente en la comparación entre grupos. Además, la presencia limitada de algunas candidaturas y la escasa actividad de ciertos grupos sugiere que las brechas en infraestructura tecnológica, alfabetización comunicativa y comprensión del entorno mediático siguen condicionando la eficacia de la comunicación política digital. Estudios comparativos sobre procesos electorales recientes señalan que la presencia en redes responde a desigualdades sociodemográficas como: edad, nivel educativo, localización; y que la plataforma seleccionada condiciona el tipo de audiencia alcanzada y el nivel de compromiso (López-López, 2025).

Visibilización de las candidaturas en redes sociales

Los hallazgos anteriores manifiestan la importancia de considerar la existencia de cuentas o perfiles digitales, así como su capacidad de utilizarlas para fortalecer la visibilización y la participación efectiva de los grupos pertenecientes a acciones afirmativas en los procesos electorales. En este sentido, el presente apartado se centra en la construcción y el análisis de nubes de palabras, una técnica que permite identificar sistemáticamente la frecuencia, relevancia y patrones de los términos empleados en las publicaciones. Este análisis combina perspectivas cuantitativas y cualitativas, orientadas a reconocer las prioridades comunicativas y las estrategias discursivas de los distintos grupos de acciones afirmativas, complementando la evaluación de la presencia y eficacia digital previamente descrita.

Se ha decidido aplicar la técnica de nubes de palabras para representar visualmente estos aspectos. Estas se construyeron a partir de las publicaciones

generadas durante las campañas electores del PEL 2023 - 2024 y se organizaron según las acciones afirmativas correspondientes. Se detectaron los temas más relevantes y patrones de comunicación de cada grupo. Asimismo, se refleja la intensidad y el alcance del discurso digital entre distintos colectivos.

Personas indígenas

Con respecto al análisis de redes de personas indígenas se contemplaron 9 candidatos electos de los cuales solo 4 se mantuvieron activos en campaña. En esta nube, la palabra “transformación” se posiciona en el centro, símbolo político de la Cuarta Transformación (4T). Su uso dominante muestra la adhesión discursiva al proyecto político del partido Morena y sus aliados (PT, PVEM), por lo que también se encuentran términos como, “sigamos” y “bienestar”.

Por otro lado, resaltan los términos “Tulum”, “Bacalar”, “Quintana Roo”, “municipio”, y “vecinos”, que anclan el discurso al territorio, lo que subraya la importancia de las comunidades locales y la identidad regional. Otros conceptos como “juntos”, “nadie”, “nuestro”, “historia”, “igualdad” y “mujeres” apuntan hacia una narrativa de inclusión y solidaridad, que puede estar presente en la tradición comunitaria indígena. El lenguaje también incluye una retórica de cercanía afectiva con términos como “amigos”, “gracias” y “feliz”. A continuación, se muestra el grafico referido como parte de este análisis.

en el partido político en funciones. Palabras como “bienestar”, “esperanza”, “futuro” y “seguir” configuran una retórica prospectiva orientada al progreso basado en la continuidad institucional, mientras que términos como “mujeres”, “familia” y “ciudad”, reflejan una estrategia de inclusión social interseccional. En la figura 7 se muestra la nube de palabras relacionada a este grupo de acciones afirmativas.

Figura 8. Nube de palabras de personas jóvenes

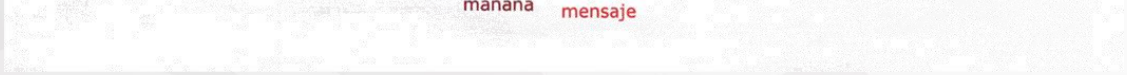


Fuente: Elaboración propia.

El conjunto de términos establecido en el discurso juvenil denota cierto dinamismo, compromiso y una visión que se articula desde la participación y la colaboración comunitaria. Este es el más orientado al futuro, apelando a la energía, el compromiso ciudadano y la esperanza como valores movilizadores. Debe mencionarse que existe un anclaje claro en la narrativa del partido político que actualmente gobierna el Estado.

Personas de la diversidad sexual

En este apartado el análisis se centró en 4 candidatos electos de los cuales 3 se mantuvieron activos en la campaña electoral 2023-2024. Si bien la frase dominante “lomejorestáporvenir” se posiciona en el centro del gráfico, como un mensaje de



Fuente: Elaboración propia.

Resaltan los nombres de figuras femeninas con protagonismo discursivo, lo que sugiere una personalización del mensaje y una asociación entre liderazgo político y cercanía afectiva dirigida sobre todo a las mujeres o en representación a ellas. Los mensajes proyectan de una identidad política incluyente, donde la alusión al amor, la amistad y la comunidad parece funcionar como un mecanismo de afinidad emocional con el electorado diverso, enmarcando en el cambio dentro de una lógica afectiva.

Personas con discapacidad



Página 251 de 354

Resaltan los nombres de figuras femeninas con protagonismo discursivo, lo que sugiere una personalización del mensaje y una asociación entre liderazgo político y cercanía afectiva dirigida sobre todo a las mujeres o en representación a ellas. Los mensajes proyectan de una identidad política incluyente, donde la alusión al amor, la amistad y la comunidad parece funcionar como un mecanismo de afinidad emocional con el electorado diverso, enmarcando en el cambio dentro de una lógica afectiva.

evalUAre
 expertos en edificios inteligentes

Figura 10. Nube de palabras de personas con discapacidad



evalUAre
expertos en políticas públicas

Personas adultas mayores

Por último, se presenta el análisis relacionado a los adultos mayores, aquí el análisis se centró en un perfil activo de los dos considerados. Se encuentra que un discurso orientado hacia la unidad, el agradecimiento y la identificación territorial, destacan términos como “Quintana Roo”, así como lemas de campaña bajo una filiación política directa con el partido político que representa el candidato electo seleccionado, mientras que la insistencia en “nuevo”, “candidato” y “gobierno” refleja una narrativa de renovación institucional basada en la propuesta del cambio de gobierno.

Se observa también una estrategia comunicativa que busca construir una pertenencia colectiva, apelando a un lenguaje emocional pero controlado, donde destaca la inclusión de “todos” o “solidaridad”, que pueden operar como ejes semánticos para legitimar una candidatura frente al electorado de mayor edad. A continuación, se muestra la figura relacionada a las personas adultas mayores.

Se observa también una estrategia comunicativa que busca construir una pertenencia colectiva, apelando a un lenguaje emocional pero controlado, donde destaca la inclusión de “todos” o “solidaridad”, que pueden operar como ejes semánticos para legitimar una candidatura frente al electorado de mayor edad. A continuación, se muestra la figura relacionada a las personas adultas mayores.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en la siguiente figura se han agrupado el total publicaciones por acciones afirmativas.

Figura 12. Nube de palabras del total de publicaciones por acciones afirmativas



Fuente: Elaboración propia.

En este gráfico puede apreciarse que de la nube de palabras obtenida de las publicaciones de los candidatos en las redes sociales durante la campaña electoral de Quintana Roo 2023-2024 revela una estrategia comunicacional vinculada a los lemas de campaña, de ahí que la palabra "transformación", que ocupa el centro de la nube, como el concepto clave que los candidatos buscan transmitir.

El uso de palabras relacionadas a la mujer, como "mujeres" o "juntas", refleja un esfuerzo por visibilizar la participación femenina y reconocer su rol activo en la política y la sociedad. Esta estrategia responde a una necesidad de empoderamiento y de promover la igualdad de género en un contexto donde las mujeres siguen luchando por su reconocimiento y sus derechos. De manera similar, se observa un enfoque en los derechos de las comunidades indígenas, evidenciado por términos como "nuestro" y "pueblo", lo que sugiere una intención de incluir a estos grupos en el proceso político, reconociendo su importancia dentro del contexto social y cultural de la región.

La juventud también ocupa un lugar destacado en la comunicación de los candidatos, con palabras como "joven", "futuro" y "seguir", que apuntan a la necesidad de construir una agenda política que responda a las inquietudes y aspiraciones de las nuevas generaciones. Esta estrategia no solo busca atraer el apoyo de los jóvenes votantes, sino también ofrecerles un futuro mejor, alineado con sus expectativas de progreso y oportunidades. Asimismo, el mensaje inclusivo para la comunidad LGBTTIQ+ puede inferirse a través de la mención de términos como "igualdad" y "todos", indicando un compromiso con la diversidad y la inclusión.

Eficacia y presencia digital de las acciones afirmativas en campaña

El análisis de redes sociales permite un acercamiento a los mensajes e ideas que los candidatos electos han propuesto en campaña. Esto también indica que la mera aparición en plataformas no equivale a una representación sustantiva cuando las narrativas reproducen predominantemente la agenda del partido que postula a las candidaturas y no a los grupos de atención prioritaria a los que se relaciona.

Para Esquivel Alonso (2025) las acciones afirmativas representa la una vía para mitigar la subrepresentación electoral, pero que su impacto está mediado por decisiones institucionales, resoluciones judiciales y, crucialmente, por el modo en que los partidos los integran en su ciclo político, por lo que, sin mecanismos de evaluación y sin una articulación comunicativa y política adecuada, estas medidas corren el riesgo de quedar como remiendos formales en una “tradición representativa” que tiende a reproducir las mayorías (Esquivel Alonso, 2025).

Es importante recalcar que las acciones afirmativas en México se implementan a través de los partidos y de resoluciones de los órganos jurisdiccionales electorales; por ello, la trayectoria de estas candidaturas se encuentra fuertemente vinculada a los marcos y prioridades partidistas. Informes técnicos y estudios jurídicos sobre las medidas afirmativas muestran que su diseño operativo depende de la capacidad organizativa y comunicativa del partido, lo que condiciona la posibilidad de que las candidaturas desarrollen discursos propios y sostenidos (De la Mata Pizaña, 2024). En la práctica, las comunicaciones digitales suelen replicar lemas, iconografía y marcos narrativos generales del partido, por encima de la exposición de demandas específicas de los grupos beneficiarios.

Este fenómeno no es nuevo ni exclusivo de las acciones afirmativas contemporáneas. La literatura sobre cuotas de género en México ofrece un antecedente importante para profundizar en este fenómeno. En su estudio sobre participación política y violencia de género, Cerva Cerna (2015) señala que la ley de cuotas permite incrementar la presencia femenina en candidaturas, pero sin romper las estructuras partidistas que condicionan su actuación. En este sentido la investigadora menciona: “la eficacia de la implementación de los marcos normativos tendientes a favorecer el incremento de la participación de las mujeres [...] está supeditada a la cultura política partidaria dominante en México” (p. 118). Bajo esta perspectiva las medidas de inclusión pueden verse cooptadas por intereses partidarios donde se cumple la cuota formal, pero las candidaturas terminan representando facciones antes que una agenda autónoma.

El paralelismo con las acciones afirmativas actuales es claro. Así como la cuota de género fue absorbida por las dinámicas partidistas sin transformar del todo la

cultura política, las acciones afirmativas para grupos indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores, jóvenes o integrantes de la diversidad sexual muestran en el ámbito de las redes sociales una perspectiva similar. Su potencial de comunicación a proyectos o acciones concretas que favorezcan a los grupos de atención prioritaria se diluye en las campañas partidistas y una agenda política generalizada. En consecuencia, las redes sociales reproducen mensajes partidarios y no necesariamente las causas de los grupos representados.

Resalta aquí el hecho de que, en el análisis de redes sociales, al menos en los periodos de campaña revisados, no se mencione el término de “acción afirmativa” o “acciones afirmativas” como tal. Esto a pesar de que numerosas evaluaciones y guías técnicas del INE y del propio TEPJF enfatizan la necesidad de visibilizar y explicar las medidas de inclusión al electorado. La ausencia del concepto en los mensajes tiene efectos en la información sobre el sentido y objetivo de la medida, y el discurso público pierde la oportunidad de transformar la percepción social sobre la justicia representativa. De igual forma, los nombres de las categorías o términos relacionados directamente aparecen con muy pocas menciones.

Es importante precisar que existen variaciones según el grupo. La frecuencia de palabras relacionadas a los grupos prioritarios como “homosexualidad” (1), “discapacidad” (4), “adultos mayores” (5) e “indígenas” (3) contrasta notoriamente con términos como “transformación” que alcanza más de 400 menciones. Solo lo relacionado a los jóvenes (donde se incluyen términos como “adolescentes” (2), “joven” (3), “jóvenes” (26), “juventud” (9), “juventudes” (8) y “juvenil” (2)) alcanza un número de menciones significativas, en total 50 menciones.

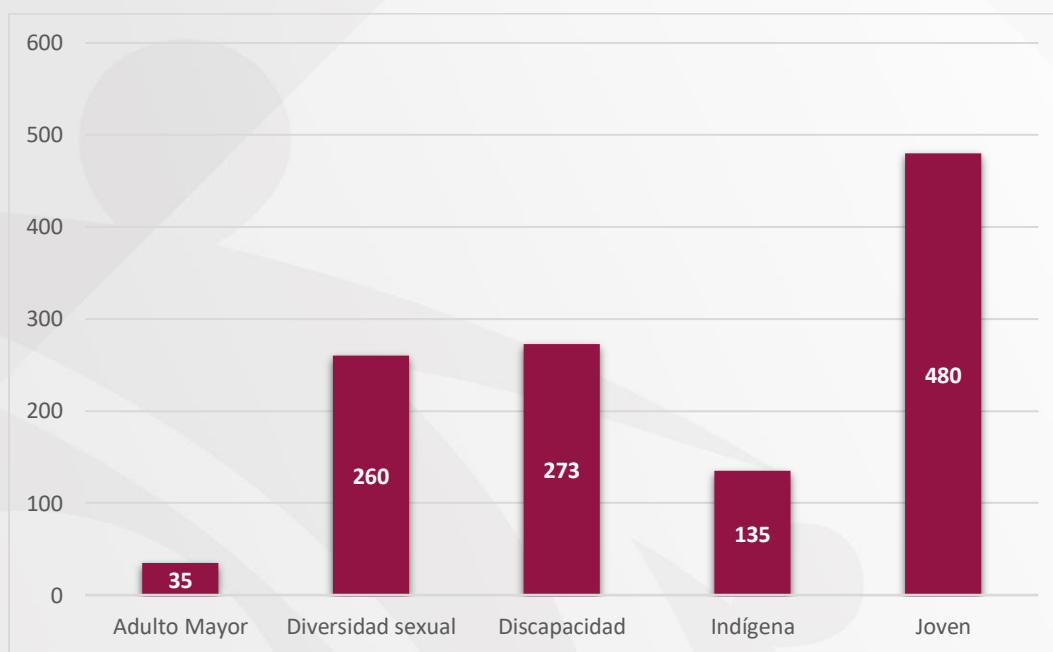
La invisibilización de este mecanismo puede obedecer a de campaña o como una estrategia de igualdad para no enfatizar una condiciones diferenciadas (por ejemplo, “candidata por cuota para personas con discapacidad” o “postulado por acción afirmativa”) esto, podría polarizar o estigmatizar a las personas, dicha afirmación es en gran medida coincidente, salvo en el caso del grupo de personas jóvenes, a quienes los partidos políticos han dirigido esfuerzos evidentes para atraer como electorado, aunque no necesariamente como funcionarios (De la Mata Pizaña, 2024). No obstante, la literatura crítica advierte que esta estrategia de

neutralización comunica que la inclusión es un trámite administrativo y no una política de reconocimiento y redistribución de poder (Olivos Fuentes, 2023).

Análisis de las redes sociales, con relación al bloque I “Accesibilidad, registro y recomendaciones de mejora”

El corpus de redes sociales (Facebook y X) integra 1,183 publicaciones realizadas entre el 15 de marzo y el 5 de junio de 2024, es decir, durante el tramo decisivo del ciclo electoral: el cierre de la etapa preparatoria, el despliegue de campañas y los días inmediatos a la jornada. En la siguiente figura se han agrupado el número total de publicaciones por acciones afirmativas.

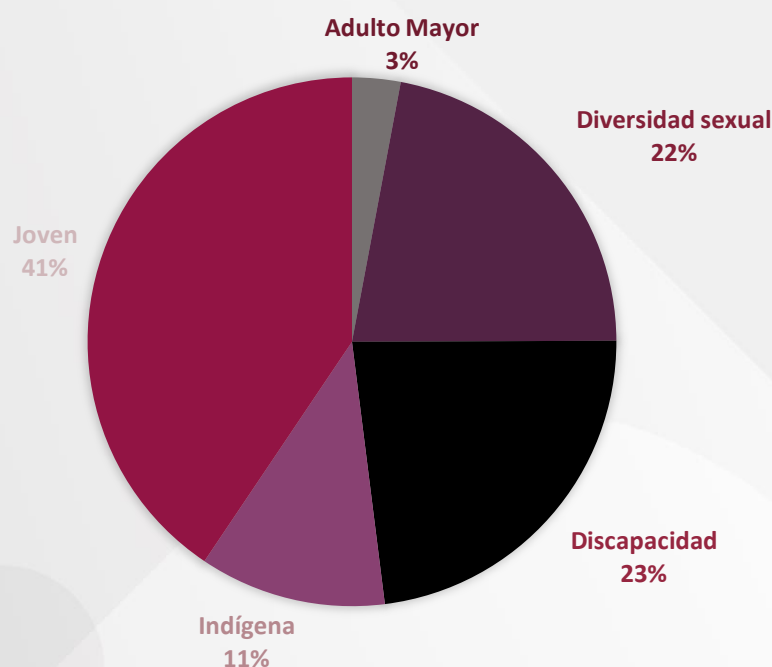
Gráfico 22. Número de publicaciones por acción afirmativa



Fuente: Elaboración propia.

La base recupera la actividad digital de 16 de las 22 personas entrevistadas y deja ver un patrón de distribución desigual: la mayor densidad de publicaciones proviene de candidaturas jóvenes; discapacidad y diversidad sexual aparecen con volúmenes intermedios; y pueblos indígenas y personas adultas mayores concentran menos actividad, aunque suficiente para reconocer regularidades, como se aprecia en la figura, a continuación.

Gráfico 23. Publicaciones por acción afirmativa en porcentajes



Fuente: Elaboración propia.

El hallazgo central es tan simple como contundente: en el periodo analizado no aparece, de manera literal, el lenguaje que nombra el dispositivo que hizo posible muchas de estas candidaturas. No se encuentra en las publicaciones el vocabulario explícito de “acciones afirmativas”, “cuota” o formulaciones equivalentes que traduzcan el marco normativo de inclusión al terreno del discurso público. En otras palabras, lo que en las entrevistas emerge como experiencia clave —enterarse de la medida, enfrentar su verificación, proponer ajustes— se desvanece casi por completo en el repertorio comunicativo digital. La acción afirmativa funciona como condición institucional de posibilidad, pero no se convierte en un encuadre narrativo visible para la ciudadanía.

Esa ausencia, sin embargo, no equivale a un vacío total de identidades. En una fracción menor de mensajes sí aparecen alusiones indirectas a los grupos: menciones a “las y los jóvenes” como motor de la transformación; referencias a territorio y cultura maya; piezas sobre inclusión o discapacidad en clave de conversatorios y sensibilización; y, en algunos casos, guiños generales a la diversidad u “orgullo”. El punto es que dichas referencias operan como temas

dispersos o marcas identitarias amplias, no como una reivindicación del mecanismo afirmativo. El centro de gravedad de la comunicación se desplaza hacia lo programático y lo partidista —bienestar, apoyos, transformación, cercanía con la gente— y hacia lo territorial —distritos, colonias, municipios—, mientras que la medida de inclusión queda fuera de escena. Analíticamente, las candidaturas se comunican como proyectos políticos ordinarios (propuestas, recorridos, cierres), aunque su acceso al espacio de competencia esté mediado por una política diferenciada.

Al mirar el comportamiento por grupo, la dinámica se precisa. En juventudes, donde se concentra casi la mitad de las publicaciones, la “juventud” sí se usa con intensidad, pero en clave de símbolo político general: futuro, energía, participación y continuidad de proyecto. La comunicación reproduce el guion clásico de campaña —caminatas, reuniones vecinales, foros— y sitúa a la edad como atributo de renovación, no como derecho afirmativo que deba explicarse. Esto es consistente con dos lógicas complementarias: por un lado, la socialización partidista puede naturalizar la presencia juvenil sin necesidad de subrayar la cuota; por otro, quienes conocieron tarde el mecanismo parecen preferir una presentación “normalizada” que evite el estigma de “estar ahí solo por cuota”.

En personas adultas mayores, la identidad etaria se mantiene casi silenciosa. Sus publicaciones tienden a enfatizar experiencia, trayectoria, responsabilidad y respaldos políticos, y a difundir posturas sobre temas de seguridad, gobernanza o desempeño institucional. La edad aparece como capital político acumulado más que como categoría de derecho: se comunica liderazgo consolidado, no pertenencia a una medida afirmativa. Esto resulta revelador porque, incluso cuando en entrevista se reconocen necesidades de mayor difusión o información pública, dicha “pedagogía” no se traslada a los espacios digitales.

En candidaturas de personas con discapacidad se observa una presencia temática de la discapacidad —inclusión, dignidad, conversatorios—, pero una desconexión persistente entre ese contenido y el mecanismo que habilitó la postulación. No se comunica el carácter afirmativo de la candidatura, no se explica la existencia de cuotas reservadas, ni se interpela de forma directa a la

población con discapacidad como sujeto político llamado a apropiarse de esos espacios. Aquí la tensión es especialmente significativa: quienes relataron en entrevista impugnaciones, dudas sobre “autenticidad”, cuestionamientos y desgaste, parecen optar en redes por un perfil que minimiza la controversia y maximiza la “validez” por trayectoria y propuestas. En condiciones de estigmatización, el silencio puede leerse como estrategia de autoprotección: politizar públicamente la cuota incrementaría la exposición a ataques, sospechas y campañas de deslegitimación.

En el caso indígena, las publicaciones muestran más elementos identitarios que en otros grupos: territorio, orgullo cultural, referencias a lo maya como marca local. Sin embargo, esa visibilidad cultural no se traduce en lenguaje afirmativo. No se explican criterios, procedimientos o razones de la medida; tampoco se convoca explícitamente a pueblos indígenas a disputar esos espacios. La identidad se expresa como pertenencia territorial y cultural, mientras el mecanismo se mantiene como artefacto técnico y burocrático gestionado “hacia adentro” (instituto electoral y partidos), no como relato ciudadano “hacia afuera”.

En diversidad sexual, la actividad en redes es intensa y políticamente visible, pero igualmente se observa la omisión del vocabulario afirmativo. Hay contenidos con guiños a la diversidad, al orgullo o a la no discriminación, aunque predomina el registro clásico de campaña: movilización, eventos, apoyos, cercanía con la gente, lucha contra la violencia en términos generales. Aun cuando en entrevistas este grupo tiende a articular con mayor claridad una lectura de la acción afirmativa como ruta de representación y, simultáneamente, como campo amenazado por simulaciones y oportunismos, esa sofisticación no aparece en redes. Bajo contextos de riesgo —impugnaciones, violencia política, discursos de odio—, nombrar explícitamente la cuota puede percibirse como políticamente costoso; por ello, las candidaturas se integran a la narrativa mayoritaria del partido o del proyecto y dejan la especificidad afirmativa en segundo plano.

Tomado en conjunto, el cruce entre entrevistas y publicaciones dibuja una consistencia interpretativa: las acciones afirmativas son apropiadas principalmente como “instrumentos de acceso” (llaves institucionales) y no como “banderas

discursivas" (lenguajes públicos de derechos). El conocimiento sobre el mecanismo entra por canales institucionales y se utiliza para armar expedientes, ajustar registros y defender candidaturas, pero rara vez se transforma en un relato hacia la ciudadanía. Del mismo modo, los costos del registro —requisitos, viajes, cambios de criterio, impugnaciones— se administran en la esfera legal-administrativa; no se convierten en eje comunicativo digital. La paradoja es clara: se demanda mayor difusión, reglas más claras, controles contra la simulación y acompañamiento institucional, pero las propias candidaturas no despliegan en redes una pedagogía sostenida sobre qué son estas medidas, por qué existen y cómo podrían apropiarse colectivamente en el futuro.

Este patrón sugiere una tensión de fondo: por un lado, las candidaturas reconocen que las acciones afirmativas son necesarias, imperfectas y sujetas a mejora; por otro, en el espacio público digital se ven empujadas a "normalizarse", a presentarse como representantes legítimas sin enfatizar que su acceso operó mediante un diseño de inclusión. El resultado es una "afirmación silenciosa": la acción afirmativa está detrás del nombre en la boleta y del esfuerzo institucional que sostuvo la candidatura, pero casi no tiene voz en la comunicación cotidiana de campaña.

De cara a la discusión democrática, el hallazgo abre un problema práctico y simbólico: cómo lograr que estas medidas no solo abran la puerta formal, sino que también se conviertan en un lenguaje público de derechos que pueda ser sostenido por las propias candidaturas sin que ello active estigmas, sospechas o nuevas impugnaciones. Resolverlo no implica únicamente ajustar plazos, criterios y procedimientos; también requiere acompañamiento político-comunicativo para re-significar las acciones afirmativas como mecanismos de justicia histórica y no como casillas administrativas que, por miedo, conviene mantener innombradas.

Análisis de las redes sociales, con relación al bloque II "Plan de trabajo y agendas programáticas"

El corpus analizado reúne 1,183 publicaciones en Facebook y X emitidas por 16 candidaturas pertenecientes a cinco grupos contemplados por medidas de inclusión (juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y diversidad sexual), durante el tramo central de las campañas

locales (15 de marzo a 5 de junio de 2024). En conjunto, el material permite observar una paradoja comunicativa: las candidaturas expresan agendas estrechamente vinculadas con experiencias de exclusión y con demandas específicas de sus grupos, pero el mecanismo institucional que posibilitó su presencia en la contienda permanece prácticamente ausente del discurso público digital.

El hallazgo más nítido es el silencio terminológico. A lo largo de todas las publicaciones no aparece el término "acción afirmativa" ni variantes equivalentes, y tampoco se encuentran referencias explícitas a "cuotas" o a reglas específicas del diseño electoral que garantizan representación. En la escena visible de redes, ninguna candidatura se presenta como "candidatura afirmativa" ni construye una narrativa del tipo "estamos en la boleta gracias a una medida de corrección de la subrepresentación". Esto sugiere que el dispositivo opera como una arquitectura institucional silenciosa: relevante hacia adentro del sistema electoral, pero inexistente como bandera comunicativa ante el electorado.

Ahora bien, que el mecanismo no se nombre no implica ausencia de contenido afirmativo. Lo que aparece con fuerza es una mezcla de identidades colectivas, agendas temáticas y marca partidaria. En las candidaturas jóvenes, por ejemplo, el repertorio moviliza de forma recurrente la identidad juvenil ("jóvenes", "juventud", "foros de juventudes") y la alinea con propuestas que se reiteran en formato de campaña: deporte como bienestar y prevención de adicciones, impulso al primer empleo y capacitación técnica (incluso en clave de reactivación económica), y una narrativa ambiental asociada a "propuestas verdes". En términos de construcción pública, la candidatura se presenta como joven y alineada a proyectos partidarios, sin traducir esa condición en un relato sobre corrección de desigualdades de representación.

En el caso de personas con discapacidad, la presencia en redes es intensa y se organiza alrededor de inclusión, diversidad y causas concretas (conmemoraciones, eventos, conversatorios, actividades vinculadas al autismo). La agenda de accesibilidad y derechos se vuelve visible mediante hashtags,

fotografías y frases de alto valor simbólico. Sin embargo, el discurso se estructura más como defensa de la inclusión que como reivindicación de un “lugar ganado” por reglas de representación: la candidatura habla desde derechos e inclusión, pero evita explicar el andamiaje institucional que habilitó su postulación.

Las candidaturas indígenas, por su parte, articulan territorio, comunidad y orgullo cultural. Se observan recorridos en colonias y localidades con fuerte presencia maya, referencias a ejidos y componentes de identidad territorial; también se aprovechan fechas conmemorativas para aludir a discriminación racial y herencia cultural. Aquí la representación se comunica como pertenencia comunitaria y defensa de diversidad cultural, no como resultado de una medida electoral específica. La identidad y la agenda ocupan el centro; el diseño institucional queda en el trasfondo.

En contraste, el caso de personas adultas mayores destaca por un desplazamiento distinto: el tono de redes se configura como oposición técnica y agenda generalista (crítica a privatizaciones, transparencia, defensa de bienes públicos, posicionamiento partidario), con escasas referencias explícitas a un “nosotros” etario. La figura pública se construye como actor político experimentado y articulador de alternativa ciudadana, más que como representante de un grupo de edad. Esto refuerza la idea de que, en campaña, la marca partidaria y los temas estructurales tienden a eclipsar la identificación afirmativa, incluso cuando el trasfondo biográfico sugiere trayectorias y preocupaciones vinculadas a vulnerabilidad y justicia social.

En las candidaturas de diversidad sexual, el volumen de publicaciones es amplio y el estilo se apoya con frecuencia en registros biográficos y afectivos: orgullo familiar, pertenencia territorial, memoria de trayectoria, acompañamiento a aliados y a otras candidaturas. La agenda de no discriminación y ruptura de estereotipos aparece más codificada que enunciada de manera frontal; es decir, se filtra en la manera de narrarse y de disputar respetabilidad pública, pero rara vez se vuelve un lenguaje explícito de “diversidad sexual” o “LGBT” en los fragmentos revisados. Así, la experiencia se vuelve comunicable sobre todo a

través de la biografía y la proximidad emocional con el electorado, más que mediante un vocabulario político directo.

Al poner en diálogo lo dicho en entrevistas y documentos de campaña con lo efectivamente publicado, emergen dos procesos simultáneos. Por un lado, hay coherencias programáticas claras: las prioridades temáticas de cada grupo sí circulan en redes en forma comprimida y emocional; no se trata únicamente de propaganda vacía, sino de un canal donde se reitera aquello que organiza su agenda (juventud y prevención; inclusión y accesibilidad; comunidad y cultura; institucionalización y estigmas; defensa de bienes públicos y justicia social). En este sentido, el mecanismo de inclusión parece haber abierto una puerta para que temas históricamente marginalizados tengan presencia en la esfera pública digital.

Por otro lado, aparecen desplazamientos discursivos igualmente relevantes. El primero es la universalización: el lenguaje de derechos, subrepresentación y discriminación que suele emerger en espacios reflexivos se transforma en redes en un vocabulario de bienestar general ("para todas y todos") y de lealtad a marcas partidarias. El segundo es el borrado del mecanismo: incluso quienes reflexionan críticamente sobre el alcance real de estas medidas evitan nombrarlas en la comunicación cotidiana. El tercero es la primacía de figuras universales de confianza (madre, vecina, profesional, político experimentado) que humanizan y acercan, pero pueden diluir la especificidad de la representación grupal en el plano discursivo.

En conjunto, el balance es preciso: las medidas de inclusión son casi invisibles como categoría pública en redes —no se explican ni se reivindican como derecho—, mientras que las agendas asociadas a los grupos sí se expresan con fuerza. El resultado es una brecha entre diseño institucional y relato público: existe diversidad de rostros y temas en el espacio digital, pero la ciudadanía que consume solo redes difícilmente percibe que esa diversidad responde a una intervención deliberada para corregir subrepresentaciones históricas. Ese desfase —una acción afirmativa sin nombre, aunque con agenda— constituye uno de los

hallazgos más significativos del cruce entre comunicación digital, planes de trabajo y campañas.

Análisis de las redes sociales, con relación al bloque III “Valoración de las acciones afirmativas y su relevancia en la campaña”

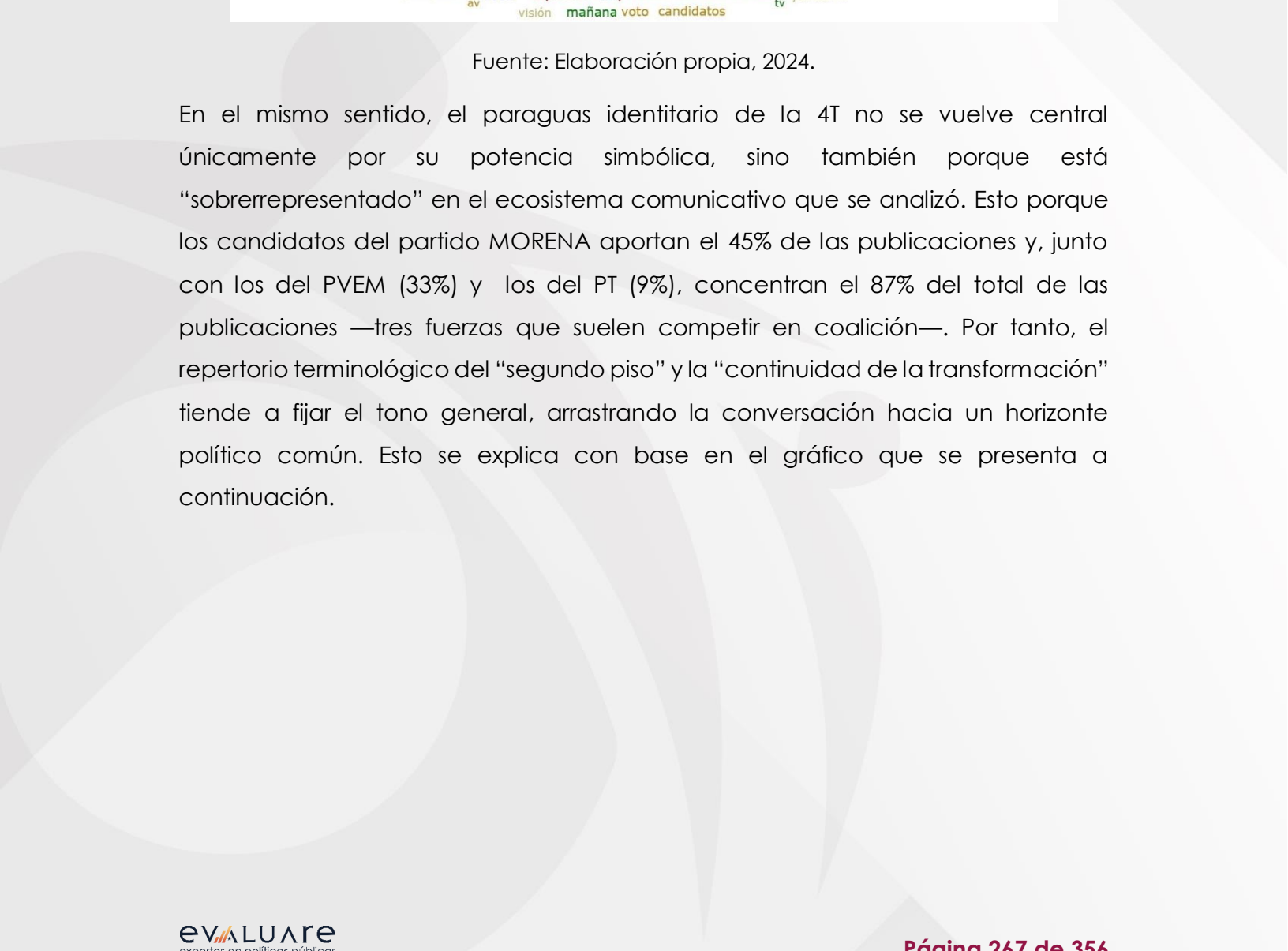
El corpus de 1,183 publicaciones en Facebook y X —emitidas por 16 candidaturas entre el 15 de marzo y el 5 de junio de 2024 (con un último registro el 4 de junio)— abre una ventana analítica distinta a la de las entrevistas: no muestra lo que las personas argumentan cuando reflexionan sobre las medidas afirmativas, sino lo que deciden volver visible ante el electorado en pleno ciclo de campaña. El desplazamiento es importante porque permite observar la “ecología pública” de la contienda: qué identidades se activan, qué causas se jerarquizan y qué mecanismos institucionales se silencian cuando el objetivo es persuadir, movilizar y legitimar.

En términos de dinámica comunicativa, se trata de campañas digitalmente intensas y, además, asimétricas por plataforma. Predomina de manera clara Facebook (alrededor del 88% de los posteos), mientras que X concentra una fracción menor (cerca del 12%). La actividad se acelera en las semanas centrales —especialmente entre la segunda quincena de abril y la primera mitad de mayo— con candidaturas que rebasan las 20 publicaciones semanales. Esto perfila un uso de redes más cercano a la lógica de “presencia sostenida” y registro cotidiano que a una estrategia sofisticada de microsegmentación: se publica mucho, se documenta mucho, se busca estar.

Sobre ese volumen se organiza un clima discursivo relativamente estable. Una primera capa se alinea con el repertorio nacional de la Cuarta Transformación: “segundo piso”, “voto parejo”, “seguir haciendo historia”, “consolidar la transformación”. Esa narrativa funciona como paraguas identitario que ordena afectos, lealtades y promesas, y enmarca la campaña local dentro de un horizonte político mayor.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

En el mismo sentido, el paraguas identitario de la 4T no se vuelve central únicamente por su potencia simbólica, sino también porque está “sobrerrepresentado” en el ecosistema comunicativo que se analizó. Esto porque los candidatos del partido MORENA aportan el 45% de las publicaciones y, junto con los del PVEM (33%) y los del PT (9%), concentran el 87% del total de las publicaciones —tres fuerzas que suelen competir en coalición—. Por tanto, el repertorio terminológico del “segundo piso” y la “continuidad de la transformación” tiende a fijar el tono general, arrastrando la conversación hacia un horizonte político común. Esto se explica con base en el gráfico que se presenta a continuación.



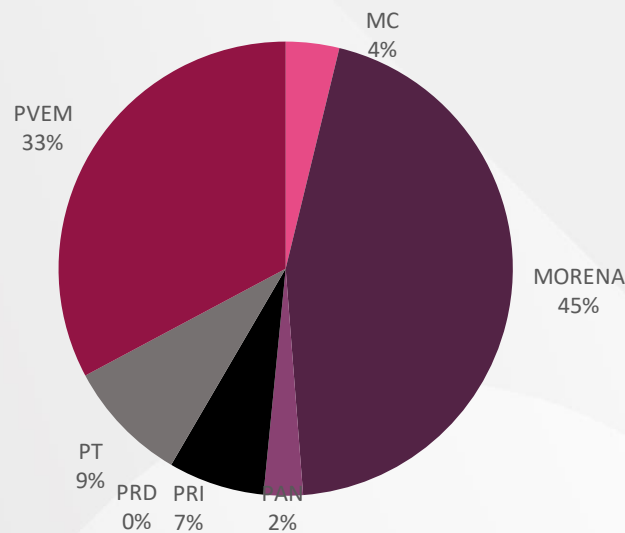
Fuente: Elaboración propia, 2024.

En el mismo sentido, el paraguas identitario de la 4T no se vuelve central únicamente por su potencia simbólica, sino también porque está “sobrerrepresentado” en el ecosistema comunicativo que se analizó. Esto porque los candidatos del partido MORENA aportan el 45% de las publicaciones y, junto con los del PVEM (33%) y los del PT (9%), concentran el 87% del total de las publicaciones —tres fuerzas que suelen competir en coalición—. Por tanto, el repertorio terminológico del “segundo piso” y la “continuidad de la transformación” tiende a fijar el tono general, arrastrando la conversación hacia un horizonte político común. Esto se explica con base en el gráfico que se presenta a continuación.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

En el mismo sentido, el paraguas identitario de la 4T no se vuelve central únicamente por su potencia simbólica, sino también porque está “sobrerrepresentado” en el ecosistema comunicativo que se analizó. Esto porque los candidatos del partido MORENA aportan el 45% de las publicaciones y, junto con los del PVEM (33%) y los del PT (9%), concentran el 87% del total de las publicaciones —tres fuerzas que suelen competir en coalición—. Por tanto, el repertorio terminológico del “segundo piso” y la “continuidad de la transformación” tiende a fijar el tono general, arrastrando la conversación hacia un horizonte político común. Esto se explica con base en el gráfico que se presenta a continuación.

Gráfico 24. Publicaciones por partido político en porcentajes



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Una segunda capa, notablemente más persistente, coloca a las mujeres y la familia como sujetos morales y políticos: aparecen referencias reiteradas a madres, jefas de hogar, trabajo de cuidados, liderazgos femeninos y violencia de género (con alrededor de 115 publicaciones que mencionan explícitamente “mujer/mujeres”).

La tercera capa incorpora un léxico general de derechos e igualdad (menciones a “derechos”, “equidad/igualdad”) y una “inclusión” planteada como ideal amplio, casi siempre formulada en clave universalista (“para todas y todos”) más que como reconocimiento de barreras específicas. Por último, la juventud emerge como público y símbolo de futuro —con alrededor de 31 publicaciones que aluden a “jóvenes/juventud”— asociada a deporte, prevención y educación, y presentada como “motor” de la transformación.

Dentro de ese paisaje, el hallazgo decisivo es el silencio: en ninguna de las 1,183 publicaciones aparece la categoría “acciones afirmativas” ni sus variantes discursivas propias del diseño electoral. La medida que habilita la postulación opera, así, como una arquitectura de fondo: determina quién puede estar en la boleta, pero no se convierte en relato público, ni en recurso pedagógico, ni en bandera de justicia histórica o representación reparadora. A nivel de discurso digital, la acción afirmativa no funciona como *frame* de campaña.

Lo anterior no significa que los grupos estén ausentes, sino que su presencia aparece lateral, fragmentaria o diluida. Por ejemplo, la juventud sí se invoca con cierta frecuencia, pero no necesariamente por quienes participan bajo ese criterio; más bien opera como categoría amplia de interpelación electoral.

En ese sentido, el análisis refuerza la hipótesis de la dilución: incluso en el subcorpus de la acción afirmativa joven, la nube de palabras está dominada por léxicos de identidad partidaria y continuidad ideológica ("transformación", "4T", "segundo", "consolidemos la transformación", además de referencias a liderazgos nacionales), mientras que "jóvenes" aparece en un tamaño claramente menor y sin articularse como eje programático o de demanda colectiva. El efecto es que la pertenencia al grupo afirmativo opera más como condición de elegibilidad que como repertorio discursivo: habilita el acceso a la boleta, pero casi no reorganiza el relato de campaña, que se ordena por la gramática de la coalición, el llamado al voto y las consignas nacionales.

Así, aunque las acciones afirmativas funcionen como puerta de entrada para grupos de atención prioritaria, en el escenario de redes sociales predomina una lógica de asimilación comunicativa: la diferencia afirmativa no se convierte en bandera, sino que se absorbe dentro del marco identitario del partido. Esto produce una tensión clave para evaluar su efectividad: la inclusión se logra en el plano normativo-procedimental, pero se debilita en el plano simbólico-pedagógico (nombrar, explicar, disputar sentidos de justicia y representación). En términos prácticos, la acción afirmativa aparece como una presencia "sin nombre": hay candidaturas afirmativas, pero su narrativa pública se construye más desde la ideología partidaria que desde el grupo históricamente excluido que, justamente, se busca visibilizar y representar.

De la misma forma, las acciones afirmativas discapacidad e indígenas apenas aparecen con menciones puntuales, sin continuidad narrativa ni traducción sostenida en propuestas y demandas específicas. También las personas adultas mayores figuran de forma esporádica, más como sujeto de reconocimiento moral ("experiencia", "ejemplo de vida") que como colectivo con derechos políticos específicos. Y el dato más elocuente: la diversidad sexual no aparece nombrada

en el corpus (sin ocurrencias de “LGBT”, “LGBTIQ+”, “diversidad sexual” o términos afines), aun cuando en otros espacios las candidaturas puedan referirse abiertamente a su identidad.

En conjunto, las nubes de palabras muestran que este patrón no es una particularidad de juventudes, sino una gramática transversal de campaña: aun cuando las candidaturas provienen de acciones afirmativas distintas, el vocabulario que organiza sus publicaciones se concentra en significantes partidarios y de movilización general (p. ej., “transformación”, “sigamos haciendo historia”, “nuestro/nuestra”, “todos”, “gracias”), además de marcadores territoriales y de marca personal (distritos, municipios, nombres propios). En contraste, los términos que permitirían convertir la pertenencia afirmativa en un relato público — discapacidad como derechos y accesibilidad; pueblos indígenas como comunidad, lengua, territorio y autodeterminación; personas adultas mayores como ciudadanía política y no solo “experiencia”; diversidad sexual como existencia política nombrada— aparecen minimizados, episódicos o inexistentes. Lo que emerge es una interpelación universalista que borra especificidades: la diferencia afirmativa se vuelve lateral, no un eje de argumentación.

Esto produce una conclusión sustantiva: las acciones afirmativas pueden estar funcionando como mecanismo de entrada al sistema de candidaturas, pero en el plano comunicativo operan como inclusión sin enunciación. La representación, en redes, se construye más como adhesión a un proyecto ideológico-partidario que como traducción pública de demandas históricas de los grupos que justifican la medida. El resultado es una paradoja: hay más diversidad en la boleta, pero esa diversidad no necesariamente se vuelve visible, pedagógica ni políticamente disputable en el espacio digital; se integra al “paraguas” del partido, y con ello se debilita la posibilidad de que la acción afirmativa funcione también como marco legitimador y como puente entre representación descriptiva y representación sustantiva.

En conjunto, esto produce un efecto: los grupos a los que apuntan las medidas se mencionan, pero suelen quedar reabsorbidos en categorías amplias (mujeres,

juventud, pueblo, inclusión) y rara vez son afirmados como colectivos de atención prioritaria en el terreno de la representación y el acceso al poder.

Ante la ausencia del lenguaje afirmativo, las candidaturas se apoyan en marcos sustitutivos que son políticamente más “seguros” y comunicativamente más universales. “Inclusión” opera como un significante de virtud: proyecta un tono progresista, pero sin anclaje en las asimetrías concretas que justifican medidas diferenciadas. “Mujeres” ocupa el centro como sujeto transversal —con fuerte potencia movilizadora y alta legitimidad pública—, pero incluso ahí el discurso se ancla más en reconocimiento, cuidados y violencia que en la explicación de reglas, derechos político-electorales o diseño institucional.

El “pueblo” y la 4T cierran el circuito: permiten prometer derechos y programas sociales en un registro macro que subsume mecanismos específicos. La consecuencia es una comunicación que habla de desigualdad sin nombrar el instrumento que intentó corregirla en la arena electoral.

Esta invisibilidad pública dialoga con lo que las candidaturas suelen sostener cuando reflexionan sobre a quién benefician estas medidas: se reconoce su sentido para ampliar la representación y diversificar voces, pero también se alerta sobre la simulación y el uso oportunista. Sin embargo, en redes esa discusión desaparece; no se aprovecha el espacio digital para explicar, defender o problematizar la medida. El resultado es una brecha entre el plano reflexivo (donde la acción afirmativa puede ser defendida como justicia y corrección institucional) y el plano performativo de campaña (donde la medida no se enuncia y, por tanto, no se disputa ni se resignifica públicamente).

La coherencia más fuerte del corpus aparece en otro punto: la legitimidad se construye desde la trayectoria, no desde la cuota. Las publicaciones reiteran recorridos, proximidad, vínculos comunitarios, participación en foros, trabajo previo con sectores locales, militancia, redes de apoyo y causas territoriales. Esa insistencia no es casual: en un contexto donde la etiqueta “de cuota” puede activar lecturas estigmatizantes (favor, privilegio, candidatura “prestada”), la estrategia implícita parece reafirmar mérito, arraigo y capital político acumulado. Dicho de otro modo, el silencio sobre la acción afirmativa no sólo es una omisión: puede leerse como un

recurso de legitimación preventiva, orientado a evitar que la medida eclipse la biografía política que la candidatura quiere exhibir como fundamento de su competitividad.

Finalmente, el corpus confirma que las redes sociales funcionaron principalmente como extensión narrativa del territorio. Predominan las evidencias de campaña de proximidad —caminatas, reuniones, visitas, eventos— y el registro de esa presencia “a ras de suelo” en formatos breves (foto, video, agradecimiento, crónica mínima, llamado al voto). No se observa un uso sistemático de las redes como arena de comunicación diferenciada hacia colectivos específicos (por ejemplo, mensajes explícitos y continuos dirigidos a personas con discapacidad de un distrito, o a comunidades indígenas de una zona, o a población LGBTI+ de un municipio). Se publica, sobre todo, para documentar cercanía y pertenencia local; no para explicar reglas del juego democrático ni para convertir la acción afirmativa en lenguaje comprensible y apropiable por la ciudadanía.

En síntesis, el análisis de estas 1,183 publicaciones muestra una paradoja institucional-discursiva: las acciones afirmativas parecen haber sido eficaces como mecanismo de acceso —abren puertas y diversifican candidaturas—, pero no se traducen en una gramática pública de campaña. En redes, lo afirmativo queda como infraestructura silenciosa: sostiene la presencia, pero no organiza el relato.

Esto tiene una implicación de “segunda generación” para autoridades electorales y partidos: no basta con sostener el diseño normativo si el mecanismo no logra convertirse en sentido público compartido. Cuando quienes encarnan la medida no la nombran, no la explican y no la reivindican, el electorado puede ver candidaturas distintas sin comprender el cambio estructural que hay detrás; y, con ello, se limita el potencial transformador de las acciones afirmativas más allá del efecto inmediato en la composición de los órganos de representación.

Análisis de las redes sociales, con relación al bloque IV “Violencias y desafíos en campaña”

A partir de las 1,183 publicaciones en Facebook y X de 16 candidaturas (entre el 15 de marzo y el 5 de junio de 2024), se observa un patrón muy consistente: en redes

sociales las campañas se narran casi exclusivamente en clave de propuesta, cercanía territorial, celebración de eventos y lealtades partidistas. Los conflictos, amenazas, agresiones y carencias materiales que las propias personas entrevistadas reconocen aparecen muy poco o se reformulan como “problemas” generales de la comunidad (inseguridad, discriminación, crisis económica), más que como experiencias personales de violencia o desafío.

Sólo alrededor de un 2 % de las publicaciones menciona explícitamente categorías asociadas a la violencia, discriminación, acoso, homofobia e inseguridad, y una proporción similar alude a términos vinculados con los retos o desafíos. La gran mayoría del contenido se centra en el “hacer campaña”: caminatas, recorridos por colonias y comunidades, cierres, muestras de apoyo, fotos con simpatizantes y otros liderazgos. Es decir, la arena digital funciona como una extensión del repertorio clásico de campaña, pero con un énfasis muy fuerte en la construcción de una imagen de control, entusiasmo y normalidad.

Las publicaciones que se acercan a los temas de violencia, discriminación, acoso, homofobia e inseguridad no se presentan como testimonios de violencia política sufrida por las candidaturas, sino como posicionamientos frente a problemas estructurales.

En primer lugar, aparece un bloque de mensajes en torno a la seguridad pública y la paz. Candidaturas como Regiduría5 aluden a la pérdida de seguridad en entidades vecinas y a la necesidad de “recuperar la seguridad y la paz” en Cozumel, o comparten propuestas específicas como el programa “Escudo Cozumel”. Otros mensajes se refieren a marchas pacíficas contra la inseguridad o a compromisos para atender los “problemas que causan la inseguridad” desde la futura presidencia municipal. El foco está en la inseguridad como problema colectivo del territorio, no en amenazas o riesgos que afecten directamente a la persona candidata.

En segundo lugar, algunas publicaciones marcan fechas conmemorativas relacionadas con la discriminación. Por ejemplo, Silvia Dzul se posiciona en el “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, llamando a construir un futuro donde la diversidad sea fortaleza y haciendo referencia explícita a los

pueblos originarios. En la misma línea, se encuentran mensajes que reivindican el respeto a las creencias religiosas, al pluralismo y a la tolerancia, pero siempre en clave de discurso institucional o ciudadano, no de relato biográfico de discriminación.

En el grupo de diversidad sexual, el vínculo con la homofobia aparece de manera más directa, pero de nuevo como tema de agenda, no como denuncia de ataques en campaña. En las cuentas de Presidencia2 se anuncian espacios como el programa “MaryEnVivo” para hablar de homofobia y del cierre de semana de campaña, combinando el tema de derechos con la lógica de comunicación política. En lugar de relatar episodios de odio personal (que sí emergen en las entrevistas al recordar campañas previas, con expresiones como “machorra” o “viene del diablo”), las redes presentan la homofobia como un problema social que la candidatura está dispuesta a discutir y combatir desde el gobierno.

Llama la atención que once de las dieciséis candidaturas publiquen al menos un mensaje en el que aparecen términos asociados a violencia, discriminación o inseguridad, pero casi siempre en esta clave: hablar de la violencia “hacia la ciudadanía” o de la discriminación “en abstracto”, no de la violencia política que se ejerce contra ellas mismas como mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad o de la diversidad sexual. La frontera entre lo vivido y lo comunicado es, aquí, muy nítida.

Algo similar ocurre con los contenidos que dialogan sobre los retos y desafíos. Sólo alrededor del 2 % de las publicaciones incluye términos como “reto”, “desafío”, “difícil” o “problema”, y cuando lo hacen, se trata de retos ya superados, de dificultades del entorno o de momentos de empatía, más que de obstáculos en la propia campaña.

En algunos casos, el lenguaje del desafío se usa para celebrar una victoria interna o un logro político. Un ejemplo claro es el mensaje de Regiduría3 donde afirma “Reto superado, le volvimos a ganar a los gobiernícolas y hoy soy nuevamente candidato a Síndico...”. Aquí el reto no es la falta de recursos o la hostilidad social, sino la competencia interpartidista: el desafío es un adversario político al que se le “vuelve a ganar”. Se refuerza así una imagen de eficacia y capacidad de triunfo,

coherente con la manera en que en las entrevistas varios actores minimizan los obstáculos y subrayan su oficio político.

En otros casos, los términos “difícil” o “problema” aparecen en contextos no estrictamente electorales: mensajes de condolencia ante el fallecimiento de una mujer “ejemplar” en un “difícil momento” para su familia; reflexiones religiosas en Semana Santa sobre el sufrimiento y la esperanza; o referencias a los “problemas que causan” la inseguridad, la corrupción o el abandono institucional en el territorio. Se trata de desafíos de la comunidad, más que de desafíos de la candidatura.

Hay también mensajes que, sin nombrar el desafío, insinúan la exigencia física y emocional de la campaña: se habla de no parar, de caminar bajo el sol, de recorrer colonias y comunidades, de cerrar la quinta semana de campaña con ánimo y alegría. Sin embargo, en redes no se menciona el cansancio, la falta de dinero o la necesidad de “hacer la vaquita” entre compañeros, elementos que sí aparecen con fuerza en las entrevistas, especialmente en los grupos de personas adultas mayores e indígenas. La campaña se presenta como un esfuerzo intenso, pero siempre bajo el signo del entusiasmo y la entrega, nunca como una experiencia de desgaste que ponga en cuestión las condiciones de competencia.

En resumen, mientras que las candidaturas hablan de escasez de recursos, falta de equipos profesionales, sobrecarga territorial o poca experiencia como desafíos reales, en redes sociales los “retos” se traducen en un discurso de desafío superado, problema social a atender o momento emotivo que reafirma la vocación de servicio. La vulnerabilidad se mantiene fuera del foco.

Coherencias y desplazamientos entre relatos de entrevista y relatos digitales

La comparación entre lo dicho en entrevistas y lo que se publica en redes permite identificar, al menos, tres grandes movimientos discursivos.

1. Primero, se observa un **desfase entre la violencia vivida y la violencia comunicada**. En las entrevistas, algunas candidaturas —sobre todo de discapacidad y diversidad sexual— relatan agresiones directas: denuncias por “no parecer” discapacitada, campañas de descrédito en medios,

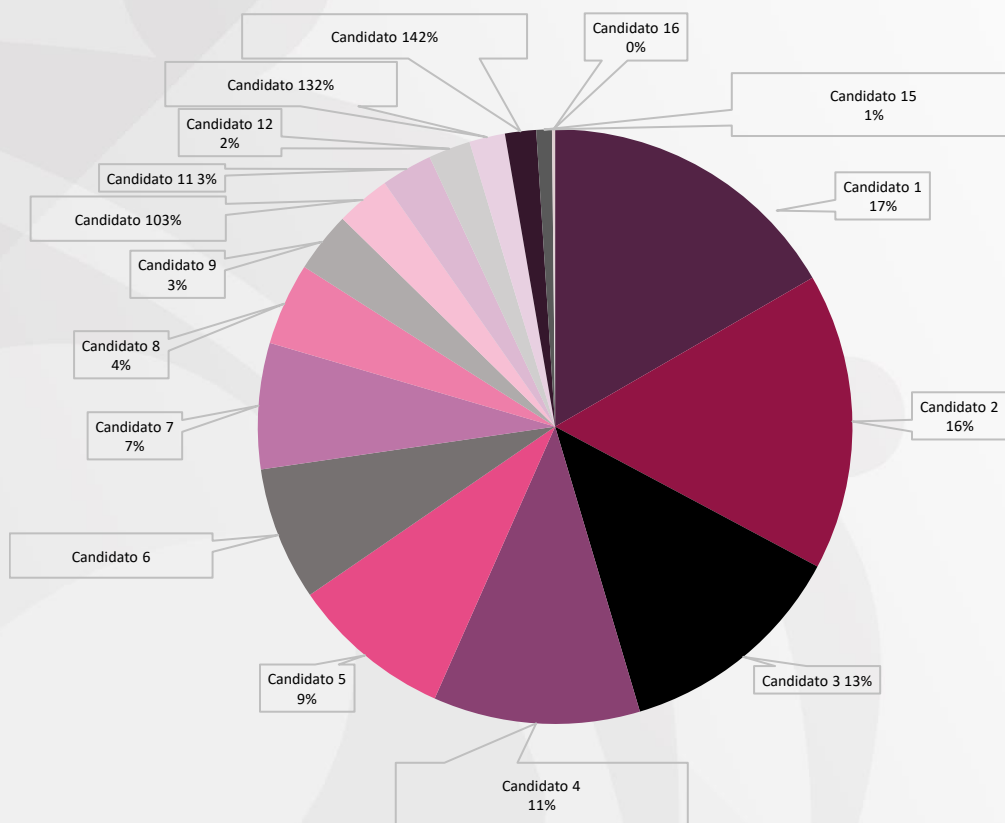
memes capacitistas, insultos homofóbicos, incluso la experiencia de presenciar un asesinato político a pocos metros de distancia. Sin embargo, en sus redes no hay prácticamente posts que narren estos hechos como parte de la campaña. La violencia aparece despersonalizada (inseguridad, discriminación racial, homofobia como problema social) o desplazada hacia el pasado. Las redes muestran a las candidaturas como actoras fuertes que ofrecen soluciones, no como sujetos vulnerables que sufren ataques.

2. Segundo, se advierte una **reformulación de los desafíos**. En los relatos de adultos mayores e indígenas enfatizan carencias estructurales: partidos pequeños sin financiamiento, militantes que deben pedir permiso en el trabajo para recorrer comunidades, candidaturas que inician “sin asesor, sin chofer, sin asistente”, trabajo territorial sostenido mediante “vaquitas” y redes informales. En redes, esos mismos actores rara vez hablan de falta de recursos o de inequidades internas. En su lugar, muestran fotografías de recorridos, agradecimientos a la militancia y mensajes de confianza en la victoria. Lo que en la entrevista aparece como obstáculo se traduce en la esfera digital como una prueba de compromiso y cercanía, pero no se problematiza como desigualdad estructural.
3. Tercero, se consolida una **identidad pública “normalizada”** de las candidaturas de acción afirmativa. Aunque las entrevistas subrayan el papel de la juventud, la edad, la discapacidad, la pertenencia indígena o la diversidad sexual como marcadores de exclusión y también como fuente de capital político, en redes estos rasgos aparecen poco. Hay menciones puntuales a la “juventud”, a las “personas adultas mayores”, a la “inclusión” o a la “discapacidad”, pero en proporción muy baja respecto al total de publicaciones. El énfasis está en presentarse como candidaturas “para todas y todos”, que hablan de seguridad, empleo, servicios, infraestructura, igual que cualquier candidatura tradicional. Las acciones afirmativas se traducen poco en un discurso identitario explícito; se privilegia la idea de que son candidaturas “como cualquier otra”, competitivas y profesionales.

Esta normalización es ambivalente: por un lado, refleja un avance simbólico —las personas de grupos de atención prioritaria ya no se comunican sólo desde el lugar del déficit o de la demanda, sino desde el lugar del gobierno posible—; por otro, puede contribuir a invisibilizar las violencias y los desafíos diferenciales que sí se expresan en el plano íntimo de la entrevista.

Las candidaturas jóvenes (como Diputación⁵) son de las más activas en redes: concentran un número muy alto de publicaciones, combinando *selfies* de territorio, mensajes de agradecimiento, hashtags partidistas y, en menor medida, alusiones a la seguridad y a los derechos de las mujeres (ver gráfico 25). Esta hiperactividad digital es coherente con el relato de campañas “amables” y “disfrutables”: no hay espacio ni para victimizarse ni para mostrar carencias; la juventud se asocia a dinamismo, alegría y confianza en la victoria.

Gráfico 25. Porcentaje de publicaciones por candidato



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de personas adultas mayores, las publicaciones son menos numerosas, pero mantienen el mismo tono de sobriedad y compromiso que aparece en las entrevistas. Diputación¹, por ejemplo, combina mensajes sobre recorridos y encuentros con militantes con algunas reflexiones sobre la importancia del trabajo legislativo; cuando habla de problemas, lo hace en términos de retos del sistema (recursos para partidos pequeños, necesidad de productividad real para reelegirse), no de dificultades personales. Lo que aparece como crítica al modelo de financiamiento se traduce, en redes, en mensajes programáticos y en la afirmación de una trayectoria responsable.

Entre las personas con discapacidad, la comunicación digital refuerza la estrategia de normalizar la campaña. Aunque en las entrevistas se narran experiencias de agresión y sospecha sobre la propia discapacidad, en redes estas candidaturas hablan de propuestas de seguridad, deporte, becas, infraestructura y, en algunos casos, de eventos sobre inclusión, sin enfatizar la violencia vivida durante la contienda. Regiduría², por ejemplo, participa en conversatorios “hacia una política con inclusión y dignidad”, pero no expone en redes los ataques o dudas que pudo haber enfrentado en el proceso de registro o campaña.

En el grupo indígena, el énfasis en redes está en el territorio y en el vínculo comunitario: visitas a comunidades, participación en estructuras ejidales, reconocimiento de la cultura local. que publican sobre recorridos, asambleas y coordinación con estructuras de proximidad social, y en algún caso se suman a conmemoraciones como la eliminación de la discriminación racial. De nuevo, no aparecen referencias explícitas a presiones para cambiar de partido ni al acoso en redes que sí se mencionan en las entrevistas; la comunicación se orienta a consolidar la imagen de representante cercana a las comunidades, más que a problematizar los obstáculos de hacer campaña sin equipo profesional.

Finalmente, las candidaturas de diversidad sexual articulan quizá el uso más visible de la agenda de derechos en redes: Presidencia² vincula su campaña con temas como homofobia, respaldo a mujeres cuidadoras y políticas de bienestar; Diputación³ combina publicaciones de apoyo a la candidata presidencial con mensajes de paz y rechazo a la violencia. Sin embargo, resulta extraño que, dentro

del mismo universo discursivo de esta última, circulen también etiquetas de descalificación y confrontación que aparecen con claridad en sus publicaciones, como “xochitlpirata” o “cartelinmobiliariodelprian” (ver figura 14). La presencia reiterada de estos términos sugiere que el posicionamiento digital no se limita a la promoción política, sino que incorpora recursos de polarización y ataque al adversario. Las experiencias más duras se ubican en campañas anteriores y no se reactivan en la narrativa digital actual.

Figura 14. Nube de palabras de Diputación3.



Fuente: Elaboración propia.

Este contraste apunta a una dinámica más amplia: en redes, las candidaturas suelen alinearse con la gramática nacional y la disciplina narrativa del partido, replicando consignas, marcos de deslegitimación y etiquetas virales que ordenan la contienda en clave de “nosotros vs ellos”. En ese tránsito, incluso perfiles que declaran rechazar la violencia pueden terminar reproduciendo formas de agresión simbólica o descalificación que tensan el ideal de una campaña respetuosa y alimentan un clima de confrontación digital.

En síntesis, el análisis del conjunto de publicaciones entre el 15 de marzo y el 5 de junio de 2024 permite extraer una conclusión clave: la dimensión digital de las campañas de acción afirmativa en Quintana Roo construye una imagen de participación normalizada, resiliente y orientada a soluciones, donde la violencia

política y los desafíos estructurales se mantienen mayoritariamente fuera de cuadro o se reformulan en clave de problema colectivo.

Esto no significa que la violencia, el acoso o las carencias no existan; por el contrario, las entrevistas muestran que están presentes, con mayor intensidad en algunos grupos (discapacidad, diversidad sexual) y más diluidas o normalizadas en otros (juventudes, adultos mayores, pueblos indígenas). Pero cuando las candidaturas se trasladan a Facebook y X, optan por un guion comunicativo en el que:

- La violencia se narra sobre todo como inseguridad general o como discriminación simbólica en abstracto, no como agresión dirigida a la candidatura.
- Los desafíos de campaña se traducen en retos superados, problemas del territorio o pruebas de carácter, más que en desigualdades materiales, falta de recursos o precariedad organizativa.
- Las identidades que dan origen a las acciones afirmativas se mencionan poco; lo que se enfatiza es la capacidad de gobernar, la cercanía con “la gente” y la sintonía con proyectos partidistas nacionales.

Desde la perspectiva del objetivo general del estudio —evaluar la efectividad de las acciones afirmativas—, las redes sociales muestran una cara importante de esa efectividad: las candidaturas de grupos de atención prioritaria se sienten en condiciones de comunicarse como candidaturas “plenas”, con agendas amplias y no limitadas a su condición de acción afirmativa. Sin embargo, al mismo tiempo, la casi total ausencia de relatos públicos sobre violencia política y sobre los desafíos diferenciados que enfrentan sugiere que la inclusión sigue siendo frágil y condicionada: para ser reconocidas como “viables” y “serias”, muchas de estas candidaturas optan por no mostrar la vulnerabilidad y por acotar la denuncia de la violencia al ámbito de la entrevista cualitativa, no del espacio digital abierto.

En términos analíticos, las publicaciones en redes revela un doble movimiento: las acciones afirmativas han permitido que estos grupos estén en las boletas y en los gobiernos, y que aparezcan en las redes realizando campañas tan intensas y

complejas como las de cualquier otra candidatura; pero la forma en que se narran a sí mismas en el espacio público digital muestra que los costos, riesgos y obstáculos de esa participación siguen siendo, en buena medida, subterráneos, gestionados en clave privada o comunitaria, más que politizados de manera abierta ante el electorado. Ese desajuste entre lo vivido y lo comunicado es, justamente, uno de los puntos donde se juega hoy la profundidad democrática de las acciones afirmativas en Quintana Roo.

Análisis de las redes sociales, con relación al bloque V “Apoyo y financiamiento de las campañas”

El análisis de las 1 183 publicaciones realizadas en Facebook y X, por 16 candidaturas entre el 15 de marzo y el 4 de junio de 2024, permite observar cómo se construyó, en el espacio digital, la campaña local en Quintana Roo y, al mismo tiempo, qué se dice —y qué no se dice— sobre el financiamiento de las campañas.

Este corpus ayuda a entender un punto clave: mientras en las entrevistas las candidaturas problematizan la falta de recursos, la centralización del dinero en los partidos y la ausencia de lineamientos específicos para las acciones afirmativas, en redes sociales el financiamiento prácticamente desaparece del discurso público. Las redes se convierten en un espacio donde se proyecta trabajo territorial, cercanía y apoyo a la “transformación”, pero no un lugar donde se discutan abiertamente las reglas del juego económico de la contienda.

Intensidad de la actividad y diferencias entre candidaturas

En el periodo analizado se observa una actividad intensa y sostenida: en promedio, casi quince publicaciones diarias sumando a las 16 candidaturas, con picos de más de treinta publicaciones en días específicos de abril y mayo (inicio de campañas, eventos masivos, cierres). Sin embargo, no todas las personas candidatas participan de la misma manera. Algunas figuran como usuarios/as intensivos/as de redes:

- Candidaturas con cerca de 200 publicaciones que aparecen casi a diario, con varias intervenciones por día.

- Otras con actividad media (entre 30 y 80 publicaciones), que documentan los principales hitos de campaña (arranque, recorridos, debates, cierres).
- Y un grupo con presencia digital marginal, con menos de 20 publicaciones en todo el periodo, a veces concentradas en un par de momentos clave (por ejemplo, un candidato con solo dos tuits en toda la campaña).

En este sentido, las candidaturas reportan que el financiamiento se distribuye de manera desigual, que no siempre hay equipo de comunicación propio y que los recursos se concentran en campañas “fuertes”. Las brechas en la frecuencia y sistematicidad de las publicaciones sugieren que también existen asimetrías en las capacidades digitales: hay quienes cuentan con equipo, diseño gráfico y estrategia, y quienes apenas logran una presencia básica.

El corpus está dominado por **Facebook** (más de 1 000 publicaciones) y, en menor medida, por X (antes Twitter), que algunas candidaturas usan como espacio más político-partidario o de comentario nacional. Hay perfiles que trabajan casi exclusivamente en Facebook (por ejemplo, candidaturas indígenas o de distritos rurales), mientras que otras —como una candidatura de diversidad sexual— concentran su actividad en X, con mensajes más breves y cargados de hashtags.

El estilo de comunicación combina:

- Crónicas de actividades de campaña (“hoy recorrimos la colonia...”, “tocando puertas en...”).
- Mensajes de gratitud (“gracias por su confianza”, “gracias a cada familia que nos abrió sus puertas”).
- Llamados al voto y cierre de filas partidistas, con referencias constantes a la Cuarta Transformación, a candidaturas a presidencias municipales y a la candidatura presidencial.
- Difusión de propuestas, aunque en menor proporción, centradas en seguridad, servicios públicos, programas sociales, juventud, mujeres y comunidades específicas.

La campaña digital, en suma, reproduce una gramática político-partidista clásica: territorio, agradecimiento y alineamiento con la “marca” partidista, más que un discurso centrado en la propia condición de candidaturas de acción afirmativa o en la discusión sobre recursos y financiamiento.

Una de las constantes en las publicaciones es la territorialización de la campaña. Los mensajes narran caminatas, visitas a colonias, comunidades rurales, tianguis, escuelas y eventos deportivos:

- Se enfatiza el “tocar puertas” y el “escuchar historias”, particularmente en candidaturas de diversidad sexual e indígenas, que muestran fotos y relatos de convivencia comunitaria.
- En distritos rurales, las publicaciones insisten en los traslados largos y en la visita a comunidades alejadas, aunque sin traducir eso en una demanda explícita de mayores recursos de campaña.

Las redes sociales funcionan aquí como bitácora de trabajo territorial: la evidencia de que la campaña existe, se mueve y llega a distintos espacios. Esto tiene una dimensión simbólica importante: ante la falta de recursos para espectaculares, spots o propaganda masiva, las redes permiten capitalizar el trabajo de proximidad como activo político visible.

En este sentido, cuando las candidaturas señalan la necesidad de que el financiamiento considere las características del distrito (número de comunidades, distancias, costos de transporte), lo que vemos en redes son precisamente esos recorridos larguísimos que implican desgaste y gasto, pero que se narran como mística de compromiso más que como problema de financiamiento.

Otra línea fuerte es la gratitud: una gran cantidad de publicaciones contienen “gracias” explícitas a vecinas, colonias, equipos, liderazgos y al “pueblo” en general. Tras la jornada del 2 de junio, los mensajes se transforman en agradecimientos masivos por la confianza y en la reiteración de que “no les vamos a fallar”. Esta insistencia en la gratitud cumple varias funciones:

- Compensa la ausencia de grandes recursos materiales con capital simbólico: cercanía, humildad y reconocimiento del apoyo recibido.

- Refuerza una lógica de reciprocidad (“ustedes confiaron, nosotros cumpliremos”), central en contextos donde la representación formal convive con densas redes clientelares y comunitarias.
- Construye una imagen de candidato/a “de a pie”, que gana a partir del contacto directo, no de estructuras de dinero.

Aquí aparece un vínculo indirecto con el financiamiento: en las entrevistas, varias candidaturas —especialmente de personas adultas mayores y de pueblos indígenas— minimizan la importancia del dinero y reivindican la “convicción” y el “trabajo”. En redes, esa misma narrativa se refuerza: se muestra esfuerzo, no se explicitan carencias económicas, y el éxito se atribuye a la confianza popular más que a la inversión en campaña.

Ausencia de referencias al manejo de recursos

En los 1,183 mensajes revisados, las referencias directas a “dinero”, “financiamiento”, “recursos de campaña” o “gastos” son marginales y, cuando aparecen, no aluden al presupuesto de la campaña propia. Los pocos casos en que se menciona la palabra “recursos” suelen ubicarse en otros registros:

- Promesas de políticas públicas que “destinarán recursos” a programas sociales (por ejemplo, un programa para “Mujeres Heroicas”).
- Comentarios sobre el “manejo de recursos” municipales o sobre el diseño de programas de blindaje electoral para evitar el uso indebido de recursos públicos.
- Mensajes de corte moral o religioso (“pierdan dinero, pierdan trabajos, pero jamás pierdan la fe”), sin relación con la vida interna de la campaña.

En ningún caso se observa una publicación que diga, por ejemplo, que la candidatura recibe menos recursos que otras, que el partido concentra el financiamiento, o que se requiere apoyo económico adicional para cubrir el territorio. Es decir, la conflictividad económica de la campaña está ausente en la narrativa digital. Esta omisión es consistente con dos factores:

1. La regulación y la disciplina partidista: hablar de financiamiento en redes sociales puede percibirse como riesgoso, tanto por la estricta fiscalización electoral como por las relaciones de poder al interior de los partidos.
2. Una cierta auto-censura estratégica: quejarse de la falta de recursos podría interpretarse como debilidad o falta de apoyo, mensaje poco “vendible” en campaña frente al electorado.

Desdibujamiento de las acciones afirmativas en la narrativa pública

Algo similar ocurre con las acciones afirmativas. Solo una pequeña fracción de las publicaciones hace referencia a categorías como “juventud”, “adultos mayores”, “personas con discapacidad”, “diversidad sexual” o “pueblos indígenas”, y casi siempre en términos genéricos (“las juventudes son el motor de la transformación”, “reconozcamos a nuestros adultos mayores”, “la diversidad nos fortalece”).

Prácticamente no aparece la categoría “acciones afirmativas” ni se explicita que la candidatura existe gracias a una medida de inclusión electoral. La condición de “candidatura de cuota” se diluye en la identidad partidista (“somos la 4T”, “somos el cambio”) y en la narrativa de unidad (“vamos juntas y juntos”). De hecho, varias personas subrayan las limitaciones del diseño de acciones afirmativas y plantean ajustes específicos: reglas claras, definición de perfiles, financiamiento directo para las fórmulas de acción afirmativa.

El contraste es claro: en privado, en el espacio de la entrevista, se problematiza el instrumento; en público, en redes, se evita colocarlo en el centro del discurso. En este sentido, las diferencias en la cantidad y el tipo de publicaciones sugieren que el financiamiento y la organización interna de las campañas impactan también en la capacidad comunicativa digital:

- Candidaturas con alto volumen de publicaciones y uso constante de plantillas gráficas, hashtags, videos y transmisiones en vivo parecen estar respaldadas por equipos de comunicación más robustos, probablemente financiados desde la estructura del partido o de la campaña principal.

- Candidaturas con pocos mensajes, textos más sencillos y escasa presencia de piezas diseñadas reflejan equipos pequeños o inexistentes, que dependen de la persona candidata y de colaboradores voluntarios.

En las entrevistas, varias personas plantean que el financiamiento no llega directamente a las cuotas afirmativas, sino que se queda en las candidaturas “grandes”. Lo que vemos en redes respalda esta percepción: la desigualdad en el flujo de recursos se traduce en desigualdad en la visibilidad digital.

Esto abre un área de oportunidad clara: si se quiere que las acciones afirmativas tengan posibilidades reales de competir, el diseño de financiamiento debería etiquetar recursos específicos para comunicación y redes sociales de estas candidaturas, incluyendo apoyo profesional mínimo (diseño, estrategia, manejo de cuentas).

Otro rasgo destacable es la fuerte interdependencia discursiva entre las candidaturas analizadas y las campañas hegemónicas de su partido:

- Numerosas publicaciones giran en torno a la figura de la candidata presidencial y de quienes encabezan municipios o distritos “claves”.
- Las candidaturas de acción afirmativa —por ejemplo, de diversidad sexual o indígenas— aparecen a menudo acompañando eventos de figuras más visibles, compartiendo sus mensajes o reiterando consignas centrales (“La Transformación Avanza”, “Es tiempo de las mujeres”).

Esto se relaciona con la queja de que el financiamiento se concentran en las candidaturas de presidencia municipal o en las cabezas de fórmula. En redes se observa que muchas personas de acciones afirmativas “se cuelgan” de los eventos y mensajes de esas campañas principales para obtener visibilidad. Esta dependencia tiene dos efectos:

1. Refuerza la subordinación política: la agenda propia (discapacidad, diversidad, juventud, pueblos indígenas, personas mayores) queda subordinada al relato general de la coalición o partido.

2. Oculta las desigualdades internas: desde fuera, parece una campaña homogénea y coordinada, cuando en realidad las candidaturas de acción afirmativa tienen mucho menos margen de maniobra y de recursos.

Al cruzar los hallazgos del análisis de redes sociales con el apartado sobre financiamiento, gestión y distribución de recursos de campaña, emergen varias implicaciones concretas para comprender cómo se materializan —o se limitan— las condiciones de competencia electoral:

1. **Financiamiento etiquetado también para comunicación digital.** No basta con que las fórmulas afirmativas reciban recursos para propaganda tradicional; requieren una bolsa mínima y garantizada para redes sociales, incluyendo asesoría técnica. La brecha entre candidaturas con 150–200 publicaciones cuidadas y otras con 10–20 mensajes improvisados muestran que hoy esto depende del azar de los apoyos internos.
2. **Lineamientos específicos del órgano electoral.** Así como se exige transparencia en el gasto global, el Instituto Electoral podría establecer criterios para que los partidos demuestren que una proporción del financiamiento se destina efectivamente a las candidaturas de acciones afirmativas, incluyendo evidencia de apoyos en comunicación y presencia digital.
3. **Capacitación en uso estratégico de redes.** Las entrevistas revelan que varias personas candidatas (sobre todo indígenas y adultas mayores) se sintieron desinformadas o poco preparadas en aspectos técnicos de la campaña. El análisis de redes confirma esto: algunos perfiles están claramente subutilizados. Programas de inducción y profesionalización deberían incluir módulos específicos sobre redes, narrativa política digital y manejo seguro de contenidos.
4. **Reconocimiento de las redes como indicador de desigualdad de campaña.** La distribución desigual de publicaciones, recursos gráficos y capacidad de agenda propia también es un dato de desigualdad. Integrar la dimensión digital en la evaluación de las acciones afirmativas permitiría superar una

visión centrada solo en el registro de candidaturas y avanzar hacia una mirada más completa de las condiciones reales de competencia.

Considerando lo anterior, las redes sociales de las candidaturas analizadas muestran una campaña intensamente territorial, atravesada por la gratitud, el discurso de la transformación y la alineación partidista. Sin embargo, llama la atención que el financiamiento sea casi un tema tabú en el espacio digital: no se habla de montos, de desigualdades internas ni de las dificultades para financiar recorridos, propaganda o equipos.

Las críticas y propuestas en torno a la gestión y distribución del financiamiento — que en las entrevistas apuntan a la necesidad de reglas claras, recursos directos a las cuotas afirmativas y criterios de justicia territorial— permanecen en el ámbito de la conversación privada, no del discurso público en redes. Este desajuste confirma que las acciones afirmativas en Quintana Roo 2024 fueron, sobre todo, dispositivos de acceso al registro, pero no necesariamente garantes de igualdad en recursos y capacidades para hacer campaña, incluida la comunicación digital.

Las redes sociales se convierten, así, en un espejo parcial: reflejan esfuerzo, cercanía y trabajo territorial, pero dejan fuera la trama de desigualdades materiales que condicionan la palabra de quienes se presentan como representantes de grupos de atención prioritaria. Reconocer esa brecha —entre lo que se dice en las entrevistas y lo que se calla en línea— es clave para diseñar acciones afirmativas más robustas, en las que el financiamiento y la comunicación no sean un apéndice, sino parte central de la garantía del derecho a ser votadas y a competir en condiciones de mayor equidad.



5

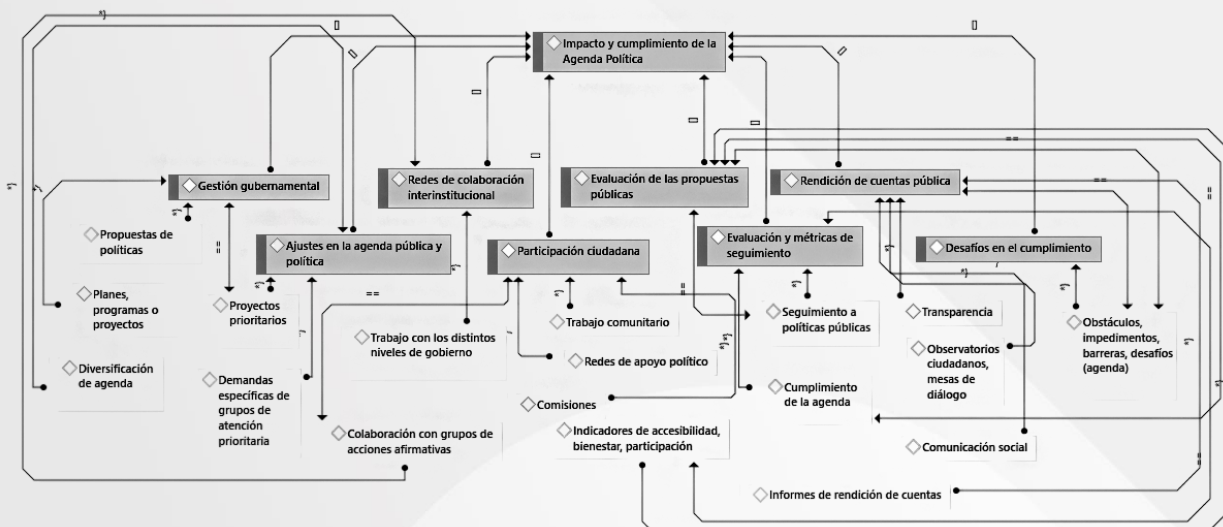
Impacto y cumplimiento de la agenda política

5. Impacto y cumplimiento de la agenda política

En este capítulo se analizan los hallazgos vinculados con el impacto y el cumplimiento de la agenda política para observar la transición de las acciones afirmativas desde un diseño normativo hacia su materialización en prácticas de gobierno. A diferencia de aproximaciones centradas exclusivamente en la postulación o en los resultados electorales, aquí el énfasis está en lo que ocurre después: cómo las personas electas —jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual— intentan convertir sus propuestas en decisiones, programas, reformas o proyectos concretos dentro de ayuntamientos y congresos. Esto permite abordar el capítulo como un “escenario de apreciación” de la efectividad, en el que la inclusión se evalúa no sólo por la presencia de candidaturas, sino por su capacidad real de incidencia en la agenda pública.

Para ello, el análisis deriva y articula un conjunto de categorías que se relacionan entre sí y que, en conjunto, permiten reconstruir el ciclo completo de la agenda: desde la gestión gubernamental y los ajustes en la agenda pública y política (cómo se define, prioriza o reorienta lo que se busca impulsar), pasando por las redes de colaboración interinstitucional (coordinación con distintos niveles de gobierno, comisiones, trabajo comunitario y articulación con actores clave), hasta la evaluación de las propuestas públicas (criterios de seguimiento, indicadores y métricas), y la rendición de cuentas pública (transparencia, comunicación social, informes y mecanismos de diálogo). En ese recorrido, el capítulo también hace visibles los desafíos en el cumplimiento: obstáculos estructurales, resistencias políticas, limitaciones presupuestales y barreras institucionales que condicionan la posibilidad de transformar la representación descriptiva en representación sustantiva. Estas relaciones se sintetizan en la figura siguiente, que muestra cómo el impacto y el cumplimiento de la agenda dependen de la interacción entre capacidades políticas, reglas institucionales, recursos y contextos locales.

Figura 15. Elementos centrales de la Categoría 3
Impacto y cumplimiento de la agenda política



Elaboración propia

De esta forma, los postulados normativos no necesariamente se traducen en política pública; y la política pública, cuando se configura desde las bases, no siempre encuentra los canales institucionales para consolidarse. Esta brecha es visible al comparar los esfuerzos por crear reglamentos de derechos o estándares de accesibilidad con las dificultades para dotarlos de recursos o para que sean aprobados por mayorías legislativas.

Al mismo tiempo, el análisis revela que el impacto de las acciones afirmativas no se limita a la producción de leyes o reglamentos. Para muchos de los actores, la base de su gestión está en el territorio, en la economía cotidiana, en las formas de cuidado y en los dispositivos que sostienen la vida comunitaria: sistemas de cuidados locales, huertos de mujeres, rutas productoras, casas de juventud, cabildos abiertos, mercados y proyectos de turismo comunitario. La agenda afirmativa se despliega así en escalas múltiples, del código municipal a la asamblea ejidal, de la tribuna legislativa al vecindario, y se entrelaza con problemas estructurales como la precariedad, las violencias, la movilidad o la defensa de la tierra. Esta mirada complejiza la idea de que las acciones afirmativas serían únicamente instrumentos de una representación identitaria, pues en el

contexto de Quintana Roo, son también dispositivos para orientar, aunque sea parcialmente, el modelo de desarrollo y las prioridades de la política local.

Asimismo, otro elemento central de este apartado corresponde a la diversidad de formas en que los funcionarios se hacen responsables ante sus electores y ante las instituciones. Hay quienes se apoyan en datos duros, informes y auditorías; quienes privilegian la presencia constante en las calles; quienes convierten las redes sociales en escenario central para informar; y quienes anclan su legitimidad en cabildos abiertos y asambleas comunitarias. Esta pluralidad revela que la rendición de cuentas también puede ser un ejercicio donde se negocian los resultados, quién tiene derecho a evaluar y qué cuenta como cumplimiento en contextos diversos.

Finalmente, se muestran parte de las dificultades y obstáculos que las personas mencionan para consolidar su agenda política y plan de trabajo, aquí las acciones afirmativas se ven sujetas a la burocracia, la precariedad, la violencia política, el capacitismo y el racismo que se reactivan precisamente cuando los sujetos que integran los grupos de atención prioritaria se atreven a ocupar espacios de poder. Lejos de presentar meras anécdotas individuales, estos obstáculos muestran la cartografía de resistencias estructurales que limitan el alcance de la inclusión electoral. La presente categoría de análisis, en su totalidad, se muestra como una clave interseccional que permite apreciar cada avance, las iniciativas, programas, un cabildo abierto, una casa de juventud, un reglamento de derechos, resultados de la acción política intensa entre agencia y estructura, entre creatividad y fuerzas en transformación al ritmo que las reglas electorales evolucionan.

5.1 Impacto de las acciones afirmativas en la agenda pública: entre norma, territorio y coherencia

El impacto de las acciones afirmativas no solo debe entenderse como los resultados de programas, reformas o gestiones políticas, sino que debe apreciarse también como la capacidad de traducir una presencia institucional, en este caso validada por mecanismos de acción afirmativa, en transformaciones materiales, normativas y simbólicas dentro de un contexto específico. Por lo tanto, el impacto se verifica si la representación descriptiva puede evolucionar hacia la representación sustantiva que modifica el curso de la política pública, redistribuye recursos, altera prioridades

institucionales y abre espacios de ciudadanía para aquellos sectores situados en condiciones estructurales de desventaja (Muñoz-Pogossian, 2021).

Desde esta perspectiva, el impacto no solo comprende los resultados visibles, sino que integra la capacidad efectiva de agencia de quienes llegan al poder desde posiciones menos privilegiadas. Implica analizar en qué medida pueden intervenir en los centros de decisión, cómo utilizan su experiencia situada para desplazar agendas hegemónicas y qué obstáculos estructurales condicionan la materialización de sus propuestas. Asimismo, el impacto se expresa no solo en leyes o políticas nuevas, sino también en el tipo de problemas públicos que se vuelven discutibles, en la redistribución de la legitimidad y en la posibilidad de transformar relaciones de exclusión gobierno y población. De esta forma, el análisis del impacto en las acciones afirmativas se presenta en los siguientes planos simultáneos:

- ✖ Normativo-estructural, cuando se elaboran reglamentos y estándares de accesibilidad.
- ✖ Territorial-productivo y comunitario, cuando se fortalecen huertos, mercados, casas de juventud y turismo comunitario.
- ✖ De derechos y protección, cuando se colocan en el centro los crímenes de odio, los cuidados y la accesibilidad.
- ✖ De coherencia representativa, cuando se negocia entre lo prometido, lo posible y lo permitido por las estructuras partidistas.

Desde esta apreciación, el caso de Quintana Roo revela que las personas electas por acciones afirmativas han desplegado formas de impacto que operan simultáneamente en el campo normativo, en el campo comunitario y territorial y en el campo de los derechos frente a violencias diferenciadas. Esta pluralidad confirma que la heterogeneidad de la agencia afirmativa que emerge de las experiencias de exclusión, capacidades individuales, correlaciones políticas y arquitecturas institucionales, las cuales pueden facilitar o limitar la representación en poder efectivo (Esquivel Alonso, 2025; Muñoz-Pogossian, 2021).

La normatividad como el dispositivo de impacto estructural

En los grupos de personas adultas mayores y de personas con discapacidad, el impacto se formula sobre todo en clave normativa: reglamentos, leyes, sistemas de cuidados y criterios obligatorios de accesibilidad. En términos analíticos, estos casos ilustran la transición hacia una representación sustantiva al modificar las reglas del juego. Mientras que, en el ámbito de las personas adultas mayores, la agenda se orienta a la creación de un reglamento municipal de derechos, que obliga a las dependencias a reconocer al grupo como sujeto de política y no solo de asistencia:

“Nos dimos a la tarea de crear un reglamento de los derechos de ... un reglamento de los derechos de las personas adultas mayores.” (Regiduría8).

Aquí, los derechos al nivel municipal dialogan con las orientaciones recientes sobre paridad y acciones afirmativas, donde se enfatiza que su efectividad depende de que se traduzcan en reglas claras, mecanismos de observancia y presupuesto etiquetado. Esto también se presenta en el plano estatal donde las iniciativas tocan intereses presupuestales o se impulsan de manera legislativa, lo que genera un diálogo entre el diagnóstico de las personas que representan a un grupo de atención prioritaria y viabilidad política:

“Una (propuesta) que sí tiene que ver con la tercera edad es el Sistema de Cuidados para mayores que ya no se pueden valer por sí mismos.” (Diputación1).

En el grupo de personas con discapacidad, el lenguaje del impacto está fuertemente anclado en la transformación de la infraestructura urbana y la normativa local. Regiduría1 sintetiza esta apuesta por que la accesibilidad deje de ser “algo opcional” para convertirse en estándar:

“Se presentaron dos iniciativas de reglamento... que en los espacios a construir tengan rampas y baños accesibles.” (Regiduría1).

Aquí la acción afirmativa funciona como ventana institucional para inscribir el enfoque de derechos en el diseño de la ciudad. Este tipo de uso estratégico del cargo encaja con la evidencia de que, cuando las y los representantes de minorías logran modificar reglas formales (reglamentos, estándares, procedimientos), los

efectos sobre la inclusión suelen ser más duraderos que cuando se limitan a gestiones caso por caso.

“De nada sirve una acción afirmativa si el gobierno representado... no convierte esa acción afirmativa en una acción de gobierno.” (Regiduría3).

En un plano explícitamente crítico se advierte que una acción afirmativa sin correlato en políticas sostenidas se vacía de contenido y se vuelve un gesto simbólico donde las acciones afirmativas queden restringidas al ámbito electoral, sin convertirse en parte de la normalidad democrática de las instituciones (Barrera Rosales, 2024; Esquivel Alonso, 2025).

Territorio, producción y comunidad como escenarios del impacto

Para las personas indígenas, jóvenes y parte del grupo de la diversidad sexual, el impacto se narra menos en términos de leyes y más en clave de territorio, producción y comunidad. Aquí, la política se mide en huertos, rutas productoras, casas de juventud y caminos rurales, lo que reafirma que la ciudadanía se construye tanto en urnas como en asambleas, tierras y economías locales.

“Mujeres manos a la tierra en el cual se les proporcionó semillas de huerto de traspatio para que las mujeres consuman y vendan sus propios productos... es algo que genera ingresos, genera empleos” (Sindicatura1).

Bajo estas acciones se muestra el impacto de una manera de ejercer el cargo que rompe con la visión asistencialista para la representación indígena, en su lugar se concreta en fortalecer la autonomía económica y alimentaria de las mujeres en sus comunidades, donde ellas juegan un papel esencial como actrices clave de la participación comunitaria cuando tienen acceso a recursos y reconocimiento institucional como un derecho ejercido (Cerva Cerna, 2019).

En el caso de las juventudes, el impacto se concibe como la creación de infraestructuras específicas para jóvenes, especialmente en comunidades donde los servicios y espacios son inexistentes.

“Entre las propuestas que se han hecho... la primera es la de la Casa del Joven, que es muy necesario... donde jóvenes atiendan a jóvenes.” (Regiduría10).

La réplica de programas en distintas zonas del municipio encarna un modelo de política que trabaja en escalas intermedias (localidades, colonias, escuelas), espacios que como dispositivos pueden ser cruciales para socializar políticamente

nuevas generaciones y generar confianza en las instituciones, siempre que no queden atados al ciclo de una sola administración. Esto también se encuentra presente en espacios como, mercados y locales que se vinculan a iniciativas comerciales regionales.

"La inversión se está yendo para los productores... estamos creando... centros de acopio... nuevo mercado municipal donde una de las obligaciones será que los productores sean locales..." (Presidencia2).

Este caso resulta particularmente ilustrativo porque, aunque los representantes de grupos de atención prioritaria provienen de segmentos específicos de la población, sus iniciativas no se circunscriben exclusivamente a dichos colectivos. Su agenda no se reduce a un reconocimiento identitario, sino que funciona como un vehículo para reorientar el desarrollo local, en este caso, hacia economías populares y campesinas, lo que amplía el alcance de la acción afirmativa más allá de la representación simbólica. Esta dinámica muestra que los representantes de minorías, incluidos legisladores LGBTTIQ+, no se limitan a promover temas exclusivamente asociados a su grupo o agenda, sino que impulsan programas de igualdad más amplias vinculadas a la redistribución, el bienestar y la transformación de las condiciones de sus comunidades, pues su gestión no sólo aumenta la presencia de un colectivo, sino la totalidad del esquema de protección de derechos (Corrales, 2016; Reynolds, 2013).

Derechos, violencias y protección de identidades diversas

Un tercer eje para valorar el impacto es especialmente visible entre los representantes de la diversidad sexual, así como entre personas con discapacidad e integrantes de pueblos indígenas, se vincula con la protección frente a violencias específicas y la garantía de una vida digna y segura. Este eje involucra una estrategia que enfrenta estas violencias de manera directa, haciendo visibles problemas históricamente silenciados y colocándolos en el centro del debate público, donde adquieren estatus de asunto prioritario de derechos humanos.

"La agenda principal que traigo es la de los crímenes de odio... precisamente por toda la violencia que se ha generado. Ahora la podemos ver observar y palpar porque tenemos medios, tenemos redes, tenemos el internet, y esto rápido puede saberse. Sin embargo, siempre ha existido. ... ahí se nos va la vida si no hacemos algo." (Diputación3).

Este enfoque muestra que la presencia de legisladores abiertamente LGBTTIQ+ se asocia de manera significativa con la adopción de leyes de igualdad y protección, aun controlando por valores sociales y orientación ideológica de los partidos (Reynolds, 2013). En clave interseccional, esta agenda de derechos dialoga con la de discapacidad por su accesibilidad, salud mental; y con la indígena en la defensa del territorio, seguridad comunitaria. Las acciones afirmativas amplían así el campo de lo que políticamente puede discutirse en los cabildos y congresos (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023).

Continuidad, ajustes y límites en la agenda afirmativa

De igual forma, la agenda que las personas entrevistadas impulsan actualmente desde sus cargos mantiene una correspondencia significativa con lo que se comprometieron durante la campaña, aunque incorpora ajustes necesarios para armonizarse con las estructuras institucionales y con las decisiones estratégicas que cada representante asume como margen de maniobra política.

“Por los tiempos, por los temas, incluso que son muy diferentes, y que a veces absorben un poquito en el tema burocrático, pero pues sí, sí ha modificado mucho mi agenda y la forma de ver los temas” (Sindicatura2).

En ciertos casos, la ética de la coherencia lleva a no prometer aquello de lo que no se tiene certeza, precisamente para evitar modificar la agenda en función de demandas específicas difíciles de cumplir. No obstante, esta cautela no implica renunciar a la continuidad: las y los representantes sostienen una identidad política anclada en la cercanía territorial y en el seguimiento sistemático a las comunidades visitadas en campaña, donde se reafirma el vínculo que dio origen a la representación.

“No, desde mi punto no... no me gusta prometer nada, me gusta que ...vez surge algo nuevo, pero vamos trabajando...” (Regiduría13).

Uno de los elementos centrales de la representación en casos como este es no romper el vínculo de confianza con quienes le dieron el voto. Este tipo de representación cercana puede incrementar la participación y la confianza cuando las personas perciben coherencia entre discurso y práctica. Sin embargo, otros testimonios recuerdan que la coherencia también se enfrenta a límites

estructurales como iniciativas que no pasan de comisiones, reglamentos que no se publican por falta de recursos, propuestas detenidas detenidos por el costo fiscal.

“...lo peor es el no avance de las cosas, es desmotivante el que no haya un avance, que no permitan el avance por cuestiones de intereses adentro del gobierno que no deja ni siquiera que llegue a votarse” (Diputación1).

Inconvenientes como el antes citado conllevan una inclusión precaria en la que las reglas electorales logran abrir las puertas del sistema político a grupos de atención prioritaria, sin transformar de fondo las condiciones institucionales que permitirían traducir esa presencia en poder efectivo (Ramírez-López, 2023). En este sentido, la inclusión es parcial o meramente procedimental. Los grupos acceden a candidaturas, obtienen escaños, pero continúan operando dentro de estructuras que permanecen rígidas, con escaso presupuesto y atravesadas por relaciones de fuerza que limitan la capacidad de incidir en políticas públicas sustantivas. Esto, según Muñoz-Pogossian (2021) reproduce un patrón típico de las democracias latinoamericanas, donde los avances normativos en materia de igualdad no siempre se acompañan de mecanismos administrativos, financieros y organizacionales capaces de sostener agendas transformadoras.

En consecuencia, la representación de estos grupos se ve enfrascada entre la expectativa social de cambio y la insuficiencia de herramientas institucionales que permitan articular, financiar y aprobar sus propuestas, generando frustración, desgaste político y, en ocasiones, la sensación de que la acción afirmativa es más simbólica que estructural. En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de los puntos más relevantes con respecto al impacto y los temas que se han priorizado según el testimonio de las personas entrevistadas.

Cuadro 12. Impactos de las acciones afirmativas

Grupo de acción afirmativa	Tipo de impacto predominante	Temas prioritarios	Coherencia entre campaña y ejercicio del cargo
Jóvenes	Comunitario y simbólico, con intentos normativos incipientes	Municipal y barrial, espacios de participación (Casa del Joven, cabildo juvenil, programas culturales) salud mental.	Coherencia discursiva; se privilegia no prometer lo que no se puede cumplir y el seguimiento territorial continuo.
Adultos mayores	Normativo-institucional (reglamentos, sistemas de cuidado)	Agenda de Derechos para adultos mayores. Sistema de cuidados.	Coherencia condicionada por bloqueos presupuestales y mayorías políticas; parte de la agenda queda paralizada.
Personas con discapacidad	Normativo-estructural (accesibilidad, movilidad, salud mental)	Accesibilidad universal, reglamentos de construcción, movilidad, prevención del suicidio	Claridad entre agenda prometida y agenda impulsada; el límite es la lentitud legislativa, no el giro de la agenda.
Personas indígenas	Territorial-productivo y comunitario	Comunidades rurales, ejidos, municipios mayas, autonomía alimentaria, turismo comunitario, ecología	Coherencia; la agenda se adapta por límites de recursos, no por abandono de los ejes originales.
Personas de la Diversidad sexual	Derechos, reconocimiento y desarrollo local	Atención contra la violencia y discriminación. Diversificación fuera de la agenda de los grupos prioritarios	La agenda identitaria se entrelaza con políticas de desarrollo local y de seguridad.

Elaboración propia.

El impacto que se aprecia después del análisis muestra interacciones que redefinen lo que significa ejercer un cargo ganado por acción afirmativa. Las experiencias muestran que la irrupción de sujetos históricamente excluidos no solo introduce nuevos temas en la agenda pública, sino que plantea el debate sobre cómo se puede legislar, qué problemas merecen atención y cómo se interpretan las necesidades de las comunidades.

Al mismo tiempo, la persistencia de obstáculos administrativos, resistencias internas y estructuras presupuestales rígidas demuestra que la representación sustantiva es un proceso que siguen en vías de consolidarse (Andrade Morales, 2023; Ramírez-López, 2023). En este escenario, el impacto aparece como una práctica situada más que como un resultado cargado de limitaciones que no siempre termina de implementarse. Por lo tanto, se puede apreciar que las acciones afirmativas, por sí mismas, no necesariamente garantizan transformaciones estructurales, pero sí permiten gobernar de manera distinta pues aprecian de manera significativamente diferente el esquema de derechos para ampliar el horizonte democrático.

5.2 Redes de gestión colaborativa y articulación intergubernamental

De igual manera que como los representantes por acciones afirmativas han establecido su agenda, para consolidarla se relacionan con otros niveles de gobierno, con sus propios ayuntamientos y con organizaciones de la sociedad civil. aquí se juega el paso de la representación individual a formas de gobernanza colaborativa, entendida como la construcción de foros comunes entre actores públicos y sociales para tomar decisiones y resolver problemas de manera conjunta. En términos generales, el análisis revela cuatro modos de relacionarse con el entorno institucional que moldean la capacidad de agencia de quienes llegan por acción afirmativa:

- arreglos de colaboración vertical y horizontal.
- experiencias de desarticulación institucional y compensación en la gobernanza.
- esquemas de co-gobierno comunitario.
- redes y articulación intermunicipal.

Algunos actores operan dentro de redes de colaboración vertical y horizontal relativamente densas, que facilitan la gestión con dependencias municipales y estatales; otros enfrentan soledad institucional, sin apoyos claros ni articulaciones estables. En contraste, ciertos representantes, especialmente en contextos indígenas, desarrollan esquemas de co-gobierno comunitario, donde las decisiones se construyen colectivamente. Finalmente, en casos como la diversidad sexual,

emergen redes políticas y activistas intermunicipales que permiten proyectar agendas más allá del territorio inmediato (Ansell y Gash, 2008; Muñoz-Pogossian, 2021)

Colaboración vertical y horizontal

La gestión colaborativa se narra como un ejercicio de toma de decisiones “en conjunto” dentro del cabildo y de articulación con otros programas. La retórica de unidad interna sugiere un estilo de gobernanza que enfatiza el consenso más que el conflicto, muy cercano a la definición de gobernanza colaborativa de Ansell y Gash (2008), donde múltiples actores públicos se sientan a negociar en foros comunes.

Es importante mencionar que la gobernanza puede ser multinivel, donde los representantes articulan su agenda como parte de un entramado político más amplio que involucra al gobierno estatal, dependencias sectoriales, instancias federales y redes sociales promovidas desde los diferentes poderes estatales para que las iniciativas avancen con mayor respaldo institucional.

“Todo el tiempo trabajamos muy de la mano con nuestra gobernadora, una mujer con un gran corazón humanista, feminista... Todo el tiempo trabajamos de la mano con todas las dependencias de manera transversal, siempre de manera coordinada con el Gobierno del Estado... El día de hoy, por ejemplo, me voy a reunir con 50 mamás de niños con autismo... he convocado... a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, al Deporte en el Estado, a la Consejería Jurídica y al DIF del Estado para poder trazar una agenda y poderle dar seguimiento a las políticas públicas.” (Diputación4).

Estos vínculos exhiben la capacidad de articulación dentro de la acción afirmativa donde se construyen redes de apoyo en múltiples escalas para fortalecer el margen de maniobra y convertir una agenda en un nodo dentro de una arquitectura de gobernanza colaborativa que trasciende lo municipal y se nutre de proyectos estatales y federales. En el grupo de personas jóvenes, se encuentra con distintos testimonios donde esta acción colaborativa es reiterativa.

“No hay una división... siempre tomamos decisiones en conjunto... Me invitan a los cursos del partido... siempre trabajamos en conjunto.” (Regiduría11).

Esta idea de un cabildo sin fisuras puede leerse de dos maneras. Por un lado, como evidencia de que las y los jóvenes han logrado insertarse en esquemas colegiados donde su voz es escuchada; por otro, como un discurso que diluye las asimetrías

de poder entre quienes controlan las principales carteras y quienes llegan por acción afirmativa.

“...pues nos ayudamos mutuamente, por ejemplo, yo estoy aquí... y si hay otro compañero que necesita ayuda hemos estado trabajando en otros proyectos...” (Regiduría6).

Además, las juventudes construyen herramientas propias de colaboración que combinan política y pedagogía, como el cabildo juvenil, lo que constituye un espacio de simulación y entrenamiento donde las y los jóvenes experimentan procesos deliberativos y de toma de decisiones, lo que refuerza el potencial formativo de las acciones afirmativas:

“El cabildo juvenil... ya tenemos la primera edición, el próximo año es la segunda.” (Regiduría10).

El cabildo juvenil sirve como un ejercicio de gobernanza colaborativa en clave generacional: las y los jóvenes electos no solo trabajan con otros regidores, sino que reproducen y transmiten la experiencia de ocupar un espacio institucional, generando aprendizajes colectivos sobre deliberación, toma de decisiones y responsabilidad pública. Esta práctica muestra que los jóvenes son conscientes de la importancia del trabajo colaborativo y de la necesidad de construir redes propias que fortalezcan su capacidad de incidencia dentro del gobierno municipal. En ese sentido, iniciativas como la organización de encuentros de jóvenes reflejan un esfuerzo por ampliar y consolidar estos vínculos.

“Con mis compañeros regidores ya estamos trabajando justamente el primer encuentro de regidores jóvenes en todo el estado, pero ese todavía está en puerta... ya lo estamos trabajando en conjunto con todos los regidores.” (Regiduría12).

En términos de representación descriptiva y sustantiva, esto coincide con los hallazgos de Hughes (2011): las cuotas y acciones afirmativas generan cadenas de socialización política que pueden multiplicar el efecto de una primera generación de representantes.

Desarticulación institucional y compensación en la gobernanza

En contraste con la narrativa colaborativa que caracteriza a las juventudes, las trayectorias de algunas personas con discapacidad y de adultos mayores exhiben una marcada desarticulación institucional, donde la falta de colaboración no

responde únicamente a estilos de gestión, sino que constituye un indicador estructural de vulnerabilidad para la agenda afirmativa. En estos casos, la ausencia de redes de apoyo obliga a que la responsabilidad de sostener la agenda recaiga casi por completo en la trayectoria individual y en el esfuerzo personal de quienes ocupan el cargo, una situación que se acentúa entre representantes que se ubican en la oposición y que, por ello, enfrentan mayores barreras para articular alianzas dentro del aparato gubernamental.

"No, ninguna... pues es que, pues, por ejemplo, en Quintana Roo tenemos nada más un diputado, pero no pertenece al grupo de acciones afirmativas y de regidores de mi partido, que pertenezcan tampoco" (Regidora5).

Una negación tan absoluta revela una grieta en la gobernanza: la acción afirmativa existe en el plano electoral, pero no ha sido recibida por estructuras estatales que la reconozcan como interlocución prioritaria. La misma regidora matiza esa desvinculación al mencionar un espacio de colaboración interna en el ayuntamiento: el grupo de igualdad de género. Ahí se produce, al menos parcialmente, una articulación interseccional entre discapacidad y género:

"Presido, la (comisión) de igualdad de género y lo primero que empecé a realizar y que ahorita la verdad ha sido de un gran beneficio, es una red de apoyo aquí, tenemos altos índices en violencia intrafamiliar" (Regidora5).

Esta escena de colaboración parcial en el ámbito de igualdad de género sugiere que la articulación institucional puede darse con agendas previamente consolidadas, como la de género, aun cuando no exista una política estatal robusta en materia de discapacidad. De este modo, la agenda de discapacidad encuentra aliados estratégicos en espacios donde ya existe legitimidad, estructura y capacidad operativa, lo que permite insertar demandas más estables. Los testimonios muestran que las personas entrevistadas logran resignificar estas condiciones a su favor, utilizando las ventanas de oportunidad que ofrecen otras agendas para avanzar en la propia.

"Participamos con el DIF, participamos incluso convocamos nosotros... a mí me tocó al momento de la llegada del Cabildo, la Comisión de Diversiones y Espectáculos. Esta es la comisión que se le da a los a los mal portados, es como bueno la de relleno... cuando me senté a visualizarla, yo dije, nosotros podemos convertir con una acción afirmativa, esta comisión en algo que nos permita crear felicidad, es decir, próximamente, yo he presentado una iniciativa del

cabildo para no solamente cambiarle el nombre, sino para crear dentro del COPLADEMUN la secretaría de la felicidad..." (Regiduría3).

En el grupo de adultos mayores se observan dinámicas similares, existe colaboración institucional, pero no necesariamente orientada de manera directa a fortalecer la agenda específica del grupo de atención prioritaria. Más bien, estos vínculos suelen integrarse en iniciativas gubernamentales de alcance general, donde la participación de la persona electa por acción afirmativa se desarrolla dentro de proyectos más amplios del ayuntamiento o del estado. El trabajo conjunto se convierte en un apoyo transversal al gobierno, pero no necesariamente en un mecanismo para consolidar una agenda afirmativa puntual, en este caso en atención directa a la población mayor.

"He estado colaborando, por ejemplo, con el DIF en algunas cuestiones de asistencia... a final de cuentas se tiene que colaborar y crear alianzas y tocar puertas donde se pueda hacer programas de trabajo... Cuando empezamos a tocar el tema de la drogadicción nos enlazamos también con el programa que trae el Gobierno del Estado en lo de la búsqueda por la paz, como parte de complementar esa estrategia." (Regiduría8).

Esto refuerza la idea de que las acciones afirmativas pueden derivar en posiciones políticamente aisladas cuando no se acompañan de mecanismos institucionales que garanticen la colaboración, como comisiones especializadas, instancias transversales o espacios formales de coordinación intergubernamental. Este tipo de vínculo predominantemente vertical muestra que, incluso en escenarios donde existe una aparente apertura a la colaboración, la viabilidad de las agendas de grupos de atención prioritaria depende, en gran medida, del respaldo que puedan obtener de otros actores estatales. La estructura que sustenta estas agendas continúa siendo frágil, a pesar del reconocimiento normativo de las acciones afirmativas, sobre todo cuando la representación se apoya en alianzas circunstanciales y no en un entramado estable de gobernanza colaborativa capaz de sostener procesos a mediano plazo Ansell y Gash (2008).

Gobernanza comunitaria

En el caso de las personas indígenas, la gestión colaborativa adopta una forma distinta, la del co-gobierno. Bajo este esquema la representación entre cabildo y

ciudadanía puede funcionar como una red donde participan diputados, síndicos, regidores, direcciones, comités comunitarios y autoridades tradicionales.

"En esta gestión de un año que llevamos... hemos trabajado con el gobierno municipal, con el gobierno estatal y también con el gobierno federal; hemos dado sinnúmero de apoyos, precisamente porque trabajamos en equipo y porque queremos el bienestar de cada uno de los ciudadanos, de todos los quintanarroenses." (Diputación2).

Esta configuración se acerca a lo que Domínguez Cuevas y Santiago Benítez (2014) han descrito como formas diferenciadas de ciudadanía, donde la participación electoral se fundamenta en sus propias estructuras de organización.

"Con la síndico... trabajamos de la mano, vamos a las comunidades, nos apoyamos." (Regiduría4).

Se trata de un equipo que recorre comunidades, escucha y responde. Esta forma de gobernanza multinivel, donde autoridades locales se coordinan estrechamente en territorio, encaja con el modelo de gobernanza colaborativa orientado a resolver problemas complejos en contextos de alta interdependencia entre actores (Ansell y Gash, 2008).

Esta visión puede ir incluso más lejos, al definir explícitamente el gobierno como un producto colectivo y no como patrimonio de unas cuantas figuras:

"El gobierno se construye con todos, no solo con los regidores." (Presidencia1). La visión política de un gobierno construido junto con la comunidad ha sido fundamental para impulsar programas y proyectos en el ámbito local. Este es uno de los efectos más virtuosos de las acciones afirmativas cuando se articulan con estructuras comunitarias, ya que pueden fortalecer mecanismos de participación y de control social que trascienden el ciclo electoral. En síntesis, mientras en otros grupos la colaboración se juega sobre todo en estructuras formales (cabildo, congresos, comisiones), en el caso indígena aparece un híbrido: asambleas, cabildos abiertos, recorridos en campo y coordinación estrecha entre figuras del ayuntamiento, todo ello configurando una gobernanza que es a la vez institucional y comunitaria.

Redes y articulación intermunicipal

En el grupo de diversidad sexual, es en el que se aprecia mayor gestión colaborativa para la atención de la agenda de este grupo bajo una combinación de redes intermunicipales, trabajo colegiado interno y alianzas con colectivos activistas. Esta configuración, además de ser coherente con la historia de los movimientos LGBTTTIQ+ en México, se alinea con hallazgos comparados que muestran que la presencia de legisladores que forman parte del grupo de la diversidad sexual suele ir acompañada de redes formales e informales que trascienden fronteras municipales y nacionales (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023; Reynolds, 2013).

Destaca, además, la dimensión intermunicipal de estas prácticas, que se expresa en la conformación de redes de trabajo articuladas entre representantes del mismo grupo de acción afirmativa ubicados en distintos niveles de gobierno., lo que facilita la coordinación de agendas y la circulación de información, mientras fortalece la capacidad colectiva de incidencia, al permitir que los avances logrados en un municipio se proyecten hacia otros territorios y se integren en estrategias más amplias de defensa de derechos.

"He estado en contacto con Diputación³, que es la diputada de la diversidad, y está la esposa de Presidencia². He estado en mucho contacto con ellas porque... me dice: 'sí, tenemos todavía ese tabú'; por ejemplo, ellos están rompiendo un tabú muy grande en Carrillo Puerto, en la zona también, ¿no?... Ellos ya, vamos a decir, que ya superaron un poquito más esa parte, pero aquí en José María Morelos está muy complicado todavía." (Regiduría⁶).

La articulación entre diversos ayuntamientos evidencia que la agenda de diversidad sexual trasciende el ámbito municipal y se configura como una red política de alcance regional, donde las acciones afirmativas funcionan como puentes intergubernamentales que conectan a actores locales en torno a objetivos comunes. Esta dinámica amplía la presencia territorial de la agenda del grupo de atención prioritaria y facilita la circulación de buenas prácticas, el intercambio de experiencias y la consolidación de reformas por los derechos LGBTTTIQ+ (Lizama Carrasco y Zuñiga Martínez, 2023). Dentro del propio poder legislativo, se subraya la importancia de contar con comisiones específicas y el trabajo colaborativo a lo largo del territorio nacional.

“En este ámbito no existe en Quintana Roo una comisión de diversidad sexual por eso estoy en la comisión de derechos humanos donde es un englobe general de todas las estructuras sociales... ahí es donde metemos el tema, porque la diversidad atraviesa todo eso... No estoy sola: trabajamos de manera colegiada las 18 acciones afirmativas de diversidad que tenemos en el país... Hemos tenido reuniones en Ciudad de México, en el Senado, donde nos sentamos a ver qué nos duele a todas y todos y cómo podemos empujar juntas.” (Diputación3).

Estos comentarios permiten apreciar que, en esta acción afirmativa, la gobernanza colaborativa se materializa en tres niveles: Interno, mediante decisiones colegiadas y comisiones temáticas, sobre todo en los grupos juveniles; Intermunicipal, a través de coordinación con otros presidentes y regidores como es el caso de adultos mayores y personas con discapacidad; y Societal, mediante el trabajo con colectivos y activistas, aquí resalta el trabajo que hacen las personas de la diversidad sexual. Esta última densidad de redes ayuda a explicar por qué sobre todo los legisladores y autoridades LGBTTTIQ+ han tenido impactos importantes en la adopción de leyes y políticas de igualdad que operan como nodos en redes de gobernanza (Reynolds, 2013).

Tensiones y riesgos en las redes de colaboración

A pesar de que los testimonios refieren con frecuencia de decisiones en conjunto, trabajo colaborativo y gobiernos bajo ideales de unidad, la comparación entre grupos también muestra que no todas las colaboraciones son simétricas. Desde una perspectiva teórica la gobernanza colaborativa advierte que las asimetrías de poder pueden generar distintos a lo planeado, sobre todo cuando los recursos disponibles y la capacidad de los grupos prioritarios para influir realmente en las decisiones es limitada (Ansell y Gash, 2008).

En jóvenes y discapacidad, los testimonios afirman que en contexto de contienda política los diversos grupos pueden enfrentarse de manera agresiva y donde las y los representantes deben defender constantemente la legitimidad de su presencia. En adultos mayores, la colaboración a veces se reduce a espacios muy acotados, mientras la agenda principal permanece sin aliados fuertes. En indígenas, la gobernanza comunitaria fortalece el control social, pero también puede verse limitada por recursos escasos y tensiones internas entre grupos.

Desde una perspectiva interseccional, Hughes (2011), menciona que estas experiencias muestran que la colaboración puede ser una herramienta de empoderamiento o un mecanismo de captura blanda, donde se integra a las personas de grupos de atención prioritaria a estructuras que no cambian sus patrones de toma de decisión.

Los hallazgos de esta sección sugieren que, en Quintana Roo:

- Las juventudes han encontrado nichos de colaboración dentro del cabildo y en instrumentos como el cabildo juvenil, pero su influencia real puede estar condicionada por la voluntad de otras fuerzas políticas.
- Las personas adultas mayores y con discapacidad enfrentan con mayor frecuencia aislamiento institucional y dependen de alianzas puntuales para que sus agendas avancen.
- Las personas indígenas operan en esquemas de co-gobierno comunitario que, aunque con una presencia y legitimidad bastante fuerte, aún requieren de recursos y reconocimiento formal para sostenerse.
- Las personas de la diversidad sexual destacan por su capacidad de funcionar como punto de interconexión estratégica entre actores institucionales y colectivos comunitarios.

Como conclusión preliminar de este apartado puede mencionarse que las acciones afirmativas se encuentran en proceso de consolidarse como vías de gobernanza colaborativa, siempre y cuando atiendan las tensiones y riesgos donde no hay redes, donde las comisiones son débiles o donde el nivel estatal no asume corresponsabilidad, de no hacerlo así, la representación corre el riesgo de mantenerse sujeta ante estructuras que siguen siendo profundamente asimétricas (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014; Muñoz-Pogossian, 2021).

5.3 Cumplimiento, seguimiento y rendición de cuentas

La reflexión sobre el cumplimiento, el seguimiento y la rendición de cuentas en el marco de las acciones afirmativas exige situarse en un plano donde la teoría democrática y la práctica institucional convergen. En este debate coexisten los resultados visibles, y los instrumentos de gestión pública a través de los cuales los

sujetos históricamente excluidos convierten la representación en una práctica cotidiana de responsabilidad pública. Examinar las dinámicas de cumplimiento implica interrogar cómo se construye la autoridad política cuando proviene de grupos colocados estructuralmente en posiciones subalternas, y qué mecanismos despliegan para sostener su legitimidad frente a una ciudadanía que demanda resultados. En este sentido, la rendición de cuentas se convierte en una arena de negociación en la cual la eficacia, compromiso y presencia pública pueden ser relativos (Zúñiga Durán, 2022).

Al analizar las prácticas de seguimiento y evaluación que desarrollan los representantes por acciones afirmativas, se revela la manera en que estos actores reconfiguran los parámetros tradicionales de la rendición de cuentas, ampliando las formas de responder por la acción pública y resignificando el vínculo entre mandato electoral, responsabilidad social y reconocimiento político. Desde la teoría democrática contemporánea, este proceso constituye el núcleo normativo de la obligación política y ética de informar, justificar y asumir responsabilidades frente a la ciudadanía y ante los órganos institucionales encargados de la supervisión y el control gubernamental (Juárez Rodríguez et al., 2016).

En la práctica, las formas de rendición de cuentas van desde registros técnicos con datos estadísticos, hasta mediciones basadas en la experiencia cotidiana. La mayoría de los arreglos que describen las y los entrevistados se sitúan en la rendición de cuentas blanda o *soft accountability*, es decir un ejercicio sin procesos o sanciones claras, mientras que la *hard accountability*, la que permite castigar el incumplimiento aparece sólo de forma parcial a través de auditorías, cabildos abiertos o instancias externas (Fox, 2007; Juárez Rodríguez et al., 2016).

Métricas de impacto y mecanismos de seguimiento

Una primera clave analítica para comprender el alcance de las acciones afirmativas consiste en examinar cómo cada grupo define el cumplimiento de su labor pública, pues esta noción no es homogénea y depende de cada actor y sus distintas formas de relacionarse con la ciudadanía y con el Estado. Entre las juventudes, y parcialmente entre las personas adultas mayores, el impacto se configura mediante la demanda social y la cercanía al privilegiar la interlocución

diaria, la respuesta inmediata y la presencia territorial como indicadores de eficacia.

En contraste, para quienes representan a personas con discapacidad y a comunidades indígenas, el impacto adquiere un rostro más cuantitativo, expresado en cifras, diagnósticos y población beneficiada, lo cual responde a la necesidad de construir evidencia verificable en contextos donde la inclusión no es del todo plena y las agendas afirmativas deben legitimar su pertinencia frente a estructuras institucionales rígidas (Muñoz-Pogossian, 2021). Finalmente, en el caso de la diversidad sexual, el impacto se mide en términos de reducción de violencias extremas, especialmente de crímenes de odio, expulsiones o discriminación estructural (Reynolds, 2013).

Dichas formas de entender el impacto no son excluyentes, sino expresiones situadas de las condiciones desiguales desde las cuales cada grupo ejerce el cargo y negocia su capacidad de agencia frente a instituciones que, como señala Fox (2007), oscilan entre mecanismos “blandos” y “duros” de apoyo y rendición de cuentas.

Así, por ejemplo, en el grupo de juventudes, se encuentran testimonios que miden el impacto a partir de la cantidad de jóvenes que acuden a su oficina, de los servicios sociales que puede canalizar y del acompañamiento que brinda. No se habla de indicadores formales, sino de flujos de demanda y de la capacidad de respuesta cotidiana:

“...contamos con muchos jóvenes que se acercan directamente desde ... apoyarlos siempre en sus servicios sociales, ese acompañamiento...” (Regiduría9).

Esta forma de medición es relacional, ya que el éxito se verifica en la fila que toca la puerta, no directamente en indicadores. En contraste, desde la acción afirmativa de discapacidad se asume un modelo “duro” de medición: datos del INEGI, población objetivo, número de beneficiarios por iniciativa, registro de gestiones. Su parámetro de impacto es explícito: cuántas personas se alcanzan con cada política.

“Pues siempre sacamos los datos duros. Cada iniciativa, a qué se... es nuestro parámetro de a cuántas personas estamos beneficiando.” (Diputación4).

Esta estrategia define con claridad quién es responsable, ante quién y por qué resultados (Juárez Rodríguez et al., 2016). En la acción afirmativa indígena, también recurre a conteos, pero ligados a familias beneficiadas en programas productivos y comunitarios:

"Han sido más de 200 familias beneficiadas... tenemos datos estadísticos y números donde podemos medir el beneficio." (Sindicatura1).

Aquí, el impacto se concibe en función de hogares y economía local, en sintonía con la idea de que la representación indígena se sostiene en el vínculo entre autoridad y comunidad, y en la capacidad de mostrar resultados en términos de bienestar tangible (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014).

Más allá de cómo conciben el impacto, las personas entrevistadas describen diferentes mecanismos de seguimiento que van desde el acompañamiento hasta la institucionalización de informes anuales. En el grupo de juventudes, resalta un modelo de seguimiento donde el compromiso es acompañar las gestiones de manera personal hasta verlas concretadas; esto se traduce en presencia casi permanente en territorio.

"He dado seguimiento desde el día uno... no he descansado hasta que se realice cada una de las propuestas..." (Regiduría13).

Este tipo de seguimiento descansa en la biografía y la energía de la representante, no en sistemas institucionales. Plattner, Diamond y Schedler (1999) lo explican como un refuerzo al pilar de la justificación de las acciones emprendidas donde se explica lo que se hace, pero no necesariamente las sanciones si algo no se cumple. Entre las personas adultas mayores, se combina el trabajo de campo con un esfuerzo incipiente de diagnóstico cuantitativo: estima la población mayor del municipio, calcula el porcentaje en vulnerabilidad y realiza sondeos en zonas críticas.

"En Solidaridad habemos aproximadamente 11,000 adultos mayores y... aproximadamente como el 60% que están en condiciones de vulnerabilidad." (Regiduría8).

Esta práctica refuerza el pilar de la información, clave en los modelos de rendición de cuentas que enfatizan que sin datos fiables es imposible exigir ni evaluar (Plattner et al., 1999). En el grupo de discapacidad, se muestra un nivel más alto de

formalización: informes anuales obligatorios al Congreso, informes distritales y reporte de trabajo territorial.

“Por ley estamos obligados... a entregar nuestro informe anual... trabajo territorial también se reporta en mi informe de trabajo.” (Regiduría5).

Este tipo mecanismos de seguimiento se acercan al modelo clásico de rendición de cuentas vertical ante la ciudadanía y horizontal ante instancias legislativas y de fiscalización (INE, 2021; Zúñiga Durán, 2022). En el ámbito indígena, el seguimiento se realiza en clave territorial, pero con cierto anclaje institucional con la aprobación de obras ocurre en cabildos abiertos y bajo supervisión externa:

“Todos los cabildos... la aprobación de obras... es cabildo abierto... son que se manejan sus recursos, porque son recursos del pueblo.” (Presidencia1).

Aquí el seguimiento combina control social comunitario a través de asambleas, cabildos abiertos; y control institucional configurando formas “diagonales” o “transversales” de rendición de cuentas, donde ciudadanía e instituciones coparticipan en la supervisión (Fox, 2007). Por su parte, en el grupo de la diversidad sexual se describe un seguimiento basado en comunicación constante en redes sociales, donde se documenta de manera sistemática los avances de obras, gestiones y uso de recursos, construyendo así un canal directo de información con la ciudadanía.

“Yo siempre he sido bastante activa en redes sociales. El paso a paso de la construcción de una obra o de la ejecución de algún recurso, ha sido una cercanía permanente entre la sociedad que quiere saber en dónde se van sus impuestos... Sin embargo, no todos mis representados en el municipio tienen un celular o alguna manera de informarse mediante las redes sociales, y usamos también, por supuesto, algo que aquí todavía se tiene muy presente, que es la radio... que llega a todos los rincones sin la necesidad de tener un celular, una computadora o una televisión en la que podamos informarnos.” (Presidencia2).

Desde la perspectiva de Fox (2007), este uso de redes sociales genera transparencia cuando realmente permite entender qué se hace y con qué recursos. Sin embargo, el autor advierte que esta transparencia solo se convierte en *accountability* cuando existen actores o mecanismos capaces de activar la información, es decir, utilizarla para exigir correcciones, rendir cuentas o incluso sancionar a las autoridades. A la luz de esta distinción, el caso de la diversidad sexual evidencia una estrategia de apertura informativa robusta, que puede

consolidar la capacidad de transformar la información en exigibilidad efectiva como una fortaleza organizativa y de las redes políticas disponibles en el territorio.

Formas híbridas de rendición de cuentas

Si bien en los testimonios analizados a lo largo del apartado se pueden apreciar diferentes mecanismos de rendición de cuentas que van desde informes formales, redes sociales y política de calle. Es importante también centrarse en este apartado y conocer como los diferentes integrantes de las acciones afirmativas contemplan y realizan este proceso ante la ciudadanía.

En el caso de las personas adultas mayores, la rendición de cuentas se articula fundamentalmente a través de una política de calle que privilegia el contacto directo con la ciudadanía por encima de los canales institucionales o digitales. Salir a los cruceros, repartir folletos, detenerse a conversar y explicar personalmente las posiciones y votaciones constituye, para este grupo, una estrategia de legitimación política (Zúñiga Durán, 2022).

"Salimos a la calle y ahí es donde hacemos cruceros, informamos a la gente, le repartimos un folletito y ahí informamos a la gente lo que estamos haciendo. Es lo que usamos por rendición de cuentas... en cambio, en la calle, cada mañana que está uno, se hacen 200 o 250 contactos cada mañana... se da un papelito nada más con lo que se ha hecho." (Diputación1).

Esta apuesta por la calle no es simplemente una táctica de difusión, sino un mecanismo de *accountability* vertical que busca fortalecer la relación directa entre representante y ciudadanía, sin la mediación de burocracias, plataformas o informes extensos. Tal como refiere el propio INE (2021), las prácticas de rendición de cuentas vertical se sostienen en la interacción cara a cara y en la posibilidad de que las personas electas respondan de manera inmediata ante cuestionamientos, críticas o demandas. Desde esta perspectiva, la cercanía permite un espacio privilegiado para generar accesibilidad política, especialmente en contextos donde aún existen brechas digitales. Además, la experiencia del propio entrevistado muestra que, frente a la reducida participación en eventos públicos, la calle permite maximizar el alcance social y transformar la rendición de cuentas en un ejercicio de reconocimiento mutuo. De este modo, la política de cruceros encarna una modalidad de responsabilidad pública profundamente

adaptada a las realidades territoriales y socioculturales de los grupos que representan, reforzando la idea de que la efectividad de la rendición de cuentas depende tanto de los mecanismos institucionales como de la capacidad de las personas electas para construir vínculos significativos en el espacio público (Zúñiga Durán, 2022).

En el caso indígena, la rendición de cuentas se desarrolla de manera similar, aunque, a diferencia del caso anterior, se integra de manera orgánica con asambleas comunitarias y cabildos abiertos donde las personas pueden observar directamente el destino de los recursos y también dialogar sobre funciones menos visibles que desarrollan sus representantes.

“La semana pasada tuvimos la oportunidad de llevar, en diferentes comunidades, nuestra rendición de cuentas, nuestro primer informe, llevando un folleto donde le explicamos a la ciudadanía qué es lo que hemos hecho en un año... en el trabajo legislativo. Contundentemente, la gente ve el trabajo en todo lo que hemos hecho en las diferentes gestiones que llevamos, y el trabajo legislativo. Desde la perspectiva de las comunidades, la ciudadanía casi no dimensiona el trabajo del diputado, porque las leyes no se reflejan de manera directa, no se pueden ver como una obra. Lo que hacemos nosotros es explicarles qué beneficio les va a traer la ley que estamos implementando a la ciudadanía en nuestro caminar, en estas comunidades.” (Diputación2).

Dentro del grupo de diversidad sexual, se alude constantemente a encuentros con colectivos, asambleas y uso intensivo de redes. La rendición de cuentas no es solo informativa, también funciona como espacio de acompañamiento a víctimas y de negociación política permanente con la ciudadanía. Esto se enlaza con diagnósticos que destacan la importancia de mecanismos de rendición de cuentas que incorporen la experiencia de grupos prioritarios y no se limiten al formato burocrático (Peruzzotti, 2007; Serrano Rodríguez, 2015).

En el caso de la diversidad sexual, la rendición de cuentas se configura como un modelo híbrido que combina elementos institucionales con prácticas de proximidad social. Por un lado, se recurre a informes, indicadores y estadísticas oficiales que dotan de formalidad y verificabilidad a la gestión; pero, al mismo tiempo, destaca la voluntad explícita de acudir directamente a la población sin intermediación de otros actores políticos.

“Desde el primer año de legislatura nos piden un reporte, un proyecto un programa, lo reportamos en sus dos fases en la intermedia y en la final y el que

día fue mi informe en Puerto Aventuras... rendí cuentas ante la población. Invitamos a todos los que nos quisieron acompañar y ahí estuvimos dando una rendición de cuentas de todo lo que hemos hecho durante este año legislativo... la población me arropó muy bien... le agradezco al poblado, un poblado que vive, que transita... trabajé mucho ahí el lado del proceso político... yo creo que la gente cuando está cercana a ella y está siendo parte de tu comunidad yo creo que la respuesta estuvo y asistieron, nos apoyaron lo cual agradezco públicamente... algo que quise hacer no invitar a tantos amigos políticos perdón porque mi rendición de cuentas se dará para el pueblo..." (Diputación3).

Esta doble vía entre la formalización técnica y la cercanía comunitaria destaca una forma de rendición de cuentas orientada a reconstruir confianza mediante la presencia directa frente a quienes generalmente enfrentan las adversidades. La medición se desplaza del lenguaje técnico a la experiencia comunitaria, lo que conecta con los estudios que muestran cómo la representación intenta complementar estadísticas políticas con agendas de derechos y rendición de cuentas más cercana a las comunidades (Reynolds, 2013).

Asimetrías interseccionales en la capacidad de rendir cuentas

Aunque todos los grupos describen prácticas de seguimiento y rendición de cuentas, la capacidad real de hacerlo de manera sistemática y con efectos puede ser desigual. Desde una mirada interseccional, Hughes (2011), define estas asimetrías como no casuales, pues quienes llegan a los cargos con trayectorias profesionales ligadas al derecho, la política pública o el activismo organizado tienden a construir esquemas más "duros" de evaluación, mientras que quienes provienen de comunidades rurales o experiencias de exclusión extrema se apoyan más en prácticas comunitarias y relacionales de control. Dentro del análisis se encuentran diversos posicionamientos, siendo los más representativos para los grupos de acción afirmativa los siguientes:

- Discapacidad e indígenas presentan algunos de los modelos más fuertes de medición y reporte (datos estadísticos, informes, auditorías, registros de familias), pero siguen operando en contextos de recursos limitados y barreras estructurales.
- Jóvenes y diversidad sexual dependen más de formas relacionales y comunitarias de rendición de cuentas (territorio, redes, colectivos) que de

sistemas institucionalizados, lo que los hace muy cercanos a la ciudadanía, pero vulnerables a una crítica de falta de resultados cuando no hay indicadores formales o cuantificables.

- En adultas/os mayores, conviven estrategias técnicas (diagnósticos, cifras) con una fuerte apuesta por la política de calle, esto resulta conveniente al contemplar las dificultades que pueden existir al usar medios que no son accesibles para todos, aunque limita su alcance masivo.

En términos teóricos los hallazgos se relacionan a la perspectiva de rendición de cuentas propuesta por Plattner et al. (1999) quienes sostiene el *accountability* en tres pilares: información, justificación y sanción. Se puede apreciar que en el contexto de Quintana Roo, las acciones afirmativas han avanzado de manera desigual en cada uno de estos:

- **Información:** más fuerte en discapacidad e indígenas; fragmentaria en diversidad sexual; muy cualitativa en juventudes.
- **Justificación:** presente en casi todos los casos, a través de informes, redes sociales, asambleas y política de calle.
- **Sanción:** la dimensión más débil; solo aparece indirectamente en auditorías, cabildos abiertos o en la eventual sanción electoral vía voto.

En síntesis, la sección de cumplimiento, seguimiento y rendición de cuentas muestra que las acciones afirmativas en Quintana Roo no han producido un único modelo de seguimiento y rendición de cuentas, sino espacios donde coexisten prácticas técnicas, comunitarias, digitales y de territorio. Dichas prácticas son transversales a la edad, género, etnicidad, discapacidad y orientación sexual, de los representantes, así como por la posición que ocupa cada uno en el sistema político del Estado. El resultado es una rendición de cuentas irregular, aunque persistentemente operante, donde los grupos históricamente excluidos no sólo aceptan ser evaluados, sino que intentan, con los recursos que tienen, construir sus propias formas de ser responsables ante sus comunidades. En el cuadro siguiente se sintetizan los elementos centrales que configuran estas categorías.

Cuadro 13. Cumplimiento, seguimiento y rendición de cuentas.

Grupo de acción afirmativa	Valoración del impacto	Herramientas de seguimiento	Mecanismos de rendición de cuentas
Jóvenes	Número de jóvenes atendidos, gestiones realizadas, cercanía territorial	Acompañamiento personal desde "el día uno", visitas, uso de redes	Presencia en territorio, redes sociales, diálogo directo con juventudes
Adultas/os mayores	Estimaciones de población y vulnerabilidad, cobertura de programas	Diagnósticos básicos, trabajo de equipo en colonias	Política de calle (cruceros, volanteo), redes sociales, informes simples
Personas con discapacidad	Datos duros (INEGI), conteo de beneficiarios por iniciativa	Registros sistemáticos, expedientes, mapeo de población objetivo	Informes obligatorios al Congreso y distritos, transparencia, redes
Personas indígenas	Registros de familias y comunidades beneficiadas, continuidad de programas productivos	Supervisión de obras, seguimiento a huertos, rutas productoras, proyectos ecológicos	Cabildos abiertos, asambleas, visitas y auditorías
Diversidad sexual	Persistencia o reducción de violencias extremas (asesinatos, expulsiones, despidos)	Acompañamiento a casos, monitoreo de avances normativos y políticas incluyentes	Redes sociales, cabildos abiertos, reuniones con colectivos

Elaboración propia.

El análisis de esta categoría muestra que, en el contexto de Quintana Roo, coexisten diversas formas de impacto, seguimiento y rendición de cuentas, cada una vinculada a las prácticas específicas de los distintos grupos de acción afirmativa. Estas modalidades revelan un panorama institucional y comunitario heterogéneo, donde la responsabilidad pública se expresa a través de registros diversos. En su conjunto, este ensamblaje coincide con la premisa planteada por Fox (2007), la rendición de cuentas efectiva no emerge de la transparencia como fin en sí mismo, sino de la interacción dinámica entre instituciones y ciudadanía,

donde la información se vuelve exigible y la presencia pública del representante adquiere sentido político.

5.4 Obstáculos estructurales y resistencias en la agenda pública

Por último, como parte de este análisis se encuentran las dificultades con las que los representantes de grupos de acciones afirmativas señalan para la consolidación de su agenda pública. Es importante señalar que en las entrevistas casi nadie habla de fracaso o ruptura de proyectos, pero sí de obstáculos que van desde la burocracia y la falta de recursos públicos hasta la violencia política abierta, el capacitismo, el racismo y la homofobia, violencias y límites estructurales y de acción política.

En América Latina, los avances en inclusión suelen ir acompañados de nuevas formas de resistencia y agresión contra quienes encarnan estos cambios (Ramírez-López, 2023). Dichos obstáculos no se suman simplemente a un relato o grupo en específico, sino que pueden trasladarse a aquellas personas que pertenecen a un grupo de atención prioritaria, ya sea ser joven, indígena, con discapacidad o LGTBTTIQ+, sin la necesidad de ocupar un cargo público pues puede presentarse como formas de exclusión que se ejercen dentro y fuera del campo político. Es debido a esto que a continuación se agrupan los diversos testimonios por grupos de acción afirmativa

Condicionantes burocráticos, temporalidad y capacidad de agencia juvenil

Los obstáculos que los jóvenes nombran se definen en un plano de confrontación política indirecta marcada por trámites interminables, lentitud institucional y sobrecarga de tiempo que dificultan sostener la agenda prometida. La burocracia aparece como un freno institucional que, aunque se presente como “técnico”, tiene consecuencias políticas claras: ralentiza el cumplimiento de compromisos, desgasta los movimientos y grupos políticos y puede quebrar la confianza de las juventudes en sus representantes.

“Es complicado meter tantos trámites, meter tantos documentos y hacer tanta cosa, entonces hacerlo un poco menos burocrático, digo yo entiendo la parte de protección y de seguridad, y todo, pero pues sí, hacerlo un poquito más sencillo.” (Diputación5).

Este cuadro se complejiza al reconocer que no todo límite es “externo”, o por causas ajenas a la persona. La salud, las emergencias familiares y la falta de tiempo inciden en la posibilidad de cumplir íntegramente la agenda. Los obstáculos aparecen aquí como resultado de la tensión entre la exigencia institucional de disponibilidad total y la realidad de la vida cotidiana.

“Cumplir la agenda no es porque uno no quiera, sino por la salud, por emergencias, porque el tiempo no lo permite o porque realmente pues no se puede hacer, no se puede ejecutar. Ese sería mi tema este el incumplimiento, pues es la salud, a veces no es porque uno no quiera disponer el tiempo, sino muchas veces uno podrá hacer o quiera hacer 1000 cosas. ¿Pero pues la salud no se juega, verdad?” (Regiduría10).

En este sentido, la vida política y los arreglos institucionales no están diseñados pensando en las condiciones materiales y de tiempo de quienes entran por acciones afirmativas, lo que genera un tipo de exclusión que no siempre se nombra como violencia, pero que tiene efectos profundos sobre la eficacia de su representación (Muñoz-Pogossian, 2021).

Tensiones, disputas y desgaste político en personas adultas mayores

En el caso de las personas adultas mayores, los obstáculos adoptan dos formas discursivas distintas. Por un lado, se minimiza la idea de impedimentos y en su lugar se subraya una lógica de servicio que pone al centro la dignidad de quienes ya enfrentan múltiples desventajas:

“No, no ha habido... no creo que haya desafíos, así como para que lo impidan... Yo le digo a mi equipo: hay que facilitarle la vida a quienes... menos los adultos mayores, mucho menos la gente con discapacidad.” (Regiduría8).

La estrategia de amortiguar los conflictos internos y dirigir la energía hacia la organización para no replicar la violencia estructural sobre las poblaciones más frágiles. En términos analíticos, esto puede entenderse como una forma de cuidado que prioriza la experiencia de los usuarios sobre la denuncia frontal de las resistencias institucionales.

Por otro lado, se nombra parte directa del origen de los problemas a la captura de procesos internos por facciones y la amenaza permanente de ser desplazado del cargo. Este obstáculo no opera en un plano abstracto, sino que se materializa en

los cálculos estratégicos de otros actores, quienes interpretan cualquier indicio de vulnerabilidad como una oportunidad para desplazarlo de la posición que ocupa.

“(La iniciativa) no la han discutido en comisión... ya la turnaron a la comisión pero no la han pasado... EL peor impedimento es el no avance de las cosas, es desmotivante y este el que no haya un avance que no permitan por cuestiones de intereses aquí adentro del gobierno que represento, no dejan ni siquiera que llegue a ser votada...” (Diputación1).

Esta denuncia se vincula con la literatura sobre violencia política en razón de género, y sobre todo, en contra de grupos subrepresentados, pues se subraya que muchas agresiones buscan impedir el ejercicio efectivo del cargo al obstaculizar iniciativas, bloquear recursos, aislar a la persona electa o presionarla para que renuncie (INE, 2021). Aunque en este caso el énfasis no está en el género sino en la edad y la posición de oposición, la lógica es similar: el uso de reglas formales e informales para bloquear las iniciativas.

Dinámicas de exclusión política y violencia en las discapacidades

En el grupo de personas con discapacidad, en el plano institucional, se identifican obstáculos similares en el plano legislativo, aunque en este caso orientado en el proceso, el cual puede ser lento y romper las expectativas ciudadanas. La lectura es autocrítica y estructural a la vez, se reconoce que esa lentitud desanima a la ciudadanía, pero no la atribuye a falta de voluntad, sino a reglas mismas de un procedimiento complejo.

“El proceso legislativo es muy lento... es un área de oportunidad que sin duda tenemos. Entiendo por tantas revisiones, todo el proceso porque así tiene que ser, pero tal vez agilizar y presionar un poquito, porque una iniciativa te puede llevar hasta un año o más para ser aprobada, y nosotros, en nuestro periodo solamente tenemos 3 años...” (Diputación4).

Este tipo de obstáculo se sitúa en la frontera entre lo procedimental y lo político, pues la lentitud institucional opera como un mecanismo estructural que limita la capacidad de agencia. Los obstáculos no solo se presentan en el ámbito institucional; también se intensifican en el terreno social y electoral, donde ciertos actores buscan desacreditar o deslegitimar a las personas por su condición de discapacidad. Bajo estas prácticas se busca restringir su presencia en el espacio público, mediante formas de violencia simbólica y material que operan como mecanismos de exclusión política. Tales dinámicas se vuelven especialmente

recurrentes durante las campañas, momento en el que las y los candidatos con discapacidad se convierten en blancos preferentes de ataques, rumores y denuncias infundadas, orientadas a erosionar su credibilidad, inhibir su participación y reforzar estereotipos capacitistas, esto no siempre termina con las campañas.

“Pues sí, me he encontrado con servidores públicos que no entienden que las campañas políticas terminaron y que servir desde el Gobierno significa servir sin partidos políticos sin bandera, sin playeras, sin camisetas de partidos políticos que la campaña terminó... No entienden lo que deberían su responsabilidad como servidores públicos... También recordarles que no son empleados de un partido... sino que son empleados del pueblo, de la gente y todos nos vemos a ellos, así que cada acción y cada decisión que tomemos no va a repercutir a un partido político o a otro si no va a repercutir a los ciudadanos. Que entiendan que tienen enfrente el mayor reto de la historia de México, que es construir un país con igualdad y por supuesto, lo más visible posible para personas con alguna discapacidad o alguna minoría”. (Regiduría3).

Como señalan estudios recientes sobre violencia política en México, la combinación de procesos excesivamente complejos, lenguaje técnico y falta de resultados visibles puede funcionar también como una forma de exclusión de facto para grupos que recién están entrando a las instituciones (INE, 2021). La persona entrevistada cuenta además un episodio de violencia política particularmente grave, en el cual la persona fue objeto de intimidación directa y agresiones en su domicilio.

Este testimonio se inscribe plenamente en la conceptualización de violencia política, entendida como el conjunto de actos dirigidos a desalentar, castigar o impedir su participación y ejercicio del cargo público. De acuerdo con el INE (2021), estos actos pueden manifestarse en agresiones físicas, amenazas, intimidación o ataques simbólicos orientados a minar la legitimidad política y la autonomía de las mujeres en espacios institucionales. Desde posicionamientos como el de Cerna Cerna (2015, 2019), lo que se sanciona no es únicamente el género, sino la interacción simultánea entre género, discapacidad y expresión de género no normativa, que genera formas específicas y más severas de violencia.

Cuando se analizan conjuntamente esta agresión directa y la lentitud estructural del proceso legislativo, se observa que las acciones afirmativas en discapacidad enfrentan una doble barrera: por un lado, el rechazo simbólico y material hacia sus

cuerpos, modos de expresión y presencia pública; por otro, un andamiaje institucional lento y restrictivo que dificulta traducir diagnósticos y demandas en reformas concretas. En esta intersección, la participación política deja de ser solo un desafío personal para convertirse en una disputa estructural contra formas persistentes de discriminación y contra instituciones que, como advierte el INE (2021), aún operan con inercias que limitan el ejercicio pleno de los derechos político-electorales.

Precariedad y acoso en contextos indígenas

En el caso de las personas indígenas, los obstáculos para lograr su agenda política se nombran también en relación a la falta de recursos y trabajo no remunerado, lo que genera para ellos un entorno donde la representación puede ejercerse bajo condiciones de precariedad y limitar su capacidad de gestión y ponerlos en riesgo físicamente pues como señalan Domínguez Cuevas y Santiago Benítez (2014), gran parte de las autoridades locales indígenas puede operar con presupuestos limitados, precariedad administrativa y profundas asimetrías de poder, lo que restringe su margen de acción y dificulta la consolidación de políticas públicas sostenibles y (Cerva Cerna, 2019; Olivos Fuentes, 2023).

“El desafío económico, que no hay dinero que alcance definitivamente. No puedo decir que me estén impidiendo realizar mi agenda porque soy de las personas que busco un cómo sí y un siempre sí. Hago uso de los amigos, hago uso de los conocidos... pero es que a veces no tenemos para solventar todo, pero pues ahí seguimos buscando las puertas, tocando las puertas necesarias para que nos ayuden para poder solventar esto...” (Sindicatura1).

Aquí se relata como el financiamiento de los proyectos sigue dependiendo de una combinación de creatividad, cooperación comunitaria y gestiones constantes ante instancias con recursos limitados. Esto coincide con diagnósticos sobre participación indígena, donde se muestra que muchas autoridades locales trabajan con presupuestos reducidos y dependen de redes comunitarias para sostener sus agendas (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014; Olivos Fuentes, 2023).

“Pues ya pasamos un año y no, no hemos tenido esa oportunidad de ver cómo están las finanzas. Como regidor no tenemos esa oportunidad. Bueno, yo en lo particular cómo están las finanzas de nuestro ayuntamiento... Que nos

entreguen o que se haga en una sesión a nosotros, para cuando nos pregunten este tipo de cosas, tener una respuesta," (Regiduría4).

En este testimonio se profundiza en la dimensión estructural de la precariedad con la que operan las personas indígenas electas, mostrando que la falta de recursos no solo afecta la ejecución de proyectos comunitarios, sino también el acceso mismo a la información financiera del ayuntamiento, un insumo básico para la planificación, la fiscalización y la toma de decisiones. Se coloca a los representantes indígenas en una posición de desventaja frente a otros actores con mayor acceso a la estructura administrativa y a la información presupuestal.

En este sentido la limitación se sitúa en el nivel de control y participación en las decisiones financieras, un área clave de la gestión municipal. La ausencia de acceso a datos presupuestales. En este contexto la asimetría en el acceso a información y a mecanismos de decisión restringen la autonomía política y financiera de estos actores (Cerva Cerna, 2019; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014). Bajo esta perspectiva, las acciones afirmativas corren el riesgo de asumirse como una doble carga, pues además de sus trabajos comunitarios y tareas de cuidado, las personas indígenas asumen funciones institucionales que no siempre están acompañadas de condiciones laborales equitativas.

Estigmas y discriminación en las personas de diversidad sexual

En el grupo de diversidad sexual, los obstáculos también se configuran como unas limitaciones presupuestales, pero combinados con formas abiertas de discriminación que tensionan la posibilidad de sostener una agenda de derechos en condiciones de igualdad.

"Mucho es por presupuestos. Tenemos una extensión territorial bastante amplia de nuestro municipio, en particular, pues presupuestalmente, todavía hay un número insignificante de recursos etiquetados al municipio, que es un municipio que por su ubicación geográfica tiene grandes retos, entonces yo creo que particularmente es temas presupuestales económicamente hablando". (Presidencia2).

Este patrón coincide con los estudios sobre representación de personas LGBT, que muestran que la presencia de funcionarias y funcionarios abiertamente diversos suele acompañarse de mayores niveles de escrutinio, hostilidad y resistencia por parte de actores opositores, especialmente cuando sus agendas desafían normas

de género y sexualidad dominantes (Olivos Fuentes, 2023; Reynolds, 2013). De igual forma, el INE (2021) advierte que las personas integrantes de la diversidad sexual enfrentan violencia política basada en prejuicios, dirigida a inhibir su participación y deslegitimar su presencia en el espacio público. Así, los obstáculos identificados no solo reflejan carencias administrativas, sino también dinámicas de estigmatización estructural que buscan limitar el alcance de las agendas afirmativas y restringir la agencia política de quienes las encarnan.

La representación de la diversidad sexual se vuelve blanco de estrategias de desgaste que combinan los conflictos partidistas con prejuicios de fondo, algo que coincide con hallazgos comparados sobre la reacción conservadora frente al avance de agendas LGBTI+ (Reynolds, 2013). Asimismo, se identifica una dimensión específica de homofobia en el ámbito local, en la cual la crítica no se dirige al desempeño del funcionario, sino a su identidad y expresión de género. Este tipo de agresiones además de obstruir la agenda pública también limita y condiciona la agenda política del grupo que representa, al intentar deslegitimar la autoridad de la persona electa a partir de prejuicios y no de criterios de desempeño institucional.

"Yo recibí muchas críticas de aquí, de decir: 'Ah, no, cómo voy a tener un líder que es de la diversidad' o 'Cómo voy a votar por esta persona si es de la comunidad'. Entonces, hasta aquí mismo recibimos esa discriminación, no por todos, pero sí por una parte de la población" (Regiduría6).

"Me pasó que, en las redes sociales, de repente poníamos que salía con los chicos, con la bandera LGBT y todo eso, y nos ponían así: '¿Cómo van a tener un representante de la comunidad?' Entonces sí afecta muchísimo también, a veces, llegar a un cargo público cuando dices abiertamente: 'Soy de la comunidad y esto...', porque es algo nuevo que no se había dado, vamos a decir, en el municipio; que salga alguien y diga: 'Vengo por una cuota LGBTTTIQ+, una cuota indígena, una cuota de discapacidad'. Y te digo, hasta a mí me costó un poquito de trabajo decirlo, porque sí... había un poquito de tabú..." (Regiduría6).

La homofobia opera como un dispositivo de deslegitimación en el ámbito local, donde la autoridad pública se evalúa no por su desempeño, sino por la identidad sexual y de género del representante. Este tipo de agresiones confirma lo señalado por el INE (2021) respecto a que la violencia política contra personas LGBTTTIQ+ se dirige a inhibir su participación mediante ataques simbólicos que cuestionan su legitimidad para ocupar cargos públicos. En términos de representación, el rechazo abierto a la posibilidad de que una persona de la diversidad sexual asuma un cargo

confirma lo que describe Reynolds (2013): la presencia de representantes LGTBTTIQ+ produce tensiones en sistemas políticos donde la heteronormatividad continúa siendo una expectativa implícita de legitimidad. Asimismo, esta hostilidad refuerza la brecha entre representación descriptiva y sustantiva puesto que, aun cuando el acceso al cargo está normativamente garantizado, las reacciones sociales y las jerarquías simbólicas pueden obstaculizar la capacidad de traducir dicha presencia en acción pública efectiva.

Tomadas en conjunto, las respuestas con relación a los obstáculos que los representantes afrontan para poder consolidar su agenda, se encuentra que estos no son solamente incidentes individuales, sino expresión de estructuras de poder que afectan el campo político en Quintana Roo, a manera de síntesis se pueden enlistar los siguientes:

- La burocracia y la lentitud de los procesos legislativos funcionan como filtros que desfavorecen a quienes llegan con agendas urgentes (juventud, discapacidad, diversidad sexual).
- La precariedad económica y el trabajo no remunerado golpean con particular fuerza a representantes indígenas y comunitarios, reforzando desigualdades históricas de clase y territorio.
- La violencia política en forma de ataques personales, campañas agresivas, acoso y golpeteo, se concentra sobre todo en mujeres, personas con discapacidad y de la diversidad sexual, en línea con análisis regionales que muestran que estos grupos son blanco preferente de agresiones cuando irrumpen en la esfera pública.

La interseccionalidad, ayuda a entender por qué estas violencias no pueden analizarse sólo en términos de “mujeres”, “jóvenes” o “indígenas” por separado: las personas entrevistadas encarnan múltiples identidades que se cruzan, y es precisamente esa combinación la que activa ciertas formas de rechazo y control.

Al mismo tiempo, las respuestas evidencian repertorios de resistencia institucional que abarcan desde la persistencia frente a cargas burocráticas hasta la búsqueda activa de soluciones viables en contextos de precariedad material, así como el

fortalecimiento del trabajo territorial y la construcción de redes interseccionales que articulan a actores de la diversidad sexual, juventudes, género y pueblos indígenas. Estos mecanismos pueden inscribirse en “agencia en contextos adversos”, entendida como la capacidad de los grupos históricamente marginados para reapropiarse de estructuras institucionales inicialmente excluyentes y reorientarlas desde dentro para ampliar los márgenes de acción colectiva y transformar los límites impuestos por el entorno político-administrativo (Ansell y Gash, 2008; Juárez Rodríguez et al., 2016).

En síntesis, puede decirse que las acciones afirmativas en Quintana Roo han abierto espacios de poder, pero no han desmantelado del todo las problemáticas que impiden un pleno ejercicio de los funcionarios. La burocracia, la precariedad, el clientelismo, las violencias simbólicas y físicas se mantienen latentes. Los obstáculos descritos por las y los 22 participantes confirman que la inclusión electoral es condición necesaria, pero puede resultar insuficiente si no se realizan cambios en las reglas, los recursos y las culturas políticas.

De esta forma, las acciones afirmativas en Quintana Roo se presentan como un conjunto de esferas de representación donde se redefinen temas prioritarios. Jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexual no sólo ocupan puestos de representación en cabildos y congresos, están produciendo reformas normativas, programas productivos, espacios comunitarios, agendas de derechos y formas alternativas de rendición de cuentas. Sin embargo, este análisis también revela que estos avances se insertan en un campo político que permanece fuertemente desigual, donde las reglas, los recursos y las culturas organizacionales siguen moldeadas por actores y lógicas que no necesariamente comparten el horizonte de democratización inclusiva.

Un primer hallazgo contundente es que no existe un único modelo de impacto afirmativo. Algunos casos se concentran en modificar la arquitectura normativa e institucional; otros en reconfigurar territorios y economías locales; otros en enfrentar violencias extremas y ampliar marcos de protección. Esta diversidad se presenta como evidencia de la plasticidad de las acciones afirmativas; cada grupo las resignifica a partir de su posición en la estructura social y de sus trayectorias

colectivas. No obstante, también muestra que la efectividad de estos impactos está fuertemente condicionada por la capacidad de institucionalizar lo que hoy depende, en gran medida, de liderazgos individuales.

Un segundo hallazgo es la profunda desigualdad en la densidad y calidad de las redes de gestión colaborativa. Mientras que las experiencias indígenas y de diversidad sexual destacan por sus entramados comunitarios, intermunicipales y activistas, otras, en especial algunas de discapacidad y de adultos mayores, reportan un aislamiento institucional notable, con poca colaboración del nivel estatal y resistencias internas en ayuntamientos y congresos. Dicha disparidad sugiere que las acciones afirmativas generan oportunidades diferenciadas según el lugar que ocupan los actores en el mapa de alianzas posibles: quienes pueden articular su agenda con movimientos sociales, estructuras comunitarias o frentes legislativos encuentran más margen para sostener y ampliar sus proyectos; quienes quedan aislados dependen casi exclusivamente de su capital personal y de la buena voluntad ocasional de otros actores.

En el terreno del cumplimiento y la rendición de cuentas, el análisis demuestra que los grupos históricamente excluidos no rehúyen ser evaluados; por el contrario, construyen sus propias gramáticas de responsabilidad. Sin embargo, estas gramáticas son desiguales y reflejan tanto las fortalezas como las carencias del ecosistema institucional, donde hay datos, informes y auditorías, es posible anclar la evaluación en indicadores relativamente claros; donde las estadísticas son insuficientes, la medida del impacto se desplaza hacia experiencias extremas, lo que plantea un dilema ético y político de fondo.

Tal vez el punto más delicado de esta categoría es la constatación de que las acciones afirmativas han logrado mover la frontera de quién está adentro del sistema político, pero no han logrado, transformar de toda la manera equivalente las lógicas profundas con las que ese sistema opera. La burocracia sigue siendo otro de los dispositivos de exclusión invisibilizados que afecta más a quienes menos recursos tienen; de igual forma, la precariedad económica dificulta que los cargos comunitarios e indígenas se ejerzan sin salario y a costa de la vida cotidiana; la violencia política, el capacitismo, el racismo y la homofobia continúan actuando

como mecanismos de control para quienes encarnan, en sus cuerpos y biografías, la desobediencia a los patrones dominantes de género, edad, etnicidad y sexualidad.

Desde un punto de vista analítico, el balance revela tensiones, pero también un potencial significativo de transformación. Por un lado, los hallazgos muestran que las acciones afirmativas en Quintana Roo sí están produciendo representación sustantiva: se legisla y se gobierna de otro modo cuando quienes están en la mesa han vivido la vejez precaria, la discapacidad en una ciudad hostil, el racismo en comunidades mayas o la violencia por orientación sexual o identidad de género. Por otro lado, se hace explícito que esa representación sustantiva es frágil, parcial y vulnerable a cambios administrativos, de correlaciones de fuerza políticas y por estructuras institucionales que no han sido rediseñadas con la misma profundidad con que se modificaron las reglas electorales.

En términos normativos, la conclusión no es abandonar las acciones afirmativas, sino radicalizarlas en otra dirección: ligarlas a mecanismos más robustos de institucionalización, ya sea reglamentos con recursos, comisiones permanentes, estándares obligatorios, que permitan fortalecer las redes interseccionales entre grupos, y consolidar formas de rendición de cuentas que partan de las prácticas comunitarias y de los derechos de los propios grupos prioritarios. El caso de Quintana Roo muestra además que la cuota es un comienzo importante, pero no la única vía para un pleno desarrollo de esquemas por acciones afirmativas. Mientras la estructura de poder, los presupuestos y las culturas organizacionales sigan intactos, las personas electas provenientes de grupos de atención prioritaria seguirán diseñando e implementando políticas desde una lógica de resistencia institucional, operando estrategias de viabilidad dentro de un entorno que aún no ha sido estructurado para posibilitar el pleno despliegue de sus agendas.

Conclusiones

El análisis integral de la experiencia de las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2024 permite afirmar que Quintana Roo tuvo un inicio significativo a favor de la implementación de estas. Si bien, se dieron algunos pasos relevantes como el establecimiento de cuotas, socialización de las acciones afirmativas, coordinación con los partidos políticos y criterios de registro y validación de candidaturas, quedaron puntos importantes a fortalecer, no sólo en la representación descriptiva, sino también en la sustantiva.

Los resultados muestran que las medidas implementadas por el IEQROO han abierto puertas efectivas de acceso a cargos para personas jóvenes, indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual y adultas mayores (migrantes no participaron); sin embargo, también evidencian que el camino hacia una igualdad política robusta sigue atravesado por obstáculos institucionales, culturales y materiales; además de la ausencia de otros grupos históricamente prioritarios como los afroamericanos, por ejemplo.

Desde la perspectiva de la representación descriptiva, el estudio confirma que las acciones afirmativas cumplen su función más visible: diversificar la composición de los órganos de gobierno. La presencia de personas de grupos históricamente excluidos en ayuntamientos y diputaciones no es anecdótica, sino resultado directo de un diseño normativo que obliga a los partidos a postular candidaturas por grupos de atención prioritaria y a las autoridades electorales a vigilar su cumplimiento. Este avance, sin embargo, convive con tensiones significativas: simulación en algunos registros, dificultades para acreditar la adscripción, resistencias internas en los partidos y experiencias de violencia política que se manifiestan de manera diferenciada según el grupo y el territorio.

En el plano de la representación sustantiva, los hallazgos son más ambivalentes. Por un lado, se documentan experiencias de incidencia: representantes que han impulsado agendas vinculadas a juventudes, pueblos indígenas, discapacidad o diversidad sexual; que han articulado redes de colaboración vertical y horizontal con dependencias municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil; y

que han construido mecanismos de rendición de cuentas desde cabildos abiertos, asambleas comunitarias o uso intensivo de redes sociales.

Por otro lado, persisten limitaciones estructurales: desigualdad organizativa, rigidez presupuestal, soledad institucional y en la gestión política, desarticulación intergubernamental y resistencias abiertas como la homofobia, el machismo o el capacitismo, que frenan el despliegue pleno de las agendas afirmativas y desgastan la capacidad de agencia de quienes llegan por estas vías.

Una de las problemáticas más relevantes identificadas es la apropiación ambivalente de las acciones afirmativas por parte de las propias personas electas. Aunque reconocen la importancia de estas medidas, tienden a relegarlas en su relato biográfico y en sus discursos de campaña, privilegiando narrativas meritocráticas o de liderazgo personal por encima de la reivindicación colectiva del derecho a la representación. Ello refleja un contexto donde la estigmatización y el desconocimiento todavía pesan sobre las acciones afirmativas, y donde nombrarlas explícitamente puede percibirse como una fuente de vulnerabilidad política. Por otro lado, también hay un fortalecimiento a la identidad y el empuje al cumplimiento de agendas desde un compromiso ético, ideológico y sintiente, principalmente de candidaturas electas que cuentan con una biografía prescriptiva a su historia grupal y a su agencia de vida.

Frente a este panorama, el estudio identificó varias soluciones posibles y líneas de acción. En términos de diseño institucional, es necesario fortalecer los mecanismos de verificación para reducir la simulación, simplificar sin debilitar los procedimientos de registro y acreditación, y profundizar la capacitación de partidos y candidaturas en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y enfoque interseccional. En el plano de la cultura política, resulta clave acompañar a las personas representantes para que puedan nombrar, defender y politizar las acciones afirmativas sin miedo al estigma, articulando su identidad afirmativa con agendas territoriales y programáticas concretas que puedan ser monitoreadas una vez en el ejercicio de la acción gubernamental.

Asimismo, el fortalecimiento de la democracia inclusiva exige consolidar redes de gestión colaborativa y mecanismos de articulación intergubernamental que

permitan que las iniciativas impulsadas desde las acciones afirmativas no queden aisladas, sino que se inserten en políticas públicas más amplias y en esquemas de co-gobierno comunitario. La evidencia muestra que allí donde existen redes densas —verticales u horizontales— las agendas de los grupos prioritarios tienen mayores probabilidades de traducirse en cambios tangibles; donde predomina la desarticulación, el impacto se fragmenta y la representación sustantiva se debilita.

En conjunto, los hallazgos sobre las trayectorias e identidad, la implementación en campaña y difusión, así como al impacto y cumplimiento de agenda, permiten evaluar la efectividad de las acciones afirmativas como un proceso que ocurre en, al menos, dos momentos interdependientes. El primero es descriptivo-procedimental: el conjunto de reglas, requisitos, verificaciones y decisiones institucionales que habilitan (o restringen) el acceso de personas de grupos de atención prioritaria a las candidaturas y, eventualmente, a los cargos. El segundo es sustantivo-político: aquello que sucede cuando la candidatura ya compite y gobierna, es decir, la posibilidad de sostener una campaña competitiva, traducir identidades y demandas en agenda pública y, finalmente, incidir mediante resultados verificables en la vida democrática local. Evaluar la efectividad supone considerar la inclusión como acceso institucional y al mismo tiempo como capacidad efectiva de agencia política

Desde el análisis de trayectorias, identidad y participación, se observa que la efectividad no depende únicamente de contar con una regla afirmativa, sino del punto de partida desigual con el que las personas llegan a la contienda. Las trayectorias políticas previas, el arraigo territorial, la experiencia organizativa, el acceso a redes partidarias y comunitarias, así como la forma en que se construye la identificación con el grupo prioritario, influyen en la incorporación real a estructuras de competencia y en la capacidad de sostener una candidatura con viabilidad política. En este primer nivel, las acciones afirmativas pueden abrir la puerta, pero no necesariamente corrigen por sí mismas los desequilibrios de capital político ni garantizan condiciones equivalentes de entrada: más bien, revelan que la representación descriptiva es un piso necesario, aunque insuficiente, si no se acompaña de condiciones institucionales y partidarias que reduzcan asimetrías.

Los apartados sobre implementación en campaña y difusión muestran con nitidez cómo el componente procedimental se conecta con el componente sustantivo. La accesibilidad a la información y a los procesos, así como las experiencias de registro y validación, no son meros trámites: afectan tiempos, certidumbre y recursos disponibles para organizar la campaña, construir el plan de trabajo y posicionar agendas. A la vez, la apreciación del mecanismo y las discusiones sobre su legitimidad, autenticidad o simulación modelan la manera en que las candidaturas deciden (o evitan) nombrar su pertenencia afirmativa, cómo se relacionan con sus comunidades de referencia y cómo procesan conflictos internos y externos durante la contienda. En este punto, la efectividad se mide menos por la existencia formal de la cuota y más por su capacidad para producir candidaturas que puedan competir sin que la afirmación se convierta en estigma, en vulnerabilidad frente a violencia o en un recurso meramente instrumental.

En el análisis de redes sociales muestra un hallazgo doble: por un lado, la presencia digital existe, pero se usa de forma desigual y no necesariamente estratégica entre candidaturas; por otro, esa desigualdad se distribuye también entre grupos. De esta forma, la mayor densidad de mensajes proviene de candidaturas jóvenes, mientras que personas indígenas y adultas mayores concentran menos actividad, lo que sugiere brechas persistentes en capacidades comunicativas y aprovechamiento del espacio digital para la competencia electoral.

Lo más significativo, sin embargo, es el silencio discursivo sobre el propio mecanismo que habilitó muchas postulaciones: en el periodo analizado no aparece de forma literal el vocabulario de “acciones afirmativas”, “cuota” o formulaciones equivalentes. Esto es clave para la evaluación de efectividad, porque evidencia que el dispositivo opera como condición institucional de posibilidad, pero no se convierte en un encuadre narrativo ante la ciudadanía; es decir, no logra instalarse como un lenguaje público de derechos en la campaña digital. La identidad de grupo puede aparecer, pero sobre todo mediante alusiones indirectas, sin traducir el marco normativo al repertorio comunicativo cotidiano.

Al cruzar entrevistas y publicaciones, el resultado refuerza una interpretación de fondo: las acciones afirmativas tienden a ser apropiadas como “instrumentos de

acceso" (llaves para registrar y sostener la candidatura) más que como "banderas discursivas" (relatos públicos de reconocimiento y redistribución de poder). Asimismo, bajo contextos de riesgo —impugnaciones, violencia política, discursos de odio—, nombrar explícitamente la cuota puede percibirse con un "costo político", por lo que las candidaturas suelen integrarse a la narrativa mayoritaria del partido y desplazan la especificidad afirmativa a una "afirmación silenciosa" que tensiona la transición entre representación descriptiva (estar) y representación sustantiva (incidir y politizar la inclusión).

Por último, el análisis de impacto y cumplimiento de agenda política completa la evaluación, porque desplaza el foco desde la postulación y la campaña hacia el cambio o transformación conquistada en incidencia política ya en funciones. Aquí se observa que la representación sustantiva depende de redes de colaboración, arreglos interinstitucionales, apertura de espacios de participación, herramientas de seguimiento y evaluación, y prácticas de rendición de cuentas; pero también de límites estructurales como presupuesto, reglas internas, lógicas partidistas y resistencias locales. En otras palabras, incluso cuando la representación descriptiva se materializa en cargos, la efectividad de las acciones afirmativas queda condicionada por la capacidad de convertir propuestas en proyectos priorizados, decisiones implementadas y resultados observables para las comunidades a las que dicen representar.

En el nivel descriptivo-procedimental, la efectividad aparece principalmente como mecanismo de entrada: posibilita candidaturas y presencia de grupos prioritarios en la competencia. Pero incorporando la noción de trayectorias, deja claro que ese acceso no ocurre en el vacío: se monta sobre capitales previos, redes comunitarias y lógicas de reclutamiento partidista que los partidos "reordenan" según sus criterios, lo que implica que la inclusión puede abrirse, pero en condiciones desiguales. En el nivel sustantivo, los hallazgos sugieren que la brecha se mantiene, pues dependen de diferentes factores para hacer efectiva la agenda política e incidir realmente en la vida pública y democrática, por ejemplo, si se representa a un partido dominante o no, la capacidad de hacer redes colaborativas e insertarse en procedimientos de gobernanza o en la carencia de

plataformas dentro del Congreso y los Ayuntamientos para lograr una gestión institucional homogénea que garantice eficacia equivalente entre grupos más allá de los partidos políticos por los cuales accedieron a la competencia por el poder.

Las brechas empiezan a cerrarse, aunque todavía de forma parcial y desigual. El informe evidencia avances verificables en presencia y señales de incidencia que no son menores: hoy existen más voces y trayectorias en el espacio público y en las instituciones, y con ello se amplía el terreno para disputar agendas y prioridades. Al mismo tiempo, persisten frenos estructurales —asimetrías de recursos, dinámicas partidistas, capacidades comunicativas diferenciadas y obstáculos institucionales— que limitan la traducción inmediata de esa presencia en plataformas plenamente competitivas y en una gestión pública con resultados homogéneos. Con todo, el balance apunta a que el mecanismo va en una dirección correcta: ha logrado abrir la puerta y comenzar a mover los márgenes de representación; el reto inmediato, y la principal oportunidad de mejora, es fortalecer las condiciones materiales e institucionales que permitan que esa inclusión se consolide como agencia política efectiva y, con ello, como un aporte cada vez más tangible a la vida democrática de Quintana Roo, entre la representación descriptiva y la sustantiva.

Por último, esta evaluación permite concluir que las acciones afirmativas en Quintana Roo están cumpliendo una función democratizadora decisiva pues ampliaron el mapa de quién puede estar en la mesa de decisiones y produjeron nuevas formas de relación entre representantes y comunidades. Pero también deja claro que el reto de la próxima etapa no es sólo conservar las cuotas, sino profundizar su sentido: pasar de una democracia que cuenta cuerpos (representación descriptiva) a una democracia que transforma condiciones de vida (representación sustantiva). El IEQROO, los partidos, las personas representantes y la ciudadanía tienen en esta evaluación un insumo para sostener, ajustar y radicalizar la apuesta por una democracia inclusiva que no se reduzca a la contabilidad de votos, sino que reconfigure las reglas, los imaginarios y las prácticas de la representación política en el estado.

Recomendaciones

El análisis de las trayectorias políticas, de las experiencias de registro y de las prácticas de gobierno de las personas electas bajo acciones afirmativas tanto en la representación descriptiva como en la sustantiva, revela que el Instituto Electoral de Quintana Roo mantiene un papel fundamental en el acceso a las candidaturas, así como el aseguramiento de condiciones reales de igualdad antes, durante y después del proceso electoral. Bajo este estudio se puede concluir que las acciones afirmativas no operan de manera aislada, sino que se insertan en itinerarios biográficos, culturas partidistas, vínculos comunitarios y esquemas de gobernanza que pueden potenciar o limitar su alcance según sea el caso. Por ello, a continuación, se presentan las siguientes recomendaciones como una ruta de fortalecimiento institucional basada en los hallazgos empíricos de este trabajo evaluatorio.

1. Itinerario de participación política: acceso temprano, acompañamiento y equidad inicial informada

Las trayectorias políticas analizadas en el estudio dan cuenta de una pluralidad de orígenes, experiencias y formas de incorporación a la vida pública que sobrepasan por completo los marcos tradicionales de reclutamiento partidista. Algunas personas se formaron desde edades tempranas en espacios comunitarios o colectivos juveniles; otras se profesionalizaron en instituciones públicas o académicas; otras se politizaron a partir de demandas contra la discriminación o la exclusión sostenida; y otras heredaron capital político familiar o comunitario. Esta diversidad implica que la comprensión del sentido y alcance de las acciones afirmativas no es homogénea. Para ciertos perfiles, representan una herramienta estratégica conocida desde antes de asumir un cargo público; mientras que, para otros, son un dispositivo descubierto tardíamente, superpuesto a biografías que se construyeron fuera de la institucionalidad electoral.

De este modo, el análisis sugiere que la desigualdad comienza antes del registro. Quienes provienen de espacios partidistas tradicionales o de carreras técnicas dentro de la administración pública descubren las acciones afirmativas con mayor anticipación, conocen sus requisitos y cuentan con redes que les orientan en el

proceso. Por el contrario, muchas personas jóvenes, indígenas, con discapacidad y de la diversidad sexual se enteran de estos mecanismos tardíamente y por canales menos formales.

Esta brecha en el acceso al conocimiento reproduce jerarquías previas al proceso electoral y coloca a ciertas candidaturas en desventaja desde el inicio. Para corregir esta desigualdad estructural, se recomienda que el Instituto Electoral de Quintana Roo debe asumir una estrategia multinivel de difusión temprana que no dependa únicamente de partidos o intermediarios. Esto implica:

- generar un reglamento interno de participación por acciones afirmativas que desglose el marco normativo, instituciones, criterios de registro y validación, campaña, seguimiento de la gestión y cumplimiento de la agenda política;
- diseñar nuevas campañas anticipadas que expliquen qué son las acciones afirmativas y quiénes pueden participar;
- producir diversos materiales en diferentes lenguas, de fácil lectura y formatos accesibles, dirigidos a colectivos, escuelas y organizaciones de base fuera del ámbito político;
- establecer un calendario permanente de talleres de orientación en todos los municipios;
- crear *guías del itinerario afirmativo* que explique con claridad los derechos, pasos y tiempos del proceso.

El fortalecimiento a este acompañamiento inicial permitirá que las personas interesadas, y sobre todo aquellas que pertenecen a un grupo de atención prioritaria ingresen al proceso electoral con herramientas similares, independientemente de su experiencia política previa o su capital institucional, lo que reduciría una de las desigualdades más profundas del itinerario de participación.

2. Identificación con los grupos prioritarios: protocolos respetuosos, reconocimiento plural y prevención de la simulación

La reconstrucción de las trayectorias muestra que la identidad política de quienes compiten bajo acciones afirmativas no es uniforme. Quienes provienen del activismo indígena o comunitario tienen identidades fuertemente ancladas en la vida territorial; mientras que quienes provienen de carreras técnicas entienden la representación más en clave de interés general; y quienes emergen de experiencias de discriminación encuentran en la acción afirmativa una oportunidad para nombrar y reclamar derechos históricamente negados.

Esta diversidad insta al Instituto Electoral de Quintana Roo a reconocer que la adscripción no puede evaluarse mediante criterios rígidos o basados en presunciones que pueden llegar a ser incluso discriminatorias. La verificación debe ser cuidadosa, respetuosa e informada, pues el modo en que se acredita la pertenencia puede convertirse en una experiencia revictimizante.

Por ello, se recomienda:

- establecer o redefinir protocolos de verificación interseccional que incorpore criterios comunitarios, certificaciones médicas no invasivas (por medio de acreditaciones del DIF, por ejemplo) y reconocimiento de identidades sexuales y de género sin exposición forzada, pero de conocimiento público;
- asistirse de peritos culturales, intérpretes, mediadores comunitarios y personal capacitado en enfoque de derechos para validar las candidaturas;
- solicitar a los partidos políticos transparencia en la selección de sus candidaturas afirmativas, detallando su trayectoria previa, su vínculo con el grupo representado y la forma en que ese vínculo puede traducirse en una agenda política.

Con ello, la identificación con los grupos afirmativos deja de apreciarse como un instrumento susceptible de simulación o de arbitrariedad burocrática, y se convierte en un proceso congruente con la pluralidad identitaria del estado.

3. Implementación de las acciones afirmativas: desburocratización, descentralización y trato digno con las personas

Las personas electas relatan con insistencia que la fase de registro es uno de los momentos más desgastantes del proceso electoral. Los obstáculos no sólo se relacionan con la documentación requerida, sino con los costos de desplazamiento, las múltiples visitas para corregir detalles mínimos, la poca claridad en los listados de documentos y la falta de criterios uniformes. Todo ello afecta especialmente a quienes viven en zonas rurales, tienen bajos ingresos o enfrentan barreras físicas y de movilidad.

Para afinar estas inequidades, el Instituto Electoral de Quintana Roo podría:

- instalar ventanillas o módulos itinerantes de registro con personal capacitado, sobre todo en comunidades indígenas y zonas rurales del Estado;
- consolidar una plataforma digital eficiente que permita resolver correcciones, estandarizar los requisitos y evitar variaciones durante el proceso;
- garantizar procedimientos que respeten el trato digno y la no discriminación.

Estas medidas reducen el carácter excluyente del registro, hace accesibles los derechos electorales y garantizan que la acción afirmativa no se convierta en un mecanismo burocrático centralizado.

4. Campañas electorales: igualdad real de oportunidades, financiamiento equitativo y protección ante violencias

La etapa de campaña es donde más claramente se observa la brecha entre la igualdad formal y la igualdad efectiva. Las personas entrevistadas relatan haber enfrentado múltiples formas de violencia política, desde discursos deslegitimadores hasta amenazas, hostilidad digital, racismo, capacitismo y transfobia, que se intensifican cuando su identidad se vuelve visible en el espacio público. A ello se suman desigualdades sustanciales en el financiamiento, la cobertura mediática, el acompañamiento partidista y el acceso a espacios de deliberación.

Para contrarrestar esta desigualdad, el Instituto Electoral de Quintana Roo sugiere:

- fortalecer la supervisión en la asignación de recursos que hacen los partidos con respecto a las candidaturas afirmativas, no solo en la cuestión de porcentajes sino de una distribución equitativa;
- ofrecer capacitación en comunicación política, defensa legal, construcción de agenda y uso estratégico de redes a los candidatos por acciones afirmativas;
- fortalecer los mecanismos de prevención y atención de violencia política en razón de identidad, con monitoreo digital en tiempo real;
- garantizar que las condiciones de competencia no reproduzcan las mismas desigualdades que las acciones afirmativas buscan corregir.

De esta manera, las campañas se convierten en un espacio donde la representación afirmativa puede tener expresión plena, sin quedar subordinada a dinámicas partidistas que históricamente han excluido a estos grupos.

5. Impacto de las acciones afirmativas: seguimiento institucional, medición de incidencia y transversalización

El análisis demuestra que las personas electas bajo acciones afirmativas están impulsando transformaciones relevantes: normas de accesibilidad, sistemas de cuidados, reglamentos para adultos mayores, políticas contra crímenes de odio, proyectos de autonomía alimentaria, iniciativas educativas en lenguas indígenas como la maya, huertos comunitarios y casas de juventud, por mencionar algunos. Sin embargo, la continuidad de estas agendas depende de la existencia de redes institucionales sólidas y de la voluntad política de los gobiernos locales.

Para ello se debe promover la creación de sistemas de seguimiento a las representaciones afirmativas, que recopile, documente y de ser posible evalúe:

- las iniciativas legislativas impulsadas;
- los programas implementados;
- las colaboraciones intermunicipales y comunitarias;

- las políticas con impacto comprobable en los grupos representados.

Este sistema aportaría evidencia y permitiría visibilizar el valor público de las acciones afirmativas, contribuyendo a su legitimidad social y política para apreciarlas más como mecanismos de resignificación social y menos como cuotas partidarias.

6. Cumplimiento de agenda política: continuidad, monitoreo y rendición de cuentas inclusiva

Las entrevistas muestran que el cumplimiento de las agendas se enfrenta a desafíos estructurales: presupuestos insuficientes, mayorías opositoras, falta de coordinación entre niveles de gobierno y ausencia de metodologías estandarizadas de seguimiento. Muchas iniciativas quedan en la fase de proposición porque no existen mecanismos que garanticen continuidad ni herramientas institucionales para medir resultados.

Por ello, el Instituto Electoral de Quintana Roo puede impulsar la creación de lineamientos para una rendición de cuentas afirmativa, que incluya:

- informes periódicos con indicadores claros de avance;
- repositorios públicos donde la ciudadanía pueda consultar las agendas;
- metodologías comparables que permitan evaluar resultados y detectar obstáculos;
- recomendaciones para articular agendas a nivel municipal y estatal.

La rendición de cuentas, concebida así, deja de ser un ejercicio voluntario para convertirse en parte integral del fortalecimiento de la representación sustantiva.

7. Fortalecimiento transversal y articulación con comunidades

Finalmente, todo el proceso exige una autoridad electoral capaz de dialogar con la diversidad social y cultural de Quintana Roo. La experiencia recogida en las entrevistas revela que la eficacia de las acciones afirmativas no depende únicamente de su diseño normativo, sino de la capacidad institucional del Instituto Electoral de Quintana Roo para reconocer y gestionar la diversidad social, identitaria, territorial y generacional que caracteriza a la población del Estado. Los

representantes electos por acciones afirmativas provienen de mundos sociales con particularidades específicas, como prácticas lingüísticas diversas, formas propias de organización comunitaria, corporalidades que experimentan el espacio público de manera desigual y memorias marcadas por discriminación estructural. Frente a esta diversidad, el conjunto de tareas del Instituto no puede centrarse únicamente en la administración técnica de procesos electorales; debe transformarse en una institución sensible a las desigualdades que busca corregir. De ahí que de manera transversal a las categorías de análisis se sugiera abarcar las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, la autoridad electoral necesita robustecer sus capacidades internas mediante procesos de capacitación que aborden los enfoques de interseccionalidad, perspectiva de derechos humanos, análisis de discriminación estructural, accesibilidad universal, justicia lingüística y mecanismos de prevención de violencia política. Estas temáticas son parte de la función electoral, pero además sirven como componentes fundamentales de la aplicación efectiva de las acciones afirmativas, pues constituyen un cuerpo técnico que comprende la multiplicidad de experiencias que encarnan las personas jóvenes, adultas mayores, indígenas, con discapacidad y de la diversidad sexual.

En el caso de los pueblos indígenas, la presencia de funcionariado que hable lengua maya, que comprenda las dinámicas de las asambleas comunitarias, las formas de legitimidad interna y los marcos de autoridad tradicional resulta indispensable para asegurar procesos de verificación culturalmente pertinentes y decisiones que no desconozcan el entramado comunitario. Del mismo modo, la atención de personas con discapacidad exige personal capacitado en accesibilidad física y comunicacional, así como en las particularidades de discapacidades no visibles que suelen ser objeto de sospecha o de exigencias inapropiadas. En el ámbito de la diversidad sexual, la autoridad electoral debe evitar reproducir estigmas y asumir que la autoadscripción requiere espacios seguros y libres de exposición forzada. Finalmente, la interacción con juventudes requiere comprender formas emergentes de participación política, repertorios

digitales y expectativas generacionales que suelen ser trivializadas por las estructuras adultocéntricas.

Además del fortalecimiento interno, el Instituto Electoral de Quintana Roo debe asumir un papel activo en la construcción de espacios permanentes de diálogo y colaboración con colectivos, organizaciones comunitarias, académicos, autoridades tradicionales y grupos de base. Estos espacios permitirían acreditar lineamientos, ajustar criterios, escuchar experiencias de discriminación o violencia y anticipar fallas procedimentales antes de que se traduzcan en exclusiones. La interacción constante entre la autoridad electoral y los grupos de acción afirmativa contribuiría a transformar el diseño institucional de las acciones afirmativas desde una lógica más participativa y plural.

Del mismo modo, el Instituto puede convertirse en un articulador de buenas prácticas, identificando experiencias que han funcionado en distintos municipios, documentando logros y aprendizajes, y promoviendo protocolos que reconozcan la diversidad territorial del estado. Esto permitiría reducir la dependencia de criterios personales en los procesos de verificación, fortalecer estándares y promover mayor consistencia en el trato institucional hacia las personas candidatas. En suma, el fortalecimiento del Instituto Electoral de Quintana Roo implica comprender que la democracia afirmativa exige una autoridad electoral capaz de dialogar con identidades, territorios y experiencias que históricamente quedaron fuera de la institucionalidad del poder político.

Referencias

- Aceves, N. (2022). La transversalidad de las políticas públicas en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad. En D. P. García Luises (Ed.), *Acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos electorales. Grandes pendientes* (1a ed., pp. 95–112). Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Alcántara, M. (2017). La carrera política y el capital político. *Convergencia*, 24(73), 187–204.
- Alayza, A. (2021). El aporte de la interseccionalidad a una política pública que responda a las necesidades de las mujeres indígenas. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 12(22), 1–21. <https://doi.org/10.18800/politai.202101.006>
- Andrade, Y. (2023). Acciones afirmativas por cuotas. *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, 1(31), 45–68.
- Ansell, C., y Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571. <https://doi.org/10.1093/jopart/mum032>
- Archenti, N., y Johnson, N. (2012). Paridad de género y representación política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 57(214), 59–92.
- Arias-Cardona, A., y Alvarado, S. (2015). Jóvenes y política: De la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2). <https://doi.org/10.11600/1692715x.1322241014>
- Báez, A. (2021). Avanza el modelo de democracia paritaria en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10(20), 84–99. <https://doi.org/10.15174/remap.v10i20.369>
- Bárcena, E., Barrera, P., y Carrillo, U. (2023). La inclusión para después: Opinión sobre las acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad. En J. Martín Reyes y M. Marván Laborde (Eds.), *Radiografía del Plan B: la reforma electoral de 2023 a examen* (pp. 247–263). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Bardin, L. (2011). *Análisis de contenido*. Akal.
- Barrera, P. (2024). Acciones afirmativas y resistencia institucional estatal: El (hasta ahora) fallido desafío a las asimetrías de poder desde lo electoral. En M. Marván Laborde y C. Saavedra Herrera (Eds.), *Justicia electoral en movimiento* (1a ed., pp. 141–170). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Bengtson, A. (2024). Affirmative action in the political domain. *Political Studies*, 72(1), 158–176. <https://doi.org/10.1177/00323217221095379>
- Benoot, C., Hannes, K., y Bilsen, J. (2016). The use of purposeful sampling in a qualitative evidence synthesis: A worked example on sexual adjustment to a cancer trajectory. *BMC Medical Research Methodology*, 16, Article 21. <https://doi.org/10.1186/s12874-016-0114-6>
- Bourdieu, P. (1987). *La distinción: Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. (2002). *La juventud no es más que una palabra*. Grijalbo.
- Camargo, B., y Justo, A. (2013). IRAMUTEQ: Um software gratuito para análise de dados textuais. *Temas em Psicologia*, 21(2), 513–518. <https://doi.org/10.9788/TP2013.2-16>
- Carreras, M., y Bowler, S. (2019). Community size, social capital, and political participation in Latin America. *Political Behavior*, 41(3), 723–745.

- Castillo, R., y Vásquez, C. (2020). La entrevista semiestructurada en los estudios cualitativos: Usos, potencialidades y desafíos. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 10(2), 1–15. <https://doi.org/10.24215/18537863e079>
- Celis, K. (2008). Substantive representation of women: The representation of women's interests and the impact of descriptive representation in the Belgian parliament. *Journal of Women, Politics and Policy*, 29(1), 85–114.
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117–140. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Cerva, D. (2019). Participación política de las mujeres indígenas en México: Una propuesta de análisis desde el derecho y la interseccionalidad. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69(274–1), 525–558. <https://doi.org/10.22201/FDER.24488933E.2019.274-1.69972>
- Cerva, D. (2020). La protesta feminista en México: La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>
- Chamberlayne, P., Bornat, J., y Wengraf, T. (2000). *The turn to biographical methods in social science: Comparative issues and examples*. Routledge.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Compendio sobre la igualdad y no discriminación: Estándares interamericanos* (Doc. OEA/Ser.L/V/II.171). Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023). *Segundo Informe Especial sobre el Derecho Humano a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones en México*.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006*.
- Consejo Estatal de Población de Quintana Roo [COESPO]. (2025). *Panorama sociodemográfico del Estado de Quintana Roo*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917). *Diario Oficial de la Federación* (5 de febrero de 1917; última reforma: 6 de junio de 2024).
- Cornejo, M., Faúndez, X., y Besoin, C. (2017). Data analysis in biographical-narrative approaches: From methods to an analytic intentionality. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 18(1). <https://doi.org/10.17169/fqs-18.1.2491>
- Corrales, J. (2016). *La representación y los derechos LGBT en Latinoamérica y el Caribe: La influencia de las estructuras, los movimientos sociales, las instituciones políticas, y la cultura*. Amherst College.
- Creando Oportunidades en el Presente A. C. [CROP]. (2021). *Acuerdos, lineamientos y resoluciones que reivindican los derechos políticos de la comunidad LGTBTTIQ+ durante el proceso electoral 2020–2021 [Informe]*.
- Creswell, J. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE.
- De la Mata Pizaña, F. (2024). Las acciones afirmativas y su impacto en el derecho a ser votados de los grupos de atención prioritaria en México. *Revista Justicia Electoral, Acervo del TEPJF* (31), 233–250.

- Domínguez, A., y Santiago, G. (2014). Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 44(3), 83–136. <https://doi.org/10.48102/RLEE.2014.44.3.244>
- Durango, G. (2016). Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. *Revista de Derecho*, (45), 137–168. <https://doi.org/10.14482/dere.45.7975>
- Esquivel, Y. (2025). Acciones afirmativas en materia electoral: Un camino para mitigar la subrepresentación de algunos grupos vulnerables. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 26(53), e19467. <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2025.53.19467>
- Fernández de Castro, P. (2020). La participación política como herramienta de inclusión para una ciudadanía plena de las mujeres. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 15, 447–460. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i15.5981>
- Flick, U. (2018). *Doing qualitative data collection – video, text, and interactive methods* (2nd ed.). SAGE.
- Fox, J. (2007). The uncertain relationship between transparency and accountability. *Development in Practice*, 17(4–5), 663–671. <https://doi.org/10.1080/09614520701469955>
- Franceschet, S., y Piscopo, J. (2008). Gender quotas and women's substantive representation: Lessons from Argentina. *Politics y Gender*, 4(3), 393–425. <https://doi.org/10.1017/S1743923X08000342>
- Franceschet, S., y Piscopo, J. (2014). Sustaining gendered practices? Power, parties, and elite political networks in Argentina. *Comparative Political Studies*, 47(1), 85–110.
- Frías, S., y Rodríguez, M. (2024). Hecha la cuota, hecha la trampa: La implementación de las medidas afirmativas para personas con discapacidad, afrodescendientes y LGBTQ+ en el estado de Morelos en el proceso electoral 2020–2021. *Política y gobierno*, 31(1), 1–26.
- Gilas, K., y Méndez, A. (2018). Entre cuotas y violencia de género: Avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México. *Hallazgos*, 15(29), 185–205. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2018.0029.08>
- Gómez, S. y García, J. (2021). *La confianza y la participación de la juventud en la democracia* (1a ed.). Instituto Nacional Electoral.
- González, E., y Olvera, A. (2021). Política pública y representación de grupos subrepresentados en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Políticos*, 8(2), 43–69.
- González, C. (2022). Experiencias de violencia de género contra mujeres en la política local de México, proceso electoral 2020–2021. *Más Poder Local*, (48), 66–89. <https://doi.org/10.56151/12.47885>
- Hernández, M. (2024). La participación político-electoral de las personas con discapacidad en México en el Proceso Electoral 2024: Medidas de acción afirmativa como avance al enfoque diferencial de derechos. *Revista Tlatelolco*.
- Htun, M. (2004). Is gender like ethnicity? The political representation of identity groups. *Perspectives on Politics*, 2(3), 439–458. <https://doi.org/10.1017/S1537592704040241>
- Hughes, M. (2011). Intersectionality, quotas, and minority women's political representation worldwide. *American Political Science Review*, 105(3), 604–620. <https://doi.org/10.1017/S0003055411000293>

- Instituto Electoral de Quintana Roo [IEQROO]. (2023). Criterios aplicables para el registro de candidaturas independientes y acciones afirmativas para miembros de ayuntamientos y diputaciones locales, Proceso Electoral Local 2024 [PDF].
- Instituto Electoral de Quintana Roo [IEQROO]. (2023). Protocolo para el proceso de la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Quintana Roo.
- Instituto Electoral de Quintana Roo [IEQROO]. (2024). Estadística electoral. Proceso electoral local 2024.
- Instituto Electoral de Quintana Roo [IEQROO] y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [CIESAS]. (2023). Estudio para implementar acciones afirmativas en favor de las personas con discapacidad, para la postulación y registro de candidaturas para las elecciones de miembros de ayuntamientos y diputaciones en los procesos electorales locales del Estado de Quintana Roo.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana [IMPEPAC]. (2024). Tabla descriptiva... sobre las acciones afirmativas o disposiciones en materia de candidaturas para personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas por los organismos públicos locales electorales del país en los procesos electorales 2023–2024.
- Instituto Nacional Electoral [INE]. (2021). Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género (Acuerdo INE/CIGYND/002/2021).
- Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024). Guía gráfica sobre igualdad e inclusión. PEF 2023–2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados definitivos por entidad federativa: Quintana Roo.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021: Presentación de resultados.
- Juárez, G., Romeu, J., y Pineda, C. (2016). La accountability pública: Un concepto abierto. *Praxis sociológica*, 21, 95–119.
- Kallio, H., Pietilä, A., Johnson, M., y Kangasniemi, M. (2016). Systematic methodological review: Developing a framework for a qualitative semi-structured interview guide. *Journal of Advanced Nursing*, 72(12), 2954–2965. <https://doi.org/10.1111/jan.13031>
- Karpf, D., Kreiss, D., Nielsen, R. K., y Powers, M. (2015). The role of qualitative methods in political communication research: Past, present, and future. *International Journal of Communication*, 9, 1888–1906.
- Kenny, M., y Verge, T. (2016). Opening up the black box: Gender and candidate selection in a new era. *Government and Opposition*, 51(3), 351–369. <https://doi.org/10.1017/GOV.2016.5>
- Kerevel, Y. (2014). Loyalty and disloyalty in the Mexican party system. *Latin American Politics and Society*, 56(3), 93–117. <https://doi.org/10.1111/J.1548-2456.2014.00242.X>
- Krook, M. (2020). *Violence against women in politics*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190088460.001.0001>
- Krook, M., y O'Brien, D. (2010). The politics of group representation: Quotas for women and minorities worldwide. *Comparative Politics*, 42(3), 253–272. <https://doi.org/10.5129/001041510X12911363509639>

- Krook, M., y Sanín, J. (2020). The cost of doing politics? Analyzing violence and harassment against female politicians. *Perspectives on Politics*, 18(3), 740–755. <https://doi.org/10.1017/S1537592719001397>
- Langston, J., y Gonzalo, M. (2009). Instituciones políticas y reclutamiento político en México. *Foro Internacional*, 196(2), 237–270.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud [LIMJ]. (1999). Diario Oficial de la Federación (6 de enero de 1999; última reforma: 1 de abril de 2024).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPED]. (2003). Diario Oficial de la Federación (11 de junio de 2003; última reforma: 4 de mayo de 2023).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [LGIPE]. (2014). Diario Oficial de la Federación (23 de mayo de 2014; última reforma: 1 de marzo de 2024).
- Ley General de Partidos Políticos [LGPP]. (2014). Diario Oficial de la Federación (23 de mayo de 2014; última reforma: 29 de mayo de 2024).
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores [LDPAM]. (2002). Diario Oficial de la Federación (25 de junio de 2002; últimas reformas: 14 de junio de 2024).
- Lizama, G., y Zuñiga, A. (2023). Acciones afirmativas en materia electoral en México: El caso de los grupos y personas de la comunidad LGBTTIQ+. *Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales del CEH*, 2(4), 7–48. <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar2.4-63>
- López, E. (2022). Radiografía de los derechos subnacionales LGBT+ en México y sus mecanismos de aprobación. *Andamios*, 19(49), 361–390. <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i49.934>
- López-López, P. (2025). Comunidades digitales, redes sociales y procesos electorales en América Latina (2023–2024): perfiles, acciones y temas (Documento de trabajo n.º 101) [Informe técnico]. Fundación Carolina. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT101>
- Luévano, S. (2024). El inicio de las acciones afirmativas en México. *Revista de Justicia Electoral*, 1(31), 211–232.
- Mansbridge, J. (1999). Should blacks represent blacks and women represent women? A contingent “yes”. *The Journal of Politics*, 61(3), 628–657.
- Martín, J., y Pozas, A. (2022). Acciones afirmativas para candidaturas indígenas: La forma también es fondo. En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Ed.), *La justicia electoral como garante de derechos humanos* (pp. 352–400). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia y Saude Coletiva*, 17(3), 613–620. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300013>
- Mata, G., y Rodríguez, Ó. (2025). Análisis comparado de acciones afirmativas LGBTIQA+ a nivel local en el proceso electoral 2023–2024: Morelos, Puebla, Michoacán y Guanajuato. *Electorema*, 1(2), 79–116. <https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema02.2025a4>
- May, T., y Davis, H. (2022). *Biographical research methods: An introduction* (2nd ed.). SAGE.
- Meléndez, C., y Reguero, S. U. de. (2021). Party members and activists in Latin America. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. <https://doi.org/10.1093/ACREFORE/9780190228637.013.1673>
- Mendieta, A., y Estrada, J. (2020). Financiamiento de las campañas políticas de 2018 en México: Desigualdad de género. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, (152), 101–115. <https://doi.org/10.15178/va.2020.152.101-115>

- Merzoni, G., y Trombetta, F. (2025). The political economy of technocratic governments. *Social Choice and Welfare*, 64(4), 879–913. <https://doi.org/10.1007/S00355-024-01551-0>
- Muñoz, A., Heras, L., y Pulido, A. (2013). Una aproximación a la militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 63, 177–205.
- Muñoz-Pogossian, B. (2021). Inclusión electoral de grupos en situación de vulnerabilidad en América Latina en la era del covid-19. *OPERA*, 29, 31–46. <https://doi.org/10.18601/16578651.n29.03>
- Naciones Unidas. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Naciones Unidas. (1979). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Olivos, M. (2023). Representación política indígena en disputa: Experiencias de acciones afirmativas en México. *Apuntes Electorales*, 22(68), 39–81. <https://doi.org/10.53985/ae.v22i68.851>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud.
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232.
- Palinkas, L., Horwitz, S., Green, C., Wisdom, J., Duan, N., y Hoagwood, K. (2015). Purposeful sampling for qualitative data collection and analysis in mixed method implementation research. *Administration and Policy in Mental Health and Mental Health Services Research*, 42(5), 533–544. <https://doi.org/10.1007/s10488-013-0528-y>
- Pérez, J. (2020). Acciones afirmativas electorales para personas con discapacidad en México: Una necesaria implementación. *Justicia Electoral*, 1(25), 23–54.
- Pérez, S. (2022). Cuotas para la inclusión de las personas con discapacidad en las candidaturas. En D. García Luis (Ed.), *Acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos electorales. Grandes pendientes* (1a ed., pp. 55–76). Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Peschard, J. (2002). The quota system in Latin America: General overview [Case study]. International IDEA.
- Phillips, A. (1995). *The politics of presence: The political representation of gender, ethnicity and race*. Clarendon Press.
- Piscopo, J., y Wylie, K. (2020). Gender, race, and political representation in Latin America. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1745>
- Pitkin, H. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.
- Plattner, M., Diamond, L., y Schedler, A. (1999). The self-restraining state: Power and accountability in new democracies. *Journal of Democracy*.
- Poot, J. (2020). *Participación Juvenil en Elecciones Locales de Quintana Roo*. Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

- Ramírez-López, G. M. (2023). Las acciones afirmativas y criterios sobre su aplicación en Latinoamérica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 2), 151–161. <https://doi.org/10.62452/cv7yfs89>
- Reynolds, A. (2013). Representation and rights: The impact of LGBT legislators in comparative perspective. *American Political Science Review*, 107(2), 259–274. <https://doi.org/10.1017/S0003055413000051>
- Rivera, S. (2019). Confianza y participación política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235), 555–584. <https://doi.org/10.22201/FCPYS.2448492XE.2019.235.65728>
- Robles, M. (2002). Experiencia sobre la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social en Baja California. En C. Zarco y R. Reygadas (Eds.), *Incidencia pública de las organizaciones civiles en México* (pp. 351–453). Consejo de Educación de Adultos de América Latina.
- Ruiz, R. (2019). Mujeres y derechos políticos en México: Una introducción conceptual (2.ª ed.; Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 38). Instituto Nacional Electoral.
- Samaniego, L., Poot, J., y Rodríguez, Y. (2021). El proceso electoral de 2020–2021: Contexto, resultados y acciones afirmativas en Quintana Roo. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 287–311. <https://doi.org/10.22201/ij.24487910e.2021.19-20.18354>
- Schwindt-Bayer, L. (2009). Making quotas work: The effect of gender quota laws on the election of women. *Legislative Studies Quarterly*, 34(1), 5–28. <https://doi.org/10.3162/036298009787500330>
- Serrano, S. (2023). Gender based political violence against women in Mexico from a regional perspective. *Asia-Pacific Journal of Regional Science*, 7(1), 135–157. <https://doi.org/10.1007/s41685-022-00271-6>
- Siavelis, P., y Morgenstern, S. (2008). Candidate recruitment and selection in Latin America: A framework for analysis. *Latin American Politics and Society*, 50(4), 27–58. <https://doi.org/10.1111/J.1548-2456.2008.00029.X>
- Sierra, R. (2019). Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios. Thomson Reuters.
- Sonnleitner, W. (2020). Participación, representación e inclusión política: ¿Existe un voto indígena en México? *Política y gobierno*, 27(2).
- Turney, C., y Pocklington, C. (2019). Mixed methods in social research. *Journal of Mixed Methods*, 13(4), 21–34.
- Valladares de la Cruz, L. (2025). Los atajos del poder: Los claroscuros de las cuotas afirmativas electorales para personas indígenas en México (2018–2024). *Alteridades*, 35(70), 41–54. <https://doi.org/10.24275/AXAJ2114>
- Vargas-Valdez, M. (2022). La inclusión política de grupos subrepresentados en México: Desafíos institucionales y culturales. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 9(18), 45–72.
- Vázquez, L. (2022). Iniciativas para legislar sobre acciones afirmativas para la inclusión de grupos vulnerables en el Congreso de la Unión (Mirada Legislativa, núm. 227). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Winker, G., y Degele, N. (2011). Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality. *European Journal of Women's Studies*, 18(1), 51–66. <https://doi.org/10.1177/1350506810386084>
- Zúñiga, C. (2022). La rendición de cuentas en los organismos electorales locales de México: El diseño de las áreas de control interno. *Espacios Públicos*, 19(46).

Anexos

Anexo 1

Distribución muestral de las candidaturas electas por acciones afirmativas según criterios de selección.

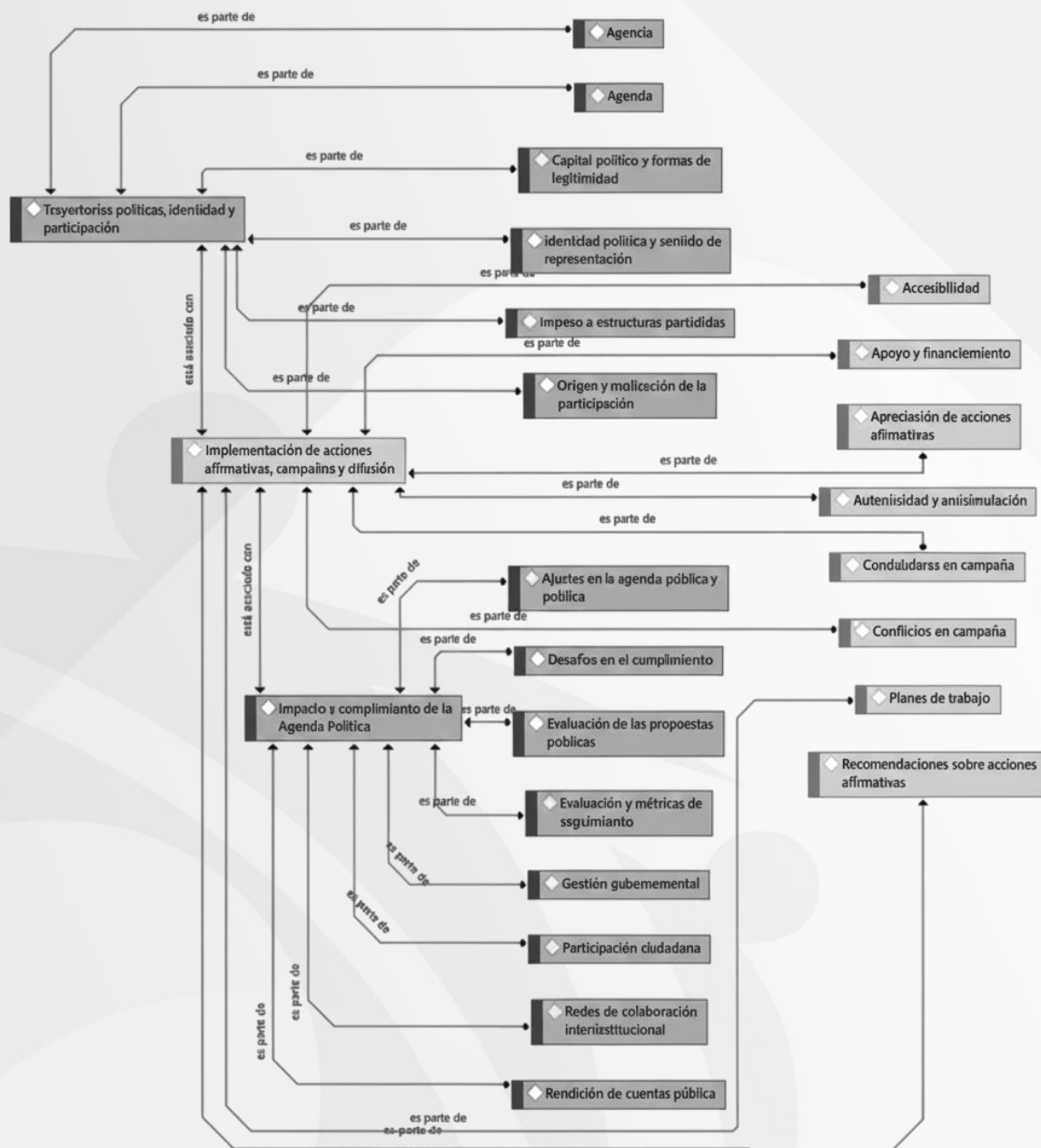
		Personas electas AA				Muestra Personas electas AA			
Criterios		Ayunta- miento	%	Diputaciones	%	Ayunta- miento	%	Diputaciones	%
Paridad de género	Hombre	29	37.7	7	58.3	7	41.2	2	40.0
	Mujer	48	62.3	5	41.7	10	58.8	3	60.0
	No binario	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Acciones Afirmativas	P. indígena	31	40.3	3	25.0	4	23.5	1	20.0
	P. joven	24	31.2	2	16.7	6	35.3	1	20.0
	P. con discapacidad	11	14.3	2	16.7	4	23.5	1	20.0
	P. LGBTQ+*	7	9.1	3	25.0	2	11.8	1	20.0
	P. adulta mayor	4	5.2	2	16.7	1	5.9	1	20.0
	P. migrante	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Partidos políticos	MORENA	38	49.4	9	75.0	9	52.9	3	60.0
	PVEM	7	9.1	1	8.3	1	5.9	1	20.0
	PT	11	14.3	0	0.0	3	17.6	0	0.0
	MC	7	9.1	1	8.3	2	11.8	1	20.0
	PAN	6	7.8	1	8.3	1	5.9	0	0.0
	PRI	4	5.2	0	0.0	1	5.9	0	0.0
	PRD	3	3.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0
	Más Apoyo Social	1	1.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
	Independiente	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Principio de elección	Mayoría relativa	56	72.7	8	66.7	4	76.5	2	60.0
	Representación proporcional	21	27.3	4	33.3	13	23.5	3	40.0
	Presidencia	4	5.2	0	0.0	2	11.8	0	0.0
	Sindicatura	6	7.8	0	0.0	2	11.8	0	0.0
	Regiduría	67	87.0	0	0.0	13	76.5	0	0.0
Municipio	Cozumel	5	6.5	0	0.0	3	17.6	0	0.0
	Felipe Carrillo Puerto	9	11.7	1	8.3	1	5.9	1	20.0
	Isla Mujeres	5	6.5	0	0.0	1	5.9	0	0.0
	Chetumal (Othón P. Blanco)	8	10.4	1	8.3	2	11.8	0	0.0

Criterios	Personas electas AA				Muestra Personas electas AA			
	Ayunta- miento	%	Diputaciones	%	Ayunta- miento	%	Diputaciones	%
Cancún (Benito Juárez)	8	10.4	4	33.3	2	11.8	2	40.0
José María Morelos	7	9.1	0	0.0	2	11.8	0	0.0
Kantunilkín (Lázaro Cárdenas)	9	11.7	1	8.3	2	11.8	0	0.0
Playa del Carmen (Solidaridad)	9	11.7	0	0.0	2	11.8	0	0.0
Tulum	6	7.8	1	8.3	0	0.0	0	0.0
Bacalar	6	7.8	0	0.0	1	5.9	0	0.0
Puerto Morelos	5	6.5	0	0.0	1	5.9	0	0.0
Estatat RP	0	0.0	4	33.3	0	0.0	2	40.0

Fuente: Elaboración propia con información del IEQROO, 2024.

Anexo 2

Mapa de categorías y subcategorías estructuradas



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3

Ítems del guion de entrevista por categorías y dimensiones

Nombre	Edad	Género	AA	Municipio	Partido político	Principio de elección	Fecha

Itinerario de la participación política	¿En qué momento de su vida empezó a participar en las actividades políticas de su comunidad? ¿Cómo fue su ingreso al partido político? ¿En qué etapa de su vida ocurrió? - Podría explicarme, ¿cómo fue el proceso de selección de su candidatura en la anterior elección? ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que vivió para la designación de su candidatura dentro de su partido político?
	Identificación con grupos prioritarios y partidistas - Antes de las acciones afirmativas, ¿participaba en representación de las agendas políticas al grupo al que pertenece o se identifica? ¿considera que lo hace ahora? ¿Cuáles fueron sus principales motivaciones para participar políticamente en beneficio al grupo que representa y se identifica? ¿Qué experiencias en su vida le resultaron significativas? ¿Cuáles son las principales expectativas, intereses y derechos que usted representa de su grupo? ¿Qué actividades desarrolló e impulsó su partido político para promover las acciones afirmativas dentro de su militancia?
	Implementación de acciones afirmativas ¿Cuándo y cómo supo por primera vez de las acciones afirmativas? ¿Cuáles fueron las propuestas más importantes que definió en su plan de trabajo? ¿Tuvo algún desafío en el proceso de registro y validación de su candidatura ante las autoridades electorales? Mencínelo. - Desde su perspectiva, ¿a quiénes benefician realmente las cuotas implementadas mediante las acciones afirmativas? ¿Qué recomendaciones considera necesarias para mejorar los procesos de registro y validación de las candidaturas para las siguientes elecciones?
	Candidaturas en campaña ¿Considera que su campaña requería de las acciones afirmativas para ganar o sus propias trayectorias políticas ya lo posicionaban como ganador? ¿Cómo se dio a conocer su campaña electoral? ¿Cómo fue la interacción de su campaña con los grupos de acción afirmativa? ¿De qué manera su partido político apoyó a su candidatura (financiamiento, eventos, otros medios)? ¿Cuáles fueron las propuestas más importantes de sus agendas políticas que dieron a conocer durante las campañas? - En su campaña, ¿recibió algún tipo de discriminación, amenaza, acoso o cualquier acto de violencia relacionada al grupo al que pertenece y/o a su identidad? ¿Cómo ocurrió? ¿Por cuáles desafíos pasó su candidatura durante la campaña? ¿Cómo las resolvió? ¿Qué áreas de oportunidad sugiere para la gestión y distribución del financiamiento aprobado para las campañas?

Impacto de las acciones afirmativas

- ¿Qué propuestas de políticas, programas o leyes ha desarrollado en su gestión pública/legislativa en beneficio del grupo que representa? ¿Se vincula con su plan de trabajo? ¿con su agenda política durante la campaña?
- ¿Ha coadyuvado con el Gobierno del Estado para realizar acciones en favor de los grupos que representan?
- ¿Ha trabajado conjuntamente con otros miembros del Ayuntamiento o legisladores electos por acciones afirmativas del mismo grupo que representa para abordar temas transversales o interseccionales?
- ¿Ha aprobado una política pública o legislado en el sector económico, laboral y de accesibilidad en favor al grupo que representa?
- ¿Cómo ha medido el impacto de las políticas implementadas en el grupo que representa?
- ¿Preside, presidió, forma o formó parte de alguna comisión que trate temas de las acciones afirmativas que representa?

Cumplimiento de la agenda política

- Actualmente, ¿qué propuestas está impulsando en su agenda política, gubernamental y/o legislativa? ¿Cómo lo está haciendo?
- ¿Ha realizado algún ajuste en su agenda que afecte al grupo de atención prioritaria que representa?
- ¿Ha dado seguimiento a sus políticas públicas?
- ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas ha establecido para informar a la ciudadanía sobre el proceso de su agenda pública?
- ¿Ha habido algún desafío significativo que haya impedido o esté impidiendo el cumplimiento de su agenda? y ¿cómo la ha abordado?

Fuente: Elaboración propia.

Informe Final

Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las Acciones Afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo en el Proceso Electoral Local 2024



GERARDO ARTURO GARCÍA GILES
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

ev//ALUAre
expertos en políticas públicas